



# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DEL PAQUETE FISCAL DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL  
**2018**

# INTRODUCCIÓN

Al inicio de la presente administración, hicimos el compromiso de trabajar para elevar la calidad de vida de todos los guanajuatenses. Para ello, decidimos cambiar la cara de la administración pública, fortaleciendo nuestras capacidades institucionales e incrementando la oportunidad de la entrega de bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

La piedra angular de este cambio de paradigma ha sido transitar de una asignación de recursos inercial hacia un modelo de gestión para resultados. Bajo este modelo, los recursos públicos se asignan a aquellos procesos, programas y proyectos que generan el mayor impacto a la ciudadanía, o en términos de la teoría de políticas públicas, hacia la generación de valor público.

La herramienta que nos ha permitido implementar este modelo es el Sistema de Evaluación del Desempeño, SED. El SED mide de manera objetiva el desempeño de los programas, a partir de indicadores que permiten conocer la eficiencia, economía, resultados e impacto de los programas y proyectos.

Así, desde 2014 el Paquete Fiscal que se presenta ante el H. Congreso de la Unión se ha conformado a partir de un Presupuesto basado en Resultados. Este hito materializa la implementación de diversas estrategias: revisión y adecuación del marco normativo, migración hacia una estructura programática por resultados, alineación de los programas presupuestarios al programa de gobierno, y sensibilización y capacitación en PbR a los servidores públicos.

El Paquete Fiscal 2018 que se propone, se basa en el mismo principio de maximizar el impacto del gasto público, manteniendo finanzas públicas sanas y el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

# INTRODUCCIÓN

En este sentido, es importante señalar que la asignación para gasto de inversión que se propone es de 12 mil 975.2 millones de pesos, 16% de la propuesta total de gasto. Asimismo, de acuerdo a la clasificación funcional del gasto, 42 mil 860.7 millones de pesos se proponen para atender las funciones de educación y salud, equivalente a 53% del total solicitado. Para la función Salud, se propone un crecimiento de 11.4% en términos reales con respecto a lo autorizado en 2017, derivado de un incremento en el personal médico y de infraestructura, a fin de mejorar la oportunidad y calidad de la atención médica.

Por su parte, para protección social a grupos vulnerables se hace una propuesta de gasto 1 mil 453.2 millones de pesos, en tanto que para vivienda y servicios a la comunidad se propone 2 mil 760.1 millones de pesos.

Para funciones de seguridad pública y procuración de justicia se propone un gasto de 7 mil 964.2 millones de pesos. Cabe señalar que con respecto al presupuesto autorizado por el Congreso en 2017, la presente propuesta de gasto considera un incremento de 5.5% real en el gasto de esta función de gobierno, que obedece a un incremento que se propone al personal operativo de seguridad pública que brinda una atención oportuna a la ciudadanía.

En lo que respecta a funciones de desarrollo económico, que engloba a los sectores agropecuario, comunicaciones y transporte, turismo, ciencia y tecnología, comercio e industria, se propone un gasto de 4 mil 467.6 millones de pesos.

De esta manera, se focaliza el gasto público al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios y el programa de gobierno, se incrementa la eficiencia en la administración y gestión de los recursos públicos y se fortalece la transparencia y rendición de cuentas.

# INTRODUCCIÓN





# ÍNDICE

## Introducción

### Capítulo 1. Panorama Económico

- 1.1 Internacional
- 1.2 Nacional
- 1.3 Estatal

### Capítulo 2. Política Económica

- 2.1 Perspectivas Económicas del Estado
- 2.2 Política Fiscal
  - Política de Ingresos
  - Política de Gasto
  - Política de Deuda

### Capítulo 3. Hacienda Pública

- 3.1 Ingreso presupuestario
- 3.2 Gasto Presupuestario
- 3.3 Deuda Pública

## **Capítulo 4.**

### **Gestión para Resultados**

4.1 Gestión para Resultados

## **Anexos**

### **Anexo 1.**

#### **Plataforma estratégica**

- 1.1 Ejes Estratégicos
- 1.2 Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
- 1.3 Poder Judicial del Estado de Guanajuato
- 1.4 Organismo Autónomos

### **Anexo 2.**

#### **Proyectos de Continuidad**

- 2.1 Proyectos de Inversión

### **Anexo 3.**

#### **Presupuesto Ciudadano 2018**

- 3.1 Proyecto del Presupuesto Público con enfoque ciudadano

## **Glosario**



# PANORAMA ECONÓMICO

## CAPÍTULO 1





# CAPÍTULO 1 PANORAMA ECONÓMICO

## 1.1 PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL

Luego de que en 2016 se registrará la tasa de crecimiento económico mundial más baja desde la crisis financiera internacional, con un crecimiento de 3.2 por ciento, la actividad económica mundial está recobrando su fuerza a nivel mundial en este 2017, gracias a una disminución de la incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros y a la recuperación de las economías avanzadas. La reactivación notable de la inversión, el comercio internacional y la producción industrial, sumada a la mejora de la confianza de las empresas y los consumidores, está Asegurando esta recuperación. No obstante, el crecimiento sigue siendo débil en muchos países y los mercados financieros no han estado exentos de periodos de elevada incertidumbre, principalmente por tensiones geopolíticas o fenómenos meteorológicos extremos.

Por lo anterior, los principales analistas internacionales han incrementado sus expectativas sobre el crecimiento económico mundial. En particular, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial de Octubre de 2017, proyecta que el crecimiento de la economía mundial se ubique en 3.6 por ciento de crecimiento para 2017 y alcance un 3.8 por ciento para 2018. Ambas proyecciones se ubican 10 puntos base por encima de las que estimo el FMI en abril y junio.



De manera particular, el FMI prevé que el crecimiento en las economías avanzadas para 2017 y 2018 se ubique en niveles de 2.2 y 2.0 por ciento, respectivamente. Estas proyecciones resultan en crecimientos mayores a los observados en 2016, cuando estas economías crecieron 1.7 por ciento y también son mayores en 10 puntos base con respecto a las estimadas por la misma FMI en su edición pasada, debido a la recuperación que han tenido estas economías.

Al interior, la economía de Estados Unidos creció a un ritmo moderado al cierre de

2016 y se recuperó el segundo trimestre del año, por lo que se espera que en 2017 su crecimiento se ubique en 2.2 por ciento, impulsado por el desempeño del consumo privado y un fortalecimiento del mercado laboral.

Estas condiciones han permitido que la Reserva Federal de dicho país continúe con la normalización de su política monetaria, con lo que ha incrementado la tasa de interés de referencia en 2 ocasiones durante este 2017 para ubicarse entre 1 y 1.25 puntos porcentuales.

No obstante, este crecimiento resulta menor al anticipado por el FMI en su informe anterior, pues anticipada un crecimiento en 2017 de 2.3 por ciento, apoyado en un fuerte recorte a los impuestos que, además, tendría impacto en el crecimiento a largo plazo. Sin embargo, dada la incertidumbre acerca de las políticas que puedan implementarse en este país, el escenario de 2.2 por ciento considera que no haya cambios significativos.

En la Zona del Euro, la recuperación cobraría impulso este año y el FMI prevé que el crecimiento sea de 2.1 por ciento en 2017; esto supera en 0.4 puntos porcentuales a lo previsto por el FMI en su último informe, por la aceleración de las exportaciones, al crecimiento de la demanda interna y a condiciones financieras más estables, ante los menores riesgos políticos.

En Japón, el FMI estima que la actividad económica alcanzará un crecimiento del 1.5 por ciento para 2017; esta proyección se sustenta en el afianzamiento de la demanda mundial, medidas de política encaminadas a sustentar una orientación fiscal propicia

Para las economías emergentes y en desarrollo, se anticipa una tasa de crecimiento de 4.6 por ciento para 2017 y que a su vez muestre un mayor dinamismo para 2018 donde alcance el 4.8 por ciento. Este crecimiento es mayor que el pronóstico de abril del mismo FMI, considerando el fortalecimiento de la actividad de China, las economías emergentes de Europa, Brasil y Rusia. En general, las economías emergentes de Asia crecerán con rapidez, pero algunos países de América Latina, África y Oriente Medio, crecerán por debajo de niveles óptimos. (Tabla 1.1)

En China, los pronósticos indican que el crecimiento de su economía se ubicará en 6.8 por ciento. Esto es un reflejo de un crecimiento más fuerte de lo esperado durante el primer semestre del año. En el resto de las economías emergentes de Asia, el crecimiento será vigoroso, aunque en el caso de India, la proyección de crecimiento para 2017, se ubica en 6.7 por ciento, por debajo del crecimiento de los últimos años, debido a algunos trastornos en la economía por el retiro del efectivo y la creación de nuevos impuestos.

En América Latina y el Caribe, cuya economía se contrajo 1.0 por ciento en 2016, se espera una recuperación en 2017 de 1.2 por ciento. Esto viene impulsado, en primer lugar, por la recuperación de Brasil que salió de terreno negativo y se espera cierre este año con un crecimiento de 0.7 por ciento, gracias al incremento en su consumo y exportaciones.

En segundo lugar, también está la recuperación de Argentina que salió de la recesión registrada en 2016, y cuyo crecimiento se espera que se ubique en 2.5 por ciento este 2017, a medida que el fortalecimiento de la demanda externa incrementa los salarios reales, y con ellos



el consumo y la inversión. No obstante, la crisis política de Venezuela provocará que la economía se contraiga más del 10.0 por ciento en 2017, lo que sigue constituyendo un obstáculo para el resto de la zona.

Rusia es otro país que sale de dos años de recesión, y que se estima que tenga un crecimiento de 1.8 por ciento en 2017, gracias a la estabilización de los precios del petróleo. En otras economías emergentes de Europa se espera que su crecimiento sea de 4.5 por ciento, debido a la activación del comercio internacional.

En Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán, se prevé que el crecimiento sufra una caída de 2.6 por ciento en 2017, debido a la desaceleración de Irán, y a los recortes en la producción de petróleo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), los cuales se prolongaran hasta marzo de 2018 conforme al acuerdo de dicha organización.

| Perspectivas Económicas Mundiales<br>(pronóstico de crecimiento económico anual) |      | TABLA 1.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|
| Pais / Área                                                                      | 2017 |           |
| Mundial                                                                          | 3.6  |           |
| Avanzadas                                                                        | 2.2  |           |
| Estados Unidos                                                                   | 2.2  |           |
| Japón                                                                            | 1.5  |           |
| Zona Euro                                                                        | 2.1  |           |
| Reino Unido                                                                      | 1.7  |           |
| Emergentes                                                                       | 4.6  |           |
| Brasil                                                                           | 0.7  |           |
| Rusia                                                                            | 1.8  |           |
| India                                                                            | 6.7  |           |
| China                                                                            | 6.8  |           |
| Sudáfrica                                                                        | 0.7  |           |
| México                                                                           | 2.1  |           |

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA, con datos del Fondo Monetario Internacional.



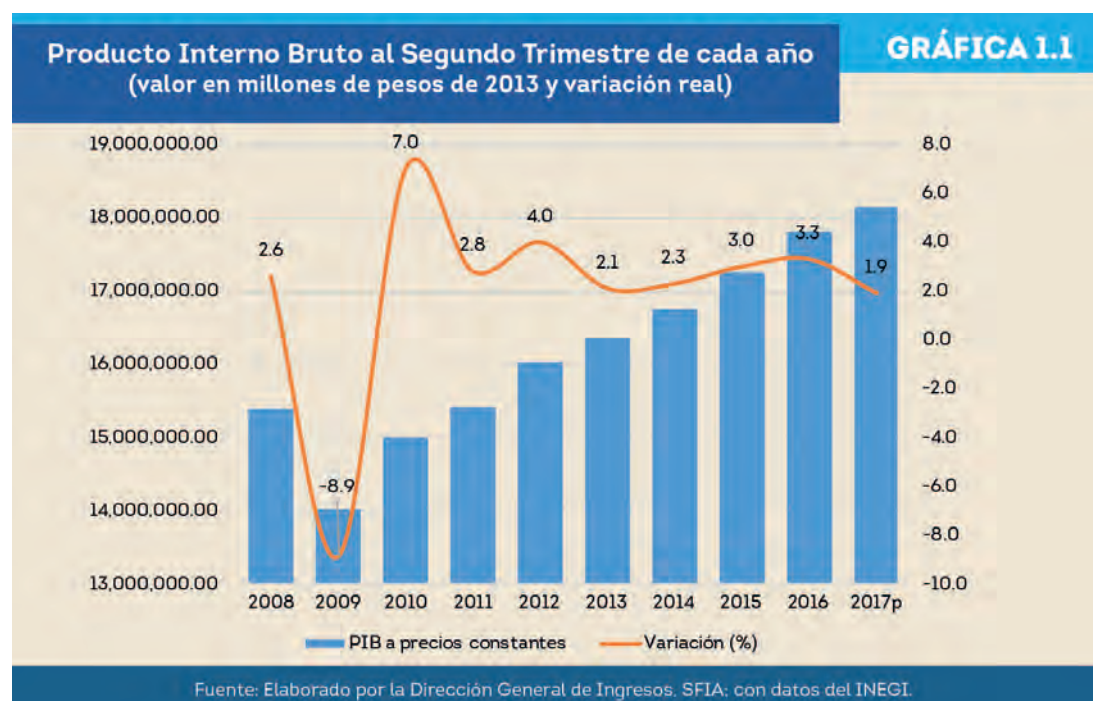
## 1.2 PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

Para medir la actividad económica en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) utilizaba como año base el ejercicio 2008; sin embargo, el pasado 31 de octubre actualizó el año base a 2013, como lo realiza cada 5 años, lo que puede modificar los resultados de crecimiento antes reportados. Conforme a estos datos actualizados, durante 2017 la actividad económica en México resultó con un desempeño positivo, ya que en el primer trimestre del ejercicio, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento de 3.2 por ciento a tasa anual y para el segundo trimestre el crecimiento fue de un 1.9 por ciento a tasa anual. (Gráfica 1.1)

Para el tercer trimestre, y conforme a la estimación oportuna que proporciona el INEGI se estima que el crecimiento sea de un 1.6 por ciento a tasa anual, cifra menor al crecimiento real reportado en los primeros 6 meses del año. Estos resultados son reflejo del buen desempeño del consumo y la inversión en maquinaria y equipo, así como de una estabilización en los precios del petróleo.

Por actividad económica, considerando la estimación oportuna del tercer trimestre del año, el PIB presentó el siguiente comportamiento:

- **Actividades Primarias:** En este sector la actividad económica tuvo un crecimiento de 0.9 por ciento.
- **Actividades Secundarias:** La actividad económica en este sector presentó una contracción de -0.5 por ciento, debido a una caída en la minería tanto petrolera como no petrolera, que no alcanzó a ser



compensada por la recuperación de la actividad manufacturera.

- **Actividades Terciarias:** Las actividades terciarias tuvieron un crecimiento de 2.4 por ciento, impulsados por el crecimiento de los servicios financieros y de seguros, los servicios en información en medios masivos, y los servicios profesionales, científicos y técnicos.

Cabe señalar que las tasas de crecimiento observadas y la estimación oportuna

para el tercer trimestre, no alcanzan a cumplir el crecimiento económico puntual de 2.5 por ciento previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los Criterios Generales de Política Económica para 2017. En razón de ello, esta proyección ha sido actualizada por la SHCP hasta una estimación puntual de 2.2 por ciento, conforme a los Criterios Generales de Política Económica para 2018.

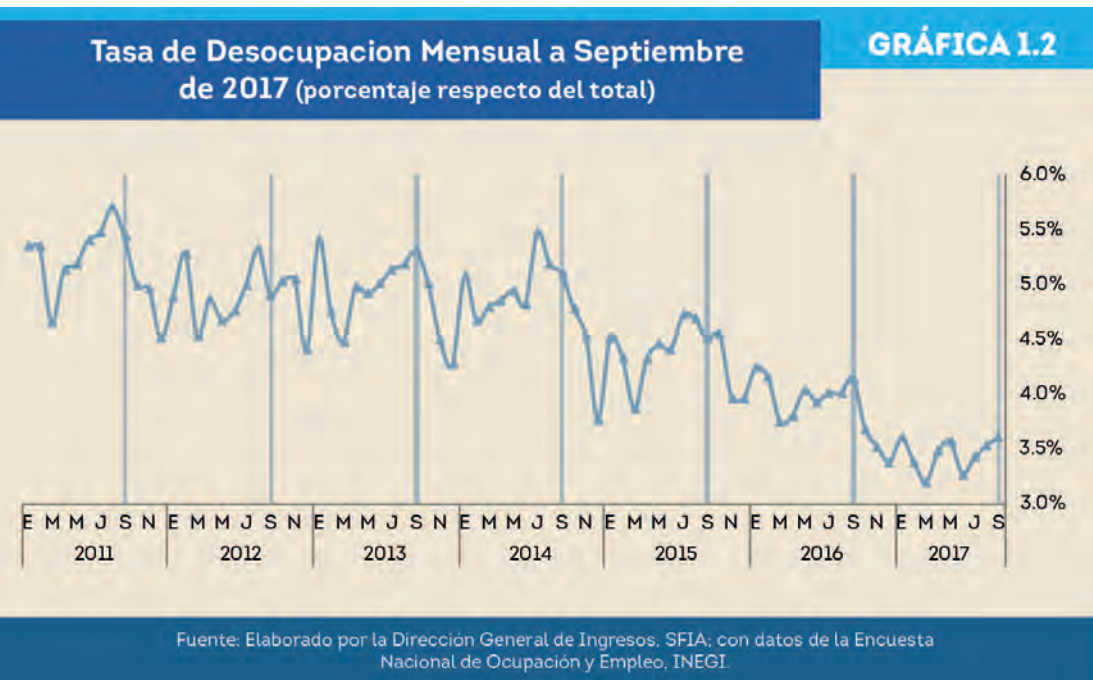
En cuanto a los indicadores del empleo,



al segundo trimestre de 2017 la Población Económicamente Activa (PEA) se ubica en 54 millones 068 mil 791 personas, lo cual equivale al 59 por ciento de las personas de 15 años y más. Esta cifra es superior en 529 mil 226 personas a la cifra registrada el mismo trimestre del año pasado. (Tabla 1.2)

Al interior de la PEA, la población ocupada se ubicó en 52 millones 198 mil 611 personas, cifra mayor en 765 mil 021 personas a las registradas el mismo trimestre del año anterior. Dentro de esta población ocupada, aquella que se encontró trabajando en el sector informal se ubicó en 14 millones 077 mil 063 personas, lo que significa 26 por ciento de la población ocupada, mismo porcentaje que en el año 2016; esta cifra es superior en 147 mil 852 personas a la población ocupada en el sector informal el año anterior.

Con ello, la población desocupada se ubicó en 1 millón 870 mil 180 personas, cifra menor en 235 mil 795 personas a las registradas el mismo período del 2016. Con ello, lo que la tasa de desocupación pasó de un 3.9 por ciento en el tercer trimestre 2016 a un 3.5 por ciento en el mismo período de 2017. Al analizar el comportamiento de manera mensual, se observa que la tasa de desocupación fue de



3.4 por ciento en julio, 3.5 por ciento en agosto y 3.6 por ciento en septiembre de 2017, respectivamente; estas cifras de desempleo son menores a las observadas en los mismos meses de 2016. (Gráfica 1.2)

Por sector de la actividad económica, el 61 por ciento de la población se ubicó en el sector terciario (31 millones 869 mil 432 personas), seguido del 25 por ciento

de las personas que trabajaron en el sector secundario (13 millones 330 mil 431 personas); mientras que el 13 por ciento de la población trabajo en el sector primario (6 millones 696 mil 462 personas); el restante 1 por ciento no especifico el sector en el que labora. (Gráfica 1.3)

En cuanto a los precios observados, los cuales son medidos a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y su variación anual, la inflación, se observa que a lo largo de 2017 ha ocurrido un incremento general en comparación con el año anterior. La principal razón de este incremento se asocia al incremento de los precios de las gasolinas ocurrido a principios de enero.

Por lo anterior, y desde esa fecha la inflación ha permanecido por encima del objetivo del Banco de México (BANXICO) de 3 por ciento con un margen de 1 punto porcentual. Durante el mes de octubre, la inflación se ubicó en 6.37 por ciento. (Grafica 1.4)

Población Económicamente Activa Nacional, al Segundo Trimestre de 2017 (número de personas y porcentajes)

TABLA 1.2

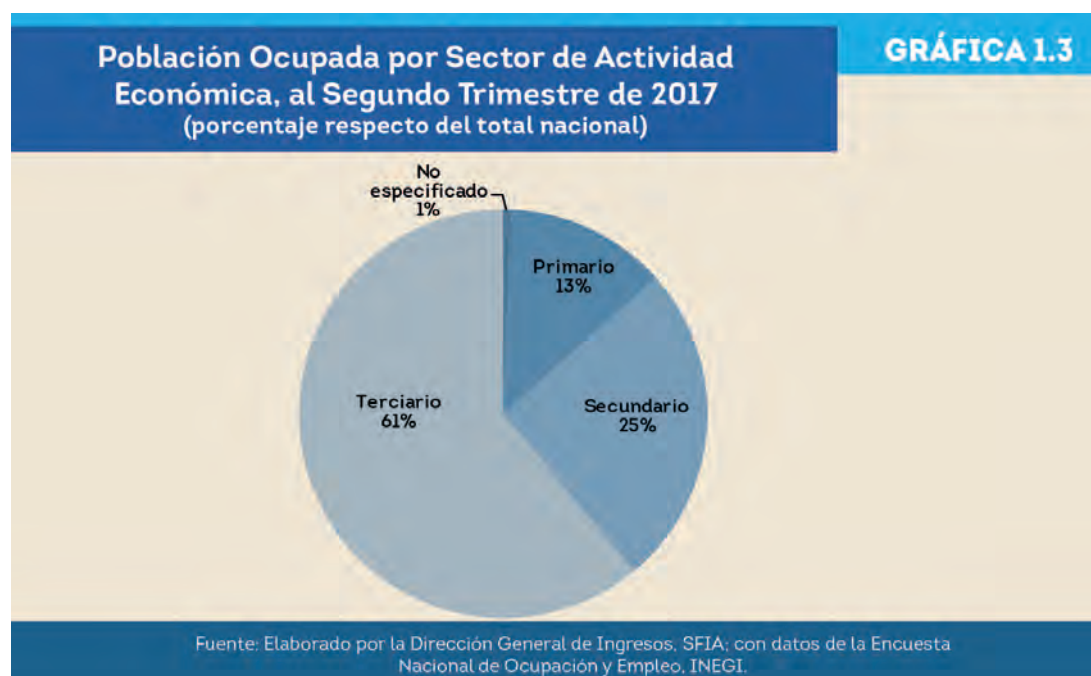
| INDICADOR                             | 2016        | 2017        | Variación |       | Estructura (%) |       |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-----------|-------|----------------|-------|
|                                       |             |             | Nominal   | %     | 2016           | 2017  |
| Población total                       | 122,117,027 | 123,364,426 | 1,247,399 | 1.0   |                |       |
| Población de 15 años y más            | 89,775,051  | 91,119,098  | 1,344,047 | 1.5   |                |       |
| Población Económicamente Activa (PEA) | 53,539,565  | 54,068,791  | 529,226   | 1.0   | 100.0          | 100.0 |
| Ocupada                               | 51,433,590  | 52,198,611  | 765,021   | 1.5   | 96.1           | 96.5  |
| Ocupada en el sector informal         | 13,929,211  | 14,077,063  | 147,852   | 1.1   | 26.0           | 26.0  |
| Desocupada                            | 2,105,975   | 1,870,180   | -235,795  | -11.2 | 3.9            | 3.5   |

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.



Por otra parte, han ocurrido periodos de inestabilidad financiera internacional, como la elección presidencial de Estados Unidos y el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que han impactado directamente los mercados financieros internacionales y México se ha visto particularmente afectado en el de divisas con fluctuaciones en el tipo de cambio.

En este escenario, la Comisión de Cambios, integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, instruyó la implementación de un programa de coberturas cambiarias, que ha contribuido al buen funcionamiento del mercado cambiario. No obstante, el tipo de cambio hasta el mes de octubre de 2017 ha promediado un valor de 18.88 pesos por dólar. Cabe señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que al cierre del presente ejercicio se alcanzará un tipo de cambio de 18.70 pesos por dólar. (Grafica 1.5)



Finalmente, vale la pena mencionar el sector petrolero, dado que nuestro país es productor de este hidrocarburo y estos ingresos se traducen en ingresos para los Estados y Municipios a través de las

participaciones federales. Cabe la pena mencionar que durante 2017, y debido al acuerdo alcanzado por los países que conforman la OPEP, mencionado en la sección internacional, la producción de petróleo se redujo con lo que los precios se han recuperado con respecto a los observados hace un año. Hasta octubre de 2017, se observa un precio promedio de 45.2 dólares por barril. (Grafica 1.6)



## 1.3 PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

La actividad económica en el Estado de Guanajuato ha tenido un mejor desempeño que la observada a nivel nacional desde 2008. La última información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), muestra que en 2015 la actividad económica en el Estado se incrementó en términos reales en 6.2 por ciento anual, lo que se tradujo en ubicarse como la cuarta Entidad Federativa



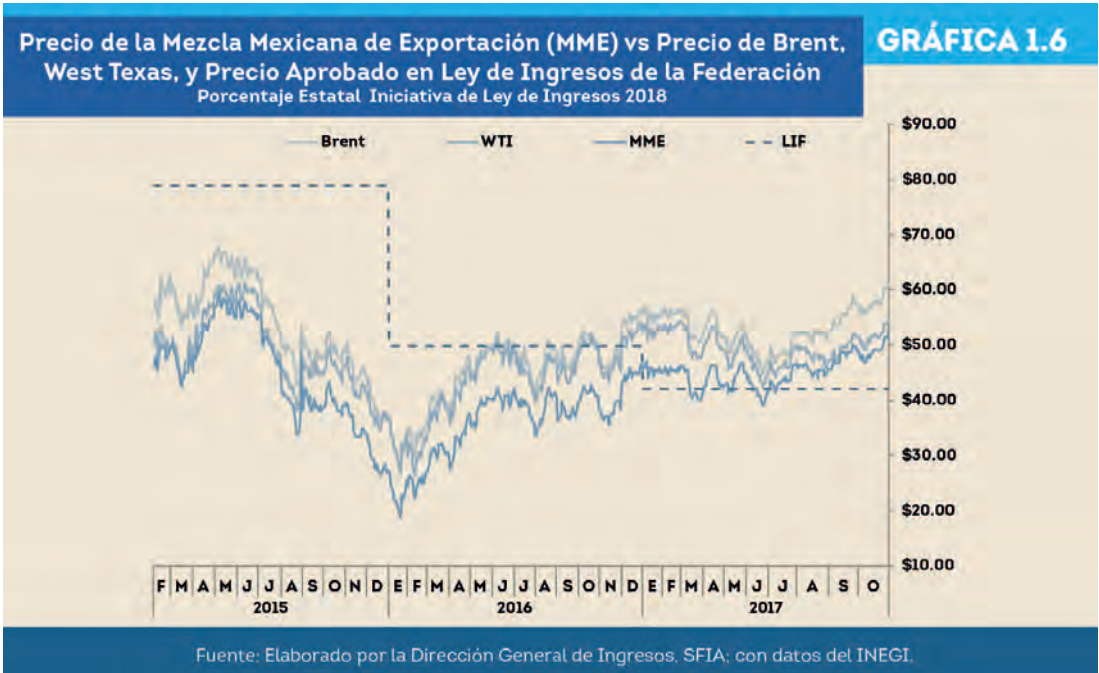
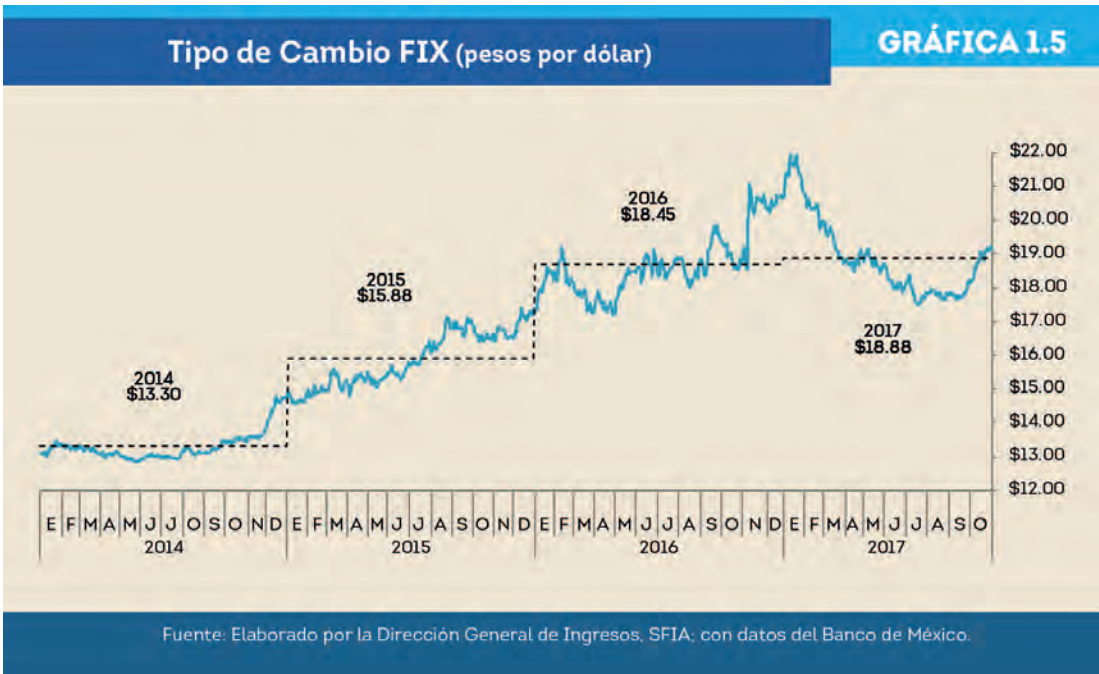
con el mayor crecimiento económico en el país y en tener una dinámica económica superior en más de 2 veces a la observada a nivel nacional.

Con la finalidad de contar con información oportuna de la evolución de la economía en las entidades federativas, el INEGI publica de manera trimestral el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), que permite tener un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo. Los resultados del ITAE ofrecen un indicador de la variación económica en Guanajuato y se ofrecen para los tres tipos de actividades económicas: primaria (agropecuaria), secundaria (industrial) y terciaria (servicios).

Las cifras más recientes del ITAE corresponden al segundo trimestre de 2017 y señalan que Guanajuato tiene un desempeño positivo en su dinámica económica con un crecimiento de 4.1 por ciento en su comparativa anual, cifra superior al crecimiento de 1.6 por ciento mostrado a nivel nacional. (Grafica 1.7)

Al interior del ITAE, el comportamiento por actividad fue:

- Actividades Primarias: las actividades agrícolas presentaron un aumento de 0.1 por ciento.
- Actividades Secundarias: es la actividad económica fruto de las actividades industriales, en donde el Estado destaca en la industria manufacturera y a su interior en la automotriz, el ITAE reportó un incremento de 3.3 por ciento anual.
- Actividades Terciarias: en el sector relacionado con los servicios finales, estas actividades presentaron un aumento de 4.9 por ciento.



Estas cifras muestran que el crecimiento en el Estado ha presentado estabilidad a pesar del contexto adverso que se tiene en el país. La consolidación del clúster automotriz en la región se ha mostrado como uno de los pilares de la economía

estatal y de la creación de empleo. La política de atracción de inversiones en el estado, junto con la disciplina fiscal y el fomento a la inversión pública productiva permiten consolidar las bases para un de-

### Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal al Segundo Trimestre de 2017 (variación porcentual)

GRÁFICA 1.7



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.

sarrollo económico sustentable en la región, con tasas de crecimiento superiores al contexto nacional.

Por su parte, referente a los indicadores

de empleo y salarios, la Población Económicamente Activa (PEA) en Guanajuato al segundo trimestre de 2017 fue de 2 millones 522 mil 469 personas. Esta cifra es menor en 27 mil 401 personas, que sa-

lieron de la fuerza de trabajo respecto de las registradas en el mismo trimestre del año anterior. (Gráfica 1.8)

Al interior de la PEA, la población ocupada (aquella que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio) alcanzó 2 millones 419 mil 111 personas, cantidad inferior en 86 mil 458 personas a la registradas hace un año; con ello, la tasa de desocupación en el segundo trimestre de 2017 se ubicó en 4.1 por ciento, cifra superior al 3.7 por ciento observado el mismo trimestre del año anterior. (Tabla 1.3)

Por otra parte, la población ocupada en el sector informal registró en el segundo trimestre del año la cantidad de 654 mil 268 personas, que representan el 25.9 por ciento de la población ocupada total (proporción superior en 1.9 puntos porcentuales a la de igual trimestre de 2016), esta cifra representa un aumento de 41 mil 881 personas respecto del año anterior.

Por sector de actividad económica, el sector con la mayor proporción fue el terciario, al representar el 55.3 por ciento del total (1 millón 336 mil 814 personas), el secundario significó el 34.9 por ciento (843 mil 429 personas), mientras que el primario 9.8 por ciento (236 mil 614 personas); finalmente aquellos que no especificaron representan el 0.1 por ciento restante (2 mil 254 personas). El sector que presentó crecimiento porcentual en su comparación con el año anterior, fue el sector secundario al aumentar 4.3 por ciento, lo que implicó un aumento de 34 mil 605 personas a este sector. (Tabla 1.4)

Por nivel de ingresos, el 28.1 por ciento de la población ocupada gana más de 1 y hasta 2 salarios mínimos; seguido de

### Población Económicamente Activa en el Estado de Guanajuato (número de personas por cada trimestre)

GRÁFICA 1.8



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.





las personas que ganan más de 2 y hasta 3 salarios mínimos que corresponden al 24.0 por ciento; posterior se encuentran las personas con ingresos de más de 3 y hasta 5 salarios mínimos con el 11.8 por ciento de la población ocupada; posterior se encuentra el grupo de personas que ganan menos de 1 salario mínimo con el 10.9 por ciento, siendo la menos abundante los que reciben más de 5 salarios mínimos con una participación de 4.0 por ciento; cabe señalar que el 4.2 por ciento de la población ocupada no recibe ingresos, y aquellos que no especificaron ingresos representan el 17.0 por ciento del total.

Los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Estado, los cuales se consideran como el número de empleos formales, sumaron 953 mil 187 personas durante el noveno mes de 2017; nivel que representa la creación de empleo a tasa anualizada de 6.0 por ciento y en términos nominales un incremento de 54 mil 312 nuevos empleos en comparación con el mismo periodo de

### Población Económicamente Activa en Guanajuato, al Segundo Trimestre de 2017 (número de personas y porcentajes)

**TABLA 1.3**

| INDICADOR                                      | 2016             | 2017             | Variación      |             | Estructura (%) |              |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|-------------|----------------|--------------|
|                                                |                  |                  | Nominal        | %           | 2016           | 2017         |
| <b>Población total</b>                         | <b>5,858,313</b> | <b>5,903,342</b> | <b>45,029</b>  | <b>0.8</b>  |                |              |
| <b>Población de 15 años y más</b>              | <b>4,239,854</b> | <b>4,248,100</b> | <b>8,246</b>   | <b>0.2</b>  |                |              |
| <b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>   | <b>2,549,870</b> | <b>2,522,469</b> | <b>-27,401</b> | <b>-1.1</b> | <b>100.0</b>   | <b>100.0</b> |
| <b>Ocupada</b>                                 | <b>2,454,418</b> | <b>2,419,111</b> | <b>-35,307</b> | <b>-1.4</b> | <b>96.3</b>    | <b>95.9</b>  |
| <b>Población ocupada en el sector informal</b> | <b>612,387</b>   | <b>654,268</b>   | <b>41,881</b>  | <b>6.8</b>  | <b>24.0</b>    | <b>25.9</b>  |
| <b>Desocupada</b>                              | <b>95,452</b>    | <b>103,358</b>   | <b>7,906</b>   | <b>8.3</b>  | <b>3.7</b>     | <b>4.1</b>   |

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

### Población Económicamente Activa en Guanajuato, al Segundo Trimestre de 2017 (número de personas y porcentajes)

**TABLA 1.4**

| Población                                                      | 2016             | 2017             | Variación      |             | Estructura (%) |              |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|-------------|----------------|--------------|
|                                                                |                  |                  | Nominal        | %           | 2016           | 2017         |
| <b>Población Económicamente Activa por Sector donde labora</b> | <b>2,454,418</b> | <b>2,419,111</b> | <b>-35,307</b> | <b>-1.4</b> | <b>100.0</b>   | <b>100.0</b> |
| Primario                                                       | 246,375          | 236,614          | -9,761         | -4.0        | 10.0           | 9.8          |
| Secundario                                                     | 808,824          | 843,429          | 34,605         | 4.3         | 33.0           | 34.9         |
| Terciario                                                      | 1,393,810        | 1,336,814        | -56,996        | -4.1        | 56.8           | 55.3         |
| No especificado                                                | 5,409            | 2,254            | -3,155         | -58.3       | 0.2            | 0.1          |
| <b>Población Económicamente Activa por Nivel de Ingresos</b>   | <b>2,454,418</b> | <b>2,419,111</b> | <b>-35,307</b> | <b>-1.4</b> | <b>100.0</b>   | <b>100.0</b> |
| Hasta un salario mínimo                                        | 348,417          | 262,904          | -85,513        | -24.5       | 14.2           | 10.9         |
| Más de 1 hasta 2 salarios mínimos                              | 693,719          | 679,448          | -14,271        | -2.1        | 28.3           | 28.1         |
| Más de 2 hasta 3 salarios mínimos                              | 518,335          | 581,112          | 62,777         | 12.1        | 21.1           | 24.0         |
| Más de 3 hasta 5 salarios mínimos                              | 274,178          | 285,099          | 10,921         | 4.0         | 11.2           | 11.8         |
| Más de 5 salarios mínimos                                      | 122,780          | 97,487           | -25,293        | -20.6       | 5.0            | 4.0          |
| No recibe ingresos <sup>4</sup>                                | 124,386          | 102,342          | -22,044        | -17.7       | 5.1            | 4.2          |
| No especificado                                                | 372,603          | 410,719          | 38,116         | 10.2        | 15.2           | 17.0         |

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

2016. Por tipo de contrato, se tiene un incremento en la afiliación permanente de 56 mil 241 trabajadores; mientras que en los trabajos con afiliación eventual se tiene una disminución de 1 mil 929 trabajadores.

En comparación con la estadística de diciembre de 2016, el nivel de empleo formal en el Estado a septiembre del presente significa una creación de empleo formal de 7.3 por ciento anual, pues el número de afiliados presenta un incremento de 64 mil 610 empleos.

Respecto del salario promedio de los trabajadores asegurados en el IMSS en Guanajuato a septiembre de 2017, se observa que tienen un salario diario de 280.80 pesos, lo que significa un incremento anual de 19.90 pesos por día, equivalentes a un incremento de 7.6 por ciento anual, en comparación con el mismo periodo de 2016.

Para el mismo periodo el incremento al salario promedio nacional fue de 15.82 pesos por día o una variación anual de 5.0 por ciento, con lo que se ubicó en 332.39 pesos diarios.



En lo concerniente con el nivel de precios en el Estado, cada quincena el INEGI informa la evolución de los precios en México, a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En las cifras que informa el Instituto se encuentra una muestra de ciudades representativas, de donde se observa que en el caso de Guanajuato, las ciudades que aparecen en este indicador son León y Cortazar.

Por su importancia en la actividad económica y la concentración poblacional en Guanajuato; el IPC registrado de la ciudad de León, se considera el indicador para medir la inflación a nivel local. Este indicador muestra que al mes de octubre, los precios se han incrementado en promedio en 7.06 por ciento, lo que en comparación con el año pasado significa una inflación 4.13 puntos porcentuales más alta a la observada en la primera quincena de octubre de 2016 cuando la inflación se ubicó en 2.93 por ciento.

| Inflación de León Octubre de 2017<br>(variación anual) |       |        | TABLA 1.5  |
|--------------------------------------------------------|-------|--------|------------|
| Concepto                                               | 2016  | 2017   | Diferencia |
| Inflación León                                         | 2.93% | 7.06%  | 4.13%      |
| Alimentos, bebidas y tabaco                            | 3.79% | 7.67%  | 3.88%      |
| Ropa, calzado y accesorios                             | 1.72% | 2.63%  | 0.92%      |
| Vivienda                                               | 1.40% | 4.52%  | 3.12%      |
| Muebles, aparatos y accesorios domésticos              | 4.31% | 6.97%  | 2.65%      |
| Salud y cuidado personal                               | 2.01% | 4.47%  | 2.46%      |
| Transporte                                             | 2.69% | 15.23% | 12.54%     |
| Educación y esparcimiento                              | 4.71% | 4.17%  | -0.53%     |
| Otros servicios                                        | 3.36% | 4.83%  | 1.47%      |

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del INEGI.

A su interior, destaca el incremento en precios de transporte (12.54 por ciento), alimentos, bebidas y tabaco (3.88 por ciento) y vivienda (3.12 por ciento).

Solo en el rubro de educación y espar-

cimiento se observa una inflación menor a la del año anterior, donde se tiene un incremento en los precios de 4.17 puntos porcentuales en 2017, en comparación con el 4.71 por ciento observado en 2016 al mismo periodo. (Tabla 1.5)





# **POLÍTICA ECONÓMICA**

CAPÍTULO

**2**





# CAPÍTULO 2 POLÍTICA ECONÓMICA

## 2.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA DEL ESTADO

### a) Perspectivas Económicas Internacionales

En su más reciente informe de Perspectivas Económicas Mundiales, el Fondo Monetario Internacional (FMI), estima que el crecimiento económico mundial se acelere para ubicarse en un 3.7 por ciento en 2018, por encima del crecimiento esperado para 2017 de 3.6 por ciento. (Tabla 2.1)

La perspectiva del FMI está basada en un complejo entorno internacional, donde el crecimiento económico se ha acelerado en 2017, y se espera que permanezca sólido en 2018. Con ello, se espera que tanto las economías avanzadas como las emergentes mejoren su desempeño económico.

En cuanto a las economías avanzadas, se espera que en Estados Unidos la actividad económica crezca un 2.3 por ciento en 2018, con base en la mejora de las condiciones económicas internacionales y una recuperación de la actividad económica interna.

Para Japón se espera que la economía se mantenga estable en 2018 con una tasa de crecimiento del 0.7 por ciento, menor al crecimiento esperado para el presente ejercicio, debido al lento crecimiento que

| Perspectivas Económicas Mundiales<br>(pronóstico de crecimiento económico anual) |      |      |      |      |      | TABLA 2.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|-----------|
| Pais / Área                                                                      | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022      |
| Mundial                                                                          | 3.6  | 3.7  | 3.7  | 3.7  | 3.8  | 3.8       |
| Avanzadas                                                                        | 2.2  | 2.0  | 1.8  | 1.7  | 1.7  | 1.7       |
| Estados Unidos                                                                   | 2.2  | 2.3  | 1.9  | 1.8  | 1.7  | 1.7       |
| Japón                                                                            | 1.5  | 0.7  | 0.8  | 0.2  | 0.7  | 0.6       |
| Zona Euro                                                                        | 2.1  | 1.9  | 1.7  | 1.6  | 1.5  | 1.5       |
| Reino Unido                                                                      | 1.7  | 1.5  | 1.6  | 1.7  | 1.7  | 1.7       |
| Emergentes                                                                       | 4.6  | 4.9  | 5.0  | 5.0  | 5.1  | 5.0       |
| Brasil                                                                           | 0.7  | 1.5  | 2.0  | 2.0  | 2.0  | 2.0       |
| Rusia                                                                            | 1.8  | 1.6  | 1.5  | 1.5  | 1.5  | 1.5       |
| India                                                                            | 6.7  | 7.4  | 7.8  | 7.9  | 8.1  | 8.2       |
| China                                                                            | 6.8  | 6.5  | 6.3  | 6.2  | 6.0  | 5.8       |
| Sudáfrica                                                                        | 0.7  | 1.1  | 1.6  | 2.2  | 2.2  | 2.2       |
| México                                                                           | 2.1  | 1.9  | 2.3  | 2.7  | 2.7  | 2.7       |

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del Fondo Monetario Internacional.

ha mostrado la economía nipona durante los últimos años.

Para los países que forman parte de la zona del Euro, se espera un crecimiento en 2018 de 1.9 por ciento, crecimiento menor al esperado para 2017, debido al menor desempeño de países como Grecia e Italia. Para el Reino Unido, y derivado de su eventual salida de la Unión Europea, la cual aún se encuentra en negociación, se espera que crezca un 1.5 por ciento para dicho año.

En cuanto a las economías emergentes se observan mayores tasas de crecimiento, aunque su comportamiento, difiere entre regiones.

Para Asia en general se espera un crecimiento económico importante; para India y China en particular, se espera que en 2018 registren un crecimiento vigoroso, a tasas de 7.4 y 6.5 por ciento, respectivamente.



En cambio, y a un menor ritmo, se espera que para 2018 Brasil y Rusia continúen con la salida de la recesión como en 2017, para crecer a tasas de 1.5 y 1.6 por ciento, respectivamente. Finalmente, se espera que la actividad económica de Sudáfrica se recupere luego de un lento crecimiento en 2017, para que en 2018, la economía de dicho país crezca al 1.1 por ciento.



b) Perspectivas Económicas Nacionales

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las iniciativas de Leyes de Ingresos y Proyectos de Presupuesto de Egresos de las Entidades Federativas deben estar alineadas al escenario macroeconómico que se presenta en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2018 del Gobierno Federal.

Una vez presentado el escenario de los CGPE, se compara con las proyecciones de analistas, como son aquellas realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco de México (BANXICO) y la encuesta a los especialistas del sector privado, realizada por el mismo BANXICO de manera mensual.

En cuanto a la actividad económica, el desempeño de México se ha visto ligado al desempeño de la economía estadounidense, por lo que se espera que ante una recuperación de la actividad económica de dicho país, el gobierno federal espera que México crezca entre un 2.0 y un 3.0 por ciento, con una estimación puntual de 2.5 por ciento, al igual que en 2017. (Tabla 2.2)

No obstante que se ha observado un crecimiento positivo de la actividad económica, solo la estimación realizada por el Banco de México es igual a la tasa de crecimiento esperada por el gobierno federal al esperar el mismo rango de crecimiento de entre 2.0 y 3.0 por ciento. El FMI anticipa una tasa de crecimiento de 1.9 por ciento, la OCDE una tasa de 2.0 por ciento, mientras que los especialistas consul-

tados por Banxico esperan una tasa de 2.25 por ciento.

En otros indicadores, y como consecuencia de la persistente volatilidad en los mercados financieros, los CGPE muestran un escenario macroeconómico con un tipo de cambio inferior al que se ha

observado en el mercado recientemente, donde se han presentado episodios de gran volatilidad por la elección presidencial en los Estados Unidos, aunado a que se acerca la decisión del Banco Central de ese país en aumentar sus tasas de interés y al proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Perspectivas Económicas para México, 2018  
(cifras en los términos que se indican)

TABLA 2.2

| Variable                                        | FMI  | OCDE | Banxico | Encuesta Banxico | SHCP  | Dictamen ILIF |
|-------------------------------------------------|------|------|---------|------------------|-------|---------------|
| PIB (crecimiento % real)*                       | 1.9  | 2.0  | 2.5     | 2.25             | 2.5   | 2.5           |
| Inflación (dic/dic, %)                          | 3.8  | 3.8  | 3.0     | 3.85             | 3.0   | 3.0           |
| Tipo de Cambio (pesos por dólar, promedio)      | n.a. | n.a. | n.a.    | 18.61            | 18.10 | 18.4          |
| Precio Petróleo (dólares por barril)            | n.a. | n.a. | n.a.    | n.a.             | 46    | 48.5          |
| Producción Petróleo (miles de barriles diarios) | n.a. | n.a. | n.a.    | n.a.             | 1,983 | 1,983         |

\* Se refiere al crecimiento puntual.  
n.a.- No aplica debido que el organismo señalado no presenta estimación para estas variables.

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del Fondo Monetario Internacional, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco de México, encuesta sobre las expectativas a los especialistas del sector privado: octubre de 2017, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Cámara de Diputados.





En este escenario, la SHCP presentó en su Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación con un tipo de cambio esperado de 18.10 pesos por dólar. Sin embargo, y debido a que el tipo de cambio se elevó después de que fue presentado el Paquete Económico Federal, la Cámara de Diputados consideró necesario actualizar la estimación a un tipo de cambio esperado para 2017 de 18.40 pesos por dólar. No obstante, esta estimación se encuentra por debajo del tipo de cambio esperado por los especialistas consultados por Banxico, quienes esperan un tipo de cambio de 18.61 pesos por dólar.

En cuanto a la inflación, durante los primeros meses del año, la inflación presentó variaciones importantes, derivado del incremento a los precios de las gasolinas y por la presión del tipo de cambio en los precios finales al consumidor, superando el rango objetivo de BANXICO de un 3.0 por ciento con una variación de 100 puntos base. Sin embargo, para 2018, la estimación del Gobierno Federal considera que la inflación continuará bajando hasta alcanzar un nivel similar al rango objetivo del Banco de México, con lo que se ubicará en un 3.0 por ciento.

Por su parte, el FMI, la OCDE y los especialistas encuestados por el BANXICO anticipan una inflación mayor a la inflación esperada por el BANXICO y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De esta manera, el FMI y la OCDE anticipan una inflación de 3.8 por ciento para 2018, mientras que los especialistas encuestados por BANXICO esperan una inflación de 3.85 por ciento.

Por otro lado, en cuanto al precio del barril del petróleo, la SHCP propuso en los CGPE un precio promedio del ba-



rril de 46.0 dólares por barril, por debajo del nivel que arroja la fórmula para su cálculo establecida en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que daba como resultado un precio promedio de 48.5 dólares por barril. Sin embargo, en el proceso de discusión de la Ley de Ingresos de la Federación, y ante la recuperación del precio del hidrocarburo, la Cámara de Diputados decidió incrementar el precio propuesto hasta el resultado de la fórmula, con lo que para 2018, se espera un precio promedio de 48.5 dólares por barril.

Finalmente, se enuncian las estimaciones que pudieran modificar las trayectorias antes mencionadas. Dentro de los riesgos a la baja, destacan:

- Una postergación de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte o bien, que se abandone dicho Tratado por parte de alguno de los miembros
- Un crecimiento económico de Estados Unidos menor que el previsto. En caso de materializarse un menor crecimiento de esa economía, las exportaciones de Mé-

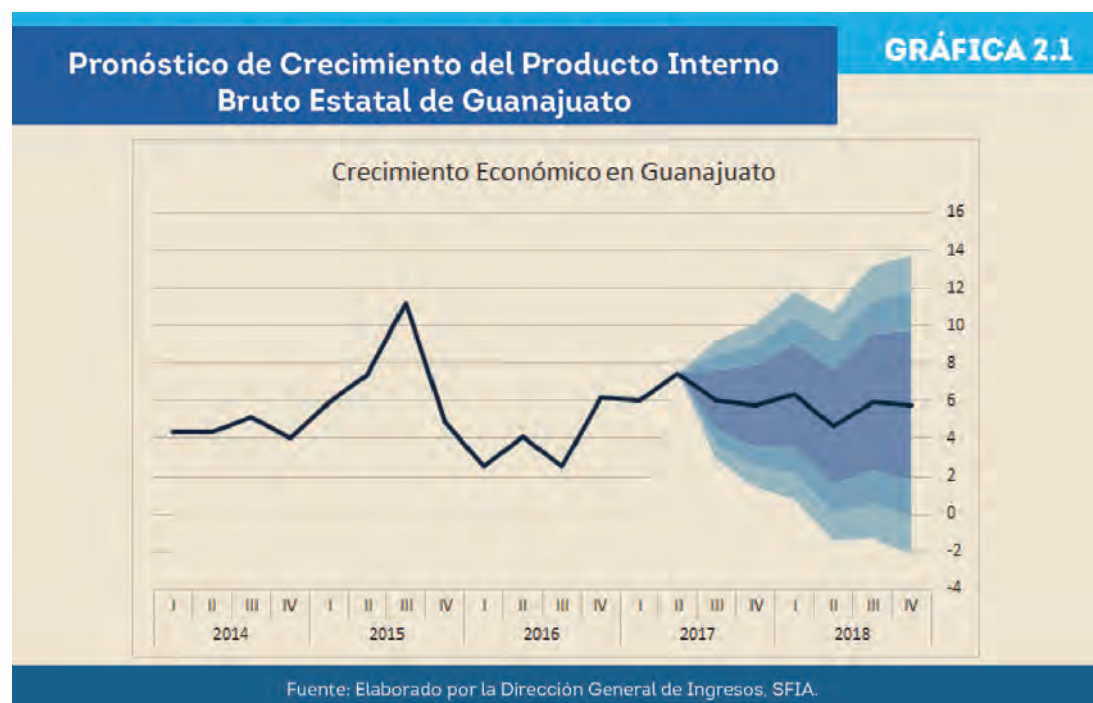
xico aumentarían a tasas menores que las proyectadas.

- Condiciones en los mercados financieros internacionales menos favorables. Este fenómeno se traduciría en condiciones más restrictivas de financiamiento para los sectores público y privado del país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas.
- Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo. Esta situación afectaría adversamente el nivel de ingresos petroleros, generando presiones a las finanzas públicas en el mediano plazo, así como a la tasa de crecimiento potencial de la economía.

### c) Perspectivas Económicas Estatales

Desde el ámbito local, Guanajuato no está exento a los riesgos que se observan a nivel internacional y nacional. En el primer caso gran parte de las exportaciones que se realizan en la Entidad tienen como destino los Estados Unidos; mientras que en el aspecto nacional un menor nivel de recaudación tributaria o petrolera repercute en la Recaudación Federal Participable, disminuyendo las participaciones que recibe el Estado, y con ello los recursos con los que éste dispone para brindar mejores servicios a los guanajuatenses.

Sin embargo, la dinámica económica en la región difiere de la dinámica nacional, observándose un mayor crecimiento económico, un mayor crecimiento en los salarios de trabajadores formales y finanzas públicas sanas. Esto se debe gracias a las políticas locales de: atracción de inversiones, con el apoyo al empleo que esto significa; certidumbre tributaria, con la no creación de nuevos impuestos ni in-



crementos de las tasas vigentes; disciplina financiera, manteniéndose como una de las Entidades con menor endeudamiento, con niveles bajos en todos los indicadores del sistema de alertas. Con base en estas consideraciones es que se tienen las siguientes perspectivas económicas estatales.

Con la reciente actualización al año base para el cálculo del crecimiento económico, fueron modificadas las anteriores observaciones conforme a los nuevos pesos que tienen los distintos sectores en la economía nacional. Considerando esta actualización de información, en los primeros 2 trimestres, la economía de Guanajuato ha crecido por encima del promedio del resto de las Entidades Federativas. El último dato del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) permite constatar que mientras Guanajuato presentó un crecimiento anualizado de 4.1 por ciento real en el segundo tri-

mestre de 2017, mientras la economía nacional creció a una tasa anual de 1.9 por ciento real conforme al Producto Interno Bruto para el mismo periodo. La diferencia entre ambas tasas es de 220 puntos base, siendo superior la de Guanajuato.

En este sentido, se prevé que para 2017 el ritmo de crecimiento en la economía guanajuatense alcance una tasa anualizada de 6.3 por ciento real; mientras que para 2018 el crecimiento que se espera para la Entidad se prevé que se mantenga elevado en una tasa de 5.7 por ciento real. (Gráfica 2.1)

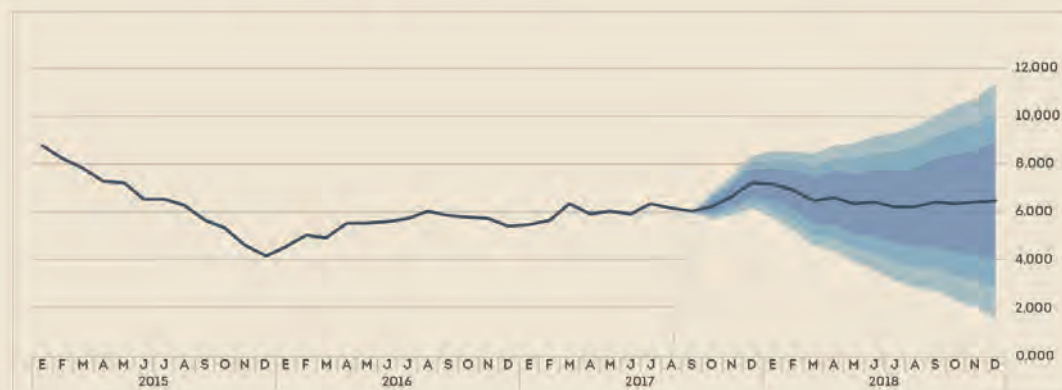
Cabe señalar que las presentes estimaciones, consideran entre otros:

- Que el resultado de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sea positivo para los miembros de los países involucrados.
- La economía estadounidense continuará



## Pronóstico de Crecimiento del Empleo Formal de Guanajuato

GRÁFICA 2.2



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA.

con su senda de recuperación, lo que se traduce en una mejora en el ritmo de exportaciones a ese país.

- Se continúa con las políticas que impulsan el sector de servicios, enfocados principalmente en el comercio y el turismo.
- Se prosigue la consolidación del clúster automotriz, con la instalación de empresas del ramo automotriz en los distintos Parques Industriales de la región.
- Se espera que el mercado interno del Estado se fortalezca, ante la evolución en la creación de empleo, así como el efecto que provoca el incremento del dólar a través de las remesas que se reciben en el Estado.

Es importante señalar que el ritmo de crecimiento esperado para los próximos años es superior al observado en 2014 y 2016, donde se observan tasas de 4.5 y 3.8 por ciento, respectivamente; esto se debe a que en 2018 empresas como la llanterra francesa Michelin o la armadora japonesa Toyota, empezarán su instalación

y posteriormente su producción, por lo que será hasta entonces que el impacto de estas compañías junto con la inversión indirecta que generan, dará impulso a la producción de la economía estatal, como fue en el caso reciente de las armadoras Mazda y Honda.

No obstante, también las expectativas de crecimiento se ven afectadas por los riesgos latentes que existen y que pueden provocar que las estimaciones no se materialicen, dentro de las que destacan: la salida del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por alguna de las partes, lo que se prevé afecte directamente al comercio y la inversión que recibe el Estado; un menor ritmo de expansión de Estados Unidos, principal destino de las exportaciones guanajuatenses; debilitamiento del mercado interno nacional y estatal; así como condiciones adversas para la atracción de inversiones como la inestabilidad en los mercados internacionales o la inseguridad en la región.

Por otra parte, con base al escenario anterior, se anticipa que el ritmo de creación de empleo formal no disminuya respecto de lo observado en los primeros 9 meses del año, por lo que se prevé que para 2017 el empleo formal registre un crecimiento anualizado de 7.2 por ciento, lo que significa que en el año el promedio de empleos que se crearon será alrededor de 64 mil empleos.

Por su parte, para 2018 se estima que el crecimiento en el número de trabajadores afiliados al IMSS, continúe y se materialice en una variación de 6.5 por ciento anual, que significan otros 61 mil empleos formales a la economía; si bien, no es lo esperado al cierre de 2017, es superior a los empleos generados en 2015 y 2016. (Gráfica 2.2)

En cuanto a la dinámica de precios, como se mencionó en el apartado estatal anterior, dada la importancia en la actividad económica y la concentración poblacio-

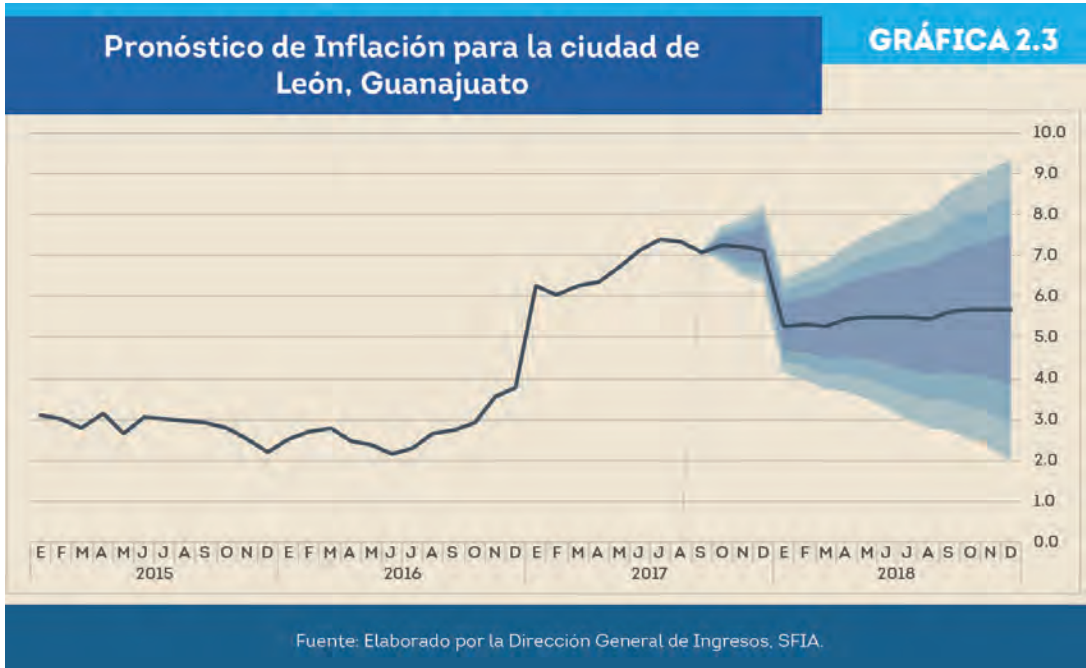




nal del Estado de Guanajuato; el Índice de Precios al Consumidor registrado de la ciudad de León se considera como indicador para medir la inflación a nivel local.

Tomando como base este indicador y dado que desde enero de 2017 se observa que la inflación en la región se ha mantenido en niveles elevados, hasta promediar en septiembre una variación anual en precios de 7.1 por ciento, se anticipa que para 2017 la inflación cierre en dicha tasa, por lo que durante el año habrá promediado 6.8 por ciento.

Por otro lado, para 2018 no se anticipa que los precios sufran una disminución significativa, pero no se alcanzaría la meta del 3.0 por ciento con un rango de 1.0 punto porcentual, por lo que se mantendría en niveles superiores al 5.0 por ciento. Este escenario significa que se espera se recupere la estabilidad de los precios de la zona y la certidumbre en el



poder adquisitivo de los guanajuatenses. No obstante, a partir de 2018 con la liberación de los precios de las gasolinas, la incertidumbre en la relación bilateral

de México con Estados Unidos y el tratado de libre comercio, el escenario antes planteado puede sufrir modificaciones significativas. (Gráfica 2.3)

## 2.2.1 POLÍTICA DE INGRESOS

Confirmando el compromiso asumido por la presente administración y en congruencia a lo planteado desde hace cinco años, la política de ingresos prioriza la certidumbre jurídica en materia tributaria al no contemplar la creación de nuevos impuestos, ni proponer incrementar las tasas vigentes para los mismos.

Inmerso en el contexto nacional, la política general del incremento tarifario a las cuotas y tarifas por los servicios que presta el Estado en uso de sus facultades; se correlaciona con la dinámica de precios en el país. Es una consecuencia directa de la evolución de los precios a nivel nacional, al tomar como referencia al Índice Nacional de Precios al Consumidor, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El incremento que se propone, además, da continuidad a la política enfocada en no generar presión extra a la economía familiar, con lo que se evita vulnerar el poder adquisitivo de las familias guanajuatenses.

Un pilar en la política de ingresos dentro de la administración del Gobierno del Estado, ha sido fortalecer los ingresos propios que dependen directamente de las acciones que realiza, enfocándose en hacer más eficiente el quehacer fiscal del Estado. Todo esto se ha logrado a través de establecer un marco jurídico vanguardista que fomenta la certidumbre jurídica para el ciudadano; promover la coordinación fiscal entre los distintos órdenes de gobierno; esquemas de cobro modernos e innovadores que facilitan el cumplimiento de las obligaciones a los contribuyentes; constancia en el actuar



de la autoridad fiscal para ampliar la base de contribuyentes; así como la focalización de esfuerzos para combatir la omisión y fomentar la recuperación de la cartera vencida.

Los esfuerzos realizados por Gobierno del Estado se han traducido en potenciar la recaudación para la atención de necesidades y áreas de oportunidad que

apremian los guanajuatenses.

Es así, que la política fiscal en Guanajuato fomenta una mayor recaudación, sin dejar de lado los principios de equidad y proporcionalidad; además de promover e incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a la vez que genera condiciones óptimas para el desarrollo pleno de la ciudadanía guanajuatense.



## OBJETIVOS, METAS, ACCIONES DE LA POLÍTICA DE INGRESOS

En este contexto, la política de ingresos se sustenta en los siguientes:

### Objetivos anuales

- Recaudar los ingresos previstos en el pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2018.
- Brindar una mejor atención al ciudadano.
- Fortalecer la recaudación de los ingresos estatales.
- Fortalecer la coordinación fiscal entre los distintos órdenes de gobierno

### Estrategias

- Simplificación administrativa para el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, a través de una mejor atención al ciudadano, mayores facilidades en trámites; automatización

de pagos de contribuciones y un número mayor de puntos de pago.

- Ampliación de la base de contribuyentes mediante el cruce de sistemas de información con programas de trabajo en campo, fortaleciendo las estrategias de presencia fiscal.
- Continuar con el fortalecimiento de las acciones coordinadas con los distintos órdenes de gobierno, mediante la celebración de convenios
- Adecuación oportuna de los ordenamientos legales, para brindar incentivos y certeza jurídica a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones.

### Metas

- Implementar facilidades administrativas para trámites.
- Fomentar el uso de medios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones de las contribuciones,
- Difundir la información para el ciudadano.
- Implementar medidas de presencia fiscal y eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer la colaboración administrati-

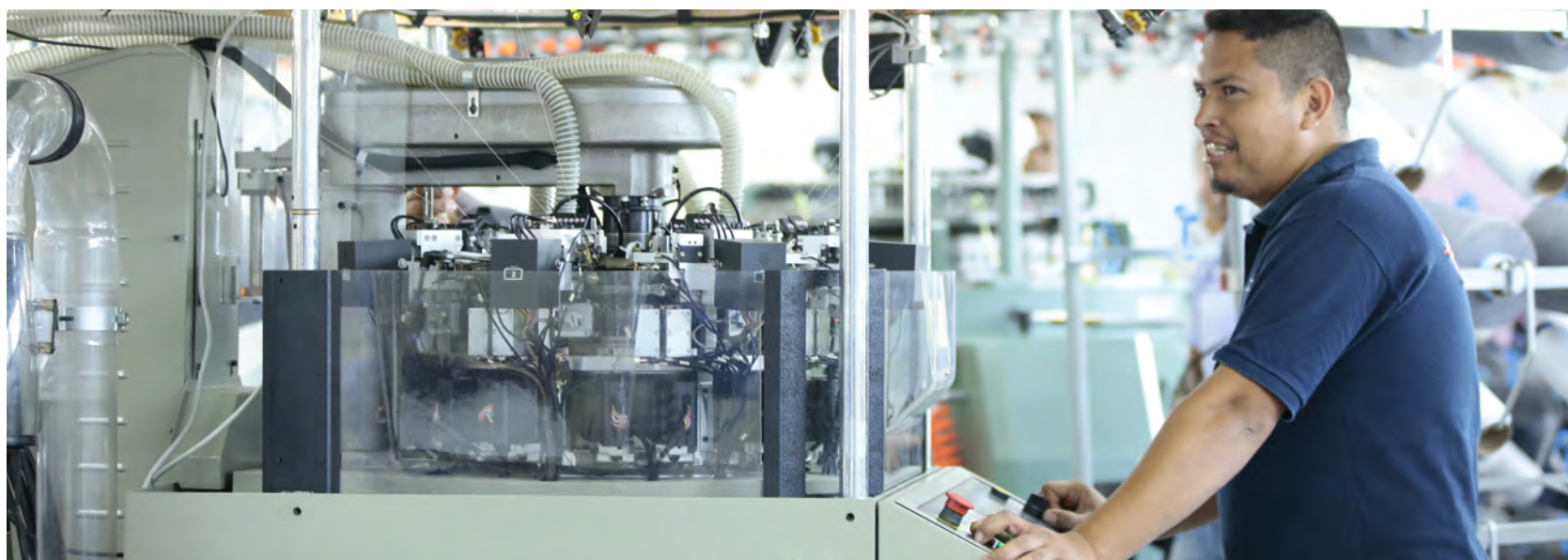
va en materia fiscal federal y con los municipios.

### Riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de solución

En cumplimiento a lo establecido en su artículo 5, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se presentan los riesgos relevantes para las finanzas públicas así como propuestas de acción para enfrentarlos.

Dentro de los principales riesgos que se detectan para los ingresos que perciba el Estado en 2018, se encuentran:

1. Un menor ritmo de crecimiento de la economía mexicana. Existe una relación directa entre la actividad económica del país y los ingresos federales tributarios, por lo que un menor dinamismo en la economía se traduce en menores ingresos federales lo que se traslada directamente en una reducción de los ingresos que reciben las Entidades Federativas vía Participaciones Federales (Ramo 28).





2. Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo. Es el mismo caso que el ritmo de la economía mexicana; una afectación negativa en estas variables impactan adversamente el nivel de ingresos federales petroleros, generando presiones a las finanzas públicas, lo que se traduce en menores ingresos que perciban las Entidades Federativas.

3. Recortes Presupuestales del Gobierno Federal. Este riesgo persiste, a pesar de haberse materializando desde 2014, afectando principalmente los recursos que operan las Entidades Federativas a través de la firma de Convenios de Colaboración con la Federación. Esto porque sigue latente la volatilidad observada en los mercados financieros que han generado presiones en las finanzas públicas nacionales.

La principal estrategia con la que cuenta Gobierno del Estado para enfrentar los riesgos identificados, es el fortalecimiento de los ingresos propios que dependen directamente de su quehacer, el cual es congruente con la política de ingresos mencionada.

Destaca la estrategia enfocada en el fortalecimiento del trabajo conjunto con los órdenes de gobierno federal y municipal, con la finalidad e implementar acciones que permitan incrementar los ingresos de las Haciendas Públicas.

Por ello, este accionar se basa en hacer más eficiente el quehacer fiscal del Estado, a través de brindar las condiciones óptimas para el debido cumplimiento de las obligaciones del ciudadano, ampliando la base de contribuyentes; logrando con ello potenciar la recaudación para la atención de necesidades y preservación de la economía de las familias guanajuatenses.







## 2.2.2 POLÍTICA DE GASTO

### Objetivos anuales, estrategias y metas.

En cumplimiento con lo que dicta el artículo 4 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la presente iniciativa considera un presupuesto de egresos en equilibrio con los ingresos públicos.

De igual forma, conforme a lo que establece el artículo 5 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presupuesto de egresos que se presenta al Honorable Congreso del Estado es congruente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

Bajo estos preceptos normativos, los objetivos de la política de gasto para 2018 que se proponen son:

- a) Incrementar la eficiencia en la administración y gestión de los recursos públicos.
- b) Maximizar la generación de valor público, potenciando el impacto social de los bienes y servicios públicos entregados a las y los guanajuatenses.
- c) Mantener la estabilidad de las finanzas públicas, generando las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Las estrategias que se estarán implementado durante el 2018 para el logro de los objetivos planteados son:

- a) Focalizar el gasto público al cumpli-



miento de los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno y los Programas Presupuestarios.

b) Asignación de recursos con base en criterios de resultados, impacto social, contribución al combate a la pobreza y el rezago social, así como concurrentes con recursos federales y/o municipales.

c) Consolidar el modelo de Gestión para Resultados, articulando las acciones de monitoreo y evaluación con la toma de decisiones en materia de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto.

d) Llevar a cabo acciones de monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios que valoren de manera objetiva la consistencia de la estrategia de intervención pública, la ejecución en tiempo y forma de los recursos públicos y el logro de resultados de los programas y proyectos.

e) Administrar los recursos públicos bajo principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

f) Garantizar el apego y observancia de las leyes de responsabilidad hacendaria y/o fiscal, en los manejos de la deuda pública de las administraciones estatal y municipales.

g) Administrar de forma eficiente y responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad de las finanzas públicas.

h) Mantener sistemas de información armonizados, homogéneos y articulados conforme a lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).

i) Generar un sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad en las personas servidoras públicas, atrayendo,

motivando, desarrollando y reteniendo a los mejores elementos, mujeres y hombres, en el servicio público.

j) Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones a las tareas del gobierno, para hacer más eficiente su operación y brindar un servicio innovador a la ciudadanía.

k) Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas involucrando la participación corresponsable de la sociedad (puntos de recepción y respuesta de solicitudes, rubros de información en formatos abiertos y reutilizables, sistematización y digitalización de documentos y archivos).

l) Implementación de criterios de racionalidad y austeridad para el control del gasto corriente.

Las metas a lograr con la propuesta de gasto público para el ejercicio fiscal 2018 son:

a) Seguimiento y control del ejercicio del gasto público con base en lo establecido en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2018 autorizada por el Congreso del Estado.

b) Ejecución en tiempo y forma de los programas y proyectos de inversión, entregando de manera oportuna los bienes y servicios públicos que atiendan las necesidades más sentidas de la sociedad.

c) Mantener las tres calificaciones de riesgo crediticio asignadas al Estado.



d) Contratar el financiamiento contemplado en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, utilizando el mecanismo de Subasta Electrónica Inversa.

e) Mantener la calificación promedio obtenida en el 2017, de acuerdo a los resultados de la encuesta de clima laboral aplicada por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, considerando las condiciones que se generen con motivo del cambio de la Administración Pública Estatal.

f) Garantizar el nivel de servicio con una disponibilidad de entre 95% y 100% para la infraestructura tecnológica con que cuenta el Gobierno del Estado, de acuerdo a las necesidades de los trámites y servicios ofrecidos.

g) Implementar el 100% de los servicios solicitados para mejora de procesos gubernamentales y de trámites digitales ofrecidos por el Gobierno del Estado hacia la ciudadanía.

h) Evaluar al 100% a las personas servidoras públicas adscritas al Servicio Civil de Carrera de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

i) Integrar y en tiempo y forma los informes financieros trimestrales y la Cuenta Pública Anual en los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable y de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

j) Incrementar el patrimonio del Estado a

ESTADO DE GUANAJUATO  
Resultados de Gasto – LDF  
(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)

TABLA 2.3

| Concepto (b)                                 | 2012 <sup>1</sup> (c) | 2013 <sup>1</sup> (c) | 2014 <sup>1</sup> (c) | 2015 <sup>1</sup> (c) | 2016 <sup>1</sup> (c) | 2017 <sup>2</sup> (c) |
|----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) | 24,380,778            | 24,855,365            | 27,731,432            | 33,356,751            | 35,123,303            | 41,750,800            |
| 2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)    | 29,247,423            | 34,840,752            | 37,768,599            | 40,845,832            | 41,198,466            | 41,449,141            |
| 3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)    | 53,627,201            | 59,696,117            | 65,500,032            | 74,202,583            | 76,321,770            | 83,199,941            |

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.  
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral má

ESTADO DE GUANAJUATO  
Proyecciones de Gasto – LDF  
(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)

TABLA 2.4

| Concepto (b)                       | 2018 (c)       | 2019 (d)       | 2020 (d)       | 2021 (d)       | 2022 (d)       | 2023 (d)        |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1. Gasto No Etiquetado             | 43,691,495,857 | 44,097,383,855 | 47,192,789,996 | 50,440,148,060 | 55,192,444,964 | 59,038,100,617  |
| 2. Gasto Etiquetado                | 37,544,658,440 | 38,292,442,341 | 39,822,201,808 | 41,394,391,480 | 43,362,634,617 | 45,106,563,397  |
| 3. Total de Egresos<br>Proyectados | 81,236,154,297 | 82,389,826,196 | 87,014,991,804 | 91,834,539,540 | 98,555,079,581 | 104,144,664,014 |

través de la regularización de inmuebles hasta su escrituración.

Resultados y Proyecciones de gasto

Conforme a lo establecido en el artículo 5 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se presentan los resultados de gasto público para el periodo 2012-2016, así como la estimación de cierre para 2017.

Tabla 2.3 Resultados de Gastos 2018

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.  
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

De igual forma, en seguimiento a lo dispuesto por el artículo 5, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de gasto para el periodo 2018-2023. Cabe señalar que la proyección de gasto se construye bajo un principio de responsabilidad y de finanzas públicas sanas, por lo que considera un equilibrio con los ingresos públicos proyectados para dicho periodo.

Tabla 2.4 Proyección de Gastos 2018

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente

A efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entida-

des Federativas y los Municipios, a continuación de describen los riesgos relevantes de las finanzas públicas.

En materia de ingresos, el principal riesgo es contar con menores recursos públicos con relación a lo proyectado, principalmente por menores transferencias federales ante una menor recaudación federal.

La acción de mitigación que se considera es proyectar un escenario de gasto que no considere ingresos con comportamiento irregular como los derivados de recursos federales no previstos en el Presupuesto de Egresos para la Federación.

En lo que respecta al gasto público, derivado de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, un riesgo que presenta el gasto público es el reintegro de transferencias federales etiquetadas que al cierre del ejercicio del 2018 no se hayan devengado o comprometido. Ante este riesgo, se identifican las siguientes acciones de mitigación:

- a) Un seguimiento puntual y oportuno a la aplicación del gasto público a fin de identificar desviaciones del mismo con respecto a lo calendarizado y poder implementar las correcciones necesarias.
- b) Orientar el gasto público hacia proyectos de inversión preparados, para que su ejecución se realice en tiempo y forma.
- c) Incrementar la capacidad de gestión de los recursos federales por convenio, a fin de que la radicación de los recursos se realice en la primera parte del año.
- d) Implementar mecanismos de coordinación intergubernamental, a fin de mejorar la eficiencia de los procesos de contratación y ejecución de los recursos públicos.

Con base en el desafiante entorno económico nacional e internacional que se plantea para 2018, asociado a factores económicos, financieros y políticos, se estima que los riesgos que podría enfrentar la entidad en materia de deuda pública y calidad crediticia serían:

- 1) Incremento considerable en las tasas

de interés. Este riesgo puede impactar de dos maneras, una en los créditos vigentes y otra para la contratación de nuevos créditos.

Para los créditos vigentes contratados por Gobierno del Estado y que constituyen la deuda pública estatal, en su mayoría se pactaron en tasa de interés variable.





Derivado de esto, un incremento considerable en las tasas de interés pudiera provocar que el presupuesto estimado para cubrir el costo financiero de la deuda pública no sea suficiente.

Este riesgo se clasifica como externo y sobre el cual el Gobierno del Estado no puede incidir de manera directa, por lo tanto las acciones para la mitigación del riesgo que se consideran son las siguientes:

a) Monitorear el comportamiento de las tasas de interés.

b) Dejar un margen razonable en la estimación del presupuesto con base en las proyecciones de las tasas de referencia.

c) Contratar cobertura. Los especialistas coinciden en que lo único constante en los mercados es y seguirá siendo la volatilidad, y una manera de hacerle frente es tomando coberturas. Básicamente lo que pretende el mercado de derivados es controlar el riesgo que implica una transacción que depende de las condiciones del mercado actual.

d) Como última opción se solicitaría ampliar el presupuesto a fin de hacer frente a las obligaciones de pago.

En el escenario para la contratación de nuevos financiamientos, un aumento en las tasas implicaría que los créditos que se pactaran, representarían un costo financiero más elevado al estimado.

Entre las acciones para mitigar este riesgo se consideran las siguientes:

a) Evaluar la necesidad de la contratación de nuevos financiamientos.

b) Monitorear el mercado, para buscar el momento más adecuado para llevar a cabo una contratación.

c) Establecer un proceso competitivo a fin de buscar las mejores condiciones de mercado.

2) Baja de la calificación soberana. Si bien la entidad cuenta con excelentes calificaciones en materia de calidad crediticia, éstas se vinculan en gran medida con la calificación soberana sobre todo por la dependencia de los recursos federales. Esto significa que una baja en la calificación del país puede afectar, de manera inmediata a la baja las calificaciones de todas las entidades federativas.

Al igual que el riesgo anterior, éste se clasifica como un riesgo externo. Con base en lo señalado, para mitigar este escenario de riesgo el gobierno estatal debe de monitorear los indicadores que toman en cuenta las calificadoras a fin de aminorar la posibilidad de una baja de calificación.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios define la Deuda Contingente como cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Con base en dicha definición se determina que actualmente el Gobierno del Estado no tiene registrada Deuda Contingente, si bien es cierto que el Estado es garan-



te subsidiario de los créditos contratados por la mayoría de los municipios, estos tienen una fuente o garantía de pago definida que no representa un riesgo para la entidad.

No obstante lo anterior, todos los financiamientos y obligaciones del Estado y sus municipios se encuentran inscritos en el Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas, por lo cual tanto el Estado como la Federación dan puntual seguimiento a cada uno de los créditos inscritos.

Con estas acciones estratégicas en materia de deuda pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato, espera hacer frente al escenario que plantea el ejercicio fiscal 2018.



## 2.2.3 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

La política de deuda pública se traza con apego a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y en el Programa de Gobierno 2012-2018 en los cuales se establece lo siguiente:

### Plan Estatal de Desarrollo 2035

IV.2. Dimensión 2: Administración Pública y Estado de Derecho; Componente 3: Finanzas Públicas; Objetivo Estratégico 3: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos; Objetivo Particular 3.2: Garantizar la eficacia del gasto público bajo criterios de legalidad y transparencia.

### Programa de Gobierno 2012-2018

Estrategia Transversal VI: Impulso al Buen Gobierno; Objetivo: Transformar radicalmente la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de recuperar la confianza ciudadana, generar orgullo y compromiso en los servidores públicos y superar las expectativas de los ciudadanos por los servicios que reciben del gobierno; VI.5. Gobierno Eficiente y Austero: Incrementar la disponibilidad de recursos para la atención de las prioridades y demandas ciudadanas, eliminando el gasto que no agrega valor, explorando nuevas fuentes de recursos y manteniendo las finanzas públicas sanas.

Con base en lo anterior y siguiendo la directriz de disciplina fiscal y finanzas públicas sanas, el Gobierno del Estado de Guanajuato ha delineado la política de deuda pública, la cual se caracteriza por mantener una postura conservadora con



apego y coordinación a las políticas de ingreso y gasto.

### Objetivo General

Preservar el acceso permanente al crédito en la diversidad de mercados, a fin de cubrir las necesidades de financiamiento para inversión pública productiva del Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego a lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La política establece un marco de control para garantizar la adecuada planeación, racionamiento y disciplina de la deuda pública del Estado.

De igual manera, establece pautas para

asegurar que la propuesta de la deuda sea acorde a las necesidades y a los recursos financieros existentes, para así mantener una cantidad óptima de apalancamiento, un perfil financiero sólido y una alta calidad de crédito.

Para dar cumplimiento a esta política el Estado ha desarrollado los siguientes objetivos anuales, estrategias y metas:

### Objetivos Anuales

I. Dar seguimiento a los ordenamientos secundarios derivados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

II. Contratar el financiamiento contemplado en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, considerando el momento más

oportuno de acuerdo al comportamiento de los mercados, y en función de la calidad de crédito del Estado, vigilando que se realice en óptimas condiciones financieras.

III. Dar seguimiento a las tres calificaciones de riesgo crediticio asignadas al Estado buscando mantener la buena calidad crediticia.

IV. Explorar alternativas de reestructura o refinanciamiento de acuerdo a las condiciones de mercado que se presenten a lo largo del año.

## Estrategias

I.1 Revisar, modificar o en su caso crear los procedimientos para atender las obligaciones que deriven tanto de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de sus ordenamientos secundarios, así como de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

II.1 Garantizar el apego y observancia de las leyes de responsabilidad hacendaria y/o fiscal, en los manejos de la deuda pública de las administraciones estatal y municipal.

II.2 Administrar de forma eficiente y responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad de las finanzas públicas.

III.1 Monitorear los principales indicadores de finanzas públicas.

IV.1 Identificar, en función de las condiciones financieras pactadas, los créditos que sean susceptibles para llevar a cabo una reestructura o refinanciamiento, considerando el momento más oportu-

no de acuerdo al comportamiento de los mercados.

## Metas

I.1.1 Generar un documento que detalle paso a paso el procedimiento para la contratación de financiamiento público, así como sus registros en el Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

II.1.1 Realizar la contratación de deuda pública en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, utilizando el mecanismo de Subasta Electrónica Inversa.

III.1.1 Publicar en el portal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración los reportes actualizados emitidos por las calificadoras.

IV.1.1 Mantener un seguimiento oportuno de las condiciones de mercado a fin de analizar posibles reestructuras o refinanciamientos de los créditos vigentes, que permita reducir el costo financiero.

## Riesgos relevantes y acciones de mitigación

Con base en el desafiante entorno económico nacional e internacional que se plantea para 2018, asociado a factores tanto económicos, financieros y/o políticos, se estima que los riesgos que podría enfrentar la entidad en materia de deuda pública y calidad crediticia serían los siguientes: Riesgo 1. Incremento considerable en las tasas de interés. Este riesgo puede im-

pactar de dos maneras, una en los créditos vigentes y otra para la contratación de nuevos créditos.

1.1 Para los créditos vigentes contratados por Gobierno del Estado y que constituyen la deuda pública estatal, en su mayoría se pactaron en tasa de interés variable. Derivado de esto, un incremento considerable en las tasas de interés pudiera provocar que el presupuesto estimado para cubrir el costo financiero de la deuda pública no sea suficiente.

Este riesgo se clasifica como externo y sobre el cual el Gobierno del Estado no puede incidir de manera directa, por lo tanto las acciones para la mitigación del riesgo que se consideran son las siguientes:

a. Monitorear el comportamiento de las tasas de interés.

b. Dejar un margen razonable en la estimación del presupuesto con base en las proyecciones de las tasas de referencia.

c. Contratar cobertura. Los especialistas coinciden en que lo único constante en los mercados es y seguirá siendo la volatilidad, y una manera de hacerle frente es tomando coberturas. Básicamente lo que pretende el mercado de derivados es controlar el riesgo que implica una transacción que depende de las condiciones del mercado actual.

d. Como última opción se solicitaría ampliar el presupuesto a fin de hacer frente a las obligaciones de pago.

1.2 En el escenario para la contratación de nuevos financiamientos, un aumento en las tasas implicaría que los créditos que

se pactaran, representarían un costo financiero más elevado al estimado.

Entre las acciones para mitigar este riesgo se consideran las siguientes:

- a. Evaluar la necesidad de la contratación de nuevos financiamientos.
- b. Monitorear el mercado, para buscar el momento más adecuado para llevar a cabo una contratación.
- c. Establecer un proceso competitivo a fin de buscar las mejores condiciones de mercado.

Riesgo 2. Baja de la calificación soberana.

Si bien la entidad cuenta con excelentes calificaciones en materia de calidad crediticia, éstas se vinculan en gran medida con la calificación soberana sobre todo por la dependencia de los recursos federales. Esto significa que una baja en la calificación del país puede afectar, de manera inmediata a la baja las calificaciones de todas las entidades federativas.

Al igual que el riesgo anterior, éste se clasifica como un riesgo externo. Con base en lo señalado, las medidas para mitigar este escenario de riesgo son:

- a. El gobierno estatal debe de monitorear los indicadores que toman en cuenta las calificadoras a fin de aminorar la posibilidad de una baja de calificación.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios define la Deuda Contingente como cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades

Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Con base en dicha definición se determina que actualmente el Gobierno del Estado no tiene registrada Deuda Contingente, si bien es cierto que el Estado es garante subsidiario de los créditos contratados por la mayoría de los municipios, estos tienen una fuente o garantía de pago definida que no representa un riesgo para la entidad.

Resultados

En congruencia con el objetivo general de la política de deuda, los créditos adquiridos en años anteriores se contrataron exclusivamente para financiar programas de inversión acorde a las necesidades, como se observa en la siguiente tabla los montos son variables y en algunos años incluso no hubo necesidad de contratar financiamientos.

| Año                                             | 2012   | 2013     | 2014 | 2015 | 2016     | 2017 |
|-------------------------------------------------|--------|----------|------|------|----------|------|
| Ingresos por Financiamiento (Millones de pesos) | 310.69 | 1,329.95 | -    | -    | 2,152.00 | -    |

Por su parte en el pago de la deuda también se ha mantenido un estricto control en el cumplimiento de cada una de las obligaciones, en línea con las contrataciones realizadas a lo largo de los años.

| Año                                      | 2012     | 2013     | 2014     | 2015     | 2016     | 2017*    |
|------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Servicio de la Deuda (Millones de pesos) | 1,134.96 | 1,151.71 | 1,298.18 | 1,229.25 | 1,267.83 | 1,572.40 |

\*Monto estimado para el cierre del ejercicio.  
Nota: El Servicio de la Deuda incluye amortización y costo financiero de la deuda pública.

Indicadores de desempeño

Por su parte los principales indicadores en materia de deuda pública demuestran el responsable y prudente manejo respecto a la contratación de financiamientos, así como del pago de los mismos.



Prueba de ello se puede verificar con la siguiente tabla elaborada con información que puede ser consultada en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con corte al segundo trimestre de 2017.

|                   | Saldo de Deuda Total      |                    | Saldo de Deuda Directa    |                    | Deuda Total sobre PIB |                    | Participaciones |                    | Deuda Per Cápita |                    |
|-------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                   | Monto (millones de pesos) | Entidad / Posición | Monto (millones de pesos) | Entidad / Posición | Porcentaje            | Entidad / Posición | Porcentaje      | Entidad / Posición | Monto (pesos)    | Entidad / Posición |
| Monto Máximo      | 72,911.91                 | CDMX / 32          | 72,911.91                 | CDMX / 32          | 8.90                  | CHIH / 32          | 281.00          | CHIH / 32          | 65,907.54        | CDMX / 32          |
| Promedio Nacional | 17,632.00                 | L/L                | 15,976.51                 | L/L                | 2.70                  | L/L                | 89.10           | L/L                | 5,957.97         | L/L                |
| Planeta           | 0.00                      | CDMX / 32          | 0.00                      | CDMX / 32          | 0.00                  | CDMX / 32          | 0.00            | CDMX / 32          | 0.00             | CDMX / 32          |
| Monto Mínimo      | 0.00                      | CDMX / 1           | 0.00                      | CDMX / 1           | 0.00                  | CDMX / 1           | 0.00            | CDMX / 1           | 0.00             | CDMX / 1           |

Los resultados que arrojan estos principales indicadores reflejan que el Estado de Guanajuato se ubica muy por debajo del promedio nacional en todos ellos y en algunos se ubica cerca de las primeras posiciones.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Sistema de Alertas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó los resultados correspondientes a las entidades federativas, en los cuales el Estado de Guanajuato obtuvo los siguientes indicadores.

| Entidad Federativa | Resultado del Sistema de Alertas | Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición | Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales |
|--------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Guanajuato         |                                  | 31.2%                                                                         | 4.3%                                                                                    | 2.6%                                                                                        |

Con estos resultados la entidad se ubica en un nivel de endeudamiento sostenible lo cual le permite tener acceso a un techo de financiamiento equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición de acuerdo con lo señalado en el artículo 46 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Planes de endeudamiento

Con base en la información anterior y a fin de plantear los planes de endeudamiento para el ejercicio fiscal 2018, cabe recordar que durante el ejercicio fiscal 2015, mediante Decreto número 307, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, segunda parte de fecha 11 de septiembre de 2015, se autorizó al Ejecutivo del Estado para gestionar y contratar emprésti-

tos para financiar proyectos de inversión pública productiva por un monto de hasta \$4,240,000,000.00 (Cuatro mil doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), con vigencia de dicha autorización hasta el 30 de junio de 2018.

Derivado de dicha autorización, durante el ejercicio 2015 no se contrataron créditos con base en el Decreto citado, sin embargo para el ejercicio fiscal 2016 se contrataron \$2,152,000,000.00 (Dos mil ciento cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales se dispusieron en su totalidad.

Durante el ejercicio fiscal 2017, se contempló dentro de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2017 la contratación de financiamiento por un monto de \$1,811,500,769.00 (Mil ochocientos once millones quinientos

mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), sin embargo, se decidió no realizar la disposición de la deuda prevista para este año; gracias al fortalecimiento de la recaudación de ingresos locales y del crecimiento económico (Producto Interno Bruto Estatal), que han derivado en fortalecer los coeficientes de distribución de participaciones federales.

No obstante lo anterior, para el ejercicio fiscal 2018, se ha observado una disminución en diferentes programas federales de proyectos de inversión; los cuales se verán contrarrestados por una mayor participación estatal; sin embargo, se continuará con el proceso de contratación de deuda, con la finalidad de concluir sin contratiempos los planes autorizados en el Decreto antes referido. Por lo tanto, para la Iniciativa de Ley que se presenta, se prevé disponer de los 2,088 millones de pesos restantes entre el monto total autorizado por el Congreso del Estado y el importe dispuesto, por lo que refiere a los años subsecuentes no se considera la contratación de deuda adicional, quedando la proyección de la siguiente manera:

**Planes de endeudamiento**  
(Cifras en millones de pesos)

| Año                            | 2018     | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------------------|----------|------|------|------|------|
| Ingresos por<br>Financiamiento | 2,088.00 | -    | -    | -    | -    |

Asimismo, con base en los planes de endeudamiento previstos y a los calendarios de pago de cada uno de los créditos, se estima que el Servicio de la Deuda mantenga una tendencia conforme a la siguiente proyección:

**Proyección de Servicio de la Deuda Pública**  
(Cifras en millones de pesos)

| Año                  | 2018     | 2019     | 2020     | 2021   | 2022   | 2023   |
|----------------------|----------|----------|----------|--------|--------|--------|
| Servicio de la Deuda | 1,956.92 | 1,369.15 | 1,168.74 | 950.37 | 729.64 | 604.76 |

Con esta delineada estrategia en materia de deuda pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato, espera hacer frente el complejo escenario que plantea el ejercicio fiscal 2018.







# HACIENDA PÚBLICA

## CAPÍTULO 3





# CAPÍTULO 3 HACIENDA PÚBLICA

## 3.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los ingresos presupuestarios que se pre-  
vén para el ejercicio fiscal 2018, ascienden  
a 81 mil 236.2 millones de pesos, es decir  
un crecimiento real de 5.1 por ciento res-  
pecto al aprobado en 2017, sin considerar  
aprovechamientos no comprendidos de  
ejercicios anteriores. Al interior se tiene  
lo siguiente:

- 8 mil 270.6 millones de pesos corres-  
ponden a recursos fiscales equivalentes  
al 10.2 por ciento de los ingresos totales;
- 70 mil 261.2 millones de pesos corres-  
ponden a recursos federales, equivalen-  
tes al 86.5 por ciento del total de ingresos;
- 616.3 millones de pesos derivados para  
el programa de Escuelas al CIEN lo que  
representa 0.8 por ciento del total; y
- 2,088.0 millones de pesos se estiman  
por financiamiento interno (2.6 por ciento  
del total) y forman parte de la contrata-  
ción autorizada en 2015 por parte del H.  
Congreso del Estado.

Los ingresos por impuestos locales se  
consolidan como lo más importante den-  
tro de los recursos fiscales, al represen-  
tar el 42.3 por ciento del total. En este ru-  
bro, destaca la recaudación del Impuesto  
Sobre Nóminas, la cual se proyecta que  
ascienda a 2 mil 985.1 millones de pesos,  
como consecuencia de la dinámica en la  
creación de empleo forma en la región  
y conforme las tasas de crecimiento del  
tributo desde su creación, que en los úl-  
timos 10 años ha reportado tasas de cre-  
cimiento en alrededor de 10.0 por ciento  
anual.



Ingresos Presupuestarios para el Gobierno del  
Estado de Guanajuato  
Millones de pesos Estatal 2017-2018

TABLA 3.1

| Conceptos                    | 2017<br>Aprobado | 2018<br>Iniciativa | Var. vs Apro.  |              |
|------------------------------|------------------|--------------------|----------------|--------------|
|                              |                  |                    | Importe        | % Real       |
| <b>Total</b>                 | <b>75,050.0</b>  | <b>81,236.2</b>    | <b>6,186.2</b> | <b>5.1%</b>  |
| <b>Recursos Fiscales</b>     | <b>6,863.5</b>   | <b>8,270.6</b>     | <b>1,407.1</b> | <b>17.0%</b> |
| Impuestos                    | 3,203.5          | 3,500.6            | 297.1          | 6.1%         |
| Derechos                     | 1,769.9          | 2,092.6            | 322.8          | 14.8%        |
| Productos                    | 394.6            | 813.7              | 419.1          | 100.2%       |
| Aprovechamientos*            | 1,495.5          | 1,863.7            | 368.2          | 21.0%        |
| <b>Recursos Federales</b>    | <b>65,737.0</b>  | <b>70,261.2</b>    | <b>4,524.2</b> | <b>3.8%</b>  |
| Participaciones              | 29,706.3         | 33,332.9           | 3,626.6        | 8.9%         |
| Aportaciones                 | 26,931.4         | 28,089.6           | 1,158.2        | 1.3%         |
| Convenios                    | 9,099.3          | 8,838.8            | -260.5         | -5.7%        |
| <b>Transferencias,</b>       |                  |                    |                |              |
| <b>Asignaciones y</b>        | <b>638.0</b>     | <b>616.3</b>       | <b>-21.7</b>   | <b>-6.2%</b> |
| <b>Subsidios</b>             |                  |                    |                |              |
| Escuelas al CIEN             | 638.0            | 616.3              | -21.7          | -6.2%        |
| <b>Ingresos derivados de</b> |                  |                    |                |              |
| <b>Financiamiento</b>        | <b>1,811.5</b>   | <b>2,088.0</b>     | <b>276.5</b>   | <b>11.9%</b> |

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA.  
Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
\* No se consideran Aprovechamientos No Comprendidos por 249 MDP.



En cuanto al rubro de los derechos, presentan un incremento 14.8 por ciento respecto real de la proyección para 2017, al significar recursos por 2 mil 92.6 millones. Esta cifra representa el 25.3 por ciento del total de recursos fiscales.

Cabe destacar, que el crecimiento previsto en los derechos se debe en gran medida a la dinámica de la prestación de los distintos servicios que presta el Estado en uso de sus facultades. Destaca el dinamismo en el refrendo anual de placas metálicas, el cual presenta una estimación superior en 17.7 por ciento real, respecto de lo previsto para 2017; como respuesta de la continuidad en la política de ingresos mencionada en el apartado anterior.

En menor medida se ubican los aprovechamientos y los productos, con participaciones respecto de los recursos fiscales de 22.5 por ciento y 9.8 por ciento, respectivamente.

Los aprovechamientos se estima sumen 1 mil 863.7 millones de pesos, el crecimiento proyectado es resultado del trabajo conjunto de coordinación entre la Entidad y la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. También como consecuencia de los programas de fiscalización que se prevén se realicen durante el ejercicio.

Destaca el incremento en el rubro de los Productos, el cual presenta un variación de alrededor de 100 por ciento en términos reales, respecto de lo proyectado para 2017. Este incremento se explica principalmente por dos efectos. Por una parte, la mayor tasa de interés de referencia, la cual pasó de 5.25 a mediados de diciembre de 2016 a 7.0 por ciento actualmente, un incremento de más de 33.3 por ciento en el periodo. Mientras que por



otra, un mayor portafolio de inversión estimado, derivado de los flujos de efectivo que se prevén para 2018. Se anticipa que los ingresos en este rubro alcance la cifra de 813.7 millones de pesos.

En cuanto a los recursos federales, que comprenden al Ramo 28: Participaciones Federales; al Ramo 33: Aportaciones Federales y a los Convenios, para 2018 se estiman superiores en términos reales en 3.8 por ciento, con lo que acumulan ingresos por 70 mil 261.2 millones de pesos.

Al interior, las Participaciones se anticipan superiores en 8.9 por ciento real, principalmente por el mayor dinamismo en la Recaudación Federal Participable, la cual encuentra su fuente de ingresos en los recursos que recauda la Federación como el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado o las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización, entre otros. De

ésta Recaudación Federal Participable se desprenden el Fondo General, Fondo de Fiscalización y Recaudación, así como el Fondo de Fomento Municipal, los cuales se estiman represente el 76.8 por ciento del total de ingresos previstos en este rubro de ingreso, los cuales significan la cifra de 33 mil 332.9 millones de pesos.

Las Aportaciones se espera sumen 28 mil 89.6 millones de pesos, lo que implica recursos en línea en términos reales conforme a lo programado para 2017. Estas previsiones encuentran su fuente en el Paquete Económico Federal para 2018.

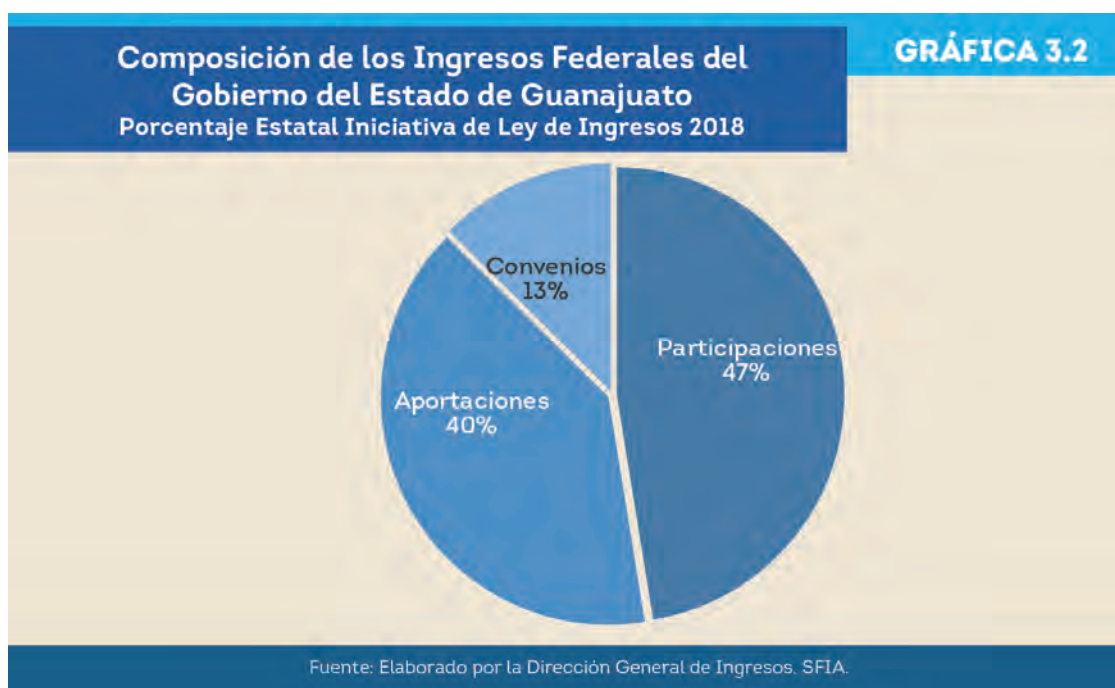
Finalmente, como consecuencia directa de los recortes presupuestales que ha realizado la Federación desde 2014, así como lo programado en el Paquete Económico Federal, se anticipan menores ingresos en los Convenios con la Federación, respecto de lo estimado para 2017.

En cuanto a los recursos por transferencias, en 2015 el gobierno federal anunció un esquema de emisión de bonos para infraestructura educativa, por un valor de 50 mil millones de pesos para los próximos 3 años al cual se le denominó «Escuela al CIEN». El esquema permitió a las Entidades Federativas potencializar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para 2018 se anticipa que los recursos que le corresponde a Guanajuato por dicho esquema asciendan a 616.3 millones de pesos, de un potencial de 2 mil 363 millones de pesos que se espera genere el programa para el Estado hasta 2018. No obstante, estos recursos son operados y administrados directamente por el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG).

En cuanto a los ingresos derivados de financiamiento, En agosto de 2015 fue presentado el “Proyecto de Financiamiento Estratégico 2015-2018”; por el cual el Congreso del Estado de Guanajuato aprobó en ese mismo mes y año recursos por 4 mil 240 millones de pesos. Estos recursos se programaron para destinarse en los rubros de: infraestructura para la reconstrucción del tejido social (social, deportiva y educativa, pavimentaciones, drenajes) por dos mil 500 millones de pesos; creación de fuentes de empleo para el desarrollo regional, 200 millones; caminos rurales, 250 millones y Eje Metropolitano León-Silao, 200 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal 2016, dentro de la Ley de Ingresos se consideró una disposición por 2 mil 152 millones de pesos de los 4 mil 240 millones de pesos autori-



zados, que fue dispuesta en su totalidad. Para la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, se consideraron 1 mil 811.5 millones de pesos, pero se decidió no disponer de estos recursos. Por lo anterior, para 2018

se considera dentro de los planes de endeudamiento, contratar el monto de 2 mil 88 millones de pesos, que forma parte de lo ya autorizado en el año 2015 por el Congreso del Estado.



### 3.2 GASTO PRESUPUESTARIO

Para cumplir los objetivos el Poder Ejecutivo del Gobierno de Estado de Guanajuato presenta un proyecto de Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 que asciende a 81 mil 236 millones 154 mil 297 pesos, lo que representa un crecimiento nominal de 7.88 por ciento con relación al presupuesto asignado en 2017.

El gasto de inversión establecido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 asciende a 12 mil 975 millones 168 mil 790 pesos.

Por su parte, el la propuesta de gasto de operación asciende a 68 mil 260 millones 985 mil 507 pesos.

El gasto público del Estado de Guanajuato se presenta atendiendo las clasificaciones que señala el Consejo Estatal de Armonización Contable, CONAC, las cuales son: Administrativa, Tipo de Gasto, Objeto del Gasto y Funcional. Cada una contempla criterios de distribución de gasto distintos y responde a diferentes objetivos, destacando un aspecto concreto del Presupuesto.

Estas clasificaciones proporcionan ele-

| Clasificación administrativa del gasto                                                                                        |                |                 |                |                 |                         | TABLA 3.3 |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-------------------------|-----------|-------------------------|
| Concepto                                                                                                                      | 2017           |                 | Proyecto 2018  | Participación % | VARIACIÓN % Proyecto vs |           | VARIACIÓN % Proyecto vs |
|                                                                                                                               | Asignado       | Cierre Estimado |                |                 | Nominal                 | Real      |                         |
| Sector Público Total                                                                                                          |                |                 |                |                 |                         |           |                         |
| Sector Público no Financiero                                                                                                  | 75,299,355,780 | 87,885,598,700  | 81,236,154,297 | 100.0           | 7.9                     | 4.7       | -7.6                    |
| Gobierno General Estatal                                                                                                      | 75,299,355,780 | 87,885,598,700  | 81,236,154,297 | 100.0           | 7.9                     | 4.7       | -7.6                    |
| Poder Legislativo                                                                                                             | 670,901,264    | 674,627,158     | 704,446,819    | 0.9             | 5.0                     | 1.9       | 4.4                     |
| Poder Judicial                                                                                                                | 1,580,866,508  | 1,580,866,508   | 1,670,975,711  | 2.1             | 5.7                     | 2.6       | 5.7                     |
| Poder Ejecutivo. Administración Centralizada                                                                                  | 51,563,924,260 | 58,610,616,997  | 54,671,651,686 | 67.3            | 6.0                     | 2.9       | -6.7                    |
| Organismos Autónomos                                                                                                          | 3,004,010,807  | 3,256,374,380   | 3,479,201,372  | 4.3             | 15.8                    | 12.4      | 6.8                     |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras. Administración                                      | 18,467,167,696 | 23,646,628,411  | 20,696,968,481 | 25.5            | 12.1                    | 8.8       | -12.5                   |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación estatal mayoritaria. Parque Agro Tecnológico Xonotli | 12,485,245     | 12,485,245      | 12,910,229     | 0.0             | 3.4                     | 0.4       | 3.4                     |
| Instituciones de Seguridad Social                                                                                             | 0              | 104,000,000     | 0              | 0.0             | NA                      | NA        | -100.0                  |
| Factor de deflacción:                                                                                                         | 1.0300         |                 |                |                 |                         |           |                         |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

mentos para responder a cuestiones diferentes pero no excluyentes; mismas que atienden a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### Clasificación Administrativa del Gasto

Esta clasificación tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

La propuesta de gasto para el ejercicio fiscal 2018, considera una asignación de 5 mil 854 millones 623 mil 902 pesos para Poderes Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado al H. Congreso del Estado, considera un gasto para la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo de 54 mil 671 millones 651 mil 686 pesos lo que equivale al 67.30 por ciento del gasto total y a un crecimiento nominal de 6.03 por ciento con respecto al presupuesto asignado en 2017.

#### Poder Ejecutivo

Atendiendo la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo del Estado, la Administración Pública se divide en Centralizada y Paraestatal.

La Administración Pública Centralizada estará integrada por las Secretarías que

| Gasto de Operación, Gasto de Inversión |                |                |                |                 |                                  | TABLA 3.2 |                                |
|----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------------------------|-----------|--------------------------------|
| Concepto                               | 2017           |                | Proyecto 2018  | Participación % | VARIACIÓN % Proyecto vs Asignado |           | VARIACIÓN % Proyecto vs Cierre |
|                                        | Asignado       | Modificado     |                |                 | Nominal                          | Real      |                                |
| Gasto Total                            | 75,299,355,780 | 87,885,598,700 | 81,236,154,297 | 100.0           | 7.9                              | 4.7       | -7.6                           |
| Gasto de Operación                     | 62,658,745,360 | 64,398,002,862 | 68,260,985,507 | 84.0            | 8.9                              | 5.8       | 6.0                            |
| Gasto de Inversión                     | 12,640,610,420 | 23,487,595,838 | 12,975,168,790 | 16.0            | 2.6                              | -0.3      | -44.8                          |
| Factor de deflacción:                  | 1.0300         |                |                |                 |                                  |           |                                |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto



Administración Pública Centralizada

TABLA 3.4

| Concepto                                               | 2017           |                 | Proyecto 2018  | Participación % | VARIACIÓN % Proyecto vs Asignado |       | VARIACIÓN % Proyecto vs Cierre |
|--------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------------------------|-------|--------------------------------|
|                                                        | Asignado       | Cierre Estimado |                |                 | Nominal                          | Real  |                                |
| Poder Ejecutivo                                        | 51,563,924,260 | 58,610,616,997  | 54,671,651,686 | 100.0           | 6.0                              | 2.9   | 6.7                            |
| Ramos Administrativos                                  | 36,694,752,839 | 44,389,683,632  | 37,826,019,800 | 69.2            | 3.1                              | 0.1   | 14.8                           |
| Gobernatura                                            | 321,021,565    | 345,459,482     | 312,728,600    | 0.6             | 2.6                              | 5.4   | 9.5                            |
| Secretaría de Gobierno                                 | 1,355,008,947  | 1,654,802,762   | 1,465,146,049  | 2.7             | 8.1                              | 5.0   | 11.5                           |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano               | 2,890,866,351  | 3,753,039,188   | 1,662,512,649  | 3.0             | 42.5                             | 44.2  | 55.7                           |
| Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración     | 962,365,229    | 1,450,663,809   | 1,226,166,955  | 2.2             | 27.4                             | 23.7  | 15.5                           |
| Secretaría de Seguridad Pública                        | 2,446,025,706  | 3,002,291,210   | 2,660,949,305  | 4.9             | 8.8                              | 5.6   | 11.4                           |
| Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural       | 772,195,534    | 1,040,221,053   | 1,120,131,231  | 2.0             | 45.1                             | 40.8  | 7.7                            |
| Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior | 634,553,268    | 749,136,735     | 644,892,439    | 1.2             | 1.6                              | 1.3   | 13.9                           |
| Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable         | 935,298,181    | 1,195,449,789   | 1,051,036,801  | 1.9             | 12.4                             | 9.1   | 12.1                           |
| Secretaría de Educación                                | 22,012,232,436 | 22,975,716,279  | 22,673,791,389 | 41.5            | 3.0                              | 0.0   | 1.3                            |
| Secretaría de Salud                                    | 153,216        | 153,216         | 153,216        | 0.0             | -                                | 2.9   | -                              |
| Procuraduría General de Justicia                       | 2,130,658,824  | 2,489,099,583   | 2,345,798,598  | 4.3             | 10.1                             | 6.9   | 5.8                            |
| Secretaría de Obra Pública                             | 1,658,095,918  | 4,912,614,851   | 1,999,799,554  | 3.7             | 20.6                             | 17.1  | 59.3                           |
| Secretaría de Turismo                                  | 394,163,161    | 611,586,465     | 475,893,763    | 0.9             | 20.7                             | 17.2  | 22.2                           |
| Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas  | 182,114,504    | 209,449,210     | 187,019,253    | 0.3             | 2.7                              | 0.3   | 10.7                           |
| Ramos Generales                                        | 14,869,171,421 | 14,220,933,366  | 16,845,631,886 | 30.8            | 13.3                             | 10.0  | 18.5                           |
| Provisiones Salariales y Económicas                    | 991,053,363    | 225,358,523     | 1,328,491,092  | 2.4             | 34.0                             | 30.1  | -                              |
| Deuda Pública                                          | 1,737,835,706  | 1,737,835,706   | 1,956,919,631  | 3.6             | 12.6                             | 9.3   | 12.6                           |
| Participaciones a Municipios                           | 6,697,729,401  | 6,718,937,632   | 7,547,135,866  | 13.8            | 12.7                             | 9.4   | 12.3                           |
| Erogaciones no Sectorizables                           | 82,293,750     | 192,160,007     | 190,528,438    | 0.3             | 131.5                            | 124.8 | 0.8                            |
| Aportaciones para los Municipios                       | 5,360,259,201  | 5,346,641,498   | 5,822,556,859  | 10.7            | 8.6                              | 5.5   | 8.9                            |

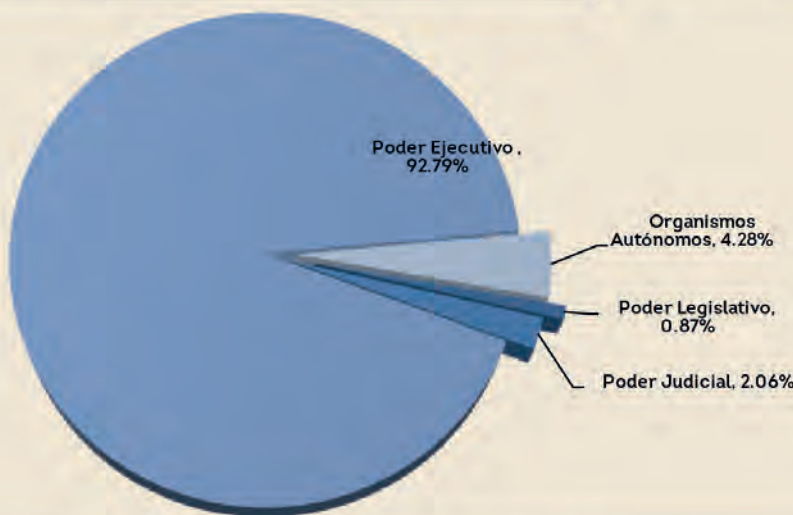
Factor de deflación:

1.0300

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

Clasificación Administrativa

GRÁFICA 3.3



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Presupuesto, SFIA

pesos, lo que equivale al 30.81 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo. Con respecto al monto asignado en 2017, se propone un incremento nominal de 13.29 por ciento.

A su vez, la Administración Pública Paraestatal son las entidades creadas como organismos auxiliares de la administración pública estatal; está integrada por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, los patronatos, las comisiones y los comités, regulados conforme a la ley, sus objetivos son, entre otros:

- La realización de actividades correspondientes a áreas estratégicas prioritarias.
- La prestación de un servicio público social.
- La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Atendiendo a los Acuerdos emitidos por el CONAC se separan en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, como se muestran en la Tabla 3.5

Como se puede observar, al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato se le destina el 36.05 por ciento del total del recurso de la Administración Pública Paraestatal, mismos que se erogan en servicios de salud. Por su parte, al Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato (Seguro Popular) se propone un presupuesto de 4 mil 428 millones 968 mil 758 pesos. En conjunto, ambas entidades de salud del sector paraestatal concentran 57.45 por ciento del presupuesto propuesto a la Administración Pública Paraestatal.

Respecto a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Parti-

establece esta ley y la Procuraduría General de Justicia, de tal manera que atendiendo a la clasificación administrativa su gasto se presenta de la siguiente manera:

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 considera un gasto de 37 mil 826 millones 19 mil 800 pesos para Ramos

Administrativos, equivalente al 69.19 por ciento del gasto del Poder Ejecutivo centralizado, con un crecimiento nominal de 3.1 por ciento con relación presupuesto asignado en 2017.

Para los Ramos Generales, se propone un gasto de 16 mil 845 millones 631 mil 886



cipación Estatal Mayoritaria, esta clasificación permite identificar la participación del gobierno en actividades relacionadas con el sector empresarial, tal es el caso de Parque Agro Tecnológico XONOTLI. Ver Tabla 3.6

**Clasificación por Tipo de gasto**

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones.

Se propone un Gasto Corriente de 58 mil 743 millones 223 mil 532 pesos, lo que representa 72.31 por ciento del gasto total; un Gasto de Capital de 13 mil 439 millones 47 mil 362 pesos.

Por su parte, para amortización de la deuda y disminución de pasivos se destina un

| Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras                     |                |                 |                | TABLA 3.5       |                                  |       |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------------------------|-------|--------------------------------|
| Concepto                                                                      | 2017           |                 | Proyecto 2018  | Participación % | VARIACIÓN % Proyecto vs Asignado |       | VARIACIÓN % Proyecto vs Cierre |
|                                                                               | Asignado       | Cierre Estimado |                |                 | Nominal                          | Real  |                                |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros      | 15,467,167,596 | 23,646,628,411  | 20,696,966,481 | 100.0           | 12.1                             | 8.8   | 12.5                           |
| Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte                                  | 229,998,282    | 625,934,910     | 255,153,918    | 1.2             | 10.9                             | 7.7   | 59.2                           |
| Unidad de Televisión de Guanajuato                                            | 67,253,547     | 74,234,974      | 69,168,551     | 0.3             | 2.8                              | 0.1   | 6.8                            |
| Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia                     | 1,297,485,539  | 1,832,884,485   | 1,533,782,339  | 7.4             | 18.2                             | 14.8  | 16.3                           |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos                                | 900,774,559    | 1,108,648,247   | 914,419,316    | 4.4             | 1.5                              | 1.4   | 17.5                           |
| Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato                               | 48,742,106     | 48,778,812      | 53,979,174     | 0.3             | 10.7                             | 7.5   | 10.7                           |
| Museo Iconográfico del Quijote                                                | 15,486,283     | 16,367,780      | 14,787,249     | 0.1             | 4.5                              | 7.3   | 9.7                            |
| Comisión Estatal del Agua                                                     | 515,011,100    | 655,672,757     | 466,106,062    | 2.3             | 9.5                              | 12.1  | 28.9                           |
| Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior                                  | 66,322,528     | 76,057,543      | 72,916,613     | 0.4             | 9.9                              | 6.7   | 4.1                            |
| Instituto Estatal de la Cultura                                               | 203,504,847    | 283,722,670     | 184,647,459    | 0.9             | 9.3                              | 11.9  | 34.9                           |
| Universidad Tecnológica de León                                               | 98,182,813     | 117,730,999     | 104,995,237    | 0.5             | 6.9                              | 3.8   | 10.8                           |
| Instituto de Ecología del Estado                                              | 99,443,335     | 111,603,649     | 102,312,404    | 0.5             | 2.9                              | 0.1   | 8.3                            |
| Instituto Tecnológico Superior de Irapuato                                    | 105,366,287    | 127,937,888     | 112,400,006    | 0.5             | 6.7                              | 3.6   | 12.1                           |
| Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior                         | 791,125,400    | 936,841,957     | 845,227,197    | 4.1             | 6.8                              | 3.7   | 9.8                            |
| Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato                           | 5,930,170,279  | 6,674,161,645   | 7,460,953,521  | 36.0            | 25.8                             | 22.1  | 11.8                           |
| Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato                          | 29,171,544     | 39,521,851      | 30,988,236     | 0.1             | 6.2                              | 3.1   | 21.6                           |
| Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico                           | 9,232,613      | 9,594,580       | 9,446,584      | 0.0             | 2.3                              | 0.7   | 1.5                            |
| Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato                            | 35,699,970     | 48,675,227      | 39,609,006     | 0.2             | 10.9                             | 7.7   | 18.6                           |
| Instituto de Financiamiento e Información para la Educación                   | 804,034,059    | 1,099,457,643   | 867,082,777    | 4.2             | 7.8                              | 4.7   | 21.1                           |
| Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial                          | 31,602,229     | 45,883,248      | 46,311,463     | 0.2             | 46.5                             | 42.3  | 0.9                            |
| CONALEP Guanajuato                                                            | 276,217,088    | 342,603,069     | 283,419,578    | 1.4             | 2.6                              | 0.4   | 17.3                           |
| Instituto para las Mujeres Guanajuatenses                                     | 95,760,356     | 101,903,044     | 99,313,811     | 0.5             | 3.7                              | 0.7   | 2.8                            |
| Escuela Preparatoria Regional del Rincón                                      | 22,888,374     | 24,143,120      | 24,010,724     | 0.1             | 4.9                              | 1.8   | 0.5                            |
| Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos                   | 239,738,785    | 358,583,145     | 301,592,435    | 1.5             | 25.8                             | 22.1  | 15.9                           |
| Universidad Politécnica de Guanajuato                                         | 68,339,132     | 102,173,639     | 69,344,488     | 0.3             | 1.5                              | 1.5   | 32.1                           |
| Forum Cultural Guanajuato                                                     | 94,788,355     | 106,737,353     | 95,510,558     | 0.5             | 0.8                              | 2.2   | 10.5                           |
| Instituto Estatal de Capacitación                                             | 215,438,197    | 328,432,817     | 205,212,526    | 1.0             | -                                | 4.7   | 37.5                           |
| Universidad Virtual del Estado de Guanajuato                                  | 191,562,493    | 340,857,370     | 326,293,802    | 1.6             | 70.3                             | 65.4  | 4.3                            |
| Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato                                 | 26,448,055     | 31,677,969      | 118,000,000    | 0.6             | 346.2                            | 333.2 | 272.5                          |
| Instituto de Infraestructura Física Educativa                                 | 1,024,907,316  | 1,963,149,738   | 1,025,206,184  | 5.0             | 0.0                              | 2.9   | 47.8                           |
| Centro Estatal de Evaluación y Control de Confiianza del Estado de Guanajuato | 79,129,553     | 85,748,287      | 80,889,237     | 0.4             | 2.2                              | 0.8   | 5.7                            |
| Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato                                  | 18,418,158     | 21,786,223      | 18,927,355     | 0.1             | 2.8                              | 0.2   | 13.1                           |
| Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra                                 | 18,231,970     | 22,085,135      | 20,513,686     | 0.1             | 12.5                             | 9.2   | 7.1                            |
| Universidad Politécnica de Pénjamo                                            | 26,290,699     | 62,817,852      | 27,150,788     | 0.1             | 3.3                              | 0.3   | 56.8                           |
| Universidad Politécnica de Juventino Rosas                                    | 33,808,068     | 35,849,155      | 33,736,655     | 0.2             | -                                | 3.1   | 5.9                            |
| Instituto de la Juventud Guanajuatense                                        | 29,178,383     | 31,011,344      | 29,390,909     | 0.1             | 0.7                              | 2.2   | 5.2                            |
| Universidad Politécnica del Bicentenario                                      | 41,583,509     | 54,637,739      | 41,694,084     | 0.2             | 0.3                              | 2.7   | 23.7                           |
| Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende                              | 20,958,918     | 35,849,796      | 23,230,400     | 0.1             | 10.8                             | 7.6   | 35.2                           |
| Universidad Tecnológica de Salamanca                                          | 24,871,560     | 27,715,068      | 27,505,995     | 0.1             | 10.6                             | 7.4   | 0.8                            |
| Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad                    | 75,385,504     | 117,266,387     | 79,280,749     | 0.4             | 5.2                              | 2.1   | 32.4                           |
| Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias        | 87,952,169     | 118,711,292     | 96,200,534     | 0.5             | 9.4                              | 6.2   | 19.0                           |
| Instituto Tecnológico Superior de Abasco                                      | 21,127,646     | 35,021,114      | 22,699,193     | 0.1             | 7.4                              | 4.3   | 35.2                           |
| Instituto Tecnológico Superior de Purisima del Rincón                         | 14,242,610     | 66,626,734      | 16,152,635     | 0.1             | 13.4                             | 10.1  | 75.8                           |
| Universidad Tecnológica Laja Bajío                                            | 5,297,646      | 69,522,328      | 11,317,227     | 0.1             | 113.6                            | 107.4 | 83.7                           |
| Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato                | 4,435,995,813  | 5,227,787,832   | 4,428,968,758  | 21.4            | -                                | 0.2   | 3.1                            |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción                       | n/a            | n/a             | 7,119,047      | 0.0             | n/a                              | n/a   | n/a                            |
| Factor de deflacción:                                                         | 1.0300         |                 |                |                 |                                  |       |                                |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

TABLA 3.6

| Concepto                                                                                     | 2017       |                 | Proyecto 2018 | Participación % | VARIACIÓN % Proyecto vs Asignado |      | VARIACIÓN % Proyecto vs Cierre |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------------------------|------|--------------------------------|
|                                                                                              | Asignado   | Cierre Estimado |               |                 | Nominal                          | Real |                                |
|                                                                                              |            |                 |               |                 |                                  |      |                                |
| Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación estatal mayoritaria | 12,485,245 | 12,485,245      | 12,910,229    | 100.0           | 3.4                              | 0.4  | 3.4                            |
| Parque Agro Tecnológico Xonotli                                                              | 12,485,245 | 12,485,245      | 12,910,229    | 100.0           | 3.4                              | 0.4  | 3.4                            |
| Factor de deflacción:                                                                        | 1.0300     |                 |               |                 |                                  |      |                                |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

| Tipo de gasto                                     |                |                 |                |                 | TABLA 3.7                        |      |                                |      |  |
|---------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------------------------|------|--------------------------------|------|--|
| Concepto                                          | 2017           |                 | Proyecto 2018  | Participación % | VARIACIÓN % Proyecto vs Asignado |      | VARIACIÓN % Proyecto vs Cierre |      |  |
|                                                   | Asignado       | Cierre Estimado |                |                 | Nominal                          | Real | Nominal                        | Real |  |
| Gasto Total                                       | 75.299.355.780 | 87.885.598.700  | 81.236.154.297 | 100.0           | 7.9                              | 4.7  | -                              | 7.6  |  |
| Gasto Corriente                                   | 54.971.184.616 | 57.287.195.159  | 58.743.223.533 | 72.3            | 6.9                              | 3.7  | -                              | 2.5  |  |
| Gasto de Capital                                  | 12.216.467.546 | 22.414.281.251  | 13.439.047.362 | 16.5            | 10.0                             | 6.8  | -                              | 40.0 |  |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | 1.226.639.469  | 1.226.639.469   | 1.281.245.996  | 1.6             | 4.5                              | 1.4  | -                              | 4.5  |  |
| Pensiones y jubilaciones                          | 187.334.748    | 238.545.190     | 225.501.540    | 0.3             | 20.4                             | 16.9 | -                              | 5.5  |  |
| Participaciones a Municipios                      | 6.697.729.401  | 6.718.937.632   | 7.547.135.866  | 9.3             | 12.7                             | 9.4  | -                              | 12.3 |  |
| Factor de deflacción:                             | 1.0300         |                 |                |                 |                                  |      |                                |      |  |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

gasto de 1 mil 281 millones 245 mil 996 pesos; para Pensiones y Jubilaciones 225 millones 501 mil 540 pesos y un gasto de 7 mil 547 millones 135 mil 866 pesos destinado a cubrir las participaciones para los municipios,

Cabe señalar que según tipo de gasto, las participaciones a municipios incrementaron 12.68 por ciento nominal con respecto al presupuesto asignado en 2017, equivalente a más de 849.4 millones de pesos.



Clasificación Funcional del Gasto

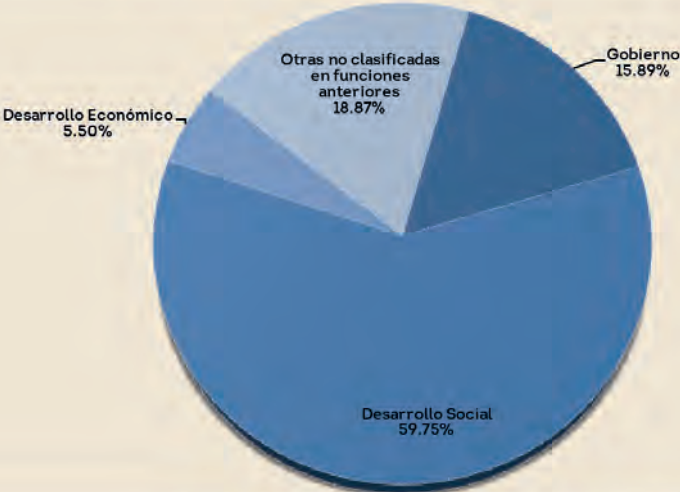
Esta clasificación agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación, se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

Con esta clasificación, se muestra que la Finalidad de Desarrollo Social presenta el 59.75 por ciento del destino de los recursos que se proponen, siendo la función Educación la más representativa con el 38.10 por ciento de participación.



Clasificación funcional

GRÁFICA 3.4



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Presupuesto, SFIA.

Clasificación Funcional

TABLA 3.8

| Concepto                                                                                      | 2017           |                 | Proyecto 2018  | Participación % | VARIACIÓN % Proyecto vs Asignado |       | VARIACIÓN % Proyecto vs Cierre |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------------------------|-------|--------------------------------|
|                                                                                               | Asignado       | Cierre Estimado |                |                 | Nominal                          | Real  |                                |
|                                                                                               |                |                 |                |                 |                                  |       |                                |
| Total                                                                                         | 75,209,355,780 | 57,885,698,700  | 51,236,154,297 | 100.0           | 7.9                              | 4.7   | -7.6                           |
| Gobierno                                                                                      | 11,287,008,609 | 12,387,485,534  | 12,904,588,558 | 15.9            | 14.6                             | 11.3  | 4.2                            |
| Legislación                                                                                   | 683,235,208    | 696,067,908     | 722,313,390    | 0.9             | 5.7                              | 2.6   | 3.8                            |
| Justicia                                                                                      | 5,185,344,857  | 5,731,123,120   | 5,719,844,402  | 7.0             | 10.3                             | 7.1   | -0.2                           |
| Coordinación de la Política de Gobierno                                                       | 840,726,544    | 985,347,013     | 1,433,911,981  | 1.8             | 70.6                             | 65.6  | 45.5                           |
| Asuntos Financieros Hacendarios                                                               | 1,945,722,858  | 1,641,104,840   | 2,316,773,656  | 2.9             | 19.1                             | 15.6  | 41.2                           |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior                                              | 2,144,074,622  | 2,827,622,491   | 2,244,388,103  | 2.8             | 4.7                              | 1.6   | -20.6                          |
| Otros Servicios Generales                                                                     | 457,904,519    | 506,220,162     | 467,357,026    | 0.6             | 2.1                              | -0.9  | -7.7                           |
| Desarrollo Social                                                                             | 46,774,053,704 | 54,695,192,705  | 48,537,369,172 | 59.7            | 3.8                              | 0.7   | -11.6                          |
| Protección Ambiental                                                                          | 646,356,663    | 814,867,063     | 450,849,929    | 0.6             | -30.2                            | -32.3 | -44.7                          |
| Viviendas y Servicios a la Comunidad                                                          | 3,758,084,857  | 5,223,356,287   | 2,760,130,254  | 3.4             | -26.6                            | -28.7 | -47.2                          |
| Salud                                                                                         | 10,378,867,069 | 11,917,668,906  | 11,907,517,960 | 14.7            | 14.7                             | 11.4  | -0.1                           |
| Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales                                          | 597,133,917    | 1,163,974,696   | 601,595,811    | 0.7             | 0.7                              | -2.2  | -48.3                          |
| Educación                                                                                     | 29,832,645,543 | 33,344,663,414  | 30,953,140,974 | 38.1            | 3.8                              | 0.7   | -7.2                           |
| Protección Social                                                                             | 1,265,496,617  | 1,986,389,434   | 1,453,192,864  | 1.8             | 14.8                             | 11.5  | -26.8                          |
| Otros Asuntos Sociales                                                                        | 295,467,038    | 444,272,904     | 410,941,380    | 0.5             | 39.1                             | 35.0  | -7.5                           |
| Desarrollo Económico                                                                          | 3,472,471,159  | 6,799,806,626   | 4,467,684,211  | 5.8             | 28.7                             | 24.9  | -34.3                          |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General                                        | 1,226,140,467  | 1,610,241,000   | 1,338,026,195  | 1.6             | 9.1                              | 8.9   | -16.9                          |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza                                                      | 784,380,779    | 1,052,698,889   | 1,047,641,459  | 1.3             | 33.6                             | 29.7  | -0.5                           |
| Minería, Manufacturas y Construcción                                                          |                |                 | 1,400,000      | n/a             | n/a                              | n/a   | n/a                            |
| Transporte                                                                                    | 922,580,053    | 3,326,695,641   | 1,430,130,128  | 1.8             | 55.0                             | 50.5  | -57.0                          |
| Comunicaciones                                                                                | 15,800,000     | 15,877,968      | 12,300,000     | 0.0             | -22.2                            | -24.4 | -22.5                          |
| Turismo                                                                                       | 394,163,161    | 621,927,969     | 475,893,763    | 0.6             | 20.7                             | 17.2  | -23.5                          |
| Ciencia, tecnología e Innovación                                                              | 122,924,063    | 165,541,752     | 155,404,114    | 0.2             | 26.4                             | 22.7  | -6.1                           |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos                                                   | 6,482,636      | 6,522,386       | 6,788,552      | 0.0             | 4.7                              | 1.7   | 4.1                            |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores                                                 | 13,795,834,308 | 13,803,414,835  | 15,326,612,356 | 18.9            | 11.1                             | 7.9   | 11.0                           |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda                              | 1,737,835,706  | 1,737,835,706   | 1,956,919,631  | 2.4             | 12.6                             | 9.3   | 12.6                           |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno | 12,057,988,602 | 12,065,579,130  | 13,369,692,725 | 16.5            | 10.9                             | 7.6   | 10.8                           |
| Factor de deflación:                                                                          | 1.03           |                 |                |                 |                                  |       |                                |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto



### 3.3 DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es un elemento que incide en el bienestar presente y futuro de la población; bajo esta premisa el Gobierno del Estado de Guanajuato le ha brindado atención especial al tema en la estructuración de su política fiscal, buscando siempre que las acciones para el manejo de la deuda pública tengan como objetivo satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible y manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas.

#### Composición de la Deuda Pública Directa Vigente

La deuda pública directa del Estado está compuesta, por los créditos contratados con la Banca de Desarrollo y con la Banca Comercial.

A continuación se presentan los créditos vigentes del Gobierno del Estado de Guanajuato con las principales características de cada crédito.

#### Condiciones generales de la Deuda Pública Directa Vigente

TABLA  
(Tabla 3.9)

#### Por tipo de acreedor:

(Tabla 3.10)

| Condiciones Generales de la Deuda Pública Vigente<br>Gobierno del Estado |                              |                 |                             |                                                                                   | TABLA 3.9     |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Banco Acreedor                                                           | No Crédito                   | Garantía        | Instrumento de Contratación | Tasa                                                                              | Plazo (meses) |
| <b>BANOBRAS</b>                                                          |                              |                 |                             |                                                                                   |               |
| Banobras FORTEM II                                                       | 1466<br>1467<br>5768<br>6342 | Participaciones | Crédito Simple              | FOAEM Nominal + 1.50<br>FOAEM Real + 1.50<br>CETES 182 + 1.34<br>CETES 182 + 1.33 | 240           |
| Banobras FESI                                                            | 6938<br>7061<br>7848         | Participaciones | Crédito Simple              | CETES 182 + 1.08<br>CETES 182 + 1.11<br>CETES 182 + 1.22                          | 216           |
| <b>BANCO DEL BAJO</b>                                                    |                              |                 |                             |                                                                                   |               |
| Bajo PIC 2009                                                            | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 1.60                                                                       | 120           |
| <b>BBVA BANCOMER</b>                                                     |                              |                 |                             |                                                                                   |               |
| BBVA Bancomer Art. 3 2007                                                | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.30                                                                       | 180           |
| BBVA Bancomer Art. 3 2009                                                | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 1.60                                                                       | 180           |
| BBVA Bancomer PIC 2011                                                   | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.70                                                                       | 120           |
| <b>BANAMEX</b>                                                           |                              |                 |                             |                                                                                   |               |
| Banamex Art. 3 2007                                                      | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.30                                                                       | 180           |
| Banamex PIC 2010                                                         | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 1.00                                                                       | 120           |
| Banamex PIC 2011                                                         | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.68                                                                       | 120           |
| Banamex PIC 2012                                                         | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.66                                                                       | 120           |
| Banamex Art. 3 2013                                                      | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.43                                                                       | 60            |
| Banamex 2016                                                             | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.45                                                                       | 177           |
| <b>SCOTIABANK</b>                                                        |                              |                 |                             |                                                                                   |               |
| Scotiabank Art. 3 2013                                                   | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.50                                                                       | 60            |
| <b>HSBC</b>                                                              |                              |                 |                             |                                                                                   |               |
| HSBC Art. 3 2010                                                         | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 1.06                                                                       | 120           |
| HSBC Art. 3 2013                                                         | N/A                          | Participaciones | Crédito Simple              | TIIE + 0.84                                                                       | 60            |

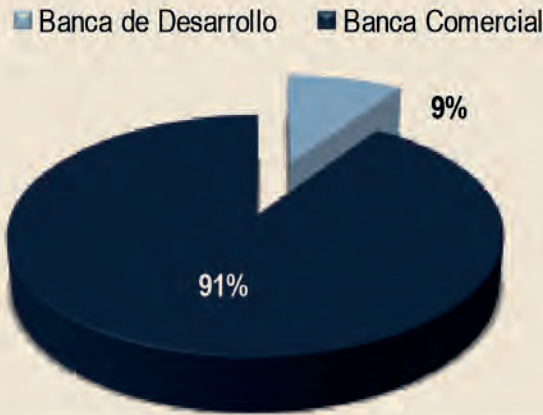
Fuente: Elaborado por la Dirección General Financiera, SFIA.

| Composición de la Deuda Vigente<br>por Tipo de Acreedor<br>(cifras en pesos) |                               | TABLA 3.10 |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Concepto                                                                     | Saldo Estimado de Cierre 2017 |            |
| Banca de Desarrollo                                                          | 450,865,308                   |            |
| Banca Comercial                                                              | 4,391,351,558                 |            |
| Total                                                                        | 4,842,216,866                 |            |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto

Composición de la Deuda por Tipo de Acreedor

GRÁFICA 3.5



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Ingresos, SFIA; con datos del Banco de México.

GRÁFICA  
(Gráfico 3.5)

Por crédito contratado:

TABLA  
(Tabla 3.11 )

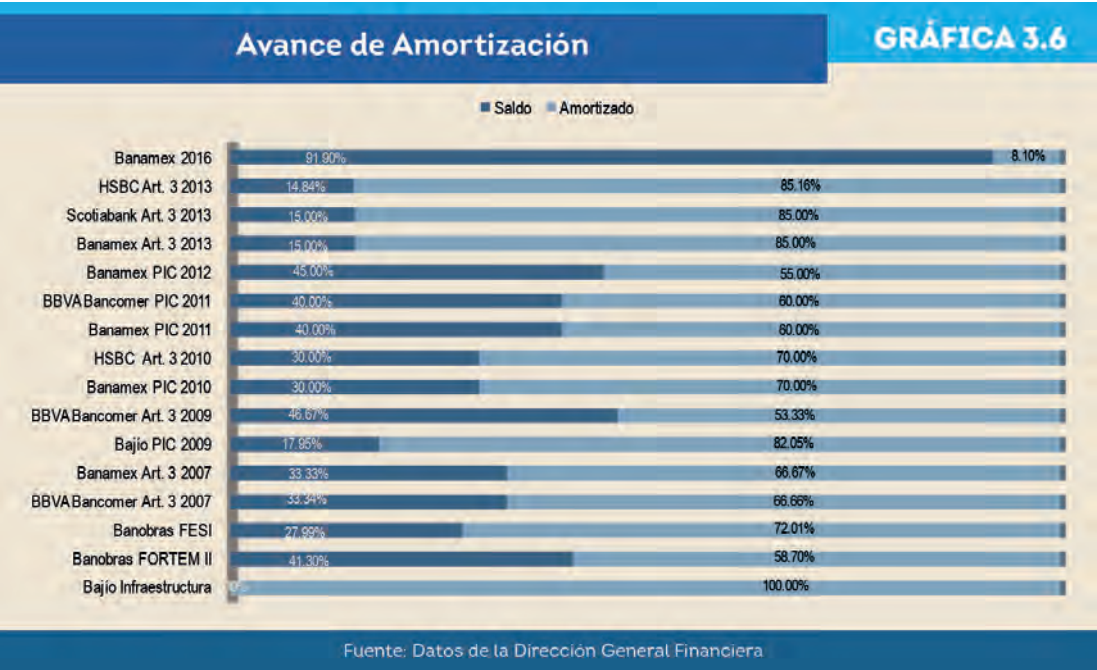
Listado de Créditos Vigentes  
(cifras en pesos)

TABLA 3.11

| Crédito                   | Monto Dispuesto | Saldo Estimado de Cierre 2017 |
|---------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Bajío Infraestructura     | 232,851,338     | -                             |
| Banobras FORTEM II        | 289,037,000     | 119,357,935                   |
| Banobras FESI             | 1,184,414,400   | 331,507,373                   |
| BBVA Bancomer Art. 3 2007 | 500,000,000     | 166,676,000                   |
| Banamex Art. 3 2007       | 500,000,000     | 166,666,666                   |
| Bajío PIC 2009            | 1,664,477,330   | 298,752,530                   |
| BBVA Bancomer Art. 3 2009 | 1,380,000,000   | 644,001,600                   |
| Banamex PIC 2010          | 1,363,280,290   | 408,984,087                   |
| HSBC Art. 3 2010          | 200,000,000     | 60,000,056                    |
| Banamex PIC 2011          | 336,719,710     | 134,687,884                   |
| BBVA Bancomer PIC 2011    | 487,161,921     | 194,864,769                   |
| Banamex PIC 2012          | 310,689,998     | 139,810,499                   |
| Banamex Art. 3 2013       | 644,000,000     | 96,600,000                    |
| Scotiabank Art. 3 2013    | 500,000,000     | 75,000,000                    |
| HSBC Art. 3 2013          | 185,950,160     | 27,596,467                    |
| Banamex 2016              | 2,152,000,000   | 1,977,710,999                 |
| <b>TOTAL</b>              |                 | <b>4,842,216,866</b>          |

Fuente: SFIA, Dirección General de Presupuesto





A continuación se pueden observar los porcentajes al cierre de 2017, respecto del avance en la amortización de los créditos vigentes y el saldo por pagar.

GRÁFICA  
(Gráfico 3.7)

### Comportamiento Histórico de la Deuda Pública Directa del Estado

GRÁFICA  
(Gráfico 3.8)

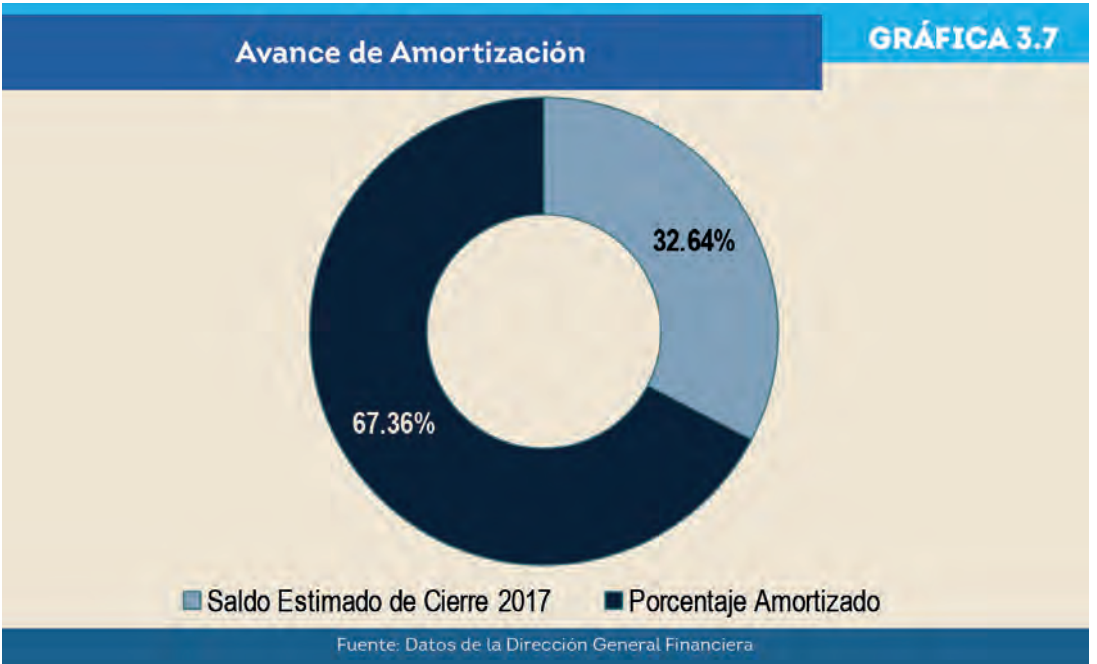
Es importante resaltar que el cien por ciento de la deuda directa vigente se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones bajo la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Asimismo, la deuda actual cuenta con la garantía de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Estado, de conformidad a lo que señala el Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal.

### Vencimientos de la Deuda Vigente

GRÁFICA  
(Gráfico 3.9)

En la gráfica anterior se puede apreciar el perfil de vencimiento de los créditos vigentes, 43.39 por ciento se encuentran a corto y mediano plazo y 56.61 por ciento en el largo plazo.



Amortización:  
GRÁFICA  
(Gráfico 3.6)

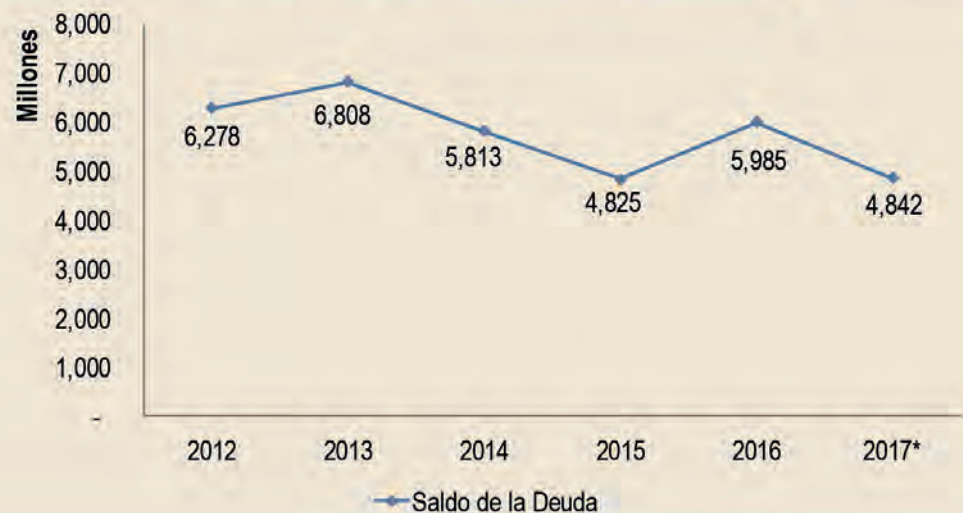
En la gráfica anterior se puede apreciar el avance en la amortización de los créditos

vigentes con un estimado al cierre de 2017. La evolución de dicha amortización varía en función de las condiciones financieras propias de cada crédito tales como plazo y tasa a que fueron contratados.



Evolución del Saldo de la Deuda Pública

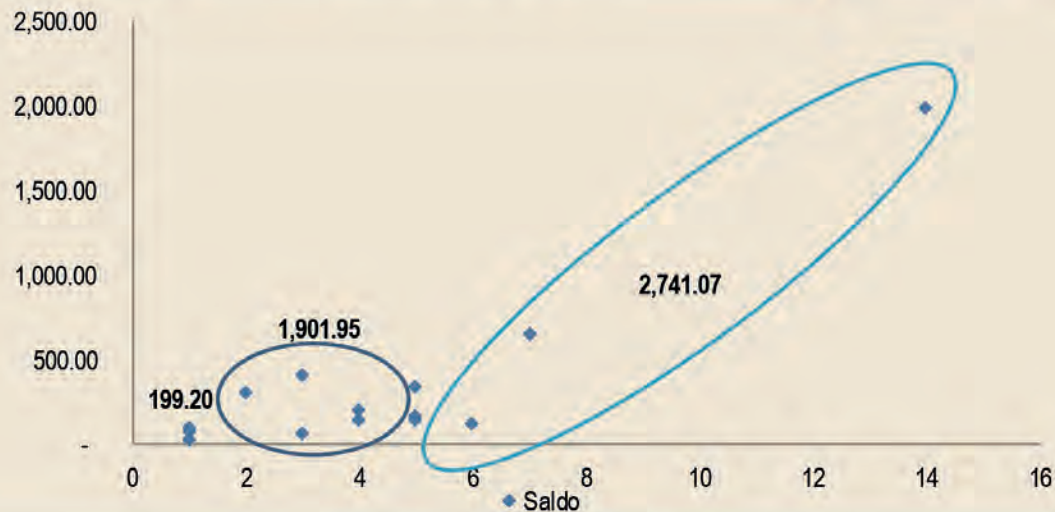
GRÁFICA 3.8



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera

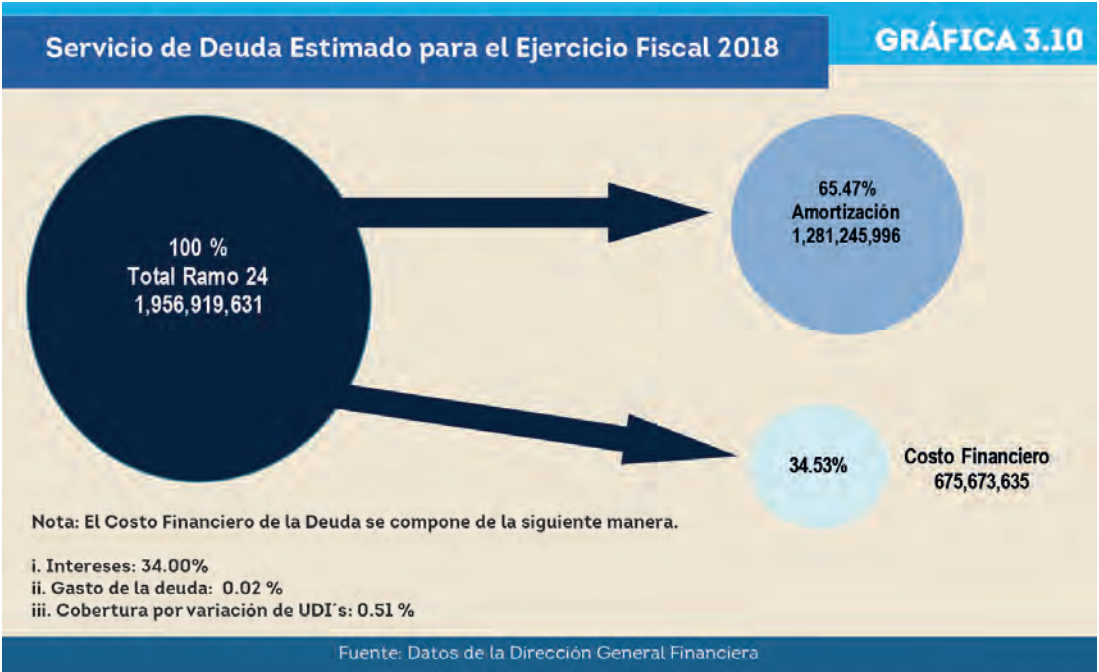
Vencimiento de la Deuda Pública

GRÁFICA 3.9



Fuente: Datos de la Dirección General Financiera





### Servicio de la Deuda 2017

GRÁFICA  
(Gráfico 3.10)

El servicio de la deuda se compone de la amortización de los créditos vigentes, que para 2018 representa el 65.47 por ciento de lo presupuestado y por el costo financiero que se estima en un 34.53 por ciento y que a su vez éste se compone por los intereses, gastos de la deuda y cobertura por variación de UDI's.

### Proyecto del Presupuesto General de Egresos del Estado

(Tabla 3.12)

En la tabla anterior se pueden apreciar las variaciones al comparar el presupuesto autorizado para el ejercicio de 2017 respecto del cierre estimado, así como el pronóstico para el ejercicio de 2018.

Entre las principales variaciones destacan

que para el ejercicio fiscal 2018 disminuye el presupuesto en amortización para los

créditos con referencia Banamex, HSBC y Scotiabank Art. 3 2013, esto derivado de

**Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado**

**TABLA 3.12**

| CONCEPTO                         | 2017                    |                         | PRONÓSTICO 2018         | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL | VARIACIÓN % PRONÓSTICO vs. ASIGNADO |              | VARIACIÓN % PRONÓSTICO vs. CIERRE |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------|-----------------------------------|
|                                  | ASIGNADO                | CIERRE ESTIMADO         |                         |                          | NOMINAL                             | REAL*        | NOMINAL                           |
| <b>DEUDA TOTAL</b>               | <b>1,737,835,705.64</b> | <b>1,572,402,263.02</b> | <b>1,956,919,631.00</b> | <b>100.00</b>            | <b>12.61</b>                        | <b>6.43</b>  | <b>24.45</b>                      |
| Costo Financiero de la Deuda     | 511,196,236.73          | 438,486,581.95          | 675,673,635.27          | 34.53                    | 32.18                               | 24.93        | 54.09                             |
| Intereses de la deuda pública    | 500,994,052.00          | 432,084,333.99          | 665,314,234.57          | 34.00                    | 32.80                               | 25.52        | 53.98                             |
| Gastos de la deuda pública       | 202,184.73              | 149,286.22              | 359,400.70              | 0.02                     | 77.76                               | 68.01        | 112.30                            |
| Cobertura por variación de UDI's | 10,000,000.00           | 6,232,961.74            | 10,000,000.00           | 0.51                     | 0.00                                | -5.48        | 60.44                             |
| Comisiones                       |                         |                         |                         |                          |                                     |              |                                   |
| <b>Amortización de la Deuda</b>  | <b>1,226,639,468.91</b> | <b>1,133,915,681.87</b> | <b>1,281,245,995.73</b> | <b>65.47</b>             | <b>4.45</b>                         | <b>-1.27</b> | <b>12.99</b>                      |
| Banobras FORTEM II               | 24,357,901.97           | 22,715,158.00           | 135,133,002.58          | 6.91                     | 454.78                              | 424.37       | 494.90                            |
| Banobras FESI                    | 81,185,478.96           | 81,185,478.96           | 81,185,478.96           | 4.15                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| Bajo Infraestructura             | 15,597,340.75           | 15,597,340.75           | 0.00                    | 0.00                     | -100.00                             | -100.00      | -100.00                           |
| Bajo PIC 2009                    | 170,715,600.00          | 170,715,600.00          | 170,715,600.00          | 8.72                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| Banamex Art. 3 2007              | 33,333,333.36           | 33,333,333.36           | 33,333,333.36           | 1.70                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| Banamex PIC 2010                 | 136,328,028.96          | 136,328,028.96          | 136,328,028.96          | 6.97                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| Banamex PIC 2011                 | 33,671,970.96           | 33,671,970.96           | 33,671,970.96           | 1.72                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| Banamex PIC 2012                 | 31,068,999.72           | 31,068,999.72           | 31,068,999.72           | 1.59                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| Banamex Art. 3 2013              | 128,799,999.96          | 128,799,999.96          | 96,600,000.17           | 4.94                     | -25.00                              | -29.11       | -25.00                            |
| Banamex 2016                     | 149,261,358.00          | 149,261,359.20          | 149,261,359.20          | 7.43                     | 100.00                              | -5.48        | 0.00                              |
| BBVA Bancomer Art. 3 2007        | 33,333,400.00           | 33,333,400.00           | 33,333,400.00           | 1.70                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| BBVA Bancomer Art. 3 2009        | 91,999,800.00           | 91,999,800.00           | 91,999,800.00           | 4.70                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| BBVA Bancomer PIC 2011           | 48,716,192.04           | 48,716,192.04           | 48,716,192.04           | 2.49                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| HSBC Art. 3 2010                 | 19,999,992.00           | 19,999,992.00           | 19,999,992.00           | 1.02                     | 0.00                                | -5.48        | 0.00                              |
| HSBC Art. 3 2013                 | 37,190,028.00           | 37,190,028.00           | 27,596,466.81           | 1.41                     | -25.80                              | -29.86       | -25.80                            |
| Scotiabank Art. 3 2013           | 99,999,999.96           | 99,999,999.96           | 75,000,000.17           | 3.83                     | -25.00                              | -29.11       | -25.00                            |
| Financiamiento 2017              | 91,081,044.27           | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                     | 100.00                              | -100.00      |                                   |
| Financiamiento 2018              | 0.00                    | 0.00                    | 117,303,370.80          | 5.99                     |                                     |              |                                   |

\* Factor de deflacción: 1.058%

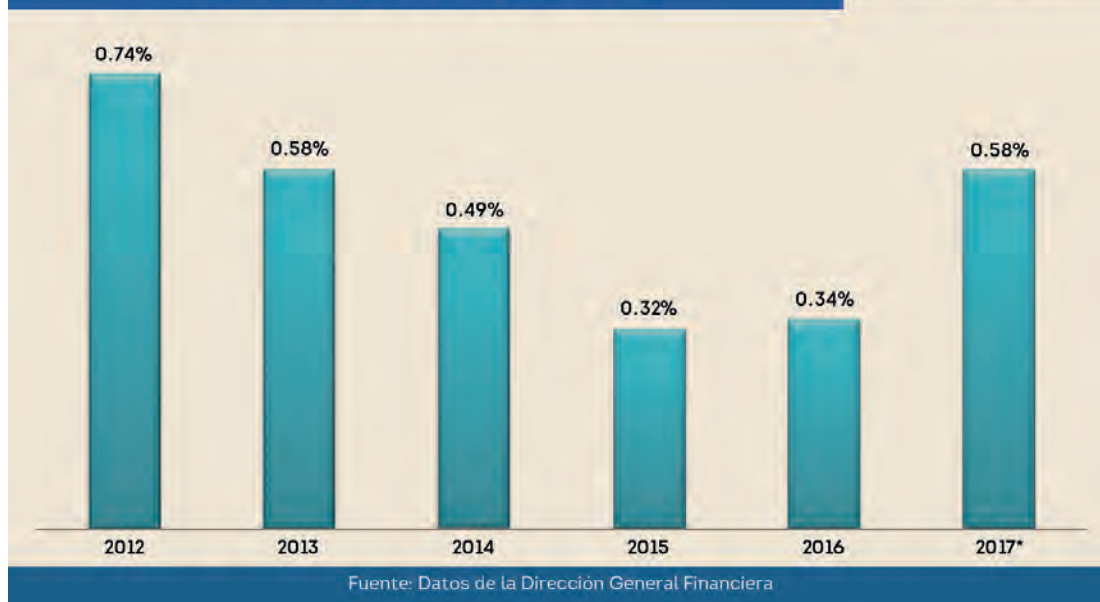
**Fuente:** Criterios Generales de Política Económica 2018 emitidos por SHCP.

**Fuente:** Criterios Generales de Política Económica 2016 emitidos por SHCP.



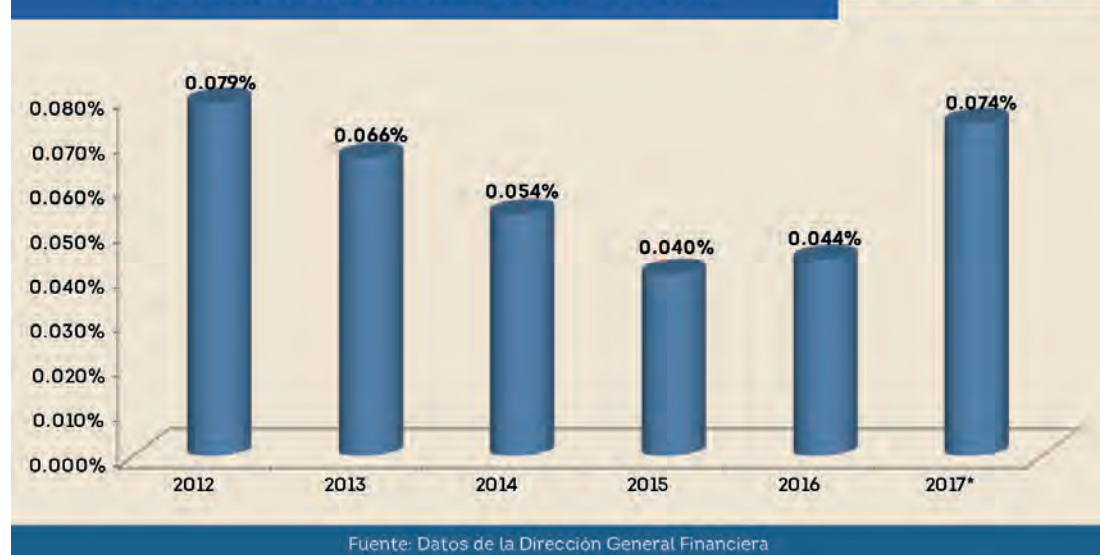
Costo Financiero vs Gasto Total

GRÁFICA 3.11



Costo Financiero (Porcentaje del PIB Estatal)

GRÁFICA 3.12



que dichos créditos serán liquidados durante el mes de septiembre de 2018.

Asimismo, se considera un incremento en el presupuesto para el crédito denominado Banobras FORTEM II, esto en virtud de que se ha considerado el pago anticipado

de tal crédito, ya que es el único financiamiento con una línea de crédito en UDI's, lo que hace que mes con mes exista una variación en el saldo del mismo por el cambio diario en el valor de las UDI's.

De igual manera se considera un presu-

puesto para el pago del proyecto de financiamiento 2018.

## Costo Financiero de la Deuda

Los prudentes niveles de costo financiero que se han presentado en los últimos años son el reflejo de las acciones que se han llevado a cabo enfocadas a mantener las condiciones financieras de la deuda directa de acuerdo a la calidad de crédito del gobierno estatal y al comportamiento del mercado financiero de deuda.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento del costo financiero en función del presupuesto de egresos durante el periodo comprendido al cierre de diciembre de los años de 2012 a 2016 así como el estimado para el cierre 2017 contra el autorizado; también se puede apreciar que se ha mantenido en niveles que reflejan un alto grado de flexibilidad para hacer frente a sus obligaciones de crédito.

GRÁFICA  
(Gráfico 3.11)

GRÁFICA  
(Gráfico 3.12)

El costo financiero de la deuda pública directa del Gobierno del Estado ha representado en promedio un 0.060 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) en el periodo 2012 - 2017.

## Calificación Crediticia

El Estado anualmente es evaluado por tres de las principales agencias calificadoras de prestigio internacional, las últimas calificaciones asignadas son las siguientes:

1.Fitch Ratings: AA+ (mex) con perspectiva estable.

2. Moody's: Aa1.mx con perspectiva negativa, en línea con la perspectiva de la calificación de los bonos soberanos de México.

3. Standard & Poors: mxAA+ con perspectiva estable.

Estas calificaciones asignadas al Estado, en la escala local, se encuentran entre las más altas que se han asignado a Entidades Federativas y reflejan principalmente:

- Un desempeño presupuestal estable que permite cubrir el programa de inversión en infraestructura sin afectar la posición de liquidez o incurrir en montos significativos de deuda.

- La continuidad en la aplicación de adecuadas prácticas administrativas, incluyendo la efectiva política de control de gasto y niveles moderados de deuda así como adecuados mecanismos de transparencia.

- Elevados y consistentes niveles de ahorro interno e inversión así como bajas

contingencias en materia de pensiones y jubilaciones y una notable fortaleza recaudatoria en materia de ingresos estatales.

Para el caso de las calificaciones en escala global, éstas constituyen una referencia importante para generar más atracción de inversiones, toda vez que representan un grado de inversión; asimismo, también son un parámetro comparable con otras entidades en el mundo sobre buenas prácticas para la administración pública.

### **Las calificaciones asignadas al Estado en escala global son las siguientes:**

1. Ficht Ratings en BBB+

2. Moody's en Baa1

3. Standard & Poor's en BBB

## **Programa Financiero 2018**

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 13, fracción I de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato se presenta el siguiente Programa Financiero:

I. Pagar puntualmente y en los términos contratados las obligaciones crediticias a cargo del Poder Ejecutivo.

II. Vigilar el oportuno cumplimiento del pago de la deuda avalada por el Poder Ejecutivo.

III. Dar seguimiento al pago de la deuda pública en el Estado.

IV. Mantener en permanente análisis el comportamiento del mercado financiero de deuda para revisar los factores que incidan en el manejo de la deuda pública estatal para programar eventuales refinanciamientos y reestructuras.

V. Instrumentar esquemas de financiamiento acordes a la calificación crediticia del Estado, a las condiciones del mercado financiero de deuda y a las necesidades del gasto de inversión.



# **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

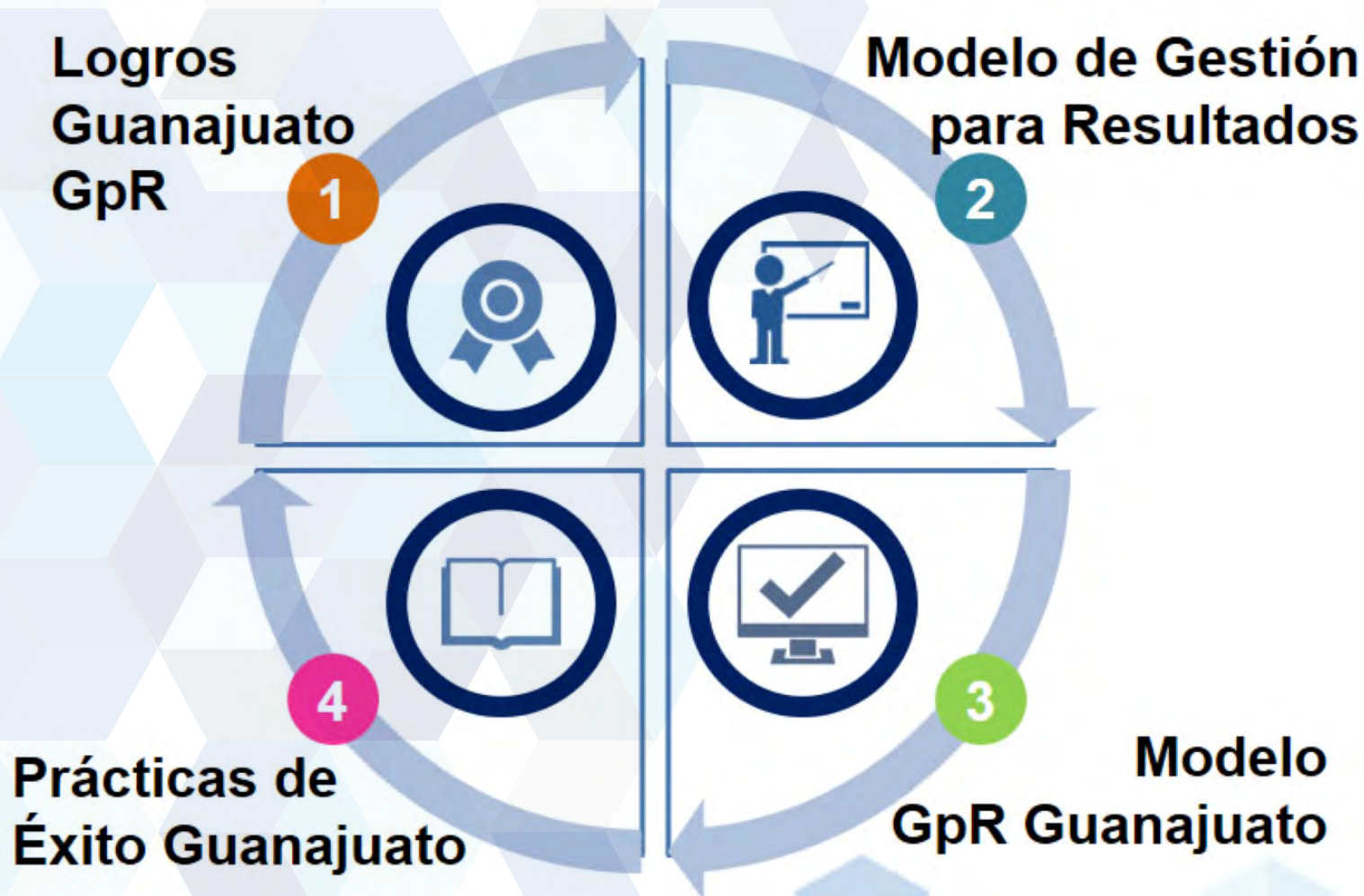
## CAPÍTULO **4**



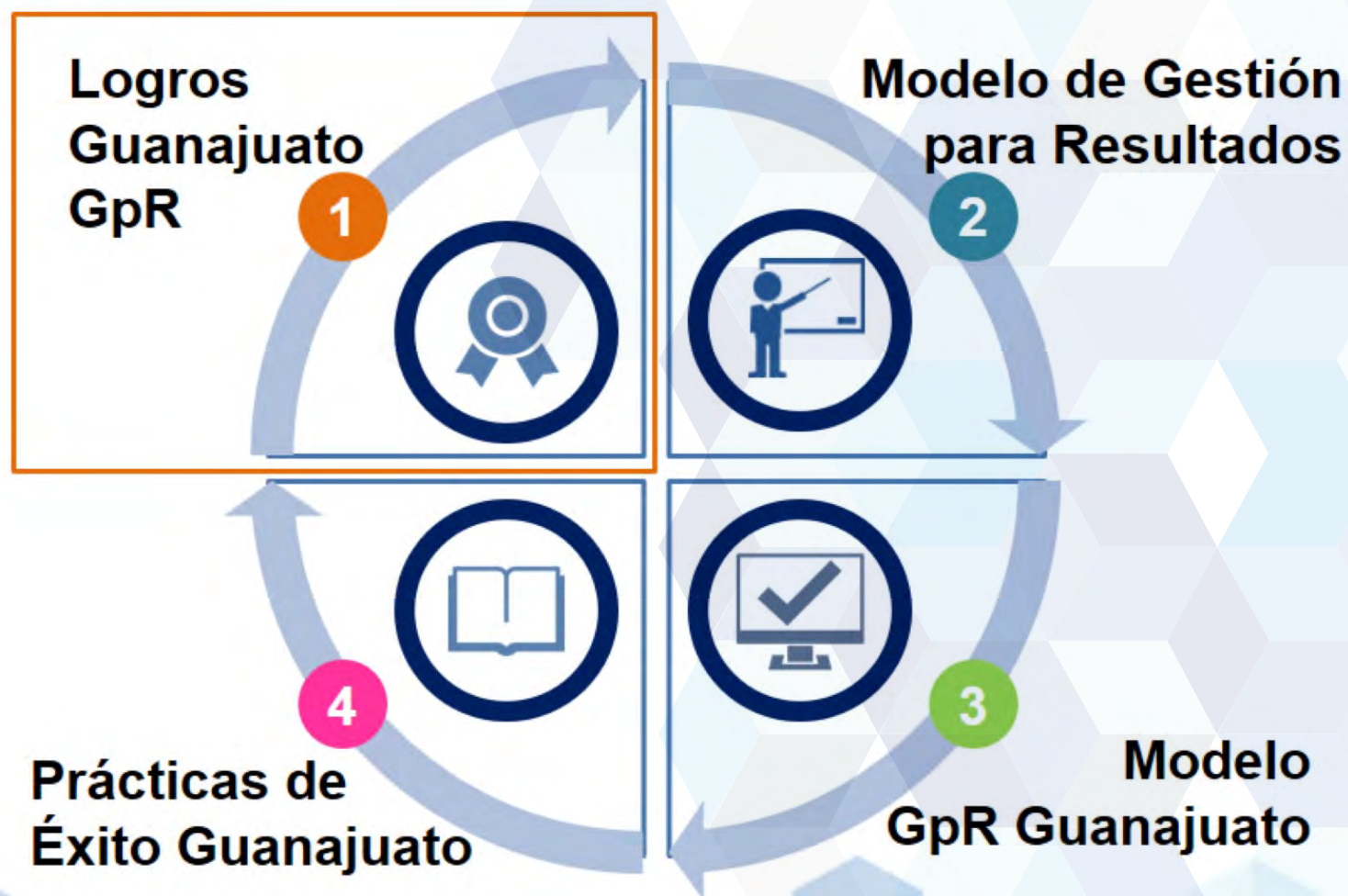


# Gestión para Resultados Guanajuato

## Contenido:



# Gestión para Resultados Guanajuato



# Gestión para Resultados Guanajuato

Logros  
Guanajuato  
GpR



1. Pilares para la creación de valor público
2. Evolución GpR en Guanajuato
3. Implementación PBR-SED en Guanajuato (SHCP)
4. Índice de Información Presupuestal Estatal IIPE (IMCO)
5. Beneficios GpR para los Guanajuatenses
6. Propósitos del Paquete Fiscal 2018



# Pilares para la creación de Valor Público



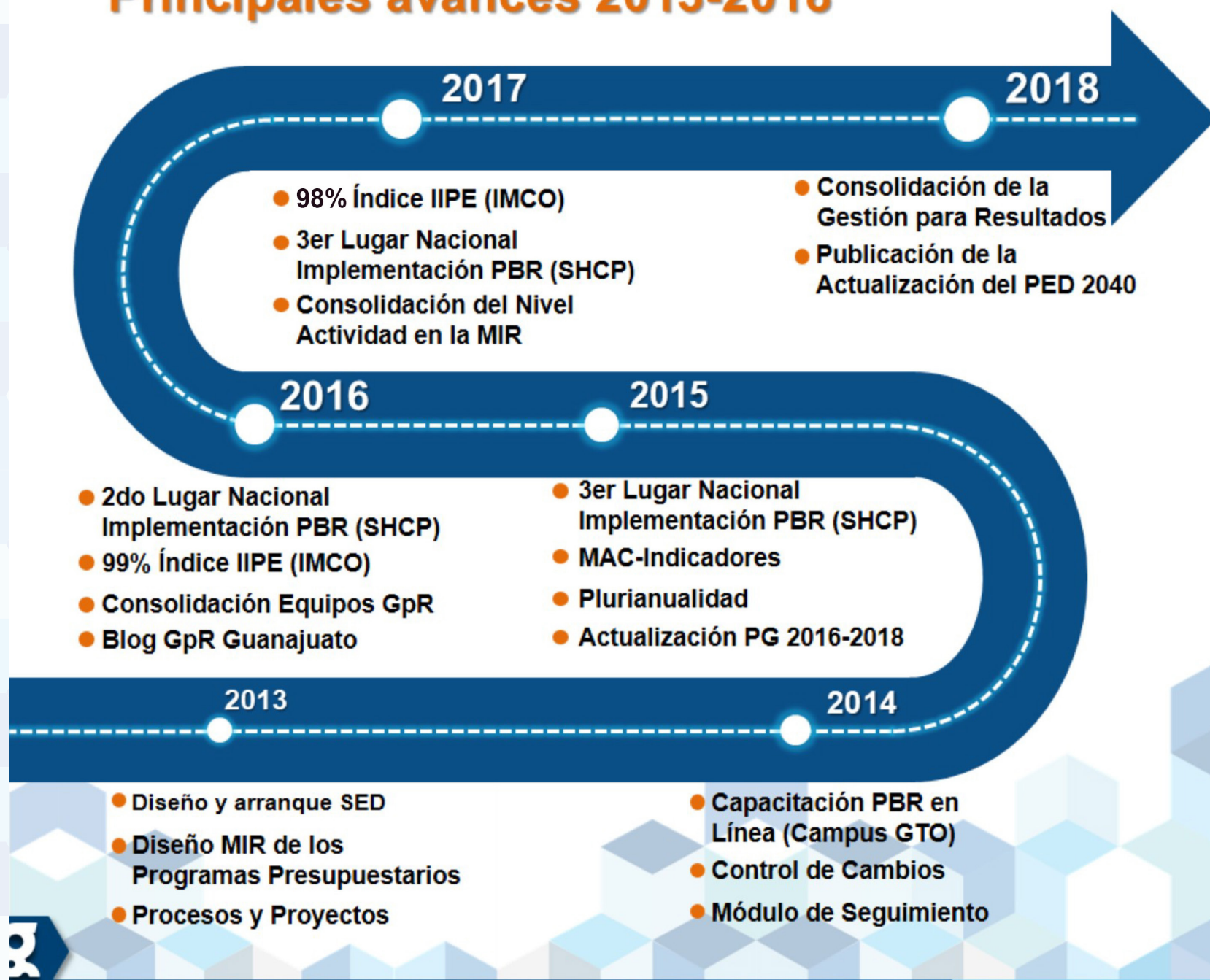
## ¿Cómo hemos avanzado en Guanajuato?

Fuente:



# Evolución GpR Guanajuato

## Principales avances 2013-2018





## Logros GTO en Desempeño Gubernamental

El **compromiso** del estado de **Guanajuato** es brindar los **mejores resultados** a la ciudadanía y hacerlo de manera competitiva.

A nivel nacional existen diversas medidas de desempeño público, entre ellas destaca el **Índice de Instrumentación del PBR-SED**, que es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) y mide el grado en que los estados hemos avanzado en la instrumentación de **buenas prácticas en materia de Gestión para Resultados**.

Otro Índice de referencia nacional es el **Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)**, desarrollado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (**IMCO**), el cual se enfoca en la **medición del grado en que los estados transparentan información sobre sus presupuestos y cumplen con la normativa vigente**.



# Avance nacional en la implementación GpR

Ranking Latinoamérica PbR-SED 2014

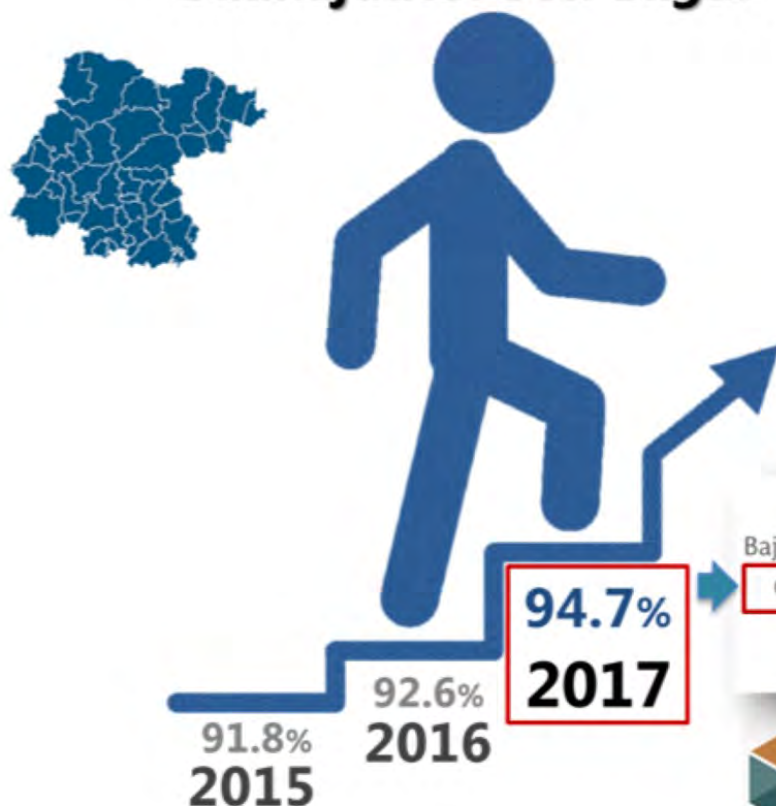


Fuente:



# Posición Nacional en PBR-SED

## Guanajuato: 3er. Lugar Nacional en PBR-SED



### Diagnóstico SHCP

### Implementación del PBR en México



Consulte el informe completo en:

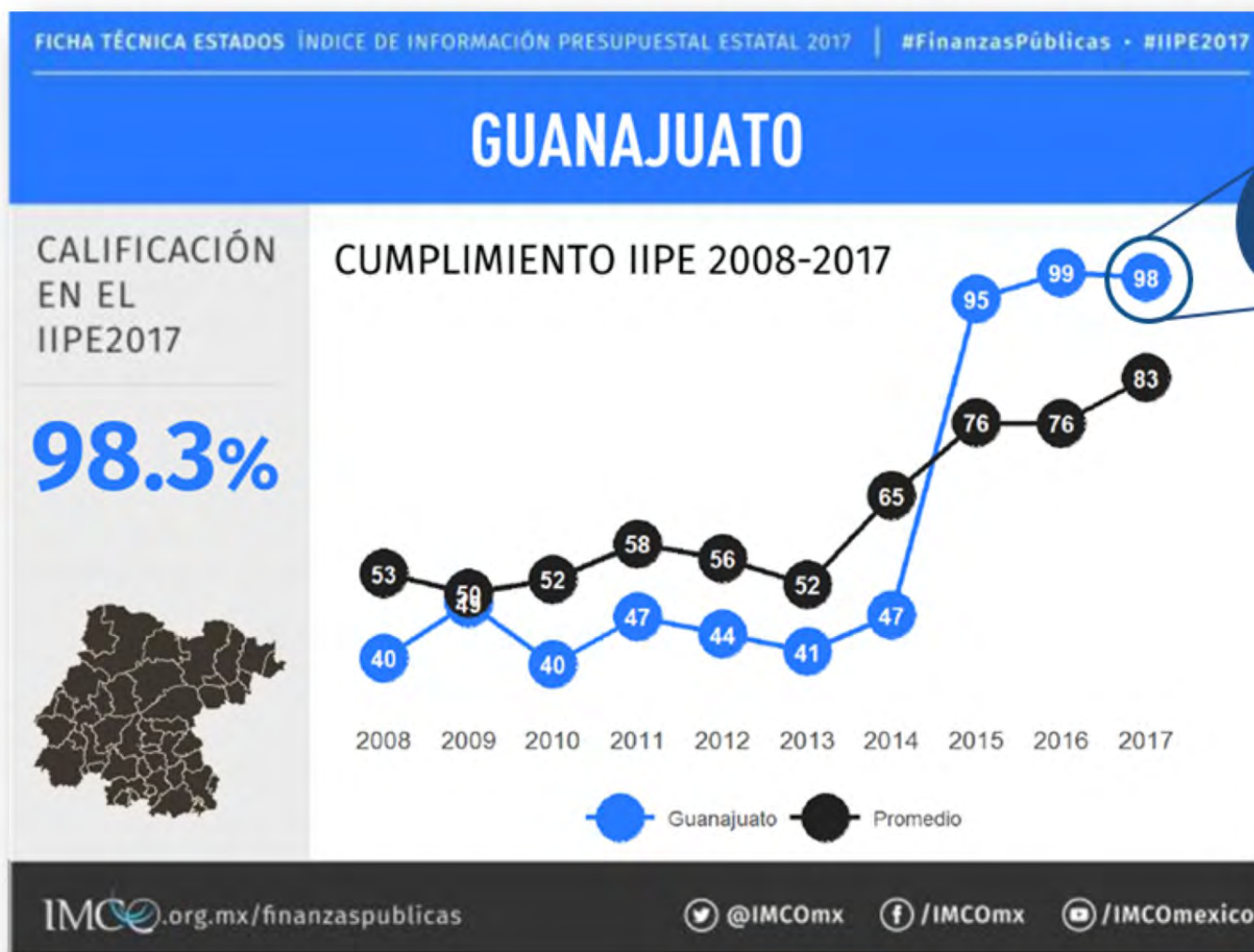
[http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Diagnostico/pbr\\_sed\\_informe2017.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf)





# 98% de Cumplimiento IIPE

## Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2017



# Beneficios por la Implementación GpR

## Transparencia

Conocerás como se aplican los recursos públicos

## Eficacia y Eficiencia

Mejor aprovechamiento de los recursos públicos

## Compromiso

Se asume responsabilidad por los resultados

## Focalización

Los programas llegarán a quien realmente los necesita

## Resultados

Podrás monitorear si el programa tuvo el éxito esperado

## Evaluación

Existirá una valoración objetiva de los programas



# Propósito

## Integración del Paquete Fiscal 2018

**Consolidación** del Modelo de Gestión para Resultados en Guanajuato (**GpR**), enfocado en los **logros** más significativos de cara al **cierre de la administración**.

### Factores clave:

- Desarrollar nuestra visión de **largo plazo**
  - Establecer **prioridades** claras
    - Enfocarnos en los **resultados**
      - Generar **valor público**



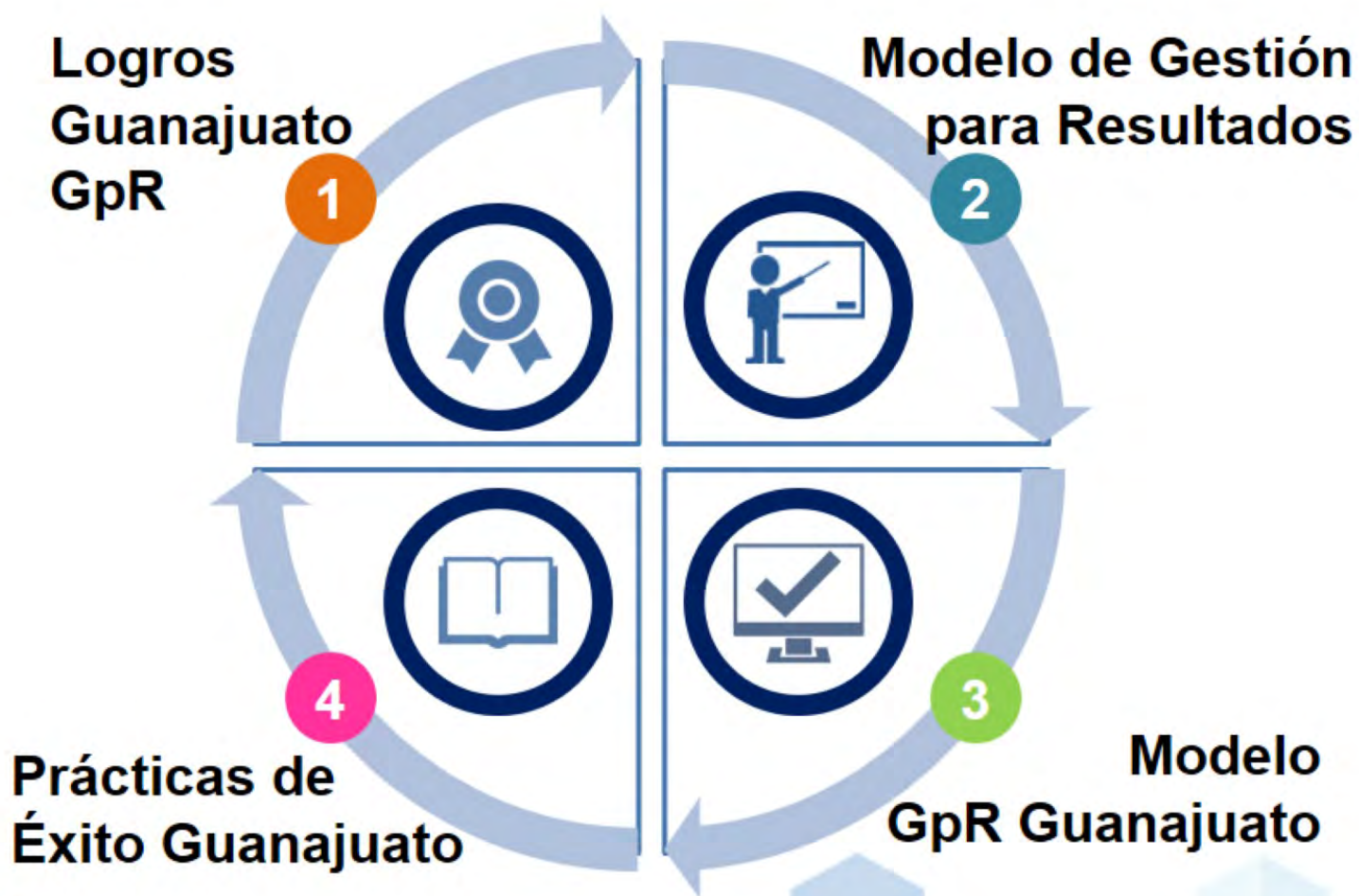
### Herramientas esenciales:

- Modelo de Administración estratégica (**GpR**)
- Mecanismos estratégicos para **toma de decisiones**



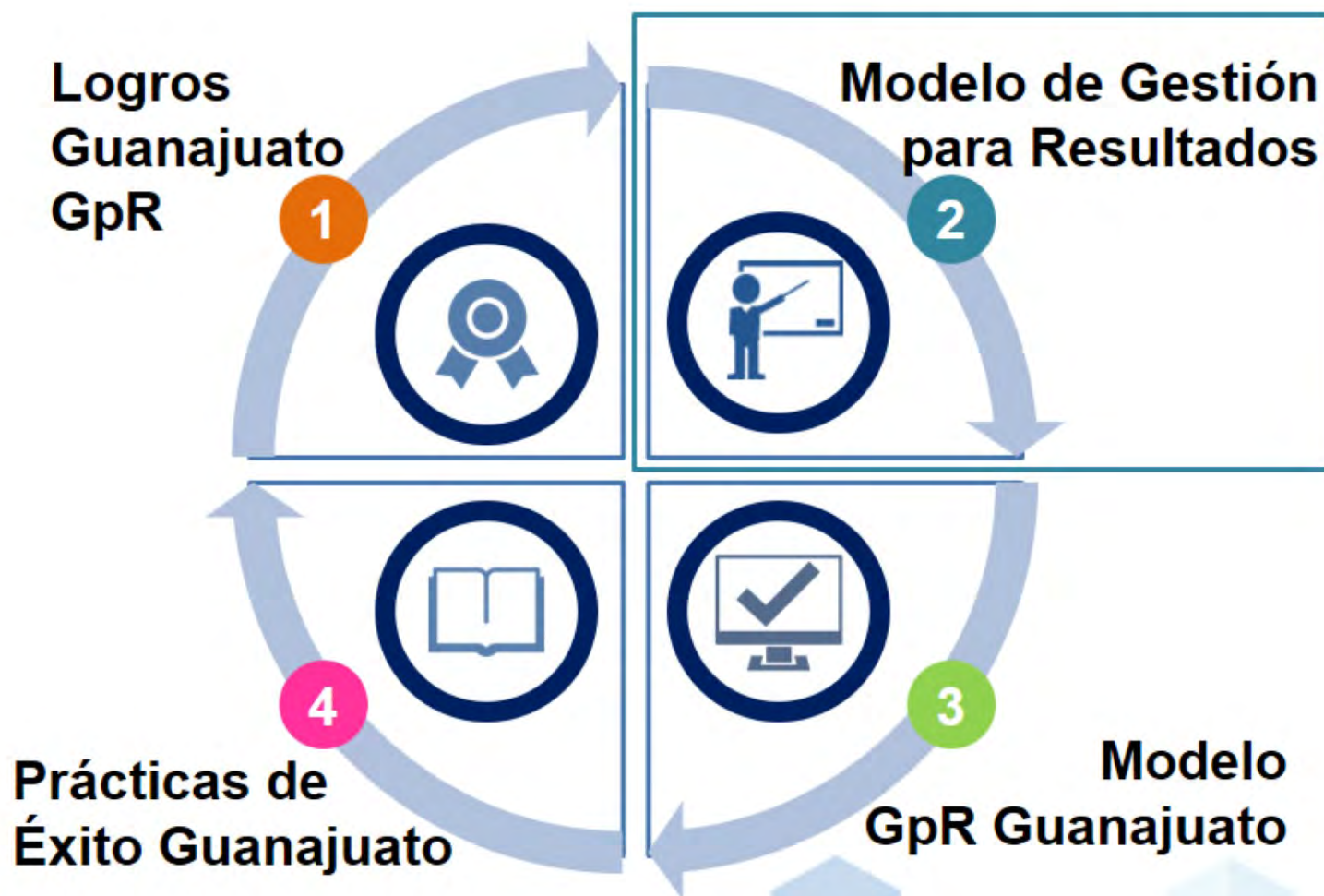
# Gestión para Resultados Guanajuato

Contenido:



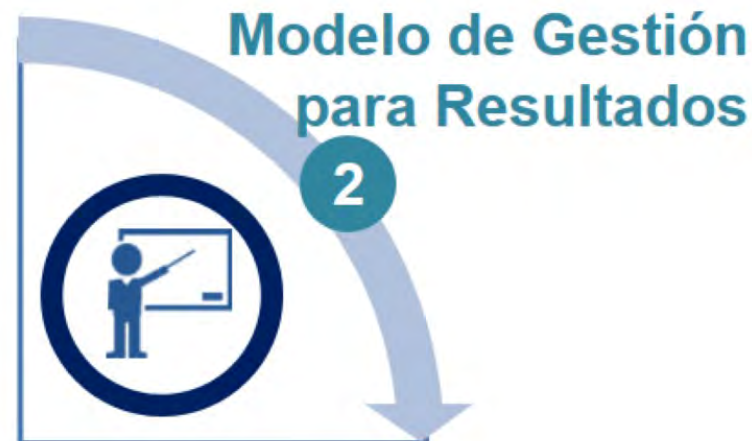


# Gestión para Resultados Guanajuato



# Gestión para Resultados Guanajuato

1. Marco normativo
2. Origen de la Gestión para Resultados
3. Valor público en la GpR
4. Modelo Conceptual GpR
5. De la Inercia a la Estrategia
6. Presupuesto basado en Resultados (PbR)
7. Ciclo de instrumentación del PbR
8. Monitoreo y Evaluación





# Marco Normativo de GpR



# Origen de la Gestión para Resultados

## Gestión para Resultados Guanajuato (GpR)

La **nueva gestión pública (NGP)** es una corriente desarrollada en la década de los setenta por los países desarrollados; promueve una perspectiva gerencial en la administración del Estado.

**Propone reemplazar el modelo tradicional** de organización y entrega de servicios públicos, basado en la jerarquía burocrática, la centralización y el control directo, **por una gerencia pública** basada en una racionalidad económica que **busca eficiencia y eficacia**. En otras palabras, promueve **ir de la administración pública a la gerencia pública**.

En el centro del concepto de **Gestión para Resultados (GpR)** se encuentra el **valor público**, que se refiere a los cambios sociales — observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas. **El objetivo último de la GpR** es habilitar a las organizaciones públicas para que generen valor público y **cumplir los resultados propuestos** en los objetivos del **Programa de Gobierno**.



# Origen de la Gestión para Resultados

## Presupuesto basado en Resultados (PbR)

La implementación de **la GpR requiere** innovaciones sustantivas en la gestión del sector público, por lo que supone **un esfuerzo a mediano y largo plazo** que normalmente trasciende varios períodos gubernamentales. Estas innovaciones pueden requerir, entre otros elementos, **modificaciones del marco legal** e institucional de las Dependencias y Entidades públicas; **capacitación permanente** de los funcionarios públicos; alineación de los distintos componentes del **ciclo de gestión** y nuevas estructuras de organización que fomenten la **coordinación y el trabajo conjunto**, en lugar de la competencia y el trabajo aislado.

**En Guanajuato hemos asumido el reto de transformar la administración pública en un modelo gerencia pública**, basado en la Gestión para Resultados. Con la vista puesta en el futuro, presentamos los avances alcanzados en los últimos años y los retos para continuar con la implementación del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)**, componentes clave para la modernización del modelo de desarrollo en el Estado.

# El valor público en la GpR

## Conceptos Generales

- Creación del mayor **Valor Público** posible con los recursos disponibles
- **Generación de cambios sociales con equidad y sostenibles**, en beneficio de la población
- Coordinación de sistemas e instrumentos de gestión para **orientar las acciones de los servidores públicos**
- **El monitoreo y la evaluación** continua permiten **mejorar la eficiencia** en el uso de los recursos **y la eficacia** en los impactos alcanzados





# Modelo Conceptual de Gestión para Resultados

## Componentes Clave

- **Planificación estratégica de mediano/largo plazo**
- **Marco fiscal de mediano plazo**
- **Presupuesto basado en Resultados**
- **Sistemas de Integrados de Gestión Financiera**
- **Sistemas de compras públicas**
- **Sistemas de Inversión Pública - SIP**
- **Sistemas de Evaluación de Programas Públicos**
- **Sistemas de Evaluación Ex-post**
- **Programas de Mejoramiento de la Gestión – PMG**

# El reto es pasar de la inercia a la estrategia

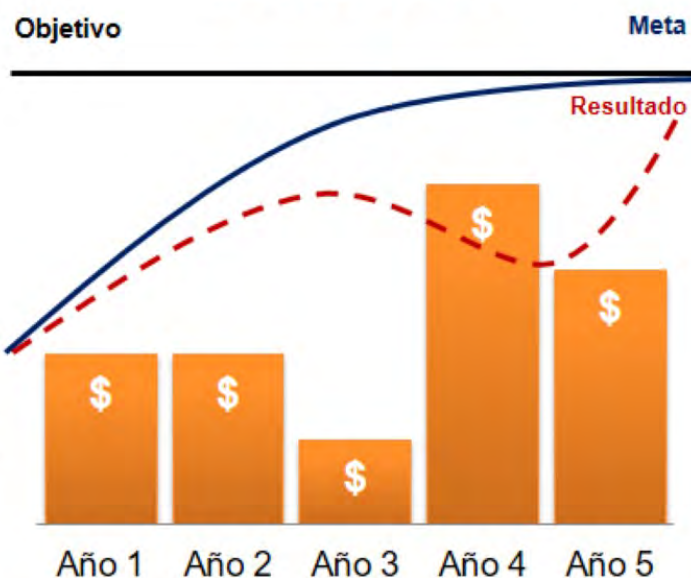
Inercia vs. Resultados

## PRESUPUESTO INERCIAL



¿Cuántas unidades puedo repartir cada año?

## ✓ PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS



¿Cuánto puedo disminuir la incidencia de la problemática sobre la población afectada?



Implementado por el Gobierno del Estado de Guanajuato



# Presupuesto basado en Resultados

## Características Generales

La base del **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS** es el desarrollo de **sistemas confiables de Gestión** de la Información que sustenten las etapas del ciclo presupuestario: Planeación, Ejecución y Evaluación



El Objetivo General de la Presupuestación basada en Resultados es **mejorar la calidad del gasto público** a través de **mejores asignaciones de recursos**, consistentes con objetivos políticos y sociales, y al mismo tiempo, lograr una **mayor eficiencia en su uso**.

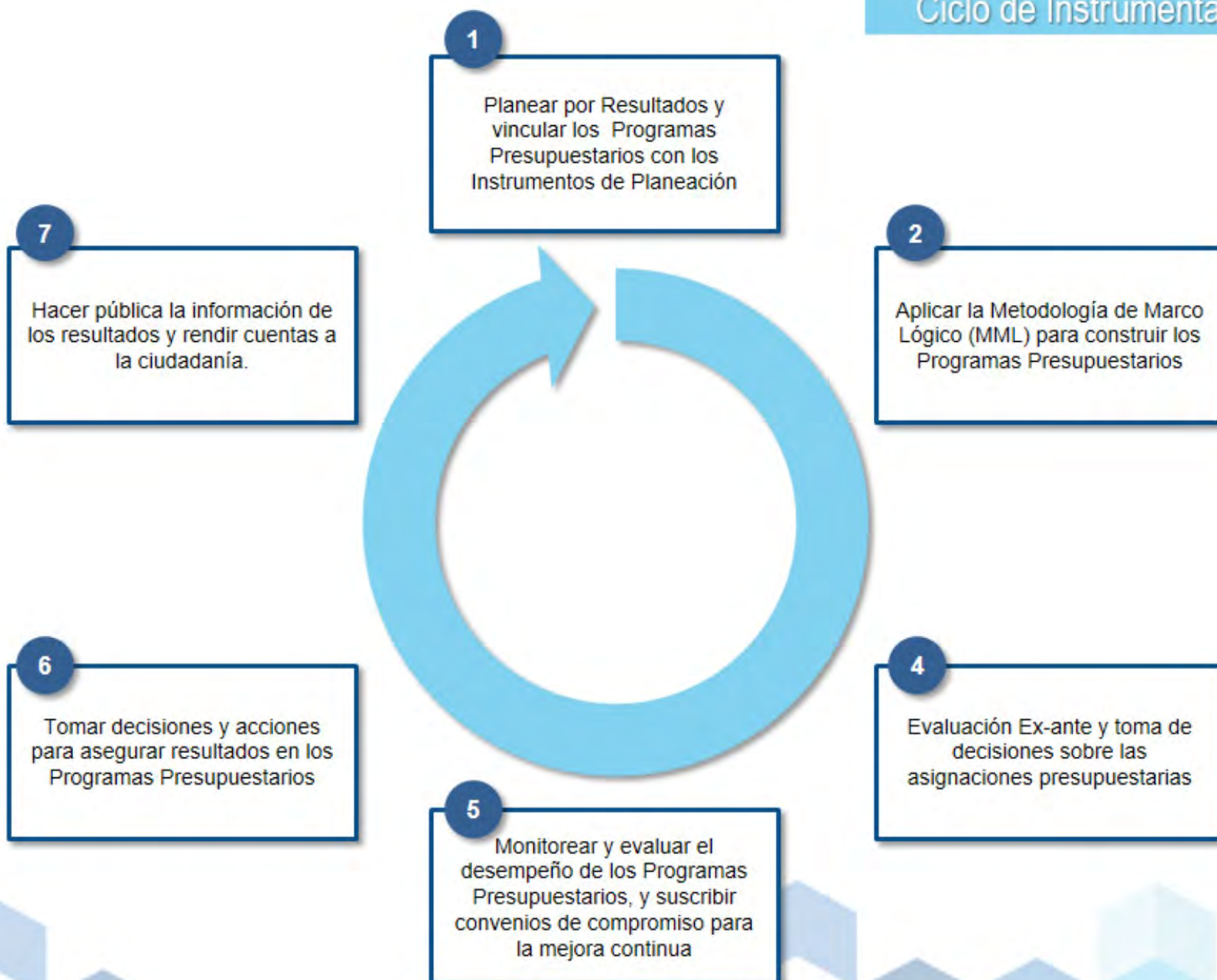


El Objetivo Intermedio es que la **información sobre el desempeño** este **disponible para los tomadores de decisiones de forma confiable y oportuna**.

Dicha información debe vincular la planeación y acciones de gestión, con **decisiones informadas, basadas en medidas del desempeño** y otras fuentes de información, tales como experiencia, información cualitativa y prioridades gubernamentales entre otras.

# Presupuesto basado en Resultados

## Ciclo de Instrumentación





# Presupuesto basado en Resultados

## Monitoreo y Seguimiento

El proceso de seguimiento es la **apreciación sistemática y objetiva** de un plan, programa o proyecto en curso, específicamente en lo relativo a su operación y resultados inmediatos.



### HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
- Indicadores de Desempeño

### HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS:

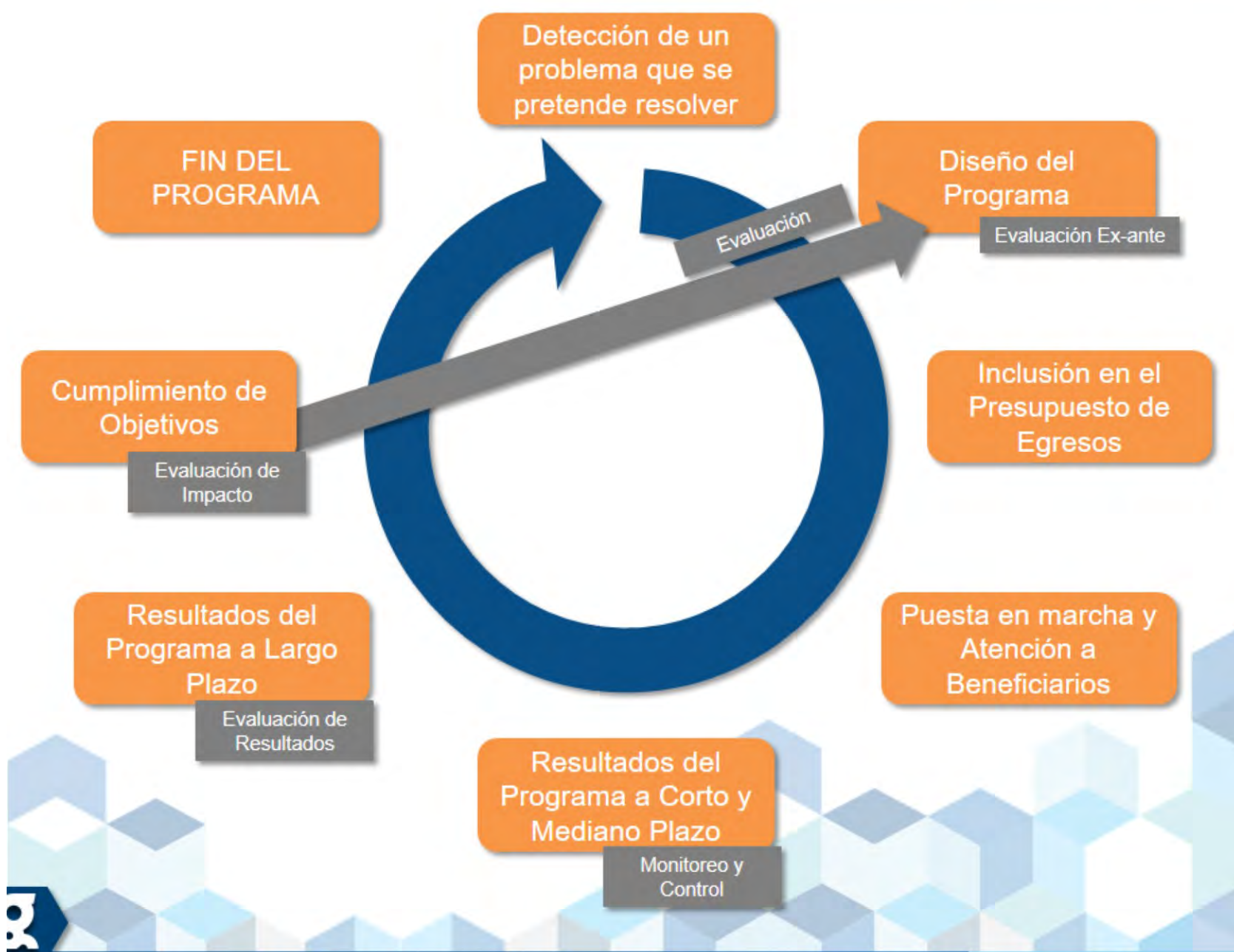
- Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)
- Módulo de Seguimiento de Procesos y Proyectos

### LOS PROPÓSITOS DEL SEGUIMIENTO SON:

- **Mejorar la eficiencia, efectividad, pertinencia y trascendencia** de los recursos empleados en función de los objetivos planteados.
- Definir los resultados que se obtienen de la **operación de los proyectos** de trabajo y los efectos que causan (impacto).
- Si se lleva a cabo adecuadamente, ser una herramienta para una buena administración y **proporcionar la base para la evaluación**.
- **Determinar** si los **recursos disponibles** son suficientes y están bien administrados, si la **capacidad operativa** es suficiente y adecuada, y **si se está haciendo lo planificado**.

# Presupuesto basado en Resultados

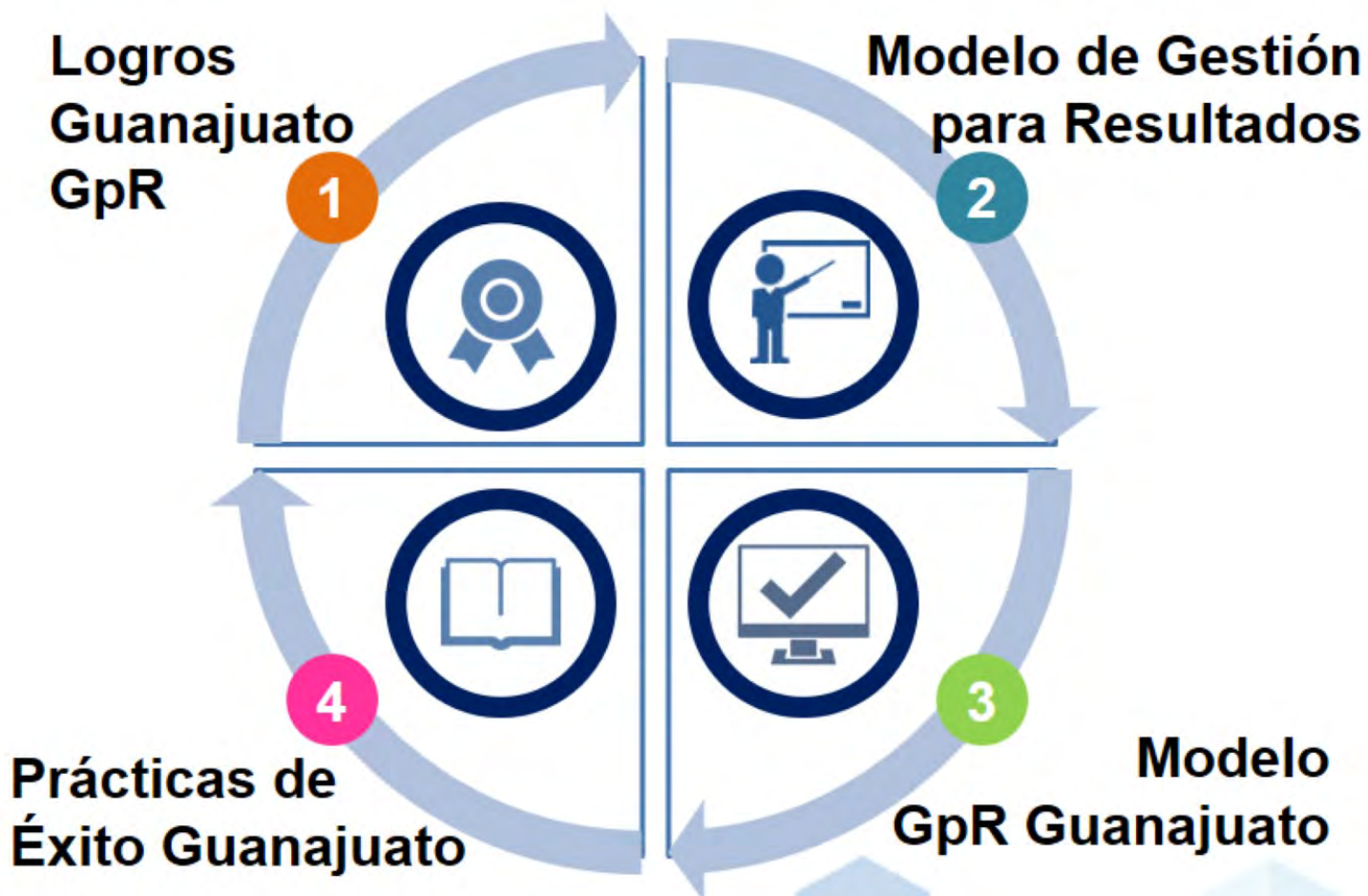
## Ciclo de Evaluación de un Programa Presupuestario





# Gestión para Resultados Guanajuato

## Contenido:



# Gestión para Resultados Guanajuato

1. El camino recorrido...
2. Visión GpR Guanajuato
3. Estrategias y Ejes Guanajuato
4. Componentes del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)
5. Fases para la integración del Paquete Fiscal 2018
6. Estructura analítica del PBR Guanajuato
7. Criterios de Programación, Priorización y Presupuestación
8. Monitoreo y Evaluación en Guanajuato





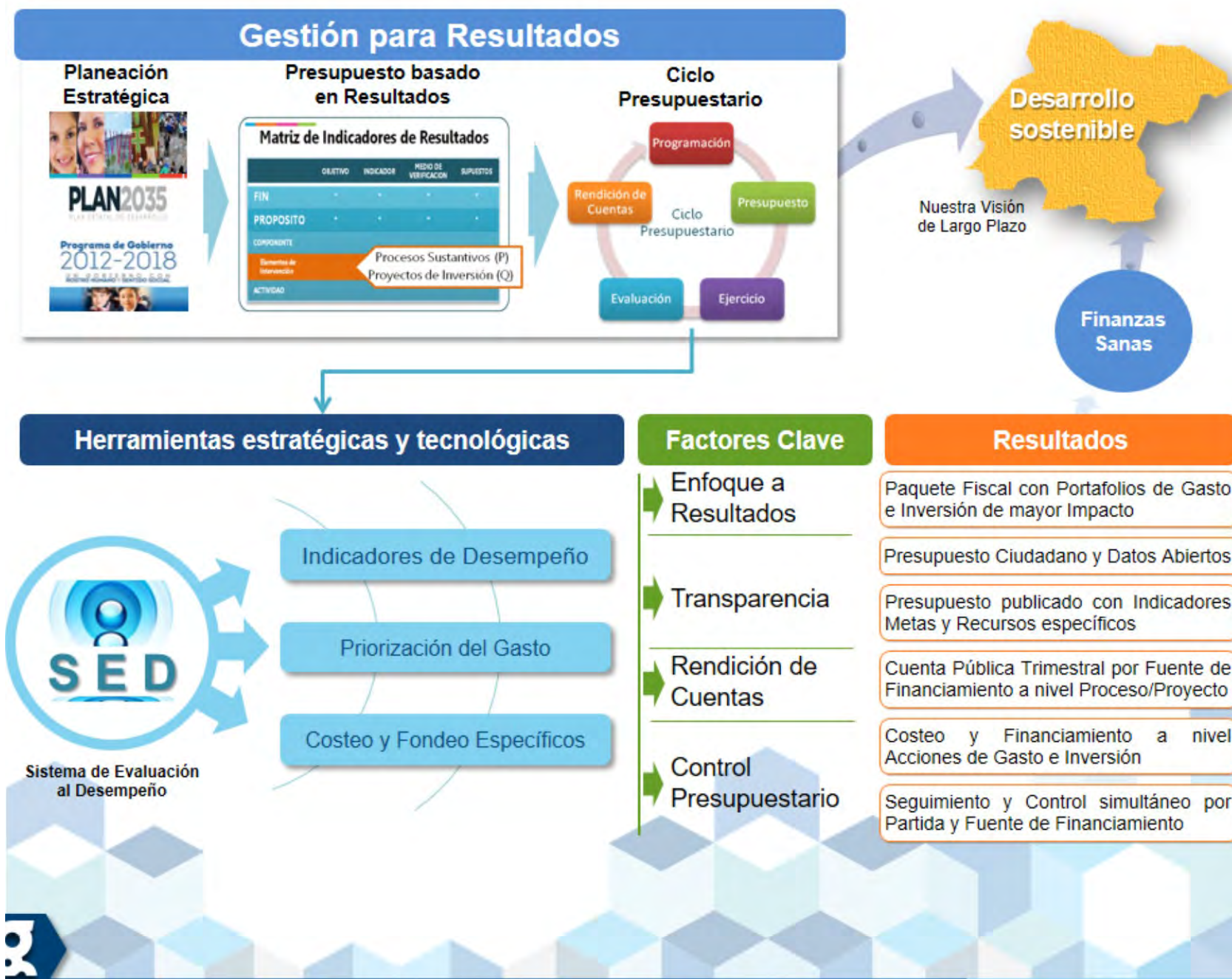
# Presupuesto basado en Resultados

## Elementos de Instrumentación

### El camino recorrido...



# Visión GpR Guanajuato





# Estrategias Transversales Guanajuato

Programa de Gobierno 2012 - 2018

**I**

## Impulso a la calidad de vida

Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, con especial énfasis en las zonas de más alta marginación

**II**

## Impulso a la educación para la vida

Garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior.

**III**

## Impulso al empleo y la prosperidad

Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación, con especial énfasis en el desarrollo rural, el turismo y el fortalecimiento de las empresas.

**IV**

## Impulso al estado de derecho

Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica.

**V**

## Impulso a los territorios de innovación

Desarrollar una red de ciudades-región humanas, innovadoras, competitivas y en armonía con el medio ambiente

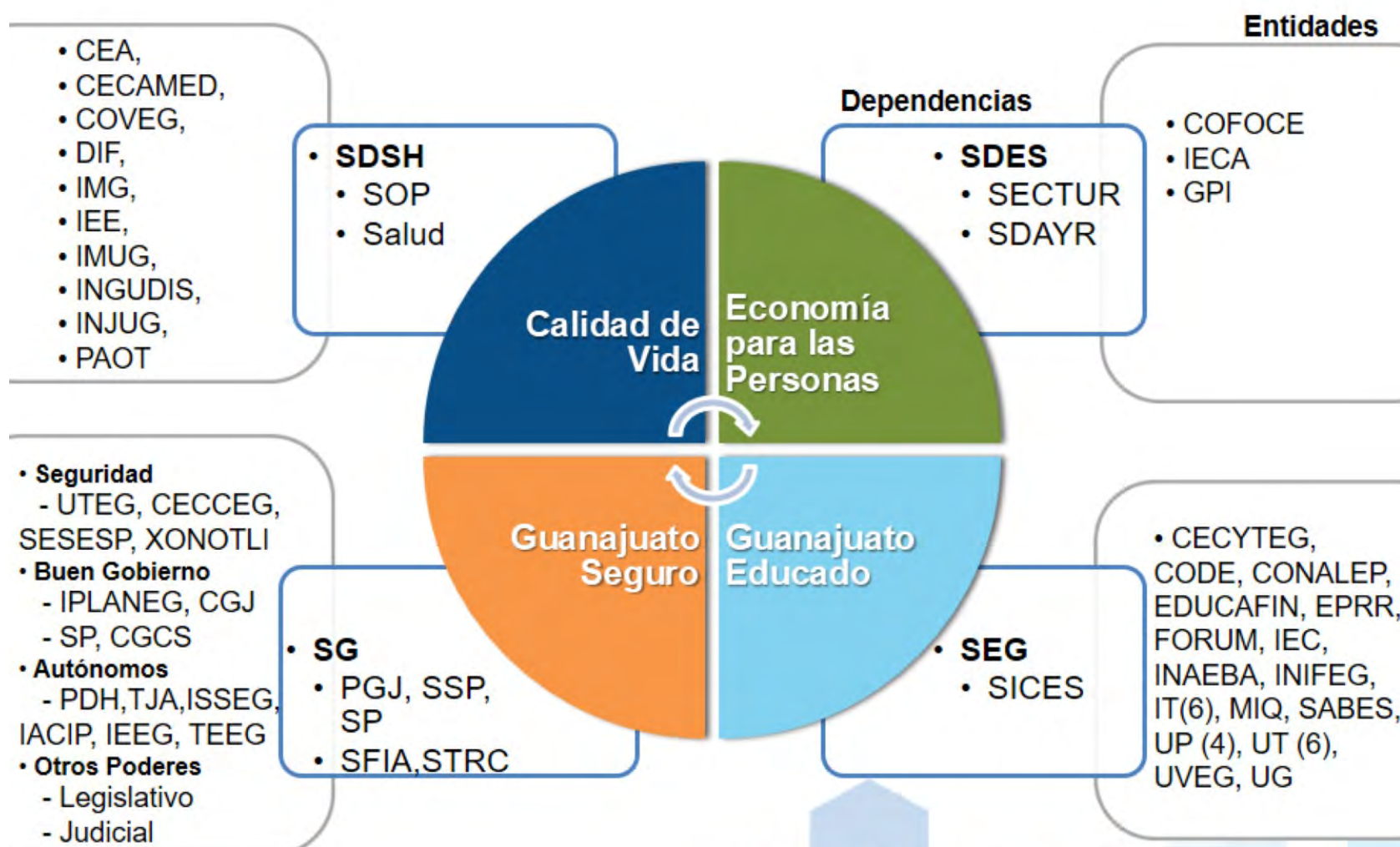
**VI**

## Impulso al buen gobierno

Transformar radicalmente la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal.

# Ejes para el Desarrollo Guanajuato

## Estructura Administrativa





# De la Planeación a la Acción

Alineación Estratégica Integral

**PED** Plan Estatal de Desarrollo Visión 2035

**PG** Programa de Gobierno 2012-2018

**PS** Programas Sectoriales

**Pp** Programas Presupuestarios

**Acciones**

Operación

Inversión

**P**

Procesos  
Sustantivos

**C**

Carteras de  
Proyectos

**Q**

Proyectos de  
Inversión

## Matriz de Indicadores de Resultados

|                 | OBJETIVO | INDICADOR | MEDIO DE VERIFICACION | SUPUESTOS |
|-----------------|----------|-----------|-----------------------|-----------|
| FIN             | .        | .         | .                     | .         |
| PROPOSITO       | .        | .         | .                     | .         |
| COMPONENTES     | .        | .         | .                     | .         |
| ACTIVIDADES     | .        | .         | .                     | .         |
| - Procesos (P)  | .        | .         | .                     | .         |
| - Proyectos (Q) | .        | .         | .                     | .         |

# Sistema de Evaluación al Desempeño

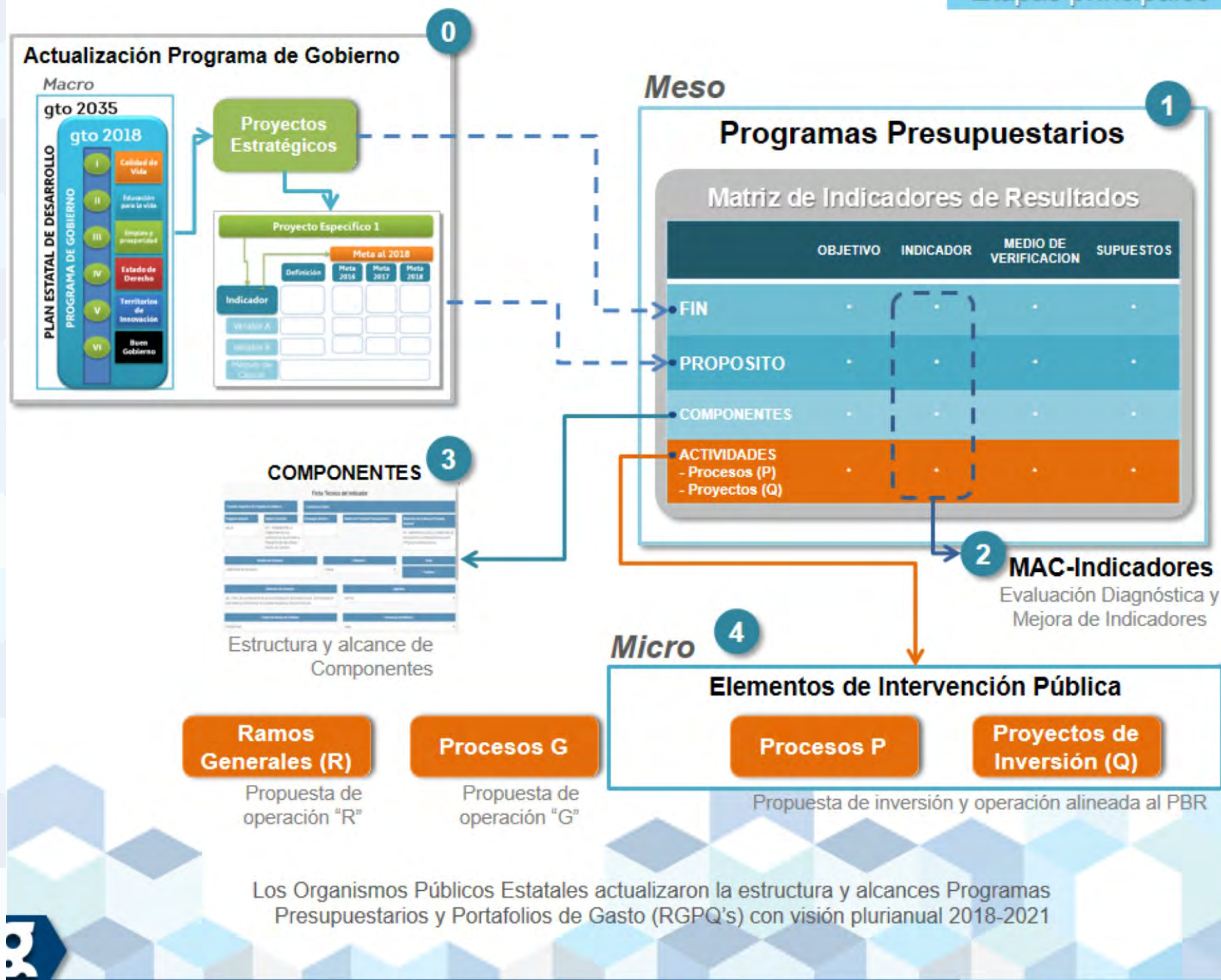
Avance para 2018

|            |                                                                                     |                                                |                                                                                       |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Planeación |    | <b>Presupuesto Basado en Resultados (MIR)</b>  |    |
|            |                                                                                     | Fin, Propósito, Componentes y Actividades      |                                                                                       |
|            |    | <b>Banco Integrado de Proyectos</b>            |    |
|            |    | <b>Módulo de Priorización del Gasto</b>        |    |
|            |    | <b>Módulo de Plurianualidad</b>                |    |
| Ejecución  |    | <b>Módulo de Territorialidad</b>               |    |
|            |                                                                                     |                                                |                                                                                       |
|            |    | <b>Pactación de Metas con Recursos Humanos</b> |    |
|            |   | <b>Módulo de Control de Cambios</b>            |   |
| Calidad    |  | <b>Módulo de Seguimiento</b>                   |  |
|            |                                                                                     |                                                |                                                                                       |
|            |  | <b>Cursos de Capacitación en Línea</b>         |  |
|            |  | <b>Modelo de Aseguramiento de la Calidad</b>   |  |
|            |  | <b>Mesa de Ayuda en Línea</b>                  |  |
|            |  | <b>Blog Equipo GpR</b>                         |  |



# Integración del Paquete Fiscal 2018

## Etapas principales



# Presupuesto “PbR Guanajuato 2018”

Estructura analítica



## Presupuesto plurianual

### Programa Presupuestario

|                                 |                                                                                                                               | 2018        | 2019 - 2021    |                |    |    |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|----|----|
| FIN                             | Indicadores                                                                                                                   | FTI         | FTI Plurianual |                |    |    |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |
| PROPÓSITO                       | Indicadores                                                                                                                   | FTI         | FTI Plurianual |                |    |    |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |
| COMPONENTES                     | Indicadores                                                                                                                   | FTI         | FTI Plurianual |                |    |    |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |
|                                 | Bienes/Servicios                                                                                                              | Cantidad    | Cantidad       |                |    |    |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |
| ACTIVIDADES<br>(Intervenciones) | PROCESOS (P's)                                                                                                                |             | 2018           | 2019 - 2021    |    |    |
|                                 | Indicadores                                                                                                                   | FTI         | FTI Plurianual |                |    |    |
|                                 | Entregables                                                                                                                   | N°          | \$             | N°             | \$ |    |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |
|                                 | PROYECTOS (Q's)                                                                                                               |             | 2018           | 2019 - 2021    |    |    |
|                                 | <br>BIP<br>Banco Integrado<br>de Proyectos | Indicadores | FTI            | FTI Plurianual |    |    |
|                                 |                                                                                                                               | Entregables | N°             | \$             | N° | \$ |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |
|                                 |                                                                                                                               |             |                |                |    |    |

Verificación de Atingencia

Distribución Plurianual

MAC  
GTO  
Calidad de Indicadores

Calidad de Entregables y Metas

\*FTI: Ficha Técnica del Indicador, que incluye:  
Definición, descripción, meta anual, metas plurianuales y Medios de Verificación



# Integración del Paquete Fiscal 2018

## Resumen de la Estructura Programática

| Programas Presupuestarios (107)               |           |             |
|-----------------------------------------------|-----------|-------------|
| Matrices de Indicadores de Resultados*        |           |             |
|                                               | Elementos | Indicadores |
| FIN                                           |           | 177         |
| PROPOSITO                                     | 107       | 170         |
| COMPONENTES                                   | 603       | 865         |
| ACTIVIDADES:<br>Procesos (P)<br>Proyectos (Q) | 1,733     | 3,466       |



| Elementos de Intervención Pública |            |            |                               |
|-----------------------------------|------------|------------|-------------------------------|
| Componentes<br>Bienes y Servicios | Procesos G | Procesos P | Proyectos de<br>Inversión (Q) |
| 603                               | 295        | 1,314      | 419                           |

# Integración del Paquete Fiscal 2018

## Visión de Cierre con Propósito

### Enfoque Estratégico

- Focalizar el gasto público al **cumplimiento de los objetivos** establecidos en **Programa de Gobierno** y los **Programas Presupuestarios**.
  - Conclusión de **proyectos emblemáticos** de la administración
  - Cierre de Obras preferente en el **primer semestre del 2018**.
  - Consolidar los programas públicos (**legado de la administración**)
- Estrategias presupuestarias con **visión plurianual (2021)**.
  - Programación 2018 y Plurianualidad 2019-2021.
  - Programas Presupuestarios consolidados
- Consolidación de **Acciones 2012-2018** para un Proceso de **Entrega/Recepción** ágil y confiable
- Medios de verificación de calidad (**Registros Estadísticos y Administrativos Transparentes, Auditables y Evaluables**)

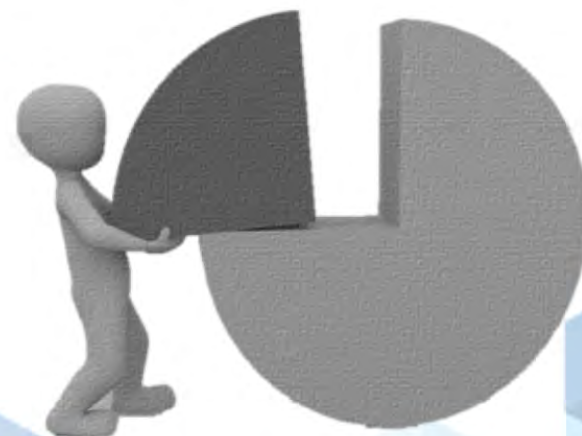


# Integración del Paquete Fiscal 2018

## Criterios de Programación

### Enfoque Estratégico

- Las Dependencias y Entidades definen **los bienes y servicios** de sus procesos y proyectos con la perspectiva del **cierre de la Administración**.
- Los **bienes y servicios** corresponden con las metas de sus **Programas presupuestarios (MIR's)**.
- La **asignación de recursos** depende de:
  - Cumplimiento de metas (Resultados)
  - Metas Propuestas
  - Criterios de priorización
  - Costeo de los entregables
  - Estructuras
  - Disponibilidad de ingresos
- **Monitoreo y Seguimiento**, del cierre 2016 y primer semestre 2017 y Resultados de Evaluaciones de Desempeño ASEG y STRC.



# Metodología de Priorización

Operación e Inversión



## Modulo de Priorización del Gasto

PRESUPUESTO BASADO EN  
RESULTADOS



### GASTO DE OPERACIÓN



Estratégicos



Financieros



### GASTO DE INVERSIÓN



Elasticidad



Impacto Social

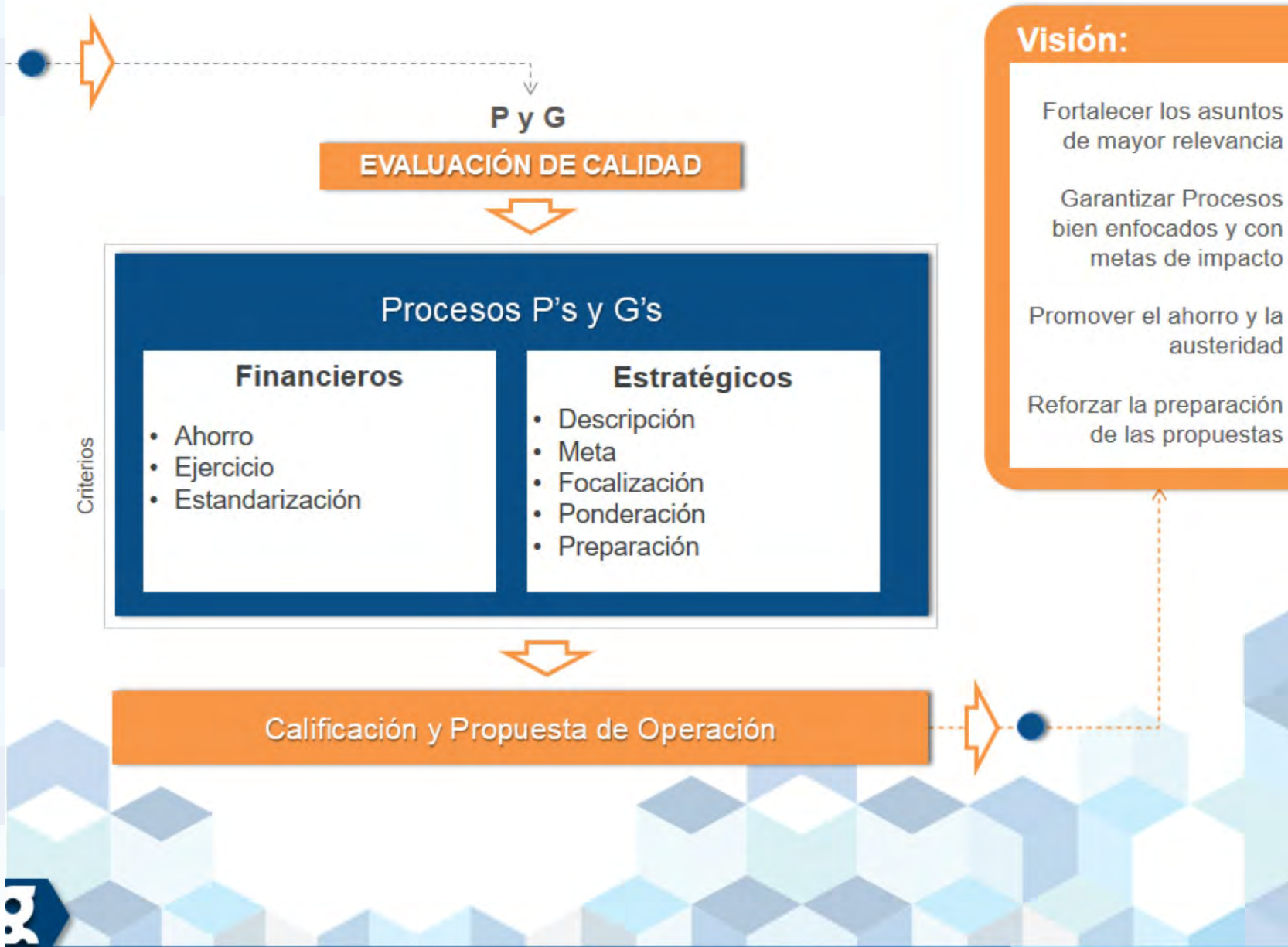


Alineación Estratégica



# Calidad del Gasto de Operación

## Esquema de calidad y ajuste



# Priorización Proyectos de Inversión

## Esquema de priorización y ajuste





# Priorización Proyectos de Inversión

## Criterio Nivel de Desempeño

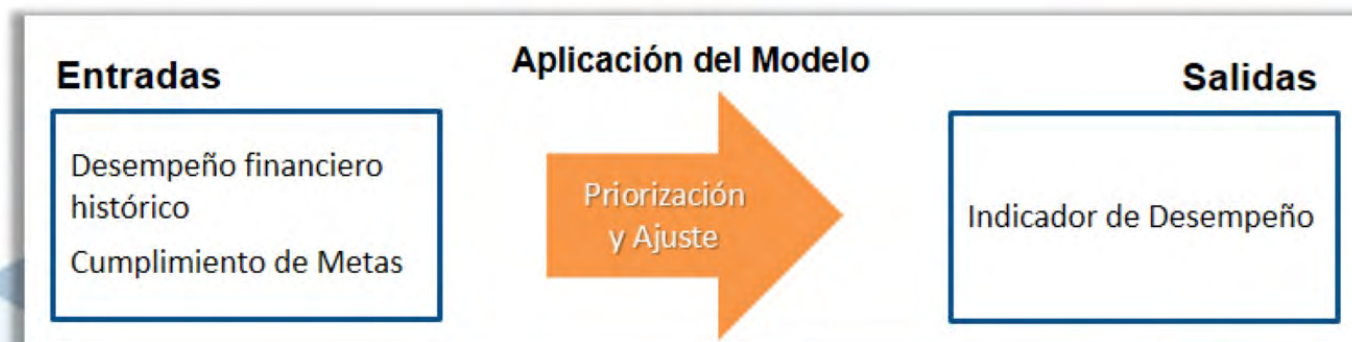
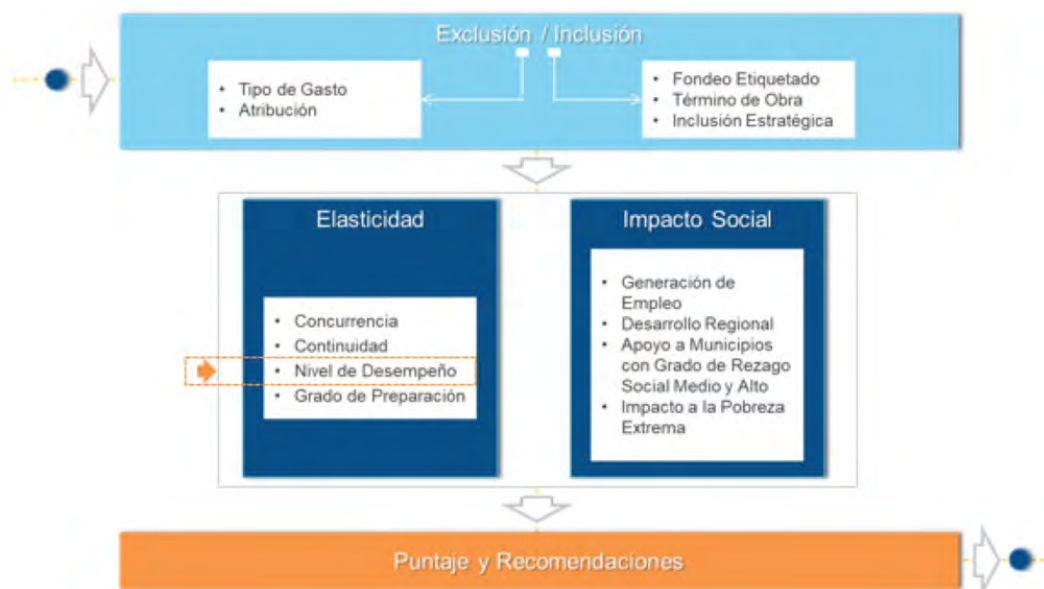
El criterio de desempeño se consolida como uno de los más importantes del esquema de priorización dada su vinculación directa con los resultados obtenidos por los proyectos:

### Propósito:

Premiar proyectos con buen desempeño

### Cuándo aplica:

Proyectos con antecedentes de inversión



# Criterios de Presupuestación

## Priorización y Ajuste

- **Análisis de estructuras** (plantillas), restringiendo la creación de nuevas plazas y/o contratos por honorarios
- Revisión del **avance y cumplimiento de metas** de acuerdo al Presupuesto con base en Resultados
- **Restricción en el equipamiento**, en su caso, sólo se autoriza sustitución de equipo existente
- **Ajuste a las partidas de contratación de servicios** profesionales, científicos, técnicos y capacitación no sustantiva
- Priorización a recursos que generen **conurrencia federal y/o municipal**
- Aseguramiento del **término de obras ya iniciadas**
- Revisión de **aspectos de impacto social**: número de beneficiarios, generación de empleo, disminución de la pobreza y apoyo a sectores con rezago social



# Evaluación en GpR Guanajuato

Evaluación 2018

## Planeación Estratégica

Programa de Gobierno  
Programas Sectoriales

Alineación  
directa

## Programas Presupuestarios

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

### Fin

Indicadores de Impacto

### Propósito

Indicadores de Resultado

### Componentes

Indicadores de Cumplimiento

### Actividades (Intervenciones)

#### Procesos (PGIR) / Proyectos (Q)

Bienes y Servicios entregados

Avance Financiero

Actualmente IPLANEG monitorea el avance de los indicadores de Resultado e Impacto, el módulo para integrarlos en SED se desarrollará en 2018

## Herramienta SED

Planeación

Seguimiento

Evaluación



Forman parte de  
la Cuenta  
Pública

### Principales acciones de Evaluación:

- IPLANEG monitorea los avances a nivel Propósito y Fin
- Al realizar evaluaciones se identifica el desempeño de los programas presupuestarios y se hacen los ajustes necesarios para mejorar sus enfoques y resultados

### Tipos de Evaluaciones realizadas:

#### Organismo Tipo de Evaluación

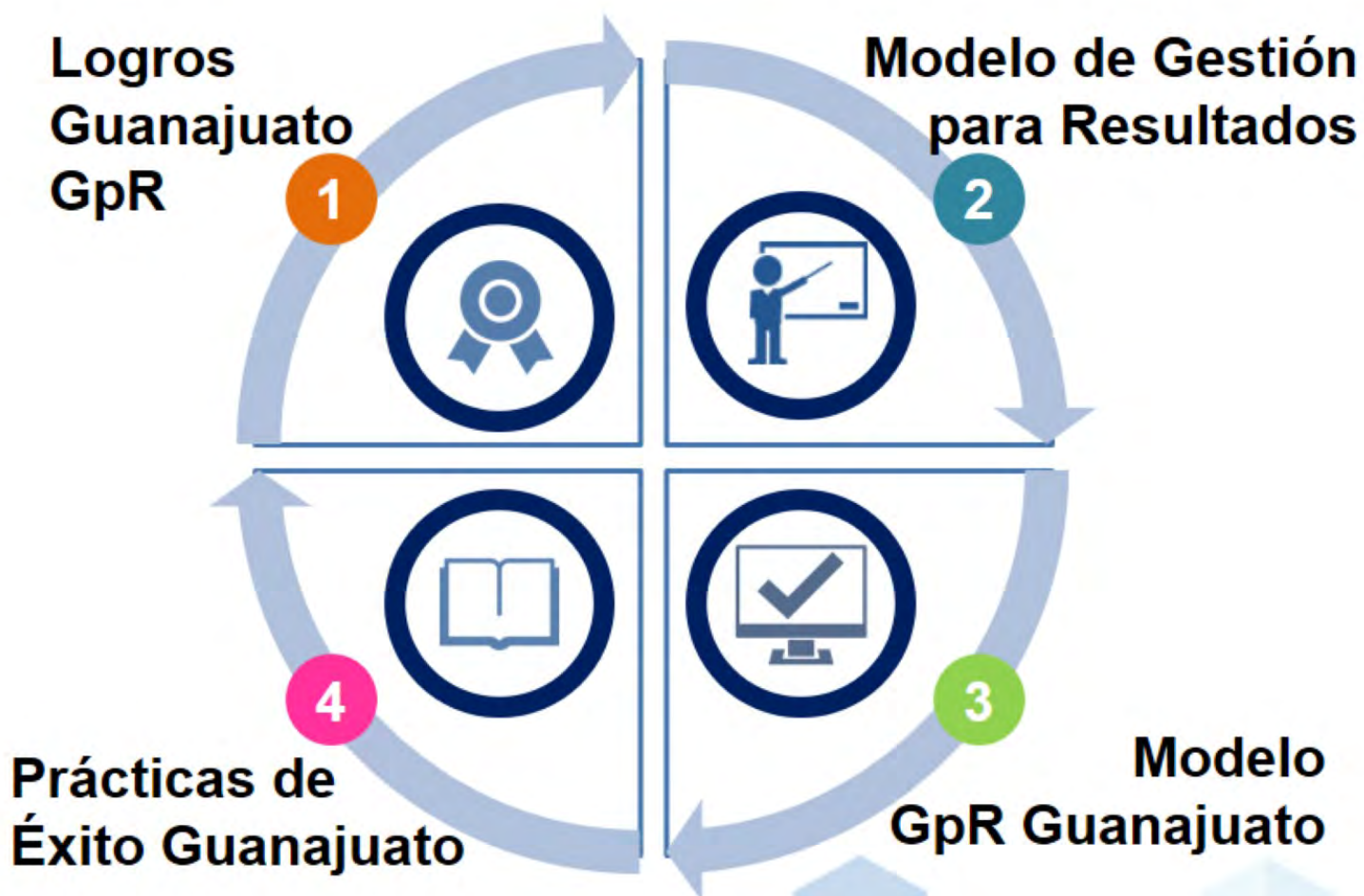
|          |                     |
|----------|---------------------|
| SFIA:    | Diseño              |
| SDSH:    | Programas Sociales  |
| IPLANEG: | Indicadores         |
| STRC:    | Resultados          |
| ASEG:    | Desempeño           |
| ASF:     | Auditoría Desempeño |

Los resultados de las Evaluaciones se irán integrando en SED a nivel de los Programas Presupuestarios, Procesos y Proyectos de Inversión



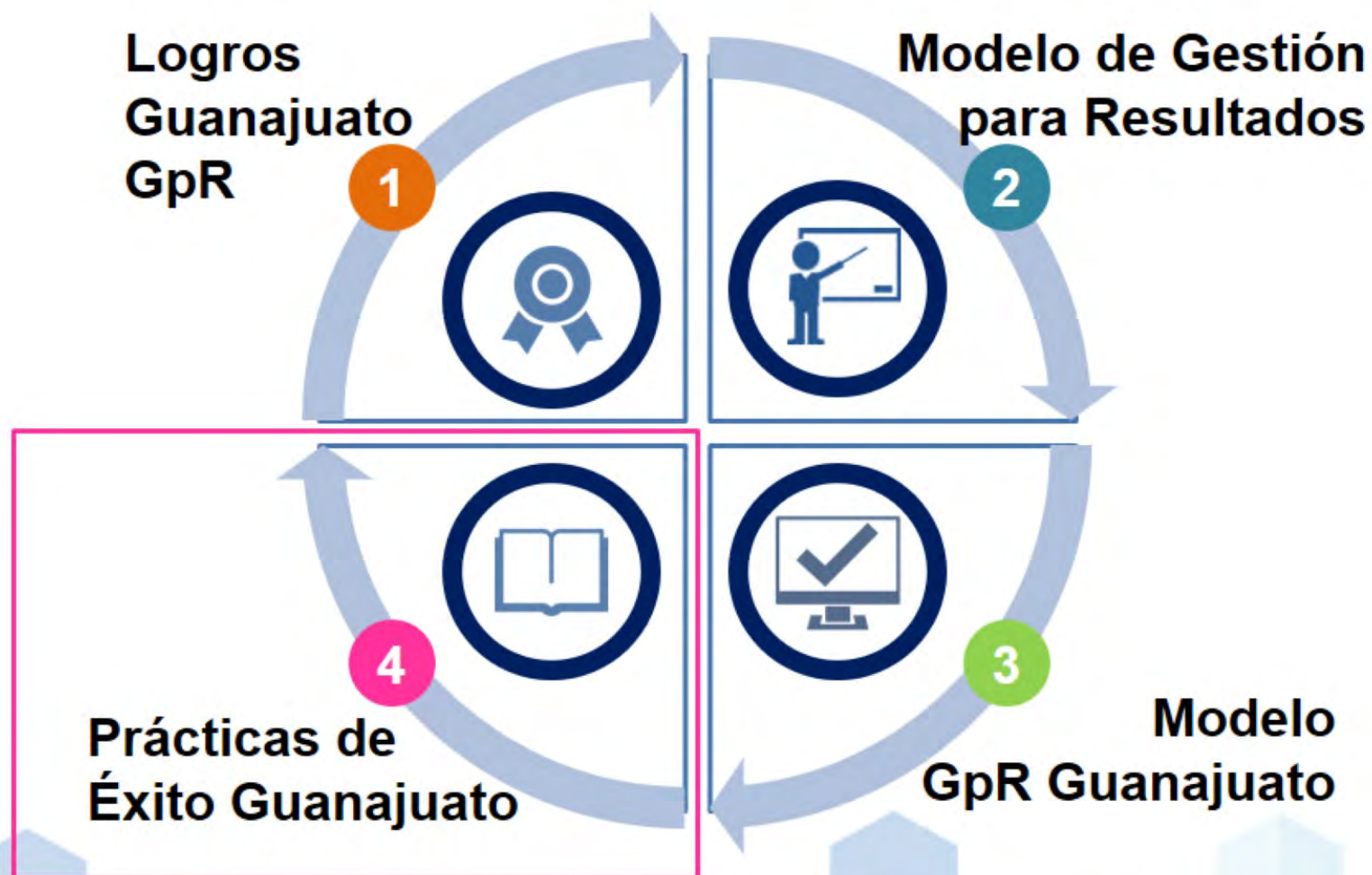
# Gestión para Resultados Guanajuato

Contenido:





# Gestión para Resultados Guanajuato



# Gestión para Resultados Guanajuato

1. | Equipo líder GpR
2. | Capacitación con enfoque GpR
3. | Mesa de Ayuda SED
4. | Blog EquipoGpR
5. | Consolidación de la documentación de Programas Presupuestarios, Procesos y Proyectos de Inversión
6. | Actualización del Programa de Gobierno y Plan Estatal de Desarrollo
7. | Presupuesto con Perspectiva de Género



**Prácticas de  
Éxito Guanajuato**

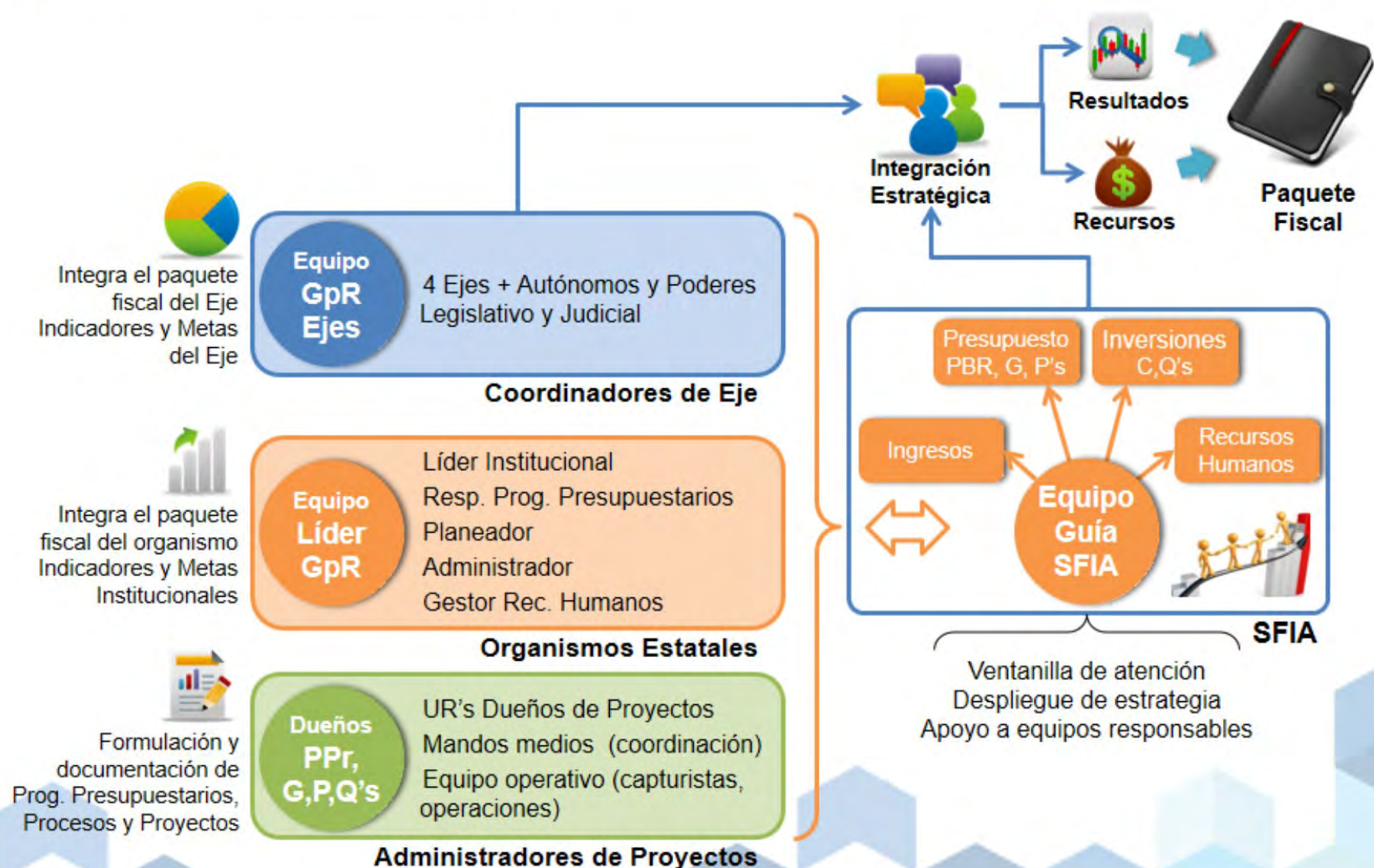




# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Equipo líder GpR



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato

## 1. Capacitación Programas Presupuestarios 2015 - 2017



### Cursos y Módulos de Capacitación



#### Cursos en Línea

- **Visión General** de la Gestión para Resultados
- **Procesos y Proyectos de Inversión** en los Programas Presupuestarios
- Elementos prácticos para el Presupuesto basado en Resultados



#### Material de Apoyo Descargable

- Material de los Cursos en formato PDF
- **Manuales** del Proceso PBR
- **Guías** rápidas de documentación
- **Videotutoriales** del proceso

**3,496** servidores públicos capacitados

**560** 2017

**1,066** 2016

**1,870** 2015

Desde el 2015 a la fecha, hemos capacitado a casi 3,500 funcionarios en Gestión para Resultados



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Capacitación con enfoque (GpR)

### Curso A: Visión General de la Gestión por Resultados

**Servidores públicos en capacitación**

#### Ejes participantes

Calidad de Vida  
Economía para las Personas  
Guanajuato Educado  
Guanajuato Seguro\*

#### Tipos de Funcionarios

Alta dirección  
Coordinación y operación

### Curso B: Procesos y Proyectos en los Programas presupuestarios

#### Contenido

- Conceptos para formulación y administración
- Etapas del proceso de integración del paquete fiscal

#### Perfil de participante

- Responsables de Programas Presupuestarios
- Formulación y Administración de Procesos y Proyectos
- Coordinadores de planeación, administración y recursos humanos

### Curso C: Elementos prácticos para un PbR

#### Contenido

- Guías de procedimientos y manuales de operación
- Guía de usuarios del SED

#### Perfil de participante

- Administradores de Procesos y Proyectos
- Capturistas del SED
- Analistas y responsables de estadísticas

\*Incluye Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Capacitación con enfoque (GpR)





# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Capacitación con enfoque (GpR)



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Mesa de ayuda (SED)

← ⓘ sed.guanajuato.gob.mx/mesadeayuda/index.php ↻



## Gestión para Resultados

Sistema de Evaluación al Desempeño



### Mesa de Ayuda/Servicio/Soporte

#### Menú Principal

[Inicio](#)  
[POA 2016](#)  
[POA 2015](#)  
[Capacitación GpR](#)  
[SED](#)  
[Manual SED](#)  
[Ticket's](#)  
[Contacto](#)

La Mesa de Ayuda/Servicio/Soporte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIyA) es un área especializada en el tema de Presupuesto basado en Resultados, que tiene por objeto ser el punto de contacto y comunicación de las dependencias con la SFIyA para canalizar sus inquietudes, dudas y necesidades de apoyo y soporte.

Mesa de Ayuda/Servicio/Soporte te ofrece material de apoyo y referencia para las actividades y compromisos que tienen las dependencias y organismos del Estado de Guanajuato en la preparación del paquete fiscal ponemos a tu disposición:

- Guías rápidas de procesos
- Guías de documentación en SED
- Video tutoriales
- Seguimiento de solicitudes de ayuda
- Enlaces de equipo soporte en las diferentes áreas





# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Blog EquipoGpR

equipogpr.com

Registrarse

CURSOS

PODCAST

### EQUIPO GPR

INICIO

FOROS

MIEMBROS

IDENTIFÍCATE

PAQUETE FISCAL 2017

SED

CURSOS PAQUETE FISCAL 2017

DOCUMENTOS IMPORTANTES

NUEVAS ENTRADAS >

[ agosto 5, 2016 ] ¿Que puedo hacer si olvidé mi contraseña del SED? ▶ SED

BUSCAR ...

Introducción Equipo GpR

En su Institución ella  
es integrante del  
Equipo GpR  
Conoce a



#### FECHAS IMPORTANTES

Entrega de Diagnóstico Particular, P.O., Árboles y  
MIRs actualizadas.

01/07/2016 - 30/08/2016

Entrega de Bienes y servicios del componente,  
Procesos P y G [Validados]

01/08/2016 - 23/08/2016

todos los eventos

#### GRUPOS

# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato

## Consolidación de información presupuestal

### Antecedentes



### Programas Presupuestarios

Desde la integración del **Paquete Fiscal 2016**, se desarrollaron acciones de alto impacto:

- **Actualización del Programa de Gobierno** (Lo que implicó reestructura de Programas Presupuestarios, creación de indicadores con metas a nivel Propósito y Fin)
- **Rediseño y ajuste a varios Programas Presupuestarios** en cuanto a Objetivos, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos

- **Introducción de la Herramienta MAC-Indicadores**, que permitió evaluar a nivel Autodiagnóstico los 1,200 indicadores de las MIR a nivel fin, propósito y componente, así como 3,400 a nivel actividad, y durante esta evaluación se identificaron y atendieron áreas de oportunidad en el 100 % de los indicadores existentes en los niveles de Fin, Propósito y Componente.
- Mejoras derivadas de las **recomendaciones de la ASEG** para la mejora en el diseño de los Programas Presupuestarios.

### Objetivos 2018

**Consolidación del Modelo de Gestión para Resultados (GpR) y estabilización de los Programas Presupuestarios en la integración del Paquete Fiscal 2018.**

Derivado de los ajustes mencionados en los antecedentes, se determinó que el proceso de integración 2018 utilizaría como base la Estructura del Presupuesto 2017 y a partir de ahí, incorporar mejoras y adecuaciones de cara al cierre de la administración.



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato

## Consolidación de información presupuestal



### Procesos y Proyectos (P,G,Q's)

### Antecedentes

Desde la integración del **Paquete Fiscal 2016**, al nivel de los procesos de operación "P" y "G" se instrumentaron nuevas secciones y conceptos:

- **Entregables**, se integró la descripción del entregable y el costeo estimado derivado de la ponderación de entregables.
- **Territorialidad**, se solicitó a las dependencias determinar los municipios y áreas de influencia de los entregables.
- **Concurrencia**, que permitió identificar los recursos federales, municipales y de otros tipos que intervienen en la realización de los procesos y su aportación a los resultados.
- **Plurianualidad**, mediante la cual, los organismos estatales diseñaron una visión presupuestal a 3 años logrando establecer una línea prospectiva para el presupuesto 2018-2021.

### Objetivos 2018

**Consolidación del Paquete Fiscal 2018 mediante la integración de las fases de Programación y Presupuestación, enfocando el análisis a la mejora en la calidad de los procesos de operación y sus alcances, así como a la estructura y calendario de gasto a nivel de partidas y fondos.**

Para el proceso de integración 2018, se utilizó como base el Presupuesto 2017 en su momento modificado, y a partir de ahí, se integraron mejoras y adecuaciones de cara al cierre de la administración.

# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Modelo de Aseguramiento de Calidad GpR



### Fin

Contribuir a la consolidación del modelo de **GpR Guanajuato**, mediante la mejora de la calidad de la información de los elementos que la conforman.



### Objetivo

**Aseguramiento de Calidad** de los Programas Presupuestarios, MIR's e instrumentos de intervención de inversión (Q's) y de operación (P's y G's) mediante un **modelo de revisión integral**.



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato



## Modelo de Aseguramiento de Calidad GpR

### Estructura GpR



### Modelo MAC



**Calidad en el Diseño**  
Test de Marco Lógico  
Consistencia vs. Programa de Gobierno

**MAC – Indicadores**

**Calidad de los Indicadores**  
HECI y Pertinencia estratégica



**MAC – Proyectos y Procesos**

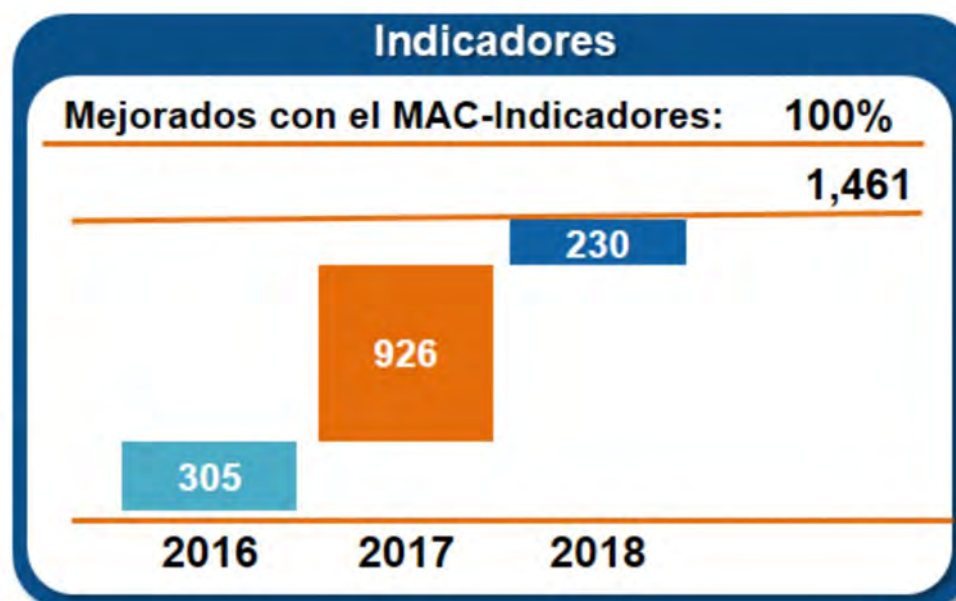
**Calidad de entregables y metas**  
Calidad de información

# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato

## Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAC-Indicadores)

Autodiagnóstico 2018

Total 1,211



### Detalle sobre los Indicadores en el PBR 2018:

- Se establecieron **Metas 2018 – 2021**
- Prácticamente todos los indicadores se evaluaron (algunos más de una vez), lo que les permitirá seguir mejorando en:  
**Diseño** del Indicador, Definición de **metas**, **Fuentes** de Información y Valor **Estratégico**
- En 2017, se integraron Indicadores en el nivel Actividades, lo que representa más de 3,400 nuevos indicadores para el Avance Físico y Financiero en los Procesos de Operación (P's) y Proyectos de Inversión (Q's) para el Ejercicio 2018.

Mejora en Indicadores derivada de la aplicación del MAC-Indicadores: -  
Representa el **100 %** de los 1,211 indicadores propuestos para 2018.



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato

Resultados de la Actualización

## PROGRAMA DE GOBIERNO Actualización 2016-2018

### Justificación y contexto

- La Ley de Planeación establece que el Programa de Gobierno deberá actualizarse “cuando menos al tercer año de la administración o cuando el Ejecutivo lo considere necesario” (Artículo 26 de la LPEG).
- En el transcurso de la presente administración han existido diversos ajustes en cuanto a las atribuciones y estructura de las dependencias, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en la planeación.

### Objetivos del proceso de actualización

- Alinear los resultados y el presupuesto sentando las bases del sistema de evaluación y monitoreo.
- Ordenar la múltiple información existente y actualizar el marco de programación.

### Enfoque y desarrollo del proceso de actualización

- El enfoque primordial que definió el proceso de actualización del Programa de Gobierno fue la *Gestión para Resultados*.
- En Resumen, pasamos de 178 proyectos específicos a 90, lo cual debe verse como resultado de la alineación y clarificación en el enfoque de las acciones hacia el término de la administración.

# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato

Actualización PED 2040



El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Estado y contiene los objetivos y estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo de la entidad por un periodo de veinticinco años.

*Artículos 48 y 25 del Reglamento y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.*

- Durante el 2017 el IPLANEG ha coordinado los esfuerzos en el Estado para la actualización de este instrumento de planeación con visión al 2040.



# Prácticas de Éxito GpR Guanajuato

Perspectiva de Género



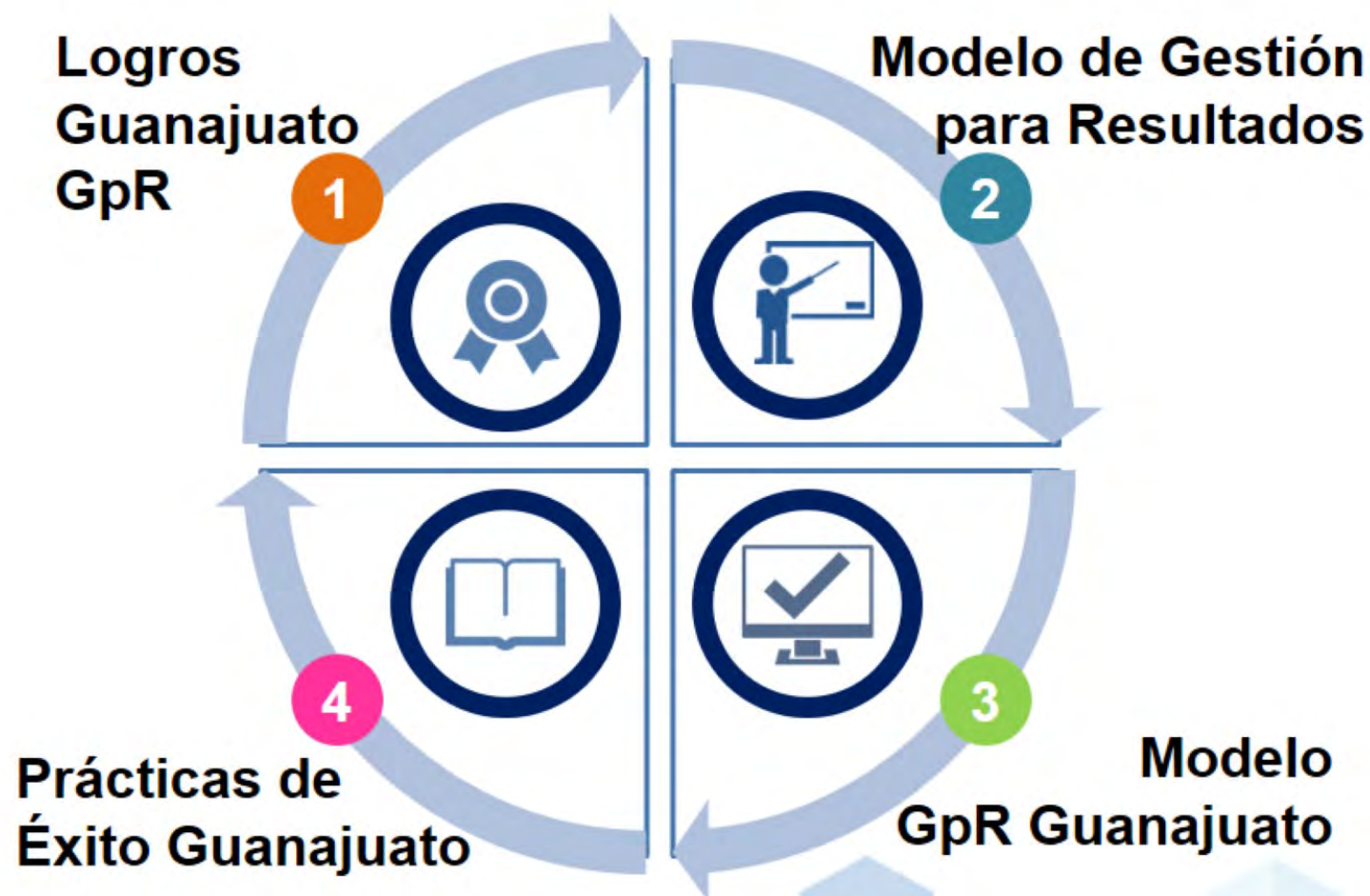
## Presupuesto con Perspectiva de Género



### Principales Avances

- Se han establecido **metas específicas para fomentar la equidad de género** a nivel procesos y proyectos de Inversión
- La **capacitación a funcionarios** estatales sobre perspectiva de género se ha convertido en **una estrategia permanente**
- En la **Ley de Presupuesto** General de Egresos del Estado se incluye un **anexo** que indica las acciones de operación e inversión que brindan **servicios con perspectiva de género**

# Gestión para Resultados Guanajuato





# ANEXOS

## CAPÍTULO 5





# ANEXO 1

## PLATAFORMA ESTRATÉGICA

### A1.1 EJES ESTRATÉGICOS

#### EJE CALIDAD DE VIDA

Para el Gobierno del Estado, el desarrollo de la entidad tiene como esencia y fundamento a la persona, y a partir de ella se genera el impulso a su calidad de vida, para alcanzar un desarrollo equitativo e integral. Teniendo entonces entre sus propósitos, propiciar las condiciones para un desarrollo sustentable de las personas, de sus familias y su comunidad y en particular para aquellas que viven bajo condiciones de pobreza y vulnerabilidad, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social.

Conforme a esta visión el Eje Calidad de Vida, le da impulso a acciones para propiciar una sociedad participativa, organizada e incluyente, con equidad de oportunidades para los diferentes géneros sociales y con formación socioeducativa, saludable, con vivienda digna e infraestructura básica y comunitaria, manejo equilibrado de los recursos naturales y del entorno, para transitar a un desarrollo sustentable.

En este sentido, la línea transversal articuladora Impulso a tu Calidad de Vida es constructora y corresponsable con los ciudadanos para propiciar el desarrollo integral, especialmente en territorios fo-

calizados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, donde se fortalece la participación y cohesión social a partir de la selección, vigilancia y evaluación de las obras y acciones que contribuyen a elevar su calidad de vida.

#### Diagnóstico

Atendiendo a la más reciente publica-

ción de la Medición Multidimensional de la Pobreza a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Guanajuato pasó del 46.6% de su población en pobreza en 2014, a el 42.4% en 2016, lo cual equivale a 36 mil personas menos en esta situación. Esto debido a que el porcentaje de personas en pobreza extrema se redujo del 5.5% en 2014 al 4.4% en 2016, así como



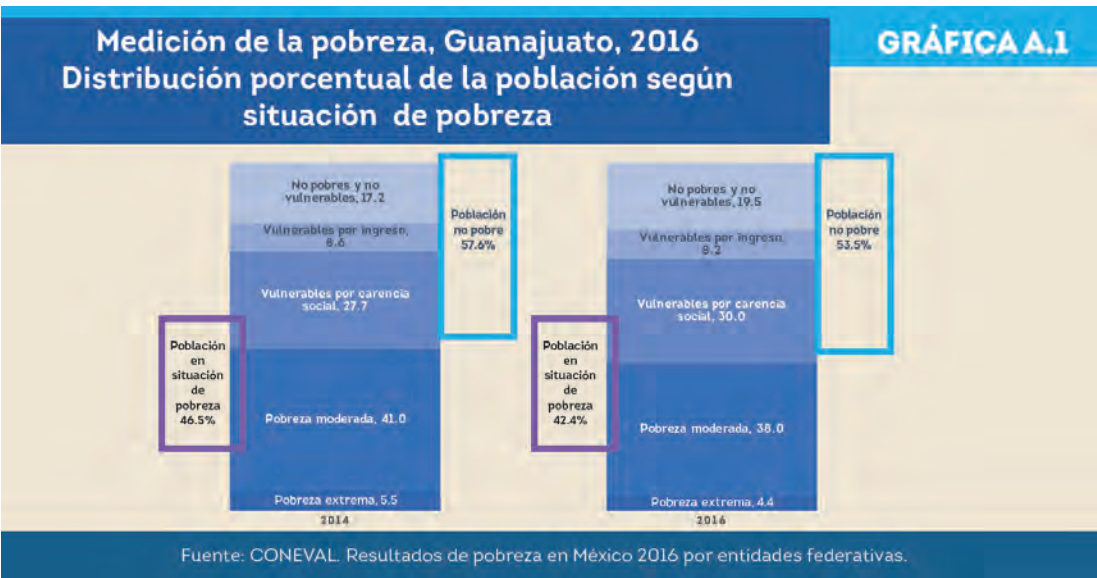
también, debido a una disminución en el cálculo de personas en pobreza moderada que pasó del 41% en 2014, al 38% de la población en esta condición para 2016.

Gráfica A.1. Medición de la pobreza, Guanajuato, 2016. Distribución porcentual de la población según situación de pobreza

En este mismo tenor, las cifras para todos los indicadores de carencia social que emite el CONEVAL, presentan una disminución de personas en carencia para Guanajuato. La carencia por acceso a la alimentación presentó la disminución, en términos totales, más significativa de los indicadores de carencia, con una disminución en 160 mil personas en esta situación en 2016, correspondiente al 19.8% de personas en carencia.

En cuanto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, ésta disminuyó en 1.4%, con lo cual se considera que 13.5% de la población presenta esta carencia, es decir 67 mil personas menos que en 2014. De igual manera, el 7.7% de la población se encuentra en carencia por calidad y espacios de la vivienda, esto es, 108 mil personas menos en comparación con el 2014.

La carencia por acceso a la seguridad social tuvo la disminución porcentual más significativa respecto de los indicadores de carencia social, pasando del 57.9% al 54.5% de la población con esta situación en 2016. La carencia por acceso a los servicios de salud fue del 13.4% en esta última medición en comparación con el 15.4% presentado en la medición de 2014. Finalmente, el indicador por carencia de rezago educativo presentó una disminución en más de 25 mil personas, para colocarse con un 20.1% de la población en rezago para 2016.



Gráfica A.2. Medición de la pobreza, Guanajuato, 2016. Porcentaje y número de personas y por indicador de pobreza, 2010-2016.

### Objetivos y estrategias

Como eje se cuenta con seis proyectos

estratégicos que guían la intervención para articular, con el compromiso de sociedad y gobierno, las acciones que forman el Guanajuato que nos llene de orgullo por su desarrollo integral, equilibrado y sustentable:

1. Atención integral en salud. Objetivo: In-

| Medición de la Pobreza, Guanajuato, 2016. Porcentaje y número de personas y por indicador de pobreza, 2010-2016. |            |      |      |      | GRÁFICA A.2       |         |         |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------|------|-------------------|---------|---------|---------|
| Indicadores                                                                                                      | Porcentaje |      |      |      | Miles de personas |         |         |         |
|                                                                                                                  | 2010       | 2012 | 2014 | 2016 | 2010              | 2012    | 2014    | 2016    |
| <strong>Pobreza</strong>                                                                                         |            |      |      |      |                   |         |         |         |
| Población en situación de pobreza                                                                                | 48.5       | 44.5 | 46.6 | 42.4 | 2,703.7           | 2,525.8 | 2,683.3 | 2,489.7 |
| Población en situación de pobreza moderada                                                                       | 40.1       | 37.6 | 41.0 | 38.0 | 2,234.2           | 2,134.0 | 2,365.7 | 2,232.1 |
| Población en situación de pobreza extrema                                                                        | 8.4        | 6.9  | 5.5  | 4.4  | 469.5             | 391.9   | 317.6   | 257.6   |
| Población vulnerable por carencias sociales                                                                      | 28.9       | 32.6 | 27.7 | 30.0 | 1,611.2           | 1,851.3 | 1,594.8 | 1,760.7 |
| Población vulnerable por ingresos                                                                                | 5.7        | 4.9  | 8.6  | 8.2  | 315.7             | 276.6   | 494.5   | 482.1   |
| Población no pobre y no vulnerable                                                                               | 16.9       | 18.1 | 17.2 | 19.5 | 942.7             | 1,026.5 | 991.1   | 1,145.1 |
| <strong>Privación social</strong>                                                                                |            |      |      |      |                   |         |         |         |
| Población con al menos una carencia social                                                                       | 77.4       | 77.1 | 74.2 | 72.3 | 4,314.9           | 4,377.2 | 4,278.1 | 4,250.4 |
| Población con al menos tres carencias sociales                                                                   | 24.7       | 22.2 | 17.7 | 13.9 | 1,376.3           | 1,262.2 | 1,022.8 | 819.1   |
| <strong>Indicadores de carencia social</strong>                                                                  |            |      |      |      |                   |         |         |         |
| Rezago educativo                                                                                                 | 23.6       | 23.9 | 21.0 | 20.1 | 1,315.1           | 1,359.3 | 1,207.8 | 1,181.9 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud                                                                     | 25.3       | 19.0 | 15.4 | 13.4 | 1,408.6           | 1,081.8 | 888.6   | 790.3   |
| Carencia por acceso a la seguridad social                                                                        | 65.7       | 62.1 | 57.9 | 54.5 | 3,663.3           | 3,527.0 | 3,334.5 | 3,203.2 |
| Carencia por calidad y espacios en la vivienda                                                                   | 9.6        | 9.8  | 9.8  | 7.7  | 532.7             | 554.0   | 563.2   | 454.6   |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda                                                       | 18.0       | 15.3 | 14.9 | 13.5 | 1,001.3           | 871.4   | 859.7   | 792.3   |
| Carencia por acceso a la alimentación                                                                            | 23.7       | 28.5 | 22.9 | 19.8 | 1,323.3           | 1,617.1 | 1,322.3 | 1,162.1 |
| <strong>Bienestar</strong>                                                                                       |            |      |      |      |                   |         |         |         |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo                                                    | 16.5       | 16.9 | 17.9 | 15.6 | 917.4             | 958.2   | 1,032.5 | 916.5   |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar                                                           | 54.2       | 49.3 | 55.1 | 50.6 | 3,019.5           | 2,802.5 | 3,177.8 |         |

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014, y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.



crementar la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses.

2. Cohesión social. Objetivo: Incrementar los factores del desarrollo humano y social que faciliten la reducción de la pobreza y la marginación.

3. Atención integral a grupos prioritarios. Objetivo: Garantizar la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.

4. Empleo social y proyectos productivos. Objetivo: Incrementar las capacidades de autogestión y las alternativas de ingreso y empleo de la población menos favorecida.

5. Familias funcionales. Objetivo: Fortalecer las funciones familiares que promuevan una convivencia social armónica.

6. Calidad ambiental. Objetivo: Reducir los efectos nocivos de las actividades humanas en el medio ambiente.

Además de los anteriores proyectos estratégicos como Eje Calidad de Vida, también existe corresponsabilidad con la estrategia transversal IV Estado de Derecho, V Territorios de Innovación y VI Buen Gobierno, mediante diversos proyectos estratégicos, entre los cuales se encuentran:

- Vivienda sustentable. Objetivo: Incrementar el acceso de la población que vive en condiciones de pobreza o marginación, a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Equilibrio Regional. Objetivo: Incrementar el desarrollo sustentable, la equidad y competitividad de las regiones que conforman el estado de Guanajuato.

- Biodiversidad. Objetivo: Fortalecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Cambio climático. Objetivo: Reducir los impactos del cambio climático e incrementar medidas de adaptación a sus efectos.

- Gestión integral del agua. Objetivo: Incrementar la disponibilidad y eficiencia en el uso del agua.

- Sistema integral de seguridad pública. Objetivo: Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública en el Estado.

- Gobierno Enfocado y con Rumbo. Objetivo: Asegurar que las políticas y programas gubernamentales respondan a

las necesidades de la sociedad bajo una visión clara del desarrollo de la entidad.

### Atención integral en salud

La cobertura en salud de los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, SPSS, se realiza mediante la afiliación o reafluencia constante de los cuales se reciben recursos por parte de la federación; dado que es el primer paso para dar atención a los servicios de salud que integran los programas del Seguro Popular.

Lo anterior permite que en Guanajuato la esperanza de vida presente tendencias por encima de la nacional con 77.8 años



para las mujeres, 73.2 años para los hombres y 75.5 años en general.

La carencia por acceso a los servicios de salud registra una constante disminución en el ámbito estatal: en el periodo 2014 al 2016, 291 mil personas dejaron esta situación de vulnerabilidad.

La salud es un derecho inalienable e inherente a todo ser humano, esto implica la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada y oportuna para atender y resolver en forma oportuna y efectiva las quejas que los usuarios de servicios de salud presenten por la prestación de la atención médica.

En este sentido, existen Comisiones Estatales de Arbitraje en todo el país. Guanajuato es una entidad preocupada por garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad, en un marco de respeto a los derechos humanos, por lo que a través de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMED) se promueve e impulsa las relaciones sanas entre pacientes y médicos, así como la prestación de servicios de salud con calidad y calidez.

### Líneas estratégicas

- Cobertura en Salud
- Prevención en Salud
- Calidad y Calidez en Servicios de Salud

### Principales programas y proyectos

- Ampliación de la red de servicios para mejorar la atención en salud con unidades médicas de primer nivel, ambulatoria especializadas y de hospitalización que for-



talescan la cobertura en la prestación de servicios.

- Prestación integral de los servicios de salud a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), financiados, coordinados, y verificados, de forma eficiente, oportuna, y sistemática.
- Otorgar servicios de salud de prevención, promoción y tratamiento en las Unidades Médicas del ISAPEG.
- Otorgar capacitaciones en temas relacionados con la responsabilidad médico legal a Profesionales de la salud, que contribuyan con la mejora en la calidad de la atención.
- Otorgar capacitaciones en el tema del modelo del paciente participativo a usuarios de los servicios de salud.
- Garantizar servicios de salud oportunos y accesibles en las Unidades Médicas del ISAPEG.

### Metas

1. Incrementar de 25 a 30 el porcentaje de diabéticos registrados en el SIC (Sistema de Información de Enfermedades crónicas) con hemoglobina glicada.
2. Incrementar de 80 a 100 el porcentaje de hipertensos registrados en el SIC (Sis-

tema de Información de Enfermedades Crónicas) con toma de presión arterial.

3. Incrementar de 80 a 100 el porcentaje de pacientes registrados en el SIC (Sistema de Información de Enfermedades Crónicas) con obesidad con toma de Índice de Masa Corporal, (IMC).

4. Incrementar de 40 a 50 el porcentaje de pacientes registrados en el SIC (Sistema de información de enfermedades crónicas) con dislipidemia con medición de colesterol de baja densidad, lipoproteína de baja densidad (LDL).

5. Disminuir de 27 a 25 el porcentaje de pacientes con diferimiento quirúrgico que se operan después de siete días de solicitada la cirugía electiva de la muestra supervisada.

6. Incrementar de 97 a 98 el porcentaje de pacientes encuestados que percibieron un trato digno adecuado.

7. Mantener el 100% de la cobertura de afiliados, garantizando el cumplimiento de las metas de afiliación definidas en el Acuerdo de Coordinación con la Federación.
8. Mantener las 90 unidades médicas fi-



nanciadas (incluye los tres niveles de atención médica), para la remuneración del personal involucrado en la atención a los afiliados al SPSS (Sistema de Protección Social en Salud).

9. Mantener las 39 de unidades médicas de segundo nivel de atención abastecidas de acuerdo al CAUSES (Catálogo Universal de Servicios de Salud).

10. Mantener las 301 localidades con alta y muy alta marginación que no cuentan con infraestructura de servicios de salud atendidas por el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica.

11. Mantener las 380 unidades médicas financiadas (incluye los tres niveles de atención médica).

12. Mantener las 1,440 intervenciones médicas y de laboratorios realizadas por terceras personas a nombre del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, de acuerdo con el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

13. Mantener las 65 Campañas realizadas de promoción y prevención de morbilidad contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y autorizados por el Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

14. Mantener las 1,800 intervenciones médicas otorgadas.

15. Mantener las 2,000 intervenciones médicas financiadas.

16. Mantener 303,814 Beneficiarios del SMSXXI (Seguro Médico Siglo XXI) atendidos.

17. Mantener las 2,000 Intervenciones

médicas de FPGC (Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos) atendidos.

18. Mantener 5 casos Financiados con cuotas familiares del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

### **Cohesión social**

Guanajuato está clasificado con “Alta cohesión social”, según la estimación difundida por CONEVAL. Uno de los componentes empleado por CONEVAL para estimar el grado de cohesión social es el coeficiente de Gini, el cual mide la desigualdad de los ingresos en la población, para Guanajuato, el 2016, fue de 0.576.

Otro componente relacionado a la cohesión social, es el de redes sociales, para el 2016, alrededor del 30.7% de la población en Guanajuato expresa un grado de apoyo de redes sociales “Alto”, mientras el 16.4% un grado de apoyo “medio” y, finalmente, un 17.5% un grado de apoyo de redes sociales “bajo”.

Un aspecto que influye en la cohesión social es el entorno familiar y su desenvolvimiento en una vivienda digna, es por ello que para el Gobierno del Estado de Guanajuato es relevante la intervención con acciones enfocadas a dotar de infraestructura básica, comunitaria y en la vivienda.

En este sentido los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, muestra los siguientes desempeños para el periodo 2014 y 2016; la población en viviendas sin drenaje disminuyó en un 2.8%, con un porcentaje de 6.2% de personas en carencia para 2016. Por otro lado, la población en viviendas sin electricidad pasó del 0.7%

en 2014 al 0.1% en 2016, mientras que la población en viviendas sin acceso al agua fue de 3.5% en 2014 y de 5.1% en 2016.

### **Líneas estratégicas**

- Impulso a la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional
- Impulso a la gestión social y al bienestar subjetivo

### **Principales programas y proyectos**

- Realizar proyectos, estudios, obras y acciones de infraestructura regional en zonas metropolitanas.
- Ejecutar obras infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva rural, ejecutadas
- Ejecutar obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas.
- Construir y equipar centros de impulso social.
- Ejecutar acciones de construcción y rehabilitación de calles en localidades urbanas y rurales.
- Infraestructura básica y comunitaria en comunidades indígenas.
- Construir y rehabilitar espacios públicos para contribuir a mejorar la cohesión social.
- Implementar acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos.
- Supervisar organizaciones de asistencia social del Estado de Guanajuato para trabajar de conformidad con los lineamientos legales.
- Llevar a cabo actividades para el desarrollo comunitario integral, en los centros comunitarios.
- Otorgar apoyos a organizaciones de la sociedad civil para la implementación de proyectos sociales.
- Fortalecer capacidades de autogestión, asociativas y organizativas de la población.
- Otorgar capacitación y seguimiento a las OSC'S, para su fortalecimiento.
- Realizar caravanas para promover el ac-

ceso a la asistencia social de la población vulnerable.

- Preservar derechos indígenas establecidos en normatividad.
- Formar personas para su desarrollo socioeducativo.

### Metas

1. 11 Obras y acciones con recursos federales del fondo para zonas metropolitanas realizadas
2. 600 Obras y acciones de infraestructura básica, comunitaria, complementaria terminadas
3. 13 Centros impulso social construidos, ampliados, con adecuaciones o equipados
4. 97 mil personas atendidas en 63 centros impulso social en operación
5. 150 Calles construidas y rehabilitadas en localidades urbanas y rurales
6. 35 Obras y/o acciones de infraestructura básica y comunitaria terminadas en beneficio de comunidades indígenas
7. 53 Espacios públicos construidos y rehabilitados para fortalecer el tejido social
8. 2 Orquestas infantiles y juveniles conformadas
9. 86 Apoyos económicos otorgados a Organizaciones de la Sociedad Civil.
10. 55 Caravanas para promover el acceso a la asistencia social de la población vulnerable
11. 22,000 Personas formadas para su desarrollo socioeducativo en la búsqueda de su desarrollo y control en la toma de decisiones

### Atención integral a grupos prioritarios

Como panorama general, según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 se estima que del total de la población de 5,853,677 habitantes; el 48.3% son hombres y 51.7% son mujeres.

En la pirámide poblacional del 2015 se aprecia que la proporción de niños ha disminuido y se ha incrementado la de adultos mayores. En 2015 la población menor de 15 años representa 28.9% del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral 15 a 64 años, constituye 64.5%, y la población en edad avanzada representa 6.6 por ciento.

En 2016 la población adulta mayor de 60 años en el Estado es de aproximadamente: 580,767 personas, sus características generales son:

- 6.2% es vulnerable por ingresos.
- 57% no recibe apoyo por programa de adultos mayores.
- 32% de los adultos mayores viven con deterioro cognitivo.
- 93% presentan dependencia severa.
- 48% viven en depresión, 33.7 con leve y 13 con severa.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato indica priorizar la atención de las personas adultas mayores que no cuentan con recursos para su sostenimiento, que se encuentren en circunstancias de

pobreza, vulnerabilidad o marginalidad, que estén excluidas de un régimen de seguridad social y no cuenten con otra clase de apoyo gubernamental o esquema de pensión. La población potencial del apoyo de este programa es de 35 mil 883 adultos Mayores, según datos de Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) 2016.

Por otra parte, sin lugar a dudas en la presente administración, participamos en una política transversal a favor de los derechos de las mujeres en donde se ha asumido el compromiso desde el interior de gobierno de establecer instrumentos de planeación y presupuesto realizados con perspectiva de género lo que implica que las dependencias y entidades asuman como un imperante en la realización de sus actividades el derecho a favor de las mujeres y niñas en el Estado, además hemos emprendido, acciones conjuntas, integrales con el poder legislativo y judicial a fin de tener un marco jurídico fortalecido y que la impartición de justicia se traduzca en una realidad sustantiva par nuestras mujeres y niñas, y hemos sumado en ese trabajo a los 46 munici-





pios del estado a través de una agenda permanente que permita la institucionalización de la perspectiva de género, el derecho de las mujeres y niñas, y la igualdad para mujeres y hombres sean ejes rectores de la política pública en el Estado de Guanajuato.

Otro grupo vulnerable de atención prioritaria en el estado, son las personas con discapacidad. Guanajuato ocupa el lugar número 21 en la tasa de prevalencia de discapacidad según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, con 57 de cada 1000, y se encuentra por debajo de la media nacional que es el 60 de cada 1000.

La clara situación de rezago de la población con discapacidad, así como la particularidad que conlleva la atención a este grupo de la población de acuerdo a la edad y circunstancia de cada persona, implica una diversidad de acciones enfocadas en la rehabilitación, el acceso a ayudas técnicas, la inclusión laboral, así como acciones enfocadas al empoderamiento de las personas. En otro rubro de acciones se implican las que afectan positiva o negativamente el entorno de la población con discapacidad, la capacitación a quienes prestan servicio a personas con discapacidad, al entorno familiar, así como quienes intervienen en la configuración física del entorno para mejorar las condiciones de accesibilidad. Lo anterior, para incidir en los cuatro grandes ámbitos de influencia: leyes, cultura, recursos y medio.

Esta administración considera indispensable modificar el tratamiento del tema de migración, con la finalidad de otorgarle una mayor especialización, flexibilidad y dinamismo, y garantizar los derechos de los migrantes y sus familias, a través de una atención integral y apoyos basa-



dos en la acción social, la actividad productiva patrimonial, obra y proyectos productivos.

En tema de niños, niñas y adolescentes se tiene se cuenta con el proyecto presupuestario de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, el cual se crea con la necesidad de atender y reducir la problemática de migración infantil no acompañada, alineado a dos actividades principales: apoyo para realizar repatriaciones de manera rápida y segura para niñas, niños y adolescentes originarios del estado de Guanajuato y que se encuentren en resguardo de albergues fronterizos, así como acciones de prevención para dar a conocer los riesgos y peligros de la migración infantil no acompañada.

Por otro lado, en el tema de Primera Infancia surge la necesidad de apoyar a las madres que trabajan fuera de casa, carentes de seguridad social; es así como se inaugura el primer Centro Asistencial de Desarrollo Infantil el 6 de septiembre de 1971, con el objeto de ofrecer mejor

a atención a niñas y niños de 45 días de nacidos a 6 años de edad. Así mismo, los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios de Atención Preescolar, CAIC inician sus actividades en 1976 para ofrecer una alternativa educativa a las comunidades rurales y suburbanas marginadas que no contaban con el servicio de preescolar regular, debido a que existía un rezago educativo por la falta de atención y espacios. Su objetivo era ofrecer una educación preescolar de calidad a los sectores rurales y urbano marginal a través de educadoras comunitarias.

A partir de 1999 dio inicio la operatividad del programa Desarrollo Integral para Menores Trabajadores y en Situación de Calle (DIM), como respuesta a la creciente problemática de las niñas, niños y adolescentes que realizaban actividades de subempleo y mendicidad en las principales ciudades del corredor industrial del estado de Guanajuato, y para 2014 ya se había alcanzado la cobertura estatal.

Asimismo, se trabaja sobre la restitución

del derecho de niñas, niños y adolescentes de tener una familia a través de la figura jurídica de la adopción, con la necesidad de poder conceder una familia a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran privados de cuidados parentales, porque se encuentran bajo la tutela del sistema DIF.

A través de la Procuraduría en Materia de Asistencia Social, o Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes restablecemos integralmente los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, así se continuara con la atención con el firme propósito de cumplir con el derecho que tienen a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, aún más tratándose de niñas y niños que por su situación, se encuentran sin los cuidados parentales.

### **Líneas estratégicas**

- Atención integral a niñas, niños y adolescentes
- Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres
- Desarrollo integral de los jóvenes guanajuatenses
- Atención integral a las personas con discapacidad
- Atención integral para adultos mayores
- Atención integral al migrante y su familia

### **Principales programas y proyectos**

- Otorgar formación a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y/o trabajando, en riesgo de migración mediante talleres, cursos y capacitaciones que les permita reintegrarse a su vida escolar y deportiva así como con apoyos económicos (becas) para la educación básica o su

traslado de manera segura hasta su lugar de origen.

- Proporcionar atención jurídica, psicológica y social a niñas, niños y adolescente.
- Implementación del albergue para atención de niños expósitos en estado de abandono e Integración a una familia adoptiva o de acogimiento a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.
- Brindar apoyo para servicios asistenciales y de educación preescolar en estancias infantiles rurales y suburbanas.
- Atención integral para el ejercicio de los derechos de las mujeres
- Realizar y/o implementar estudios, indicadores, investigaciones y modelos para favorecer el desarrollo de las mujeres.
- Realizar campañas de difusión institucionalmente para favorecer el desarrollo de la mujer.
- Implementar acciones de capacitación y formación contra la violencia de género otorgadas a personal de la administración pública, organismos de sociedad civil, instituciones de educación público y privada y público en general.
- Implementar acciones de formación y profesionalización en el tema de derechos humanos y el desarrollo de las mujeres, otorgadas a personal de la administración pública, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general.
- Efectuar acciones que fomenten la generación de herramientas para enfrentar de manera asertiva los riesgos psicosociales.
- Generar espacios que fomenten la participación juvenil.
- Implementar acciones que fomenten la ocupación, empleo y formación de competencias de la juventud.
- Programas orientados a la atención integral de las personas con discapacidad.
- Otorgar atención gerontológica a las personas adultas mayores por personal

capacitado, entrega de apoyos y habilitación de espacios para su convivencia.

- Implementar obras, acciones sociales y proyectos productivos a los migrantes y sus familias.
- Brindar atención ciudadana a los migrantes y sus familias.
- Apoyar a organizaciones guanajuatenses.

### **Metas**

1. Construcción de 6 espacios complementarios en los Centros de Desarrollo Gerontológico
2. Diagnóstico, valoración, elaboración y entrega de 1,400 prótesis totales y pre protéticos a adultos mayores de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
3. 45,000 apoyos económicos otorgados a adultos mayores en situación de vulnerabilidad y marginación.
4. 9,100 Servicios asistenciales y de educación preescolar, a hijos de madres que trabajan y en estado de vulnerabilidad.
5. 27,200 acciones para atender a niñas, niños y adolescentes trabajadores, en riesgo o situación de calle y repatriación desde albergues fronterizos donde se encuentran resguardados hasta el Estado de Guanajuato para su reunificación familiar.
6. 4,300 acciones a través de la Procuraduría Estatal de Protección de niñas, niños y adolescentes y atención de las niñas y niños albergados en el CIANNA.
7. Fortalecimiento de la estructura operativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de niñas, niños y adolescentes.
8. Otorgar 3,000 consultas médicas especializadas en rehabilitación, audiología, foniatría, odontología y psicología a personas con discapacidad neuromusculoesquelética y del lenguaje.
9. Otorgar 25,000 sesiones de terapia fisi-







ca, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, neuropediatría, cámara multisensorial, lokomat, hidroterapia, entre otras, a personas con discapacidad neuromusculoesquelética y del lenguaje.

10. Proporcionar 7,441 consultas médicas especializadas en detección y tratamiento oportuno de enfermedades oculares para prevenir la discapacidad visual.

11. Realizar 1,050 estudios pre-operatorios para cálculo de lente intraocular, microscopías, fluorangiografías y tomografía de coherencia óptica para realizar procedimientos quirúrgicos a personas con alteraciones visuales.

12. Brindar 3,536 tratamientos psicológicos individuales para el mejoramiento de la salud mental de los usuarios.

13. Otorgar 3,000 credenciales que acreditan a la persona en su discapacidad y con la que obtiene descuentos en el estado de Guanajuato.

14. Integrar 240 personas con discapacidad al ambiente laboral en los sectores público y privado.

15. Realizar 300 capacitaciones a Promotores Municipales de Inclusión a la Vida enfocadas a la vinculación de personas

con discapacidad de sus municipios hacia los programas transversales de las diferentes entidades y dependencias del Estado, así como temas enfocados a fomentar en la sociedad el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

16. Otorgar 40,000 servicios de transporte a través de la Red de Transporte Público Adaptado a personas con discapacidad o movilidad reducida.

17. Realizar 250 capacitaciones en materia de accesibilidad en cualquiera de las modalidades: plática, conferencia, panel de discusión, curso, taller o asesoría.

18. Adaptar 1,750 de auxiliares auditivos programables por computadora a personas con discapacidad auditiva.

19. conceder atención médica quirúrgica con implante de prótesis intraocular a 285 pacientes de escasos recursos económicos con catarata.

20. Otorgar atención integral al paciente amputado para mejorar sus condiciones físicas y psicológicas, que incluye la adaptación y adiestramiento de 56 prótesis para miembro superior o inferior.

21. Fortalecer con 57 equipos electro médicos y de rehabilitación a las Unidades

Municipales de Rehabilitación y centros estatales que conforman la Red Estatal de Rehabilitación.

22. Rehabilitación y equipamiento del Centro de Rehabilitación Visual para un quirófano y 6 consultorios médicos, con el objetivo de brindar mejor atención al usuario y cumplir con la norma NOM 016-SSA3-2013.

23. Realizar 20 mil acciones de prevención de la violencia contra mujeres y niñas en los cuarenta y seis municipios a través de talleres, conferencias, ciclos de cine, debates, manifestaciones artísticas y culturales.

24. Dar 5 mil orientaciones o asesorías psicológicas, medicas, de trabajo social jurídicas.

25. Proporcionar 2 mil consultas, diagnósticos y atenciones integrales y multidisciplinarias a mujeres en situación de violencia.

26. Orientar, asesorar y atender a 1 mil mujeres a través del Sistema Integral de Atención para Mujeres SIAM 075 en materia jurídicas

27. Realizar quinientas valoraciones, diagnósticos o peritajes psicológicos a muje-

res, hijas e hijos víctimas de violencia

28. Proporcionar seguimiento, acompañamiento o visitas domiciliarias a 2 mil 500 casos de violencia contra las mujeres.

29. Registrar 1 mil expedientes de mujeres y niñas violentadas en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres

30. Atender a cien niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia con el "Modelo de Atención para niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de violencia contra las mujeres"

31. Dos traducciones de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en las principales lenguas indígenas.

32. Una ludoteca que promueva espacios para el cuidado de hijas e hijos, de padres y madres trabajadoras

33. Cuatro diagnósticos de los indicadores de brechas de desigualdad en el Estado

34. Una Investigación sobre la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en el ámbito laboral

35. Capacitar técnica y/o administrativamente a 2 mil mujeres en oficios libres de estereotipos y/o proyectos productivos

36. Entregar 1 mil 400 apoyos en especie a mujeres para iniciar o fortalecer proyectos productivos

37. Otorgar ochocientos financiamientos a mujeres para fortalecer sus unidades de negocios

38. Otorgar 1 mil 500 seguros de subsistencia a mujeres guanajuatenses

39. Operar y dar seguimiento al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato

40. Un Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Política contra las Mujeres

41. Contar con una Clínica Jurídica Especializada en Derechos Humanos y Perspectiva de Género que preste servicios jurídicos gratuitos y especializados de

orientación, asesoría, acompañamiento y defensa de las mujeres y niñas víctimas de violencia

42. Elaborar cuarenta y ocho mapas georreferenciados de los municipios y la entidad donde se han presentado feminicidios en los últimos 15 años.

43. Un Protocolo para la tramitación de las órdenes de protección

44. Un modelo de atención para la violencia comunitaria -acoso callejero-

45. Un informe sobre la sistematización, presentación y evaluación de las acciones y estrategias contra la violencia feminicida, familiar, laboral, derivado de las 13 Propuestas de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Guanajuato por el grupo de trabajo

46. Replicar por las y los formadores al menos uno de los módulos del programa estatal de capacitación y profesionalización dirigido a 10 mil servidoras y servidores públicos

47. Certificación en el EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

48. Un diplomado en técnicas de litigación oral con perspectiva de género

49. Un diplomado en diagnóstico y tratamiento de abuso sexual

50. Un seminario taller de violencia contra las mujeres y niñas, y medios de comunicación

51. Un curso de actualización sobre pruebas psicológicas en el campo del peritaje psicológico forense

52. 1 mil acciones de prevención desde el enfoque de las masculinidades alternativas con niños y adolescentes

53. Conceder cuatrocientos servicios de reeducación con el Programa de Reeducación para agresores

54. Brindar trescientos servicios de reeducación con el Modelo de Atención para

hombres generadores de violencia

55. Contar con un programa de especialización de facilitadores del Modelo de Atención para hombres Generadores de Violencia

56. Un Encuentro Nacional de Masculinidades Alternativas y Procesos Reeducativos

57. 1 mil participantes en talleres para la prevención de embarazo en adolescentes desde el enfoque de las masculinidades alternativas

58. Foro de prevención de embarazo en adolescentes para las y los adolescentes, docentes, padres y madres de familia

59. Crear e Implementar el protocolo municipal para la atención de la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual

60. Realizar quinientas acciones de prevención con el sector empresarial

61. Capacitar en la Implementación del "Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual 200 funcionarias y funcionarios públicos de la administración pública del estado de Guanajuato".

62. Diseñar y elaborar siete campañas de difusión sobre los derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia para impulsar la cultura de la denuncia para lograr un cambio de conciencia en las mujeres y hombres en el Estado de Guanajuato.

63. Editar doce documentos e investigaciones del IMUG para su difusión a través de medios impresos y de comunicación.

64. Elaborar un Protocolo para diseñar campañas en la administración pública estatal con perspectiva de género y respeto a los derechos de las mujeres y las niñas.

65. Evaluar siete campañas realizadas en medios de comunicación por el IMUG.

66. Beneficiar a 2,000 jóvenes con la reali-



zación del encuentro estatal de juventud.  
67. Beneficiar a 3,000 jóvenes, con la realización de eventos en conmemoración del día internacional de la juventud.

68. Beneficiar a 6,000 jóvenes mediante la realización de 30 encuentros municipales.

69. Beneficiar a 1,500 jóvenes con la realización de 50 cursos, talleres y pláticas, en temas relacionados con el autocuidado, cultura de la paz, equidad de género, proyecto de vida y participación social.

70. Realizar seis concursos y convocatorias que fomenten el desarrollo en la participación de la juventud.

71. Otorgar 15 apoyos económicos a jóvenes, para impulsar sus modelos de negocios.

72. Otorgar 110 apoyos para la realización de proyectos sociales de jóvenes.

73. Realizar el tramitar de 1,200 actas de guanajuatenses radicados en el Exterior

74. Realizar 30 Obras para el suministro de bienes y servicios de uso común en localidades con migración.

75. Realizar 100 Acciones sociales para adquisición de bienes o servicios por los migrantes y su familia.

76. Apoyar 120 Proyectos productivos (apoyos para emprendimiento de migrantes y su familia).

77. Realiza 6 Ferias de servicio en el exterior por el personal del Instituto

78. Realizar 5 Ferias de servicio en el exterior por oficinas de enlace

79. Coordinar 10 Talleres comunitarios por las oficinas de enlace

80. Impartir 2 Talleres a líderes migrantes y clubes establecidos en el exterior

81. Apoyar 30 obras de infraestructura en las comunidades expulsoras de migrantes.

82. Apoyar 40 proyectos productivos en las comunidades expulsoras de migrantes

83. Apoyar 100 acciones y proyectos so-



ciales en las comunidades expulsoras de migrantes

84. Apoyar 80 actividades productivas patrimoniales en las comunidades expulsoras de migrantes.

### **Empleo social y proyectos productivos**

Las estimaciones del CONEVAL en materia de bienestar, señalan que en 2016, Guanajuato cuenta con el 15.6% de su población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, con más de 916 mil personas con esta condición, lo cual representa una disminución de más de 41 mil personas respecto de la cifra es-

timada en 2014. Mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 50.6% en 2016 con una diferencia porcentual de menos 4.6% en el comparativo de la medición anterior.

El Índice de la Tendencia laboral de la pobreza (ITLP) para Guanajuato, reporta un valor de 0.8081 al segundo trimestre de 2017, mismo índice que al segundo trimestre del año anterior se calcula con un valor de 0.8559, esta reducción de 5.6 por ciento, implica que los ingresos laborales de las personas son mayores al valor de la canasta alimentaria. Mientras que el Ingreso laboral per cápita a pesos corrien-

tes es de \$2,097.81 y de \$1,614.77 a pesos constantes.

Por otra parte, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al segundo trimestre de 2017, Guanajuato cuenta con más de 4 millones 248 mil personas de 15 años y más, es decir, el 71% de su población, de la cual el 59% es considerada población económicamente activa (PEA), donde el 95% de ella se encuentra ocupada. Para este mismo periodo la tasa de desocupación oscila alrededor del 4.1%. En este sentido se reporta que el 19.1% de la población ocupada son trabajadores por cuenta propia, mientras que el 3.4% no recibe remuneración.

El nivel de ingresos de la población ocupada se reporta como hasta un salario mínimo para el 14.5%, más de 1 y hasta 2, para el 27%, más de 2 salarios y hasta 3 para el 21% y finalmente, más de 3 salarios mínimos para el 24.3% de la población ocupada.

En cuanto a las tasas relacionadas con la informalidad laboral, la Encuesta Nacional

de Ocupación y Empleo (ENOE) reporta que la tasa de ocupación en el sector informal es del 27% y la tasa de informalidad laboral del 56.5% de la población ocupada.

### **Líneas estratégicas**

- Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar
- Articulación productiva del medio rural

### **Principales programas y proyectos**

- Otorgar apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables.
- Impulsar negocios de mujeres y su dignificación laboral.
- Incluir laboralmente personas con discapacidad.
- Otorgar equipamiento, apoyo económico y capacitación, para el desarrollo de proyectos productivos.
- Otorgar apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables.
- Ejecutar proyectos de vinculación interinstitucional y fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo social y humano.

### **Metas**

1. 700 Proyectos productivos sociales de desarrollo integral, sustentable y sostenible implementados
2. 2,000 Personas capacitadas en temas de emprendurismo
3. 2,000 Personas apoyadas económicamente para el desarrollo de acciones de beneficio social en proyectos productivos
4. 450 Apoyos asistenciales en especie o económicos a personas en situación de emergencia
5. 150 Apoyos asistenciales en especie o económicos a personas en situación de contingencia
6. 15 Planes de negocios elaborados por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, para fomentar la cultura emprendedora y de formación empresarial generadora de empleo y autoempleo.

### **Familias Funcionales**

La gran cantidad de problemáticas sociales actuales ha llevado a que los programas de intervención con familias sean insuficientes. En respuesta a esta situación, la presente administración busca fortalecer a este núcleo para reducir los impactos socioeducativos negativos de la nueva articulación funcional de las familias, para que juntos, familia y gobierno, formen una alianza de trabajo con la que logremos tener y ser una sociedad más competitiva, buscando potenciar las capacidades de cada familia, dentro de su marco de valores.

Mediante los programas de prevención de riesgos psicosociales, se pretende realizar acciones preventivas a Niñas, Niños y Adolescentes asociados a las adicciones, riesgos de suicidio, violencia escolar, embarazo adolescente que ayuden a disminuir las conductas que afectan físico y







emocionalmente a esta población, a través de foros, pláticas talleres, conferencias y procesos, así como proporcionar apoyos sociales económicos aquellos con mayor vulnerabilidad y pobreza para evitar la deserción escolar.

Asimismo, a través de los Desayunos Escolares Fríos se tiene como meta beneficiar a niñas, niños y adolescentes, a través de la entrega de raciones en 3,024 planteles escolares de 1,734 localidades, en los 46 municipios del estado.

En cuanto al subprograma de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Despensas), se pretende atender a beneficiarios con la entrega de paquetes de despensas, en más de 500 localidades del estado.

Mediante el Aseguramiento de la Calidad se tiene como objetivo contribuir a la entrega de insumos con calidad nutricia e inocuidad a los beneficiarios del programa alimentario. Entre otras actividades, se supervisa que los insumos que se proporcionan en los subprogramas del Programa Alimentario cumplan con las

Especificaciones Técnicas de Calidad, las cuales están en apego a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, a las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales vigentes; a su vez, se realizarán supervisiones a los almacenes de alimentos de los 46 municipios del estado en las que se verificarán las condiciones de almacenamiento de los insumos entre las que se incluyen las instalaciones y el transporte utilizado para su distribución.

Asimismo, con la orientación alimentaria seguiremos promoviendo una alimentación saludable mediante diversas estrategias educativas, esta orientación es enfocada a la promoción de hábitos saludables a través de la práctica de selección, preparación, higiene y consumo de alimentos a través de talleres, pláticas, capacitaciones y demostraciones culinarias.

Se planea la realización de los Concursos Platillo saludable, Creación de material didáctico e Intervención Educativa para Orientación Alimentaria las cuales tiene por objetivo elaborar recetas saludables e innovadoras que fomenten una alimentación correcta a nuestros beneficiarios,

así como favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para atender a toda la población guanajuatense vulnerable por situaciones de violencia, es necesario facilitar la atención mediante los Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV), los cuales son actualmente 51 Centros en la Entidad, uno por cada municipio, exceptuando los municipios de León e Irapuato que cuentan con 5 y 2 CEMAIV respectivamente; mismos que son beneficiarios directos de este programa y los cuales dependen de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

### Líneas estratégicas

- Asistencia y orientación alimentaria
- Prevención de riesgos psicosociales
- Valores en familia
- Promoción de la convivencia escolar pacífica
- Centros multidisciplinarios para la atención de la violencia

### Principales programas y proyectos

- Entregar paquetes de despensas.
- Entregar desayunos escolares fríos entregados.
- Otorgar insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes.
- Implementar el sistema de aseguramiento de la calidad nutricia e inocuidad de los insumos que conforman los apoyos de los subprogramas alimentarios a través del desarrollo y seguimiento al cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Calidad, durante la selección, proceso de compra, almacenamiento y distribución de insumos.
- Otorgar orientación alimentaria.

- Realizar eventos de difusión de la cultura de prevención de las conductas de riesgos psicosociales.
- Entregar becas escolares a niños y adolescentes en riesgo psicosocial.
- Capacitar a preventólogos en materia de riesgos psicosociales.
- Realizar actividades lúdicas y recreativas que conlleven a la autoreflexión.
- Cursos y talleres dirigidos a la formación de las familias aplicando el modelo de desarrollo de competencias.
- Aumentar las capacidades y habilidades para la resolución de conflictos en niñas, niños y adolescentes de educación básica.
- Coordinar centros multidisciplinarios de atención a la violencia.
- Otorgar servicio de albergues para mujeres receptoras de violencia.

## Metas

1. 250,000 acciones de atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de deserción escolar, a través de la implementación de estrategias educativas en prevención de riesgos psicosociales y apoyos sociales económicos otorgados.
2. 1,000 grupos de padres en formación para el desarrollo de competencias y habilidades autogestivas individuales, familiares y comunitarias, a través de la implementación del modelo Escuela para Padres.
3. Distribución mensual de insumos alimenticios conforme a los Criterios de Calidad Nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, para proporcionar a los beneficiarios raciones de desayuno o comida caliente preparada en los más de 1,250 comedores comunitarios en los 46 municipios del estado y dignificación de los que así lo requieran.
4. Distribución mensual de insumos alimenticios conforme a los Criterios de

Calidad Nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, para proporcionar a los beneficiarios raciones de desayuno frío en los 46 municipios del estado y dignificación de los así lo requieran, mediante el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura.

5. Brindar asistencia alimentaria a 21,222 sujetos vulnerables, a través de 10 paquetes despensas en un año en más de 500 localidades en los 46 municipios del estado y a 4,018 sujetos vulnerables a través de la entrega de paquetes de despensas únicos en los 46 municipios del estado.

6. Realización de concursos estatales: Platillo Saludable, Intervención Educativa con uso de material didáctico y Creación de Material Didáctico para Orientación Alimentaria.

7. Protección y atención integral a personas en riesgo por violencia en el Albergue Temporal para Mujeres Receptoras de Violencia, mediante acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento jurídico, de atención psicológica, educativa, en salud y en trabajo social encaminadas al fortalecimiento de sus capacidades.

8. Fortalecimiento de la operatividad de los 51 Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia (CE-MAIV), mediante compensaciones económicas en doce parcialidades mensuales, para la atención de personas receptoras y generadoras de violencia en las áreas jurídica, psicológica y de trabajo social.

## Calidad ambiental

En el estado existen más 219,000 unidades económicas fuentes fijas (empresas micro, pequeña, mediana, grande) que pueden emitir emisiones de contaminantes que afectan la salud y de gases efecto invernadero, GEI. Dichas unidades se encuentran distribuidas en todo el Estado de Guanajuato; sin embargo, en los princi-

pales corredores industriales del Estado se encuentran en mayor cantidad, por lo que para promover un crecimiento sustentable se deben establecer sistemas de información y transparencia para la toma de decisiones, como lo son el Registro de Emisiones y Mitigaciones de Gas de Efecto Invernadero (GEI); el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; el Inventario de Emisiones de Contaminantes Criterio y el Inventario GEI.

Además, debido al continuo crecimiento poblacional, incremento acelerado del parque vehicular así como la consolidación del sector automotriz en la industria del Estado, es necesario ampliar la cobertura del Sistema Estatal de Información de Calidad del Aire, SIMEG, en más municipios del Estado en los que actualmente no se cuenta con monitoreo en tiempo real.

De acuerdo con el diagnóstico desarrollado por el Instituto de Ecología en el 2013, el Estado de Guanajuato cuenta con 2,184 hornos de producción de ladrillo artesanal, distribuidos en 37 municipios. El 100% de los hornos operan de forma irregular al encontrarse establecidos en sitios no compatibles con la actividad y por lo tanto sin el correspondiente permiso de uso de suelo ni la Licencia Ambiental de Funcionamiento que otorga el Estado. La actividad como actualmente se lleva a cabo, pone en riesgo la salud de los productores y de los habitantes de los municipios donde se encuentran establecidos.

Respecto a la generación de residuos electrónicos para el Estado de Guanajuato, se estima una generación de 52,683 toneladas anuales de residuos electrónicos por origen doméstico (casa habitación) y que no tienen un tratamiento adecuado, siendo destinados a sitios de disposición final no controlados generando poten-



ciales problemas ambientales y de toxicidad por su exposición a la intemperie o su quema.

Por lo anterior es necesario enfocar estrategias y acciones de diversa índole para dar un giro a esta situación, con el objetivo de que dichos residuos sean aprovechados o dispuestos de manera adecuada.

### Líneas estratégicas

- Manejo integral de residuos
- Calidad del aire

### Principales programas y proyectos

- Otorgar resoluciones para el manejo de residuos de manejo especial.
- Impartir talleres a municipios en materia de residuos sólidos.
- Actualizar normatividad en materia de manejo de residuos sólidos.
- Difusión y promoción de la política ambiental establecida en materia de residuos
- Implementar acciones establecidas en los convenios de coordinación para el mejoramiento de la calidad del aire.
- Otorgar distintivos y constancias de verificación vehicular a vehículos automotores de competencia estatal.
- Regular fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera.
- Generar y difundir información de calidad del aire oportunamente.
- Implementar proyectos de regulación y atención al sector ladrillero.

### Metas

1. Emisión diaria de información de calidad del aire.
2. Reingeniería de estaciones de monitoreo del SIMEG.



3. Difusión oportuna de información sobre la calidad del aire.
4. Campaña para determinar la presencia de contaminantes atmosféricos tóxicos.
5. Desarrollo y puesta en marcha del Centro de Transferencia de Tecnología de la

- Industria Sustentable de Insumos de la Construcción, en la Sede El Copal del Campus Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato.
6. Construcción de hornos de bajas emisiones de pequeña producción, concre-

tando su reubicación, para el municipio de Salamanca.

7. Certificación del ladrillo producido en los parques de Irapuato y Salamanca con el distintivo "Marca Guanajuato".

8. Difusión de los avances y resultados obtenidos en el marco de la estrategia Industria Sustentable de Insumos de la Construcción.

9. Actualización de la Norma Técnica Ambiental NTA-IEE-001/2010 para la ubicación y operación de fuentes fijas con actividad artesanal para la producción de piezas elaboradas con arcillas.

10. Implementación del Programa de Capacitación de Calidad del Aire.

11. Acreditación de personal de centros de verificación.

12. Registro de Emisiones y transferencia de Contaminantes.

13. Informe anual de Acciones Calidad del Aire (Programa, e instrumentos de política pública para la calidad del aire aplicados).

14. Instrumentación de los programas de contingencias ambientales atmosféricas.

15. Implementación de una zona de bajas emisiones en el municipio de León.

16. Instrumentación de planes de trabajo en los municipios para la reducción, prevención y control de la contaminación atmosférica.

17. Implementación de la estrategia integral de comunicación de los efectos de la contaminación atmosférica.

18. Operadores de vehículos de transporte de carga local capacitados en conducción técnica económica para la reducción de consumos de combustible.

19. Actualización y publicación de inventarios de contaminantes criterio, sustancias tóxicas, gases efecto invernadero y gases tóxicos.

20. Desarrollo de Proyecto Ejecutivo y Construcción de un Centro de Acopio de

Neumáticos Fuera de Uso en el municipio de Celaya.

21. Eventos de acopio de aparatos electrónicos para su reciclado, realizados durante una semana ambiental.

22. Diagnóstico de las etapas del manejo integral de residuos sólidos urbanos (RSU) en los municipios de las regiones I Noreste y IV Sur.

23. Realización del Foro Estatal de Residuos e Impacto Ambiental.

24. Norma Técnica Ambiental para el manejo y disposición de residuos agropecuarios.

### **Vivienda sustentable**

La Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, COVEG, estimó que para 2015 existía un rezago de mejoramiento de 222,487 viviendas en el Estado de Guanajuato, con una distribución del 71.0% en el ámbito urbano (localidades de más de 2,500 habitantes) y el 29.0% en el ámbito rural. Estas necesidades de mejoramiento incluyen mejoras en los materiales de construcción y ampliación de las viviendas.

Aunado a lo anterior, se estima que para el 2015 existía un rezago de vivienda nueva de 80,255 viviendas y en 2018 se generarían 45,314 nuevas necesidades, principalmente por la formación de nuevos hogares/familias, reposición de vivienda que ha concluido su vida útil y migración de la población.

### **Líneas estratégicas**

- Impulso a la Vivienda Sustentable

### **Principales programas y proyectos**

- Otorgar créditos para soluciones habitacionales.

- Realizar obras de urbanización para su posterior comercialización

- Incrementar la articulación de los integrantes de la cadena de valor de la vivienda

- Realizar acciones para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda

- Realizar acciones para autoconstrucción y mejoramiento de viviendas

### **Metas**

1. Otorgar 748 créditos para autoconstrucción de vivienda rural y urbana.

2. Otorgar 55 subsidios para la adquisición de vivienda o lote, propiedad de la COVEG.

3. Urbanizar 342 de lotes propiedad de la COVEG.

4. Realizar 9 Estudios y Proyectos Ejecutivos y/o su actualización para obras de urbanización y comercialización de inmuebles.

5. Fondo para Financiamiento a la Urbanización Progresiva apoyará a la introducción de servicios básicos de agua, luz y drenaje en 1150 lotes.

6. Regularización de 10 fraccionamiento pendientes de municipalizar.

7. Contar con 2 reservas territoriales con escritura de propiedad a favor de la COVEG, uso de suelo habitacional con la densidad necesaria y demanda de vivienda conforme a la población objetivo de la COVEG.

8. Adquirir 18 hectáreas de tierra viable con el objeto de contar con suelo apto para urbanizar y posteriormente desarrollar vivienda.

9. Realizar 34,450 acciones a las familias guanajuatenses en condición de rezago social que requieran mejorar sus viviendas a través de la pintura de la fachada de su vivienda, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.





10. Otorgar 700 subsidios del programa de Apoyo Económico Complementario para la Autoproducción de Vivienda.

11. Realizar 700 acciones para el desarrollo del hogar, en las modalidades de: Instalación de Piso Firme, Instalación de Techo Digno, Pintura y/o remozamiento de fachadas, ampliación de vivienda con cuarto adicional, aplanado de muros, im-

permeabilización de techos, tinacos, eco-técnicas, entre otras.

### **Cambio climático**

En el Estado de Guanajuato de acuerdo con el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, las emisiones totales de dichos gases para el año 2013

fueron de 19,883 Giga gramos de Dióxido de Carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq), de las cuales la categoría Energía aportó la mayor contribución con el 75% del total. Le siguen la categoría de Agricultura, Silvicultura y otros usos de la Tierra con el 13%, Desechos con el 9% y con la menor contribución, los Procesos Industriales y Solventes con el 3%.

Conforme a la ratificación de México en el acuerdo de París, es necesario reducir al máximo posible, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para evitar que el incremento de la temperatura global no supere los 2°C y lograr disminuirla a 1.5°C en lo subsecuente. Dentro del mismo acuerdo, existe el compromiso de aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia para reducir la vulnerabilidad al Cambio Climático.

Un efecto derivado del cambio climático son los periodos de sequía prolongados, los cuales ya comienzan a impactar negativamente en el abasto de agua y en la producción alimenticia. A las sequías prolongadas y recurrentes se suma el uso excesivo y contaminación del agua, por lo que ésta es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población, lo cual puede mejorar implementando acciones de adaptación (sistemas de captación de agua de lluvia y acciones de restauración), que significan alternativas de solución viables y de menor costo.

Además de promover acciones de adaptación y mitigación para minimizar los efectos del Cambio Climático, se realizan evaluaciones de Impacto Ambiental de proyectos con el objeto de identificar, predecir e interpretar los impactos ambientales que un proyecto o actividad

produciría en caso de ser ejecutado, mediante la valoración, corrección y prevención de los mismos.

### **Líneas estratégicas**

- Mitigar emisiones de gas efecto invernadero
- Adaptación al cambio climático
- Impacto ambiental
- Sustentabilidad energética

### **Principales programas y proyectos**

- Implementación de acciones en comunidades y entidades públicas estatales y municipales, para el fomento en el ahorro de energía.
- Implementación de talleres, foros y programas de adaptación al cambio climático.
- Otorgamiento de resoluciones en materia de impacto ambiental.
- Impartición de talleres en materia de impacto ambiental.

### **Metas**

1. Implementación de sistemas fotovoltaicos a pequeña escala en viviendas de zonas rurales y urbanas vulnerables al cambio climático.
2. Identificación y acondicionamiento de parcelas inundables como zonas de amortiguamiento ante inundaciones en zonas vulnerables de la Subcuenca del río Lerma, perteneciente a la cuenca Lerma-Chapala en la región suroeste del estado.
3. Implementación de calentadores solares de agua en comunidades vulnerables.
4. Implementación y puesta en marcha de un Simulador Global Interactivo de Cambio Climático "Casa de la Tierra".
5. Realización de Foro Nacional de Cambio Climático.

6. Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia con cisternas prefabricadas de plástico AB de 5000 litros, en comunidades que viven bajo condiciones de pobreza y vulnerabilidad al cambio climático.

7. Implementación de fogones ecológicos ahorradores de leña en comunidades vulnerables.

8. Implementación de huertos de traspatio.

9. Implementación de proyectos productivos comunitarios en comunidades vulnerables.

10. Implementación de acciones de restauración en zonas vulnerables.

11. Implementación de biodigestores en viviendas de comunidades vulnerables

12. Propuesta de modificación de la Norma Técnica Ambiental de impacto ambiental.

13. Capacitación en materia de la Norma Técnica Ambiental de bancos de materiales a promoventes, propietarios, usuarios y autoridades municipales mediante talleres regionales, priorizando a los municipios con mayor incidencia en su explotación.

14. Capacitación en materia de Impacto Ambiental a los 46 municipios del Estado.

15. Revisión de Manifestaciones de Impacto Ambiental.

### **Biodiversidad**

Conforme a la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato, los tipos de vegetación se han reducido cerca del 66% y sustituido por parcelas agrícolas, zonas urbanas, industriales y vías de comunicación. El bosque tropical caducifolio ha sido el más afectado, se estima que de su área original sólo se conserva 8.32%. Otros tipos de vegetación en los que su

área de distribución se ha reducido en más del 50% son el bosque de encinos, el matorral xerófilo y el pastizal natural y diversos tipos de matorrales crasicaules que casi han desaparecido. Se debe tomar en cuenta también que en muchos sitios la eliminación de la cubierta vegetal ha desencadenado la ocurrencia de severos procesos de erosión y degradación del suelo.

Las condiciones y los procesos que impactan y ponen en riesgo la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el estado están ligados con dos aspectos sociales: las condiciones de vida de la población y la manera de apropiarse y usar los recursos naturales.

Un análisis realizado entre 1972-2009 identificó que 33% del territorio estatal presenta cambio en el uso del suelo, además de las implicaciones en términos de la disminución en la provisión de servicios ambientales, siendo las actividades agropecuarias las principales causantes de dichos procesos. Se incluyen las actividades irregulares como la extracción de leña, tierra de hoja, cacería furtiva y tala clandestina. Otros factores que afectan la biodiversidad son las plagas y los incendios forestales y el uso de plaguicidas de amplio espectro.

La necesidad actual del Estado es contar con una normatividad estatal que de soporte al quehacer en materia de biodiversidad. Promover la diversificación de actividades productivas en el uso de los recursos biológicos nativos, considerando la valoración ecológica, cultural y económica. Recuperar los valores y saberes tradicionales locales para el cuidado y uso de la naturaleza impulsando el valor agregado. Fomentar la silvicultura sus-



tentable y el pago de servicios ambientales. Establecer un sistema de información y monitoreo permanente de la biodiversidad. Fomento a proyectos productivos alternativos, con perspectiva de equidad de género. Establecimiento de un programa de pago por servicios ambientales (estatal y municipal). Implementación de acciones en materia de biodiversidad para la adaptación y mitigación al cambio climático. Implementación de acciones para disminución de la contaminación del agua y su reúso en actividades sustentables.

Sumado a todo lo anterior, resulta de vital importancia coadyuvar desde la educación ambiental a la solución de estos problemas para cambiar formas, pensamientos, hábitos, actitudes y lograr un entorno ambientalmente saludable con la participación de los distintos actores, ello a través de la sensibilización y concientización en cultura ambiental.

### Líneas estratégicas

- Gestión integral de la biodiversidad.
- Conservación y restauración de los ecosistemas cultura ambiental

### Principales programas y proyectos

- Implementación de proyectos para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realización de cursos, talleres y capacitaciones realizados para fomentar el interés de la sociedad en el cuidado del medio ambiente.
- Realización de acciones de educación ambiental llevadas a cabo (actividades, jornadas y capacitaciones).
- Desarrollo de acciones para el cuidado del medio ambiente por medio de organismos de la sociedad civil.



### Metas

1. Implementación de acciones de recuperación de suelo, agua y vegetación en la zona de restauración Cabecera del Río Laja.
2. Seguimiento a la operación de los comités técnicos instalados en las Áreas Naturales Protegidas.
3. Restauración y conservación de suelos degradados en sitios prioritarios en Áreas Naturales Protegidas para promover mayor infiltración de agua pluvial.
4. Superficie de la laguna con control químico de malezas acuáticas mediante la aplicación aérea de herbicidas específicos.
5. Superficie de la laguna con extracción de lirio acuático realizada mediante control mecánico.
6. Actualización del sistema de indicadores de evaluación en materia ambiental con la estimación e integración en el SIGMA.
7. Capacitación a guardabosques para la conservación de Áreas Naturales Protegidas
8. Inventario de especies arbóreas nati-

vas del estado de Guanajuato

9. Reforestación con especies nativas en escuelas públicas
10. Actualización del Subsistema de Información Geográfica y Medio Ambiente (SIGMA)
11. Capas geográficas actualizadas del Sistema de Información Geográfica y Medio Ambiente, SIGMA.
12. Implementación de sistema de riego para el arbolado plantado en 2017 en el Parque Ecológico Bicentenario.
13. Actualización del programa de manejo del Área Natural Protegida Cuenca de la Soledad en el municipio de Guanajuato
14. Intervenciones educativas en las que se impulsan valores, actitudes y capacidades tendientes al desarrollo sustentable, realizadas en escuelas de educación básica, medio superior y superior.
15. Implementación del Sistema de Manejo Ambiental (SMA) en dependencias y entidades estatales.
16. Realización de jornadas municipales "Impulso a la Cultura Ambiental"
17. Promotoría de la normatividad

ambiental mediante reuniones regionales de capacitación a Municipios.

## Equilibrio Regional

Guanajuato tiene un índice de conectividad del 67.80%, el cual mide el grado de los costos del transporte, el acceso a los mercados, a los cultivos y a productos locales; el acceso a los centros de empleo, el acceso a la atención médica y otros servicios sociales como la educación y la capacidad del fortalecimiento de las economías locales.

Guanajuato actualmente tiene en buen estado el 39.8% (1,029.63km) de la longitud total de carreteras de jurisdicción estatal (2,587km); cabe mencionar que en el 2012 solamente se tenía el 27.8% en buen estado.

Entre la federación y el estado se han incrementado 306.16 kilómetros de la red carretera de altas especificaciones en el estado de Guanajuato, ya sea con la construcción o con la modernización de los diferentes tramos carreteros; lo cual representa un aumento del 6.78% respecto a la longitud total de la red carretera estatal y federal en 2012.

De la misma manera, entre la federación y el estado se han incrementado 706.61 kilómetros de la red caminos rurales para la accesibilidad de las zonas rurales en el estado de Guanajuato, ya sea con la rehabilitación o construcción de los mismos; lo cual representa un aumento del 11.11% respecto a la longitud total de la red de caminos rurales y brechas en 2012.

## Líneas estratégicas

- Infraestructura carretera y caminos rurales



- Ejecución de obra convenida

## Principales programas y proyectos

- Lograr un adecuado estado físico de las carreteras pavimentadas;
- Incrementar la infraestructura carretera de altas especificaciones;
- Ampliar y mejorar la red de caminos rurales y alimentadores;
- Modernización, construcción y rehabilitación de caminos rurales para el desarrollo agropecuario y forestal;
- Administrar eficientemente la obra carretera.

## Metas

1. Incrementar de 39.8% a 60.0% el porcentaje de kilómetros de carreteras estatales pavimentadas en buen estado físico (índice de rugosidad internacional (IRI) menor a 3.0).
2. Incrementar de 6.78% a 7.13% el porcentaje de kilómetros de la red carretera en el estado de Guanajuato de altas especificaciones con la participación de los tres órdenes de gobierno.
3. Incrementar de 11.11% a 12.22% el por-

centaje de kilómetros de caminos rurales intervenidos con la participación de los tres órdenes de gobierno.

4. Lograr el 100% en el avance del compromiso y ejecución del programa de inversión anual en materia de infraestructura vial para 2018.

5. Atender con la red estatal de carreteras pavimentadas con la conservación rutinaria en una longitud de 2,587 kilómetros.

6. Construir o modernizar 15 kilómetros de carreteras en altas especificaciones.

7. Rehabilitar, pavimentar o construir 50 kilómetros de caminos rurales.

8. Rehabilitar 230 kilómetros de caminos del rally Guanajuato

9. Otorgar apoyos para la construcción y rehabilitación de 326.43 kilómetros de caminos rurales y saca cosechas

## Gobierno Enfocado y con Rumbo

Finalmente, en la búsqueda de la calidad de la información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la Administración Pública Estatal, existe una participación activa de acciones encaminadas transparentar,



difundir y documentar los programas sociales estatales.

### Línea estratégica

- Sistema Estatal de Información y Evaluación del Desarrollo

### Principales programas y proyectos

- Diagnóstico social
- Sistema de información social
- Sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación Social
- Padrón estatal único de beneficiarios de programas sociales.

### Metas

1. Padrón con el registro de personas focalizadas para su atención y seguimiento por parte de las dependencias del Gobierno del Estado.
2. Transparentar las acciones del gobierno, difunde y ofrece información relevante del eje calidad de vida mediante el "portal social"
3. Monitorear y evaluar a los Programas Sociales Estatales conforme a los procesos que establece la normatividad.
4. Documentar la planeación, monitoreo y evaluación de los avances y resultados de la política social
5. Operación del portal de internet del padrón estatal único de beneficiarios de programas sociales

### Gestión integral del Agua

Resulta primordial realizar un adecuado monitoreo del agua y la calidad de la misma, y la interacción sociedad-gobierno, a través de una creciente cultura del agua, que comprometa a la Sociedad con el cuidado de la misma; así como una estrecha vinculación de los diversos usuarios a tra-



vés de los Consejos Técnicos de aguas.

En cuanto a la prestación de servicios de agua, tanto en la zona urbana como en la rural, la problemática se diversifica en función de las situaciones que enfrentan, particularizando en la urbana, la consolidación de los Organismos Operadores prestadores del servicio de agua y el abastecimiento a las localidades mayores a 5,000 habitantes. Se busca el fortalecimiento de su estructura organizacional y operativa, así como elevar su eficiencia global, lo cual contribuirá al incremento y sostenibilidad de la cobertura de servicios, tanto de drenaje como de alcantarillado.

Para el medio rural, se debe coadyuvar a la consolidación de la gestión del agua, fortaleciendo comités comunitarios a fin de que sean sostenibles en la administración de la prestación del servicio de agua y drenaje, creando capacidades para su atención a fin de que sus sistemas operen en forma adecuada y autogestora.

Como parte del desarrollo de ciudades, se impulsa el saneamiento de las aguas residuales consolidando al estado como impulsor de saneamiento con un 87.2% de la cobertura de tratamiento de sus aguas residuales.

### Líneas estratégicas

- Gestión integral de los recursos hídricos.
- Fuentes de abastecimiento de agua entubada.
- Cobertura del servicio del drenaje de agua residual en localidades rurales.
- Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales.

### Principales programas y proyectos

- Construir obras y acciones de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales.
- Construir obras de infraestructura para agua potable en zonas urbanas, suburbanas y rurales.

- Otorgar apoyo para asesorías y equipamiento para la consolidación de los organismos operadores.
- Otorgar apoyos para difusión a los organismos operadores y otras instituciones.
- Realizar foros, eventos y desarrollo de capacidades para la participación social para el manejo adecuado del agua.
- Desarrollar planes, programas de mane-

jo sustentable.

- Realizar estudios de prospectiva del uso y abasto del agua.

### **Metas**

1. Incrementar de 87.26% a 92.5% la cobertura de saneamiento de aguas residuales en Cabeceras Municipales, que re-

presenta tratar 395 lps. Adicionales a los ya tratados.

2. Incrementar y sostener la cobertura de agua en zonas urbanas y rurales.

3. Incrementar y sostener la cobertura de servicio de drenaje sanitario en zonas urbanas y rurales.



## EJE ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS

### DIAGNÓSTICO

La economía mundial ha registrado durante el 2017, un fomento medido en el crecimiento de la producción. Las principales economías del mundo registran crecimientos más altos que en años anteriores, tal es el caso de Estados Unidos, China, Europa y Japón. Este crecimiento no ha logrado permear en todas las economías, en particular en las emergentes y algunas presentan expansiones muy débiles.

A pesar de los datos positivos para dichas economías, algunos temas han jugado en contra de la expansión económica; entre ellos podemos mencionar tendencias geopolíticas a nivel mundial, tales como actos de terrorismo en Europa y los Estados Unidos, las tensiones políticas entre Corea del Norte los Estados Unidos, la retórica del presidente Donald Trump que genera nerviosismo principalmente a las economías de Norteamérica y finalmente los fenómenos naturales como huracanes y terremotos.

La economía de los Estados Unidos registra una expansión positiva. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se proyecta un crecimiento de (+) 2.2 por ciento en el presente año; mientras que para el 2018, la expectativa es de (+) 2.3 por ciento.

En el caso particular de México, la expectativa para este año 2017, es que se registre un crecimiento positivo de (+) 2.1 por ciento y en el 2018 del (+) 1.9 por ciento,



esto en un entorno de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, SHCP, establece en los Criterios Generales de Política Económica 2018, un crecimiento entre (+) 2 y (+) 3 por ciento.

Ante la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, principalmente por las demandas que está fijando el Gobierno de los Estados Unidos, está latente una baja en el crecimiento económico al cierre del 2017 y a lo largo del próximo año.

En el escenario que Estados Unidos abandonara el TLCAN, la SHCP considera que

prevalecería para México el trato de Nación Más Favorecida en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, OMC, por lo que aproximadamente el 93 por ciento del comercio total con Estados Unidos correspondería a productos que tendrían un arancel promedio al exportarse en un rango del (+) 1.3 al (+) 4.3 por ciento.

En el caso del estado de Guanajuato, el 2017 ha sido un año positivo en términos de crecimiento económico y generación de nuevos empleos.

De acuerdo con el Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal, ITAEE en el primer trimestre del 2017, este indicador ha registrado un aumento del (+) 7.1 por

ciento, en referencia al mismo periodo del 2016; somos el 2º lugar a nivel nacional con mayor crecimiento.

Gráfica A.3. Variación del Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Estado de Guanajuato.

Guanajuato se encuentra por encima de la media Nacional, que se ubicó en (+) 2.7 por ciento, para el mismo periodo de referencia. Por sector de actividad económica, resalta el crecimiento del sector secundario (+) 9.7 por ciento, el sector primario (+) 6.8 por ciento y el sector terciario (+) 5.2 por ciento.

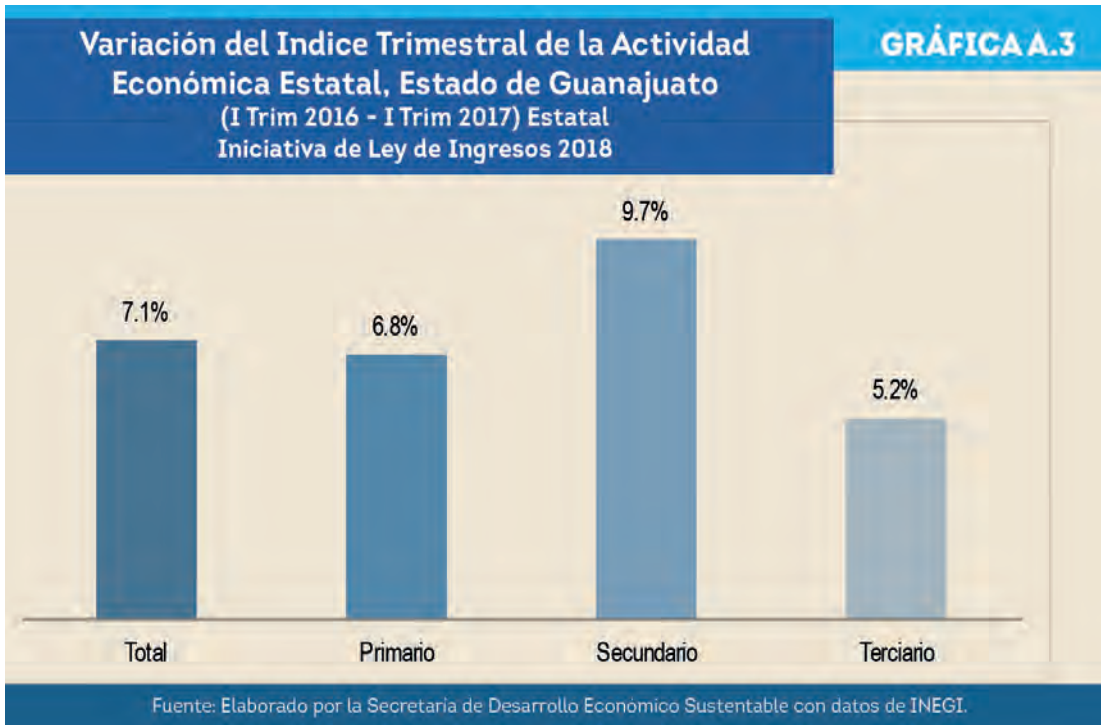
En el periodo Enero – Julio de 2017, el valor de la producción manufacturera de Guanajuato ocupa el 3º lugar a nivel nacional con un importe superior a los \$417 mil millones de pesos. En estos primeros 7 meses del 2017, se registró un crecimiento en el valor de la producción manufacturera del (+) 15.4 por ciento, respecto al mismo periodo del 2016.

En materia de empleo y en particular los trabajadores registrados en el IMSS, en Guanajuato se registraron 947 mil 103 trabajadores asegurados en agosto del 2017. La variación anual fue de (+) 54 mil 959 empleos o del (+) 6.2 por ciento.

Con esta cifra Guanajuato se posiciona como la 5ª entidad en crecimiento de trabajadores asegurados en el IMSS durante el último año.

Gráfica A.4. Variación anual de los Trabajadores Asegurados por Entidad Federativa.

En el transcurso de la presente administración, en Guanajuato se han generado más de 243 mil empleos, ocupando el 4º lugar Nacional.



Destaca el crecimiento que se ha registrado en las manufacturas, comercio y servicios. Al interior de las manufacturas,

la industria automotriz, la metalmecánica, el plástico y el hule, han sido los sectores más dinámicos.



En materia de exportaciones, durante el período de enero-agosto 2017 hemos registrado un valor de productos de exportación superior a los USD\$ 15 mil 400 millones de dólares, esto es, un crecimiento del (+) 9.3 por ciento en referencia al mismo periodo del año 2016.

Para el ejercicio 2018, continuaremos consolidando las bases que nos permitan mantener el dinamismo económico que hemos logrado en materia de crecimiento económico y generación de empleo.

### Objetivo y estrategia integral

El desarrollo económico del estado de Guanajuato lo visualizamos como la creación y conservación de empleos mediante acciones articuladas en la competitividad y generación de riqueza que mejore la calidad de vida de la población guanajuatense, a través de la mejora continua.

Nuestros objetivos son: facilitar la generación de empleo, incrementar la prosperidad y lograr un desarrollo regional equilibrado. Esto sin dejar de impulsar el fortalecimiento de los sectores estratégicos y favorecer la diversificación de la economía.

### Líneas estratégicas

La política económica de esta administración se centra en las siguientes líneas estratégicas:

1. Profesionalización de personas
2. Fortalecimiento de la Cadena de Valor
3. Comercialización nacional e internacional
4. Articulación productiva
5. Logística para los negocios

### Profesionalización de Personas

La competitividad del tejido productivo requiere de un capital humano con más y mejores capacidades y mayor especialización.

En Guanajuato hemos fijado entre nuestros objetivos lograr que un mayor número de personas que forman parte del mercado laboral tengan las capacidades y habilidades necesarias demandadas en los distintos puestos de trabajo.

En el año 2018 continuaremos trabajando en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las personas para y en el trabajo.

Las becas de capacitación para el trabajo nos han permitido que un importante grupo de personas sean beneficiarias de la capacitación especializada y con ello puedan acceder a mejores oportunidades de empleo y de ingreso.

Con el programa Capacitación sin Fronteras, se apoya la formación en el extranjero de jóvenes guanajuatenses. Esto nos permite adoptar prácticas especializadas de trabajo en empresas internacionales y trasladarlas a las empresas instaladas en el Estado.

Es necesario desarrollar el capital humano que las empresas y la sociedad demandan; se debe apoyar y complementar la formación de los egresados de las instituciones educativas, para prepararlos como técnicos calificados especializados, que logren incorporarse a las empresas de acuerdo con los perfiles requeridos por éstas, que sean más competitivos y logren mejores ingresos y oportunidades de desarrollo laboral.

En Guanajuato se imparte e impulsa la capacitación y formación de personas para el trabajo, propiciando la inserción laboral, el autoempleo y el desarrollo económico mediante la vinculación del desarrollo regional a través de una estructura flexible, equitativa y de calidad.

Derivado de su oferta de servicios y capacitación flexible, su tecnología, capacidad instalada e instructores certificados para la formación de personal, las acciones de capacitación constituyen un factor decisivo para la atracción de inversiones en el Estado, para lo cual se desarrollan estrategias con diversos entes de Gobierno y sectores económicos que contribuyen a impulsar y consolidar los programas de formación para el trabajo en la Entidad.

Nos hemos planteado la misión de "Capacitar y desarrollar el talento humano conforme a los perfiles laborales requeridos por el sector productivo de nuestra Entidad, apoyando transversalmente en la creación y conservación de empleos, para mejorar la calidad de vida de la población guanajuatense", además de establecer alianzas estratégicas con las empresas para contribuir al desarrollo de su personal y preparar técnicos calificados y en oficios para la vida.

Para responder a la demanda de formación y capacitación para y en el trabajo que en la actualidad demandan nuestros clientes, se requiere además de una infraestructura física adecuada, un equipamiento que sea acorde al avance de la tecnología y donde se capaciten a los trabajadores y a las personas que requieran insertarse en el mercado laboral, equipando talleres como Automatización y Control, Electricidad, Idiomas, Línea de Ensamble, Logística, Maquinados Conven-

cionales, PLM, Plásticos, Soldadura y Pailería, entre otros.

Asimismo, impulsamos la certificación de puesto de trabajo. Esto garantiza a la empresa y el empleador, que el capital humano cuenta con las habilidades teórico-prácticas de determinado puesto u ocupación laboral.

Finalmente impulsamos la colocación y vinculación en puestos de trabajo. El Programa de Apoyo al Empleo provee servicios de vinculación laboral, así como diversos apoyos para fortalecer capacidades laborales. Este programa nos ha permitido apoyar a grupos vulnerables, como personas con alguna discapacidad o adultos mayores.

### **Fortalecimiento de la Cadena de Valor**

Una de las grandes estrategias de Guanajuato, ha sido el fortalecimiento y consolidación de nuestras cadenas de valor en los sectores económicos del Estado.

Durante los últimos años, el sector agroalimentario en Guanajuato ha mostrado un dinamismo y crecimiento que lo coloca como el segundo clúster más importante en cuanto a las exportaciones del Estado. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 242 mil personas se dedican a las actividades primarias en nuestro Estado. Sin embargo, aún enfrentamos condiciones de inequidad ocasionadas por distorsiones en el mercado y/o abusos en el monocultivo.

Por lo anterior, la política económica debe estar centrada en generar competitividad de los sectores vulnerables y dar soporte a los sectores que se están consolidando a través de prácticas que mejoren la relación costo-beneficio de estas activi-







dades aprovechando las bondades que el mercado y la demanda ofrecen para los productos agroalimentarios.

La agricultura protegida es responsable del crecimiento del sector gracias a la innovación tecnológica, conocimiento del mercado y penetración en el mismo, generando cada día más y mejores empleos y mejorando los niveles en cultivos de alta inversión, convirtiendo al sector hortofrutícola en el mayor generador de divisas en materia de exportación, superando con mucho a los sectores tradicionales como lo es el cuero calzado y textil.

Para fortalecer la sanidad e inocuidad en

este sector, se deben invertir recursos en las campañas fitosanitarias y buscando consolidar el programa Guanajuato Zona Premium Agrícola en México, cuyo objetivo es que los productos guanajuatenses sean reconocidos nacional e internacionalmente en materia de inocuidad, trazabilidad, responsabilidad social y ambiental y que esto conlleve a una preferencia en los consumidores que permita un mejor y mayor ingreso a los productores guanajuatenses.

Mención especial requiere el sector de producción de bovinos leche, el cual enfrenta una verdadera crisis para aquellos pequeños productores que no están

ligados a los mercados a través de las grandes empresas acopiadoras. Los esfuerzos en este sector serán enfocados hacia la organización de los productores y la mejora continua en la calidad de su producción a fin de que puedan acceder a mercados más competitivos, que permitan mejorar el ingreso de las unidades de producción, fomentando el espíritu de la asociatividad, que de cómo resultado la consolidación de la oferta, eliminando de esta manera la pulverización de la misma.

Con el fin de dar continuidad a la reconversión de cultivos, necesitamos encontrar aquellos cultivos que hoy demanda el mercado y cuya demanda hídrica sea la adecuada para las condiciones de nuestro Estado. En este rubro se incluye también el impulso a la fruticultura, que es una verdadera alternativa de producción para muchas regiones.

Una de las mayores prioridades es la correcta administración del recurso hídrico enmarcado en el Programa Estatal Hidráulico del Estado de Guanajuato siendo la tecnificación del riego una de las mayores prioridades, no solamente por la eficiencia en el uso del agua, sino además por la mejora sustantiva en los rendimientos.

De los 16 mil pozos que tiene el Estado, únicamente 3 mil 700 se encuentran ya tecnificados, el esfuerzo debe de seguir siendo constante a fin de que toda el agua que se extrae del subsuelo sea aplicada con la mayor eficiencia posible y con una racionalidad que permita la sustentabilidad de las actividades económicas, reforzando la administración del vital líquido por acuífero.

Los dos Distritos y las 50 Unidades de Riego requieren la inversión de recursos

públicos a fin de modernizar las estructuras de conducción y distribución, para poder llegar a tecnificar a nivel parcelario las 220 mil hectáreas que tiene nuestro Estado, que hoy se riegan con aguas superficiales.

Además de disminuir la demanda de agua en el Estado, debemos trabajar en incrementar la oferta mediante la rehabilitación de las presas de almacenamiento que se han colapsado a través del tiempo y que cuentan con derechos, provocando beneficios múltiples como la recarga de los acuíferos y el desarrollo de los productores.

En materia de administración de los recursos naturales, no podemos soslayar las acciones para conservar y recuperar la capacidad productiva de los suelos guanajuatenses, no basta con los programas de agricultura de conservación, el programa de reforestación y formación de conservación del suelo y el agua y bordería para evitar la erosión hídrica y mejorar la capacidad productiva de nuestros suelos. Es también necesario retomar la formación de unidades de producción para un mejor manejo de los recursos naturales evitando el pastoreo nómada que tanto daña a los suelos guanajuatenses y protegiendo la exclusión y la inclusión mediante el cercado.

Con la finalidad de fortalecer lo anterior, se convierte en factor estratégico el contar con una mayor oferta de árboles de vocación forestal y frutícola, de forma que podamos revertir la degradación de nuestras zonas forestales, para lo cual proponemos la construcción y operación de un vivero de alta tecnología y bajo costo operativo que produzca los árboles que requiere el Estado.

A través del programa de reforestación, bordería y microcuencas, seguiremos impulsando la cultura de conservación y la práctica de recuperación de los suelos agrícolas y pecuarios.

En ese sentido, con el afán de mejorar las condiciones del suelo de vocación agrícola, debemos aplicar estrategias que nos permitan mejorar los suelos, los cuales se han venido deteriorando progresivamente así como implementar acciones de forestación en las zonas de operación de las parcelas que coadyuvan a la conservación del suelo y al mismo tiempo contribuyan a disminuir los riesgos de plagas y contención del viento.

Los caminos rurales son las arterias del desarrollo rural, permitiendo la conectividad entre las comunidades rurales y dan pie a una mayor facilidad para el movimiento de las cosechas y los individuos así mismo como el acceso a servicios fundamentales de educación y salud, siendo estos un elemento fundamental para el desarrollo de las comunidades rurales y su ordenamiento.

La innovación, es hoy una constante en todas las actividades económicas, las actividades primarias no son la excepción, todos los días requerimos de la innovación en nuestros procesos productivos, la identificación de los problemas y el enlace constante con los centros de investigación, docencia y desarrollo, a fin de que todas aquellas cuestiones de los procesos productivos íntimamente ligados al desarrollo tecnológico puedan tener una respuesta por parte de las mismas.

Al elevar la eficiencia y productividad del sector, nos enfrentaremos a los retos de comercialización derivados del incremen-

to de la oferta, por ello, se debe dar continuidad a los programas que atienden estos riesgos, acompañando a los productores en el uso de mecanismos de mercado que dan certeza a la comercialización y que buscan que los productores se apropien del proceso. Otra herramienta muy importante es la construcción de silos de almacenaje de granos que permitan administrar la oferta mediante el servicio público en manos de los productores.

De la misma forma seguiremos fomentando el uso del aseguramiento agropecuario para minimizar el impacto de los riesgos climáticos catastróficos.

Por otro lado, la dinámica socioeconómica en las localidades rurales del Estado ha cambiado con el tiempo. Actualmente se puede observar que los habitantes no sólo se dedican a las actividades agropecuarias, sino que también existen otros ámbitos económicos que benefician y mejoran la calidad de vida de las personas, por lo que es necesario apoyarlos con programas que los ayuden en fortalecer sus pequeños negocios, que son ingresos que se quedan en la mismas comunidades, y que fomentan el arraigo, evitando que migren a las ciudades, que es donde se encuentran mayores oportunidades de empleo.

En relación a lo anterior encontramos dos piezas importantes que han influido en dicho cambio y desarrollo, siendo las mujeres y los jóvenes. En la actualidad las mujeres son cabeza de familia en muchos hogares, además de que también aportan en el ingreso familiar. Por otra parte encontramos jóvenes que con gran deseo y esfuerzo logran desarrollarse técnicamente y profesionalmente, sin embargo se enfrentan a una realidad en donde no hay oportunidades de empleo y además



carecen de recursos para poder establecer un negocio propio.

Por tal motivo, el simple hecho de brindarles un pequeño impulso a las mujeres y los jóvenes en la creación o fortalecimiento de sus negocios generan diferentes fenómenos en beneficio de la comunidad, tales como otorgar servicios a los habitantes de manera local, fomentar el desarrollo económico, beneficiar la cohesión social y la integración familiar.

Otro factor importante que se observa en los productores de estratos socioeconómicos medios y bajos, es la falta de organización y la capacidad técnica y el acceso limitado a la tecnologías; aunado a la degradación de los recursos naturales, provocan que tengan bajos niveles de productividad, competitividad e ingresos económicos, lo cual induce hacia la falta de interés en las actividades primarias aumentando la migración hacia actividades distintas a las agroalimentarias.

Por tal motivo, se fortalecerán los programas de capacitación agrícola y pecuaria que son herramientas para fomentar el cambio de la sociedad rural hacia procesos más económicamente viables e íntimamente ligados al mercado.

Los programas de formación tienen como objetivos: profesionalizar las actividades, impulsar y fomentar la innovación, adoptar tecnologías sustentables, mejorar los procesos, generar una cultura de costos y rendimientos, todo lo anterior a fin de desarrollar una nueva generación de unidades de producción que pueda integrarse al mundo de la competitividad, eficiencia y sustentabilidad.

Encontramos factores de riesgo en la alimentación de las personas provocado por



el abandono de los huertos traspatio, lo que ha generado destinar parte del ingreso familiar a la compra de éstos mermando su estabilidad económica y cambiando sus hábitos alimentarios.

Lo anterior ha provocado desnutrición, enfermedades por la alta ingesta de consumo de pastas y harinas, y reducción en el consumo de alimentos con proteínas, vitaminas y minerales.

Por tal motivo, es importante fortalecer la seguridad alimentaria a través de la promoción, capacitación y seguimiento por medio de personal calificado en la elaboración de proyectos para modernizar la producción traspatio, implementar innovaciones y mejoras tecnológicas;

transformar y dar valor agregado generando mercados locales y creando una nueva cultura alimentaria, contribuyendo al bienestar de las familias.

En nuestro Estado tenemos una economía diversificada con requerimientos particulares a cada sector productivo. Entre los sectores que podemos enunciar se encuentran:

1. Agroindustrial.
2. Productos químicos.
3. Automotriz-autopartes.
4. Cuero calzado proveeduría.
5. Servicios de investigación.
6. Turismo.
7. Salud.
8. Farmacéuticos y cosméticos.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, MiPyMEs son un eje importante que impulsa el desarrollo, crecimiento y contribuye al bienestar a través de la creación de empleo.

Uno de nuestros objetivos es que la MiPyME se integre al desarrollo económico competitivo, permitiendo así una expectativa de vida más larga, mayor rentabilidad y productividad y una sólida articulación productiva.

Para impulsar este objetivo, llevamos a cabo acciones como: asesoría y capacitación empresarial, financiamiento, comercialización y marketing, desarrollo de proveeduría local, articulación productiva, entre otras.

Para el 2018, continuaremos fortaleciendo nuestras cadenas de valor a través de apoyo y fortalecimiento de nuestras micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento de nuestros clústeres estratégicos.

Una vertiente que nos permite fortalecer el tejido empresarial local es la facilitación y acceso al financiamiento, que asiente la renovación de la capacidad productiva de la empresa. Esto lo hacemos a través de facilitar esquemas de crédito en condiciones preferentes de plazo, tasa y garantías, así como el reembolso a tasa a micro y pequeños negocios.

Otra estrategia que llevamos a cabo es el emprendimiento de negocios a través de la incubación de proyectos en una red de incubadoras de negocios. La correcta capacitación y desarrollo de proyectos fortalece la creación de negocios y mejora de sus servicios, entre otras fortalezas.

Para Guanajuato, el turismo representa

una actividad estratégica que abona a la economía estatal y que contribuye al desarrollo competitivo, sustentable e incluyente de sus regiones. Actualmente nos ubicamos en la 6ta posición a nivel nacional por la llegada de turistas, en seguida de cinco Estados, de los cuales cuatro cuentan con destinos de playa. Hoy por hoy, es un sector que genera empleo para hombres y mayoritariamente mujeres, por lo que, para el cierre del 2018 se espera supere las 170 mil personas ocupadas y que la derrama económica por la actividad turística rebase los 80 mil millones de pesos, distribuyéndose en la cadena de valor del turismo.

Gráfica A.5. Derrama económica anual, proveniente del turismo para el estado de Guanajuato.

Gráfica A.6. Personas ocupadas anualmente en el sector turismo en el estado de Guanajuato.

En el 2018 marcaremos una llegada superior a 27 millones de visitantes (turistas y excursionistas) al Estado, así como una

oferta hotelera de más de 880 hoteles con más de 32 mil habitaciones disponibles, en las categorías 3 a 5 estrellas más sin clasificar.

Gráfica A.7. Llegada anual de visitantes en el estado de Guanajuato.

Para lograr incrementar la llegada de visitantes, enfocaremos esfuerzos para mantener nuestra posición a nivel nacional e internacional, con la imagen de “Guanajuato, el Destino Cultural de México” mediante la promoción específica de los atractivos históricos, naturales y culturales, de nuestros 5 pueblos mágicos, Ciudades Patrimonio, corredor industrial y destinos emergentes, el descubrimiento de la cocina tradicional, desarrollo del turismo educativo, revaloración de oficios artesanales, impulso a proyectos filmicos.

Promoción y difusión turística

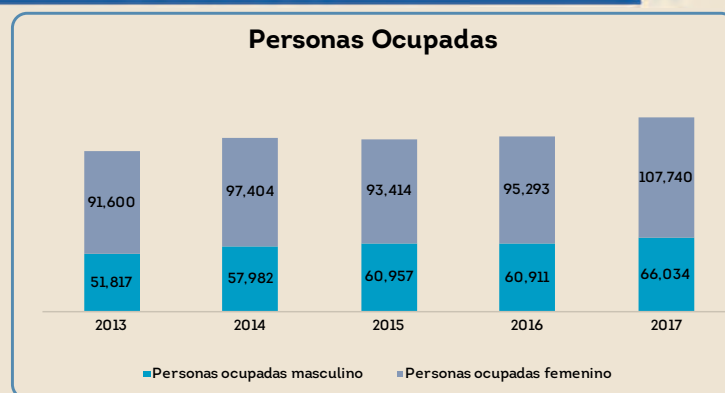
- Ejecución de una sólida estrategia estatal, nacional e internacional mediante campañas de gran impacto, dando conti-





### Personas ocupadas anualmente en el sector turismo en el estado de Guanajuato Estatal 2013-2017

GRÁFICA A.6



Fuente: Sector Guanajuato, Dirección de Información y Análisis, Datatur, INEGI/ENOE  
Nota 1: El dato del 2017 corresponde al pronóstico de cierre.

### Llegada anual de visitantes en el estado de Guanajuato Estatal 2013-2017

GRÁFICA A.7



Fuente: Sector Guanajuato, Dirección de Información y Análisis, Datatur, Estudio del Perfil del Visitante 2016  
\* El dato del 2017 corresponde al pronóstico de cierre.

nuidad a la difusión de los segmentos de bodas, compras, aventura, cultura y de reuniones, con la finalidad de posicionar al Estado de Guanajuato dentro de los principales mercados emisores nacionales e internacionales.

- Conservar el renombre del Estado como uno de los destinos ideales para la realización de congresos, convenciones, ferias

y exposiciones; a través de la promoción y la atracción de eventos en los diversos recintos existentes.

- Consolidación de la agenda de festivales y eventos en el Estado, mediante el impulso a eventos de gran formato, eventos de mediano impacto, así como el apoyo y gestión para el lanzamiento de nuevos eventos.

- Ejecución del programa gastronómico que contempla: foros, eventos, talleres de trabajo con organismos especializados en el tema y con universidades, etc., con la finalidad de consolidar y difundir la gastronomía guanajuatense.

- Definición de herramientas de promoción con la finalidad de impactar a un mayor número de visitantes potenciales.

- Ejecución de un programa estratégico de relaciones públicas, que permitirá reforzar la promoción de nuestras rutas, ferias, fiestas y productos turísticos, a fin de incentivar la difusión de los diversos atractivos.

- Impulso a acciones para la atracción de proyectos Cinematográficos y Audiovisuales en el estado, en el marco de la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato, ya que representan un canal adicional para difundir a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades, que fortalecen la identidad guanajuatense y despierten el interés de los visitantes.

- Esfuerzos estratégicos con municipios, iniciativa privada y organismos legalmente constituidos con la a través de los Fondos Mixtos para ejecutar acciones de promoción e incrementar el impacto de éstas en beneficio del posicionamiento del Estado.

- Ejecución de programa de mercadeo y comercialización con socios comerciales, con la intención de lograr los mayores beneficios y valores agregados para la comercialización de la oferta turística del Estado.

### Desarrollo y competitividad

- Impulso las zonas rurales desarrollando y promoviendo su oferta y sus productos, aprovechando sus recursos natura-

les e históricos como vestigios mineros, haciendas, áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y gastronomía a fin de diversificar la actividad económica de las comunidades.

- Mejorar la competitividad de las empresas turísticas guanajuatenses es una prioridad, es por ello que en 2018 el Modelo de Excelencia turística permanecerá implementando acciones a través de programas de mejora de la gestión empresarial y la cadena productiva con: capacitación a todos los niveles, adopción de distintivos y certificaciones, desarrollo de proveedores, vinculación financiera y modernización de sistemas de venta y comercialización.

- Ejecución de proyectos de infraestructura, que podremos solventar a través del Convenio de Reasignación de Recursos con la Federación, recursos municipales y estatales.

- Fortalecimiento del esquema de información ejecutando el Sistema de Inteligencia Competitiva de Guanajuato (SICG), a fin de fortalecer las ventajas competitivas turísticas del estado, con datos como evaluaciones del perfil del visitante, resultados de los principales eventos y productos turísticos, módulo de atracción de inversiones turísticas, programas regionales de turismo, etc., e implementaremos acciones para dar seguimiento y mantener actualizado el Registro Estatal de Turismo (RET).

- Ejecución del Modelo de Sustentabilidad Turística de Guanajuato, para los grupos de enfoque: empresas, destinos y la propia SECTUR. La finalidad es contribuir al desarrollo sostenido de la actividad turística en el Estado, abonando al equilibrio de las esferas económica, ambiental y social.

- Al cierre del 2018, se evaluará el cumplimiento de los objetivos del Programa Estatal de Turismo Guanajuato 2013-2018,

mismos que benefician el desarrollo de las regiones turísticas y sus municipios.

### Comercialización nacional e internacional

El Estado de Guanajuato, cuenta con una amplia variedad de productos y servicios altamente competitivos, los cuales requieren ser posicionados en los mercados nacionales e internacionales que beneficie la derrama económica, la generación y protección de empleo.

Para lograrlo, impulsamos la promoción de productos y servicios guanajuatenses a través de foros, ferias y exposiciones comerciales, vitrinas públicas para exhibición, puntos de venta, entre otros.

Otras líneas de acción complementarias respecto al fortalecimiento de las MiPyMEs en su vertiente de comercialización, son los programas: En Marcha, Mi Plaza, Marca Guanajuato, Marcas Colec-

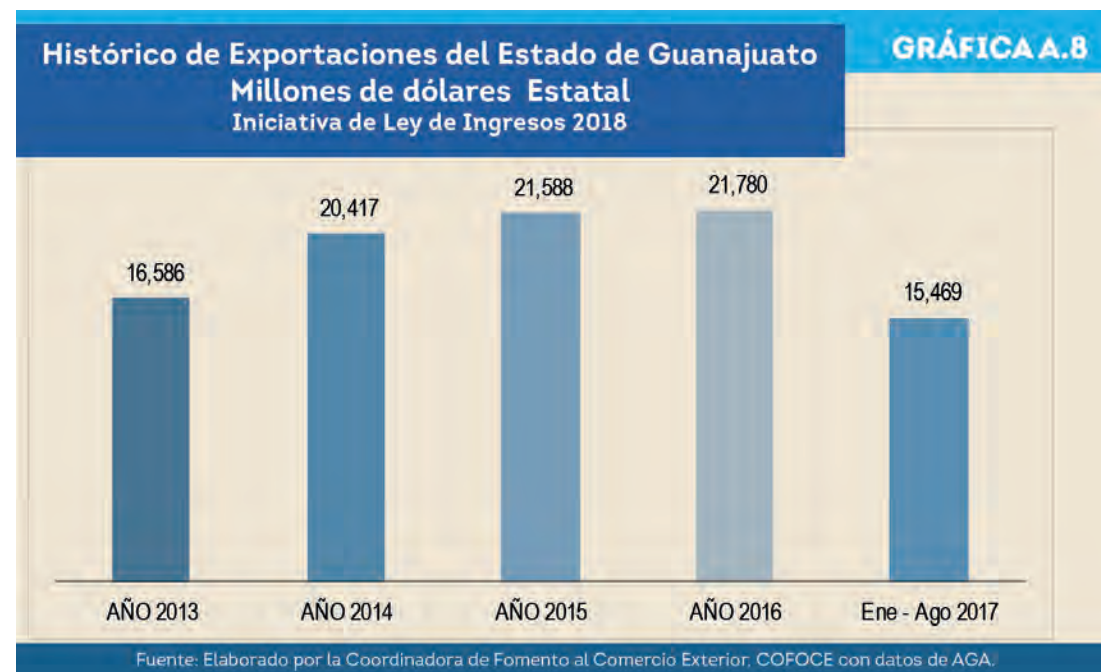
tivas, así como la participación del Pabellón Guanajuato en ferias regionales, entre otras.

También apoyamos la modernización y competitividad de los centros de abasto social (Programa Mi Plaza) implementando acciones de capacitación, asesoría, asistencia técnica, modernización de infraestructura, mejora operativa e imagen comercial.

Para fortalecer la comercialización y posicionamiento en el mercado local, de los productos hechos en Guanajuato, otorgamos el distintivo MARCA GTO, que certifica los estándares de calidad.

Asimismo, impulsamos encuentros de negocios de la MiPyMEs con empresas tractoras, que nos permitan fortalecer la comercialización y articulación local de nuestras cadenas productivas.

Para promover la oferta exportable de Gua-





najuato, se llevan a cabo acciones como: Capacitación, consultoría, participación en ferias internacionales, entre otros.

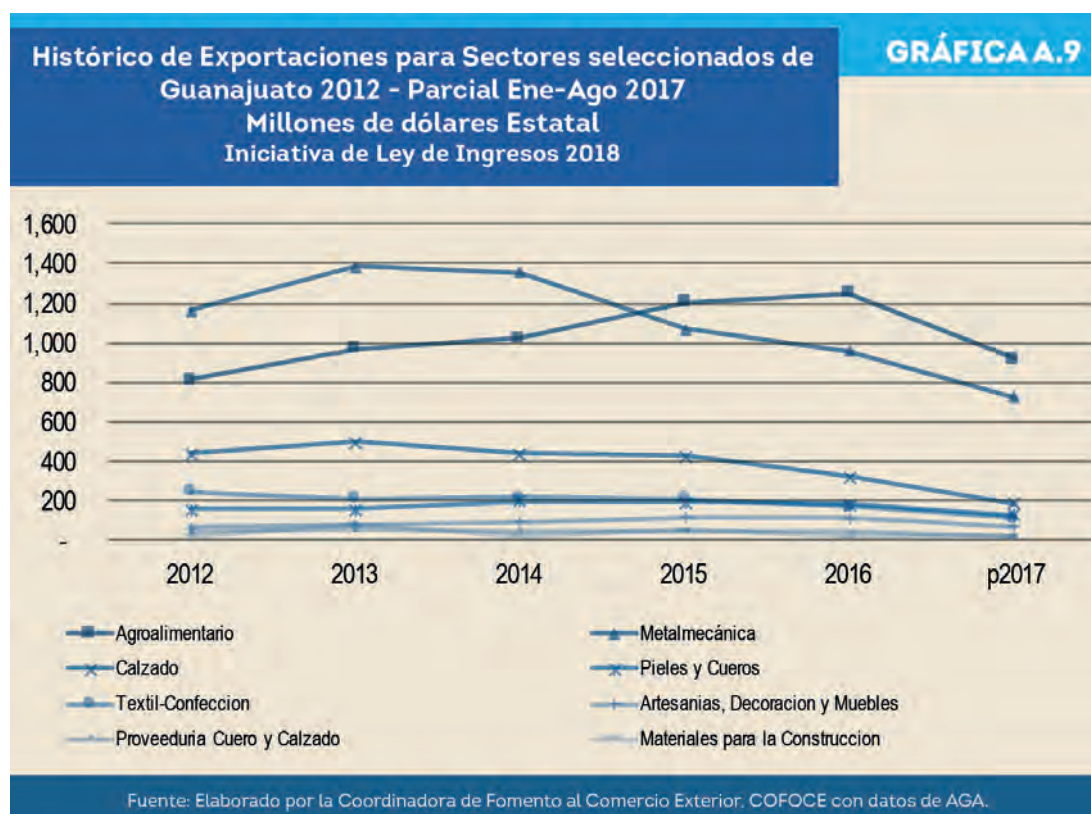
Para promover la oferta exportable de Guanajuato, se llevan a cabo acciones como: Capacitación, consultoría, participación en ferias internacionales, entre otros.

Las exportaciones totales del estado de Guanajuato, que parecían débiles a inicios del año, se han robustecido y se pronostica alcanzar al cierre 2017 monto cercano a los \$23 mil millones de dólares.

Gráfica A.8. Histórico de exportaciones del Estado de Guanajuato.

Tomando en cuenta una perspectiva de impacto social, las exportaciones de las 1 mil 101 empresas guanajuatenses contribuyen con la generación y/o conservación de más de 177 mil empleos. Guanajuato se sitúa como la séptima entidad con más empresas exportadoras a nivel nacional y la décima con más exportaciones, donde el 67% de sus municipios presentan actividad exportadora y envía productos a más de 125 países.

Si bien, este año ha sido complejo, existen ganadores como el sector Agroalimentos que ha logrado mantener una tasa de crecimiento superior al 5% al mes de agosto 2017 con productos como brócoli fresco y congelado; tomate y lechuga; así como metalmecánica con un incremento del 13% y la importante recuperación de materiales para la construcción, sector que ha recuperado sus ventas internacionales para sobrepasar los niveles del 2015. En contraste con los sectores de Productos Químicos; Plásticos y Calzado, lo cuales han presentado un deterioro en sus ventas internacionales de 32% para los pri-



meros dos sectores y 10% para el último.

Gráfica A.9. Histórico de Exportaciones para sectores seleccionados de Guanajuato, 2012.

En virtud de los cambios tecnológicos en el comercio internacional y de las tendencias de los consumidores en donde las plataformas electrónicas permiten mejorar la experiencia de sus clientes, aumentar la oferta de productos disponibles así como desarrollar nuevas marcas basadas en la innovación; las empresas guanajuatenses deben definir la estrategia digital que mejor convenga sus intereses comerciales y prepararse para aprovechar las oportunidades que se abren a través de estos canales de venta.

En este sentido, cobra gran relevancia la impartición de diferentes capacitaciones

tanto en conocimientos básicos de exportación para apoyar el desarrollo de nuevas empresas exportadoras; como la actualización en comercio exterior; diplomados especializados; hasta el desarrollo de una plataforma de capacitación especializada en comercio exterior y la transformación digital. Estas estrategias nos permiten impulsar la profesionalización de la comunidad empresarial y exportadora de Guanajuato para el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias para su internacionalización.

Conseguir que la logística sea un factor estratégico que otorga ventajas competitivas exige apoyar a las empresas de forma amplia, considerando todo tipo de actividades relacionadas con la gestión de flujos de mercancías de exportación. Ello supone incluir aspectos tan distintos como el envío inteligente de mercancías

ahorrando costos, tiempo y de forma segura, así como garantizando un cruce exitoso en cualquier aduana del mundo.

Es por ello que la optimización de la cadena logística y de abastecimiento, así como la reinversión de los canales de distribución permitirá acercarnos al consumidor final de forma directa "acortando" la distancia entre el productor y el consumidor.

El costo de oportunidad producto del rezago en los costos de la logística en América Latina, fluctúan actualmente entre un 18% y un 25% aproximadamente; el gran reto, por lo tanto, será conseguir un funcionamiento integral y coordinado para la mejora de la competitividad.

El objetivo central de esta línea de acción consiste en profesionalizar a las empresas guanajuatenses en materia de Comercio exterior, logística y legal, mediante la implementación de mejoras, que permita incrementar la competitividad en los mercados internacionales.

Para la internacionalización de empresas de Guanajuato, corresponde generar y promover el planteamiento de estrategias y recursos para fortalecer la esfera de la comercialización, ya que es precisamente en esta esfera en donde radica la mayor área de oportunidad y de crecimiento para el Estado. En ese sentido es necesario lo siguiente:

1. Identificar mecanismos que permitan optimizar el margen de utilidad a favor de los fabricantes por medio de la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio y canales de comercialización en alianza con la tecnología.
2. Reforzar la exportación de servicios y de mentefactura.



3. Continuar impulsando la generación de nuevas empresas exportadoras

4. Abonar a consolidar mercados actuales y promover la diversificación de mercados a través de acciones permanentes tales como:

- a. Identificar y vincular compradores internacionales con empresas de Guanajuato.
- b. Promover la participación directa de empresas en ferias de promoción internacional; así como mediante stands institucionales que promuevan la industria de manera global.
- c. Facilitar a empresas de Guanajuato el acceso a consultoría especializada en el extranjero que contribuya a sus estrategias de promoción y venta internacional.

d. Promover el establecimiento de puntos de venta fuera del país, salas de exhibición en el extranjero, Plataformas de consolidación y cualquier otro que contribuya a acercar la oferta de Guanajuato a los mercados objetivo

En caso de que las MiPyMEs no cuenten con incentivos gubernamentales para la promoción internacional de sus productos, particularmente en el ambiente económico adverso que se ha vivido en los últimos años es posible que su participación en eventos internacionales se vería disminuida y por lo tanto la generación de compradores internacionales, dando como resultado una disminución en sus ingresos provenientes de la exportación lo que repercutiría en los salarios de los



trabajadores y en la pérdida de empleo. Aunado a lo anterior, la base de empresas exportadoras del Estado podría disminuir dado que varias sustentan su actividad económica en la exportación.

El contar con apoyos económicos para las empresas Guanajuatenses contribuye a que puedan hacer esfuerzos de promoción de una manera más contundente y sobre todo ahora, contribuye a que también se dedique parte de la inversión a mercados alternativos en los que no se tenga seguridad en cuanto a los resultados.

### Articulación productiva

Guanajuato impulsa la integración productiva a través de la inserción laboral de buscadores de empleo con experiencia y habilidades laborales, con el fin de que inicien y fortalezca una actividad productiva por cuenta propia.

Con el programa de fomento al autoempleo, se impulsa la generación de oportunidades de negocio para personas que buscan auto emplearse a través de acciones de equipamiento que les permita operar en un tiempo mínimo requerido y potencialicen su contribución al desarrollo económico de las regiones donde se localizan. Estos apoyos son en especie y van desde adquisición de mobiliario, maquinaria, equipo y herramientas.

### Logística para los negocios

Guanajuato se encuentra en la zona central de nuestro país, en los últimos años, la zona bajo ha sido una de las más dinámicas en materia económica a nivel nacional.

Para seguir manteniendo la vanguardia en



la materia, fortalecemos la infraestructura logística y de negocios que genere mayor dinamismo al desarrollo económico estatal, motive la inversión y el empleo.

Nuestro principal objetivo es facilitar el desarrollo regional por medio de alternativas laborales a través del impulso de la atracción de inversiones para que fortalezcan las cadenas de valor y generen mejores condiciones de vida.

Las ventajas que se han desarrollado, nos permiten ser un referente para la atracción, instalación y desarrollo de nuevas actividades industriales y nos convierten en líderes en Atracción de Inversiones en la región y en la generación de empleos.

En el caso de nuestro Estado y en conjunto con la sociedad e iniciativa privada, procuramos fortalecer nuestro entorno

de negocios, con la finalidad de ser una de las mejores opciones de inversión en México y el mundo.

Guanajuato es atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros por varios factores:

1. Oferta de mano de obra especializada y calificada,
2. Infraestructura industrial y logística (conectividad terrestre, férrea y aérea),
3. Economía diversificada y proveeduría de calidad,
4. Red de ciudades medias con más de 100 mil habitantes,
5. Educación orientada a la industria,
6. Calidad de vida,
7. Gobierno facilitador y comprometido con el desarrollo económico,
8. Estabilidad laboral,
9. Infraestructura industrial, educativa y logística.

Una estrategia que nos permite consolidar el desarrollo regional y complementar y fortalecer nuestras cadenas de valor, se encuentra en la atracción de inversiones. Este programa nos permite tener presencia en México y en el extranjero y difundir las ventajas que ofrece Guanajuato al inversionista en general.

La constante promoción y acompañamiento que ha dado el Estado a los proyectos de inversión, nos han dado como resultado, un Estado en constante crecimiento y materialización de proyectos de inversión.

Para contribuir a fortalecer la infraestructura industrial y logística del Estado, estamos llevando a cabo proyectos que nos permiten fortalecer el impulso al desarrollo de parques industriales.

Asimismo continuamos apoyando el desarrollo de infraestructura de conectividad que de factibilidad de desarrollo a polígonos industriales.

En las zonas más rezagadas, impulsamos el desarrollo regional, por medio del Programa de Naves Impulsoras del Empleo, NIE's, que nos permite apoyar la instalación y operación de empresas en zonas con rezago económico, bajo el esquema de construcción y/o renta de este tipo de espacios.

### **Riesgos y acciones de mitigación**

Entre los principales riesgos que se identifican para el desarrollo económico del Estado, se encuentran las siguientes: las condiciones de inequidad y baja competitividad ante la oferta internacional en la producción de cereales, piscícola y el sector bovino leche; el deterioro de los suelos causado por el monocultivo de cereales; la falta de organización, capacidad técnica y el acceso limitado a las tecnologías; degradación de los recursos naturales; falta de interés en las actividades primarias derivado de los bajos niveles de productividad en estos sectores; y la posible disminución de la participación

y competitividad internacional de las Mi-PyMEs ante el ambiente económico adverso que se ha vivido en los últimos años.

Ante estos riesgos, las principales acciones para su mitigación:

- Inversión para la capitalización de las unidades de producción de manera que modernicen su actividad y la hagan más eficiente adoptando tecnología de vanguardia.
- Fortalecimiento de la rotación de cultivos como una práctica común entre los productores de Guanajuato y que esta práctica genere mayor ingreso para las unidades de producción en nuestro Estado.
- Fortalecimiento de los programas de capacitación agrícola y pecuaria.
- Fortalecer la seguridad alimentaria a través de la promoción, capacitación y seguimiento por medio de personal calificado en la elaboración de proyectos para modernizar la producción traspatio, implementar innovaciones y mejoras tecnológicas.
- Otorgamiento de apoyos técnicos y económicos para las empresas Guanajuatenses, con el propósito de incrementar su participación internacional y competitividad.



## EJE GUANAJUATO EDUCADO

Sólo con educación inclusiva y de calidad las nuevas generaciones desarrollarán las competencias necesarias, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para responder a las exigencias de la sociedad del Siglo XXI.

En el Sector Educativo consideramos que lograr una educación de calidad para todos, es prioridad y requisito para alcanzar un mayor desarrollo, bienestar social y económico. Por ello, las instancias del Eje Guanajuato Educado se avocan al diseño de programas y proyectos con criterios de pertinencia, relevancia y equidad para dar respuesta a las demandas ciudadanas y lograr un mayor acceso a la educación, ciencia, cultura y deporte como medios para mejorar la cohesión social.

La educación debe convertirse en la plataforma fundamental que favorezca el arraigo de los valores universales y transforme los estereotipos culturales que limitan el desarrollo integral de las personas; que posibilite el uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación; que forme una cultura de respeto a la legalidad y a la diversidad de identidades, orígenes y género; que fomente la práctica deportiva y el desarrollo sustentable, así como la divulgación y desarrollo de la ciencia, el arte y la innovación creativa.

Es por ello que las principales expectativas del sector se enfocan en:

1. Suficientes oportunidades en el acceso, permanencia y egreso de la población en los servicios educativos.



2. Alto nivel de logro educativo.
3. Alto nivel de competencias para la vida y el trabajo.
4. Participación activa de la población en actividades culturales y deportivas.

El presente apartado expone las principales estrategias y metas que las dependencias y entidades que conforman el Eje Guanajuato Educado desarrollarán para cumplir los objetivos propuestos.

## DIAGNÓSTICO

En el año 2015, la población del estado de Guanajuato ascendía a 5 millones 853 mil 667 habitantes, de los cuales, el 28.99% habitaba en localidades rurales y 71.01% en localidades urbanas. Esta distribución poblacional está relacionada con el gran dinamismo económico-laboral de los municipios ubicados el corredor industrial, mismo que propicia el despoblamiento de

las localidades rurales y fomenta el crecimiento de las ciudades ubicadas en dicho corredor.

En lo relacionado a la gestión del sistema educativo estatal, en el año 2015, el 47.9% de la población guanajuatense formaba parte de los grupos de edad de 0 a 24 años, demandante de servicios en la educación inicial, básica, media superior y superior.

Para el año 2016, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en Guanajuato, el 42.4% de la población se encontraba en situación de pobreza, 30.0% era vulnerable por carencias sociales, 8.2% vulnerable por ingresos y 19.5% no pobre y no vulnerable. En cuanto a las carencias sociales, 20.1% de los guanajuatenses (1 millón 181 mil 900 personas) padecían en promedio 2.3 carencias por rezago educativo (0.2 carencias menos que en 2014).

En materia de equidad educativa, en el año 2016, la Secretaría de Educación Pública estimó que el 5.5% de los guanajuatenses de 15 años y más de edad era analfabeta; y que nuestra población adulta alcanzaba una escolaridad promedio de 8.4 grados.

Durante el ciclo escolar 2016-2017, en las modalidades escolarizadas y mixtas de educación básica, media superior y los servicios de educación inicial y especial, estaban matriculados 1 millón 576 mil alumnos, de los que 86.3% eran atendidos por el sector público. Asimismo, en este sostenimiento se gestionaban 84.3% de las escuelas (10 mil 66 planteles) y prestaron sus servicios el 77.8% de los docentes (60 mil 529 maestros).

En materia de acceso a la educación, en-

tre los ciclos escolares 2012-2013 y 2016-2017 la cobertura de la población de 3 a 14 años de edad en educación básica incrementó del 96% al 97.9%.

En preescolar, la escolarización de la población de 3 a 5 años pasó de 70% a 76.9%; la de primaria fue de 111.2% a 105% y la de secundaria de 91.3% a 104.3%. En educación media superior, las coberturas en las modalidades escolarizadas y mixtas incrementaron de 53.8% a 68.2%. Si consideramos también las modalidades flexibles, la cobertura se incrementa a 72.2%.

En este sentido, puede afirmarse que en primaria y secundaria se atienden a todos los demandantes de servicios educativos. Sin embargo, todavía no se escolariza a todos los niños en preescolar –especialmente los niños de tres años de edad en el primer grado del nivel–, y todavía es baja la escolarización de nuestros adolescentes en educación media superior.

En cuanto a las trayectorias educativas de los alumnos de secundaria, entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2016-2017, el 95% de los egresados de primaria se inscribieron a este nivel; la proporción de alumnos que reprueba materias al finalizar el ciclo bajó de 8.2% a 5.2% y el abandono escolar descendió de 5.8% a 5.3%. Por último, la proporción de alumnos que egresa oportunamente pasó del 85% al 85.1%.

En educación media superior entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2016-2017, la proporción de egresados de secundaria que se inscribe a las modalidades escolarizadas y mixtas de bachillerato ascendió del 92.7% al 95.3%. En este tipo educativo, la proporción de alumnos de las modalidades escolarizadas que reprueba mate-

rias al fin de ciclo fue de 31.8% a 29.9%; en cambio, la proporción de alumnos que suspende sus estudios descendió de 19.0% a 15.0% y los que egresan oportunamente incrementó de 55.5% a 57.6%.

Asimismo, la matrícula escolarizada y no escolarizada de licenciatura para el ciclo 2016-2017 fue de 150 mil 803 alumnos, logrando una cobertura de 27.2% de los jóvenes de 18 a 22 años de edad, misma que se atiende mediante 326 escuelas y 15,146 docentes. La absorción en el estado de Guanajuato para el ciclo escolar 2016-2017 en educación superior es de 73.1%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales, desarrollada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el estado de Guanajuato el 66.9% de la población ha asistido al cine en algún momento de su vida, un 49.10% de la población ha asistido a un concierto de música, sobre la asistencia a museos sólo un 37.4% de los guanajuatenses han asistido a algún museo, de los asistentes a los museos cerca de un 55% fue por motivos de aprendizaje y entretenimiento, sin embargo más del 20% de la población no asiste por falta de interés, también se detecta que solo un 1.4% de la población guanajuatense estudia alguna carrera técnica o licenciatura relacionada con las letras, en cuanto a las artes plásticas más del 91% de la población no ha asistido a alguna exposición de dibujo, pintura, grabado ni escultura, en el tema de las artes visuales sólo un 9.2% de la población ha asistido a alguna exposición de fotografía, escenografía o expresiones relacionadas, en contraste que el 92% de la población en el Estado no ha realizado ningún viaje de tipo cultural, de los que sí lo han hecho un 43.73% de la población ha optado por Guanajuato como su destino cultural.



Con referencia a las actividades deportivas, con la destacada participación de nuestros atletas se logró ubicar a Guanajuato en la posición número diez del Sistema Nacional de Competencias, el cual agrupa doce eventos multideportivos: la Olimpiada Nacional; la Paralimpiada; los Juegos Deportivos Escolares de Primaria, Secundaria y Media Superior; la Universidad Nacional; los Juegos Nacionales Populares, los juegos de los trabajadores, los juegos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Encuentro Nacional Deportivo Indígena. Por otra parte, en el ámbito de la cultura ocho de cada diez personas no tienen tiempo o no les interesa practicar una actividad cultural; y respecto al hábito de la lectura, cuatro de diez personas no leen ningún libro.

En el ámbito de la Ciencia y la Tecnología, en el 2017 el estado de Guanajuato ocu-

pó el 7º lugar a nivel nacional en cuanto al número de investigadores Sistema Nacional de Investigadores Sistema Nacional de Investigadores (SIN), con 940 investigadores; el 3er lugar en cuanto al número de solicitudes de invenciones, con 366 solicitudes; el 9º lugar nacional en cuanto a programas de posgrados con inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad son 81 programas; el 5º lugar nacional de empresas que están inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, con 460 empresas.

Además se cuenta con 8 centros de investigación, 12 incubadoras básicas y 4 de alto impacto; 7 parques tecnológicos; 560 programas de posgrados; 119 Programas de licenciaturas acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)); 200 IES, 12 de ellas activas en investigación, desarrollo tecnológico e Innovación.



La innovación y el desarrollo tecnológico han brindado la oportunidad a las economías a nivel mundial de impulsar su desarrollo. En las últimas décadas, los mercados globales han exigido a las empresas y países, el desarrollo de habilidades de alto nivel para ofrecer productos y servicios que tengan la capacidad de renovarse permanentemente a través de prácticas constantes de innovación. Estas prácticas se traducen en ventajas competitivas que constituyen las fortalezas de las empresas e instituciones para enfrentar a los grandes competidores internacionales

Por esta razón, en Guanajuato impulsamos el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación aplicada que incrementa el potencial de las cadenas de valor para contribuir a la consolidación del crecimiento económico y la competitividad de Guanajuato.

A nivel nacional, el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) total, financiado por todos los sectores: Público, privado, IES y externo (millones de pesos) pasó de \$ 49,014.32 en 2007 a \$ 99,980.10 en 2015. En este sentido, en Guanajuato a través del Programa de Estímulos a la Innovación, en el periodo de 2009 a 2015, la aportación de las empresas beneficiadas por este programa asciende a los 1,146.25 millones de pesos corrientes

En la entidad fueron identificados varios sectores que están demandando servicios de investigación y desarrollo tecnológico para hacer frente a sus necesidades actuales de desarrollo. Destacan la industria automotriz y autopartes, alimentos sustentables, proveeduría, cuero, calzado, textil, moda y diseño, cosméticos, farmacéuticos y servicios de salud.

En este sentido, Guanajuato cuenta con

capital humano altamente especializado con conocimientos necesarios para realizar proyectos, pero se requieren instrumentos de financiamiento que permitan mayor concurrencia con la federación para incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación y que permitan el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, en infraestructura científica y tecnológica y en recursos humanos de alto nivel de especialización.

### **Objetivo y estrategia integral**

El objetivo general del Eje Guanajuato Educado es enfocar los esfuerzos para la formación integral de la niñez y la juventud, así como contar con los mejores docentes, escuelas y servicios educativos, culturales y recreativos de calidad.

Conscientes de la importancia de esta encomienda, las dependencias que conformamos el Eje Guanajuato Educado asumimos la responsabilidad, manifestando como nuestra misión:

“Potenciar el desarrollo integral de las capacidades, libertades y derechos de los guanajuatenses para su crecimiento personal, familiar y social.”

### **Y como nuestra Visión:**

“Los guanajuatenses tenemos acceso a servicios educativos, culturales y recreativos de vanguardia para impulsar el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que nos preparan para la vida y el trabajo.”

Coincidimos en la visión de que el Nuevo Modelo Educativo debe responder, en términos de infraestructura, currículo y

formación; a las exigencias de un mundo globalizado y abierto, como lo que hoy es Guanajuato y México. En este sentido, la política educativa se centra en las siguientes líneas estratégicas.

### **Líneas estratégicas Cobertura Educativa**

El estado de Guanajuato pretende consolidar la cobertura en Educación Básica bajo los principios de equidad, pertinencia y calidad, para esto se plantean las siguientes estrategias:

- Consolidación de los servicios de Educación Básica bajo normas de cobertura y optimización de recursos que permitan el crecimiento equilibrado de los servicios educativos.
  - Dignificación de espacios educativos.
  - Certificación de infraestructura con el Programa Escuelas al Cien.
  - Consolidación de las condiciones básicas para la operación en las escuelas y el fortalecimiento de las estructuras ocupacionales en las escuelas.
  - Incremento de la atención de la población en situación de vulnerabilidad con un enfoque inclusivo.
- En cuanto a la cobertura en Educación Media Superior y Superior, que implica en un primer momento el acceso a los servicios educativos, se cuenta con las siguientes estrategias:
- Ampliación y optimización de la capacidad instalada de los planteles educativos.
  - Homologación del proceso de ingreso en los planteles públicos.
  - Fortalecimiento de la educación virtual, abierta y a distancia.
  - Promoción de los servicios educativos existentes y la mejora en los servicios educativos ya prestados, incluyendo los de carácter particular, a través de estra-

tegias que favorezcan la consolidación en su operación, bajo acciones de orientación vocacional y profesiográfica.

- Impulsaremos la educación normalista con calidad, en la formación de profesores para educación básica.
- En Educación Superior (ES), consolidaremos el sistema de registro a la Educación Superior mediante el cual aplicaremos la encuesta de perfil vocacional e impulsaremos la difusión de la oferta y nuevos servicios educativos.
- Seguiremos impulsando la cobertura en ES a través del fortalecimiento de la estrategia del Modelo Mixto para la flexibilización en la impartición de asignaturas en línea, por proyecto y videoconferencia.
- De igual forma, daremos seguimiento al Programa de atención a la retención y eficiencia terminal de los Organismos Públicos Descentralizados de la ES.

### **Mejora de los aprendizajes**

La mejora de la calidad y equidad en educación básica, demanda la transformación de las escuelas y el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, para transitar a la toma de decisiones informadas, con la colaboración y compromiso de docentes y directivos, para que todos los alumnos aprendan. Para esto se requiere de la asesoría y acompañamiento a los directores, docentes y consejos técnicos de los supervisores y asesores técnico pedagógicos.

La escuela como promotora del cambio educativo será posible a partir de la mejora de las prácticas de gestión y liderazgo escolar centrado en el logro de los aprendizajes, que considere: el fortalecimiento de su autonomía, la capacidad para planear estratégicamente, la toma de decisiones colectivas informadas, liderazgo



compartido, trabajo colaborativo, práctica docente efectiva, y la participación e interés de los padres en la educación de sus hijos.

Para la mejora de los aprendizajes del alumnado en los niveles básico y media superior, así como para el fortalecimiento de habilidades y conocimientos que contribuyan a su pleno desarrollo personal y social, propiciando eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación a la que se enfrentan los estudiantes para garantizar la inclusión educativa que implica el acceso, la participación, el aprendizaje, la aprobación y el egreso, deberán basarse en los fundamentos de la Reforma Educativa, privilegiando la formación integral del alumnado.

Nos centraremos en las siguientes estrategias y acciones:

- Impulso de la autonomía de gestión escolar de los centros escolares para la mejora de los resultados educativos.
- Capacitación a directores y supervisores con el fin de establecer prácticas educativas eficaces para el logro de los propósitos fundamentales de la educación básica.
- Coadyuvar institucionalmente en la alineación, articulación, conducción e implementación de proyectos y acciones que incidan en los centros escolares, a fin de que estos cumplan con su intencionalidad pedagógica.
- Fortalecimiento de las competencias comunicativas y matemáticas de los alumnos de educación básica a través del desarrollo de acciones que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura y matemáticas, y el uso de diversos recursos y materiales didácticos que fortalezcan su aprendizaje.

- Fortaleceremos los proyectos, procesos y estrategias de impacto para la mejora del logro educativo.
- Fortalecimiento de las competencias del personal docente, directivo y de apoyo.
- Fortalecimiento de la participación social en la educación, mediante acciones que promuevan la operación de los Consejos Estatal, Municipales y Escolares, así como el desarrollo de la formación humana para padres y madres de familia.
- Impulso de la mejora continua a partir del uso de los resultados de las evaluaciones educativas.
- Fortaleceremos los procesos de preparación, aplicación, mejora y seguimiento de las evaluaciones de los aprendizajes.
- Impulsaremos el desarrollo de los proyectos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Guanajuato.

Con respecto a la EMS y la ES, pretendemos lograr una mejora educativa a través de las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de los procesos de acreditación y certificación.
- En la Educación Superior, continuaremos con la acreditación de programas educativos los cuales sean reconocidos por su buena calidad por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica.
- Apoyaremos a los Organismos Públicos Descentralizados de ES para el mantenimiento u obtención y/o migración de las certificaciones en ISO 9001-2015 e ISO-14001 que inciden en el mejoramiento del servicio brindado.
- Gestionaremos fondos extraordinarios para el fortalecimiento del equipamiento

de los laboratorios y talleres que inciden en la calidad de nuestros programas y en el desarrollo de las competencias del estudiante.

- Realizaremos encuentros de creatividad e Innovación con universidades extranjeras para promover la Internacionalización de nuestros estudiantes.
- Impulsaremos en la educación superior la consolidación de Cuerpos Académicos dictaminados por el Programa de Mejora al Profesorado, ingreso al SNI e ingreso al Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- Fortalecimiento de la planeación, evaluación y desarrollo académico de las instituciones de media superior y superior como parte de una educación integral y de calidad mediante la capacitación y actualización de los cuerpos colegiados.
- Instrumentaremos estrategias innovadoras para la utilización de los resultados de las evaluaciones educativas, estadísticas e indicadores como base para el desarrollo de procesos académicos, de planeación y de evaluación.
- Promoción de la convivencia libre de violencia a través de acciones que fortalezcan la formación en valores.
- Fortaleceremos los procesos de planeación y evaluación para orientar los procesos en aras de mejorar los aprendizajes y desarrollo de competencias de los estudiantes, a través del mantenimiento u obtención de las certificaciones ISO 2001:9008
- En el contexto del Nuevo Modelo Educativo y de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, fomentaremos la atención a las recomendaciones arrojadas por el Comité para la Evaluación de la Educación Media Superior, para cumplir con los criterios de existencia, permanencia, suficiencia e idoneidad especificados al ingresar al Padrón de Buena Calidad del

Sistema Nacional de Educación Media Superior, PBC-SINEMS.

- Fomentaremos en las IEMS el fortalecimiento de la su planta docente con profesionistas que han tenido experiencia en el sector productivo y cuenten con un perfil acorde a las necesidades de los programas educativos.
- Actualizaremos el equipamiento tecnológico de laboratorios de prácticas en apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

### Prevenir y abatir el rezago educativo

Dos de los objetivos primordiales para el eje son disminuir el rezago educativo de la población de 15 años y más e incrementar la permanencia, promoción y egreso de los alumnos en los niveles básico y medio superior, fortaleciendo actividades de supervisión escolar en las instituciones públicas y particulares. Para esto desarrollaremos estrategias clave, tales como:

- Atenderemos integralmente a los alumnos de educación básica identificados con riesgo de reprobación, con estrategias pertinentes, acordes a sus necesidades específicas.
- Impulsaremos la atención de la reprobación y deserción en los planteles de educación media superior.
- Incremento en la cobertura, pertinencia y calidad de las becas y apoyos educativos.
- Diversificaremos los tipos de apoyos y becas de acuerdo con necesidades.
- Mejoraremos la eficiencia y efectividad operativa de los programas de becas y apoyos educativos.

El Instituto de Financiamiento e Información para la Educación del Estado de Guanajuato, apoya en disminuir el rezago educativo e incrementar la cobertura al coordinar el Sistema Único de Becas,



cuya finalidad es otorgar becas, estímulos, crédito educativo, y otros apoyos económicos o en especie a la niñez y juventud para que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en los diferentes tipos, niveles y modalidades; en este sentido se propone:

- Implementar programas de becas y estímulos orientados a la población en condiciones de vulnerabilidad y con aptitudes sobresalientes, que se suman a los programas de becas federales y de crédito educativo que opera el instituto, incorporando acciones de desarrollo humano y elementos de evaluación en cada uno de ellos.

- Desarrollo de mecanismos diferenciados de atención del rezago educativo de acuerdo con características regionales.
- Ampliación y diversificación de los servicios de educación de personas adultas.
- Impulso de programas estratégicos con la finalidad de incrementar el nivel educativo de los guanajuatenses.

En este mismo sentido, al proporcionar servicios educativos a la población joven y adulta que, por diversas causas tuvo que postergar el inicio o la conclusión de su educación básica, el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, realiza tareas con un alto contenido social.



El Gobierno del Estado de Guanajuato ha impulsado la Alianza a favor de la Educación para Adultos con la participación de todos los sectores públicos y privados; con la finalidad de disminuir los índices de rezago educativo en la entidad para lograr que más personas jóvenes y adultas se alfabeticen o concluyan su educación básica.

- Seguiremos trabajando con el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo, ME-VyT, que está centrado en el desarrollo de las personas que viven en una sociedad con necesidades, vocaciones y contextos particulares, así como con el modelo educativo Comunidades de Aprendizaje, COA.
- Impulsaremos herramientas pedagógicas y capacitación para asesores educativos.
- Seguiremos atendido de manera particular a niños, niñas y jóvenes de 10 a 14 años fuera del sistema escolarizado, así como a las personas en diversas condiciones de vulnerabilidad: personas en reclusión, grupos indígenas, adultos mayores, jóvenes y adultos con discapacidad (motriz, intelectual leve, de lenguaje, ciegos y sordas).

Para prevenir el rezago educativo en la educación media superior y favorecer sus trayectorias escolares, se llevarán a cabo en los distintos subsistemas públicos, estrategias como las que se desglosan a continuación:

- Consolidaremos el modelo educativo de los Telebachilleratos Comunitarios, promoviendo la atención personalizada a jóvenes con tutorías académicas, proyecto de vida y liderazgo.
- Fortaleceremos la construcción de aprendizajes significativos a través de la



dotación de materiales educativos innovadores que fomentan las ciencias, las matemáticas, así como la inclusión digital, aunado al desarrollo de competencias socioemocionales, de liderazgo, trabajo en equipo, así como al descubrimiento de los propios talentos y la visualización del plan de vida.

- Fomentaremos la autogestión de los estudiantes para lograr su permanencia, disminuir la reprobación y deserción escolar, a través de cursos de inducción, nivelación o regularización con los estudiantes y planes de formación integral; apoyos académicos de atención tutorial y psicosociales; promoción de círculos de estudio; cursos de regularización; programa para padres además de la implementa-

ción de programas para la Recuperación Sistemática de Alumnos y de seguimiento e identificación temprana de alumnos en riesgo; gestión de becas y apoyos en especie para su continuación de estudios; reconocimientos a la excelencia académica; desarrollo de competencias transversales y uso de recursos tecnológicos.

- Fortaleceremos los programas de promoción y difusión de los diversos modelos educativos de las Instituciones, enfatizando la orientación vocacional a los aspirantes a ingresar y el fortalecimiento complementario para el desarrollo de sus competencias académicas, socioemocionales y hábitos de estudio.
- También incrementaremos y diversificaremos la oferta educativa con una forma-

ción académica orientada a las necesidades y requerimientos de la industria de la región y la colocación de egresados.

- Mejoraremos la conectividad para que los docentes y alumnos tengan acceso a internet y celebraremos convenios para el uso y consulta electrónica de acervo digital.
- Daremos continuidad a la operación del “Subsistema de Preparatoria Abierta”, a través del plan de estudios de 22 veintidós módulos, para el seguimiento y atención a los estudiantes inscritos, logrando que los estudiantes concluyan en menor tiempo la obtención de su certificado; así como la atención de alumnos inscritos en Plan de Asignaturas 33 treinta tres para su desahogo; garantizando el aprendizaje de capacidades y habilidades necesarias para continuar con sus estudios en el nivel superior o inserción en el ámbito laboral.

### **Formación para la vida y el trabajo**

Incrementar y fortalecer los valores y competencias de los alumnos, así como buscar la competitividad de los egresados para insertarse en la sociedad, son claros aspectos a lograr en el Eje Guanajuato Educado.

- Instrumentación de programas y acciones para fortalecer la formación en valores, el desarrollo de competencias socioemocionales y el cuidado de sí mismos, que favorezcan la convivencia armónica y democrática en la comunidad educativa.
  - Incrementar y fortalecer los valores y competencias de los estudiantes para enfrentar los retos del siglo XXI.
  - Instrumentación de programas para el fortalecimiento de valores cívicos y éticos que impulsen la convivencia armónica y democrática, el cuidado de sí mismos y el respeto al ambiente
- También se busca impactar en la forma-

ción integral de los estudiantes del último año de primaria por medio de la construcción de un proyecto de vida, mismo que propicie la vivencia de valores y la práctica de las virtudes como su característica principal, todo esto mediante:

- Construcción del “Proyecto de vida, ¡Sueño y decido mi futuro!”
- Fortalecimiento del Modelo de Formación Integral República Escolar
- Certificar como facilitadores del Aprendizaje a docentes que forman parte del sistema educativo estatal, tanto público como privado.

El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, en la Educación permite incrementar el rendimiento y la oferta educativa, ampliando las habilidades digitales entre los alumnos y docentes, mediante el acceso a contenidos digitales; y a través de instituciones pertenecientes al Eje Guanajuato Educado, se diseñan soluciones para proporcionar servicios tecnológicos, a través de las siguientes estrategias:

- Reducción de la brecha digital en las escuelas de educación básica.
- La Secretaría de Educación de Guanajuato, en conjunto con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, buscan proveer de una infraestructura tecnológica para reducir la brecha digital en escuelas públicas de educación básica, proporcionando conectividad y acceso a internet.
- Proporcionar acercamiento tecnológico, a través de una unidad de mantenimiento y personal de Tecnologías de Información especializado, brindando asesoría y servicio de soporte técnico para mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica de las escuelas públicas de educación básica.

Para ello, a través de la implementación de clases impartidas por profesores com-

petentes y certificados, con herramientas idóneas y con el seguimiento y evaluación pertinentes, la SEG busca fortalecer el idioma inglés como la segunda lengua de los alumnos de educación básica, para ello implementaremos las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés, a través del cual beneficiamos a escuelas y alumnos con programas presenciales y al público en general con cursos a distancia.
- Capacitar y certificar en dominio y/o enseñanza del idioma inglés a docentes de educación básica, así como la formación continua de asesores externos.
- Dar seguimiento a la implementación de clases del idioma inglés evaluando el desempeño de los docentes y alumnos en el logro educativo.
- Seleccionar, adquirir y distribuir materiales educativos para facilitar el aprendizaje del idioma inglés en los alumnos beneficiados
- Fomento de proyectos de educación científica y tecnológica en las escuelas.

En los niveles de Media Superior y Superior, se tiene el objetivo de incrementar la competitividad de los egresados para la inserción en el mundo laboral.

Un gran reto es que los estudiantes cuenten con competencias genéricas y profesionales para cubrir la demanda de las necesidades sociales y del sector empresarial, así como sistematizar e implementar el sistema de seguimiento a egresados en el Estado.

### **Por ello implementaremos las siguientes estrategias:**

- Fortaleceremos el perfil de egreso de las y los alumnos en materia de competencias laborales y para la vida y el trabajo,



a fin de lograr una mayor competitividad, facilitando su inserción en el mercado laboral.

- Fomentaremos a la vinculación de los planteles del nivel medio superior con los sectores productivo, social y de gobierno, así como con el apoyo de Órganos Consultivos y de Gobierno para orientar de manera efectiva la definición e implementación de estrategias de manera coordinada para fortalecer la formación integral de los alumnos del nivel medio superior en el Estado.

- Implementaremos el Sistema Único para mostrar la trayectoria de los egresados y sus talentos, mediante el proyecto de trazabilidad, con la finalidad de facilitar su colocación y vinculación entre egresados y empleadores. Asimismo permitirá conocer el desempeño de los egresados en el ámbito laboral.

- Impulso a la formación creativa, emprendedora e innovadora del alumnado y profesorado

- Fortalecimiento de programas de apoyo a la formación, capacitación y certificación ocupacional.

- Daremos continuidad al Programa de Certificación Ocupacional en Tecnologías de la Información, así como del idioma inglés.

- Fortaleceremos las competencias transversales de los alumnos de ES, a través del apoyo que otorgaremos a los OPD para la certificación profesional de alumnos y docentes.

- Consolidaremos el Modelo de Emprendedores de EMS para el desarrollo de competencias de innovación y emprendimiento en nuestros jóvenes y el seguimiento al ecosistema emprendedor.

- Promoveremos la articulación del ecosistema emprendedor con el ecosistema innovador, así como la certificación ocupacional de los participantes en la disciplina de innovación y emprendimiento.

- En referencia al proyecto estratégico "Formación para la Vida y el trabajo" impulsaremos en las Instituciones Educativas públicas la participación en la Convocatoria "Capacitación Sin Fronteras", a fin de que los alumnos logren un desarrollo personal y profesional ad hoc a las necesidades del sector productivo nacional e internacional.

### Arte y cultura

Se busca contribuir en el desarrollo humano, social e integral de la población guanajuatense al propiciar su participación en el aprecio, creación y apropiación cultural. La formación y promoción cultural y artística, el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad, la diversidad cultural y el patrimonio cultural como condición de convivencia, seguridad ciudadana y paz con pleno respeto a los de-

rechos humanos y culturales, se presentan como parte sustantiva de esta línea estratégica. Es por ello que al interior del Eje se llevan a cabo estrategias encaminadas a este propósito tales como:

- Formación y promoción de talentos artísticos.

- Fortalecimiento de la infraestructura y servicios culturales en el Estado.

- Promoción de la cultura e identidad de las y los guanajuatenses

- Impulso para un "Guanajuato Lector".

Con el propósito de fomentar una cultura de paz y la convivencia armónica en la comunidad educativa desarrollando capacidades, habilidades y libertades a través de la implementación de estrategias educativas para el desarrollo cultural, intercultural y la generación de conocimientos artísticos:

- Desarrollaremos capacidades y habili-







dades de la niñez y adolescencia del estado de Guanajuato para contribuir en su desarrollo integral.

- Fomentaremos la creación de conocimientos para desarrollar la creatividad y la imaginación vinculando los programas de estudio con los talleres de arte, con el fin de mejorar la convivencia escolar.
- Ofreceremos un esquema de educación artística incluyente mediante prácticas artísticas, que busquen desarrollar la cultura, visión y conocimiento del mundo, dando prioridad a los sectores con menor acceso a las oportunidades.
- Diversificaremos en múltiples opciones de abordaje de la convivencia pacífica mediante las prácticas artísticas, tomando en cuenta la diversidad de modos de

convivencia y causas de las manifestaciones agresivas en la población según su contexto sociocultural.

- Fomentaremos nuevas formas de aprendizaje creativo: el colectivo, exploratorio, el juego y las destrezas, habilidades y experiencias adquiridas fuera de la escuela.
- Flexibilizaremos revitalizaremos la educación artística por medio de la participación de artistas de alto nivel que aporten nuevas miradas, experiencias y metodologías de las artes en la educación.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura, el Instituto Estatal de la Cultura busca coadyuvar en la participación de la ciudadanía para las tareas de apropiación,

goce, recreación y servicios culturales, que permitan el desarrollo de la población guanajuatense, en ese sentido, se pretende:

- Orientar con un enfoque social, la cultura y las artes como un instrumento capaz de transformar realidades sociales y generar una forma digna de vivir.
- Fortalecer y difundir proyectos relacionados con la formación e investigación, con la promoción cultural en los municipios, la difusión artística y la conservación del patrimonio artístico.
- Con el Proyecto Arte joven, buscamos desarrollar programas que permita que los jóvenes expresen su concepto de arte a través de tendencias alternativas y actividades artísticas como un mecanismo de



transformación y expresión social: Arte urbano, Madonnari y Arte sonoro.

- Difundir la participación de los artistas del Estado, transformando y mejorando la vida cotidiana de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses, fomentando la interacción, los valores cívicos y la cohesión familiar y comunitaria, con la formación de orquestas regionales infantiles y juveniles, mediante una capacitación práctica musical colectiva.

- Con el programa Lectura en movimiento, ejecutamos actividades encaminadas al mejoramiento de los procesos de comprensión lectora en niños, jóvenes y adultos, por ello impulsamos actividades de formación de promotores de lectura, actividades de difusión y la adquisición de acervo.

- Con el programa de Cultura en Movimiento, generamos un programa artístico multidisciplinario de calidad que reactive la infraestructura teatral en los municipios del estado de Guanajuato, que sea permanente y que integre a los creadores escénicos profesionales locales, nacionales y extranjeros, ampliando la cobertura hacia zonas marginadas y comunidades de la entidad, con el propósito de brindar a todos los sectores de la población el acceso al conocimiento, disfrute y comprensión de los servicios culturales, incluyendo en éstos, al migrante y sus familias.

- Continuar con las labores de investigación, exploración, conservación, operación y divulgación de las zonas arqueológicas de la entidad.

- Llevamos a cabo acciones de rescate y conservación de bienes muebles e inmuebles con valor artístico, histórico y arquitectónico de la entidad.

- Con el programa Circuito Estatal de Exposiciones consolidamos y propiciamos el intercambio y difusión de los acervos de los museos adscritos al Instituto Estatal de Cultura, destinados a preservar

el patrimonio cultural tangible del Estado, llevando a cabo tres circuitos durante el año, obras de artistas locales a través de exposiciones, muestras temporales y una cartelera.

- Privilegiamos la formación y la investigación como eje central de la política pública, apoyando al Centro de las Artes de Guanajuato para seguir impulsando los talleres de producción artística profesional, prevemos acciones de fomento a la creación como son el programa de estímulos a la creatividad de los artistas y la vinculación de los creadores guanajuatenses en el campo profesional.

Por su parte, el Fórum Cultural Guanajuato se guía por nueve ejes de desarrollo de intervención cuyo principal objetivo es el de promover la diversidad cultural e impulsar el desarrollo de talentos artísticos locales, fortalecer el turismo cultural y fomentar la creatividad y la enseñanza artística, así como la apreciación de las artes; mediante:

- Fomento a la lectura y acceso a la información.
- Impulso a la docencia e investigación sobre arte y cultural regional.
- Promoción de la investigación didáctica sobre patrimonio, arte y cultura regional.
- Formación de públicos e impulso a la difusión y producción de las artes plásticas.
- Formación de públicos e impulso a la difusión de las artes escénicas.
- Fomento a la educación y desarrollo cultural del individuo.
- Extensión y acceso a los bienes y servicios culturales.
- Vinculación con el entorno y fomento a la participación social y el turismo cultural.
- Consolidación de la infraestructura.

En el mismo tenor, a través del Museo Iconográfico del Quijote (MIQ), se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Fortaleceremos la identidad cervantina de los guanajuatenses a través de acciones culturales y artísticas que favorezcan el acercamiento del Museo Iconográfico del Quijote con público de todas las edades.

- Incrementar el número de acciones de promoción y fomento de la lectura a través de actividades desarrolladas en el Museo Iconográfico del Quijote y en los municipios de Guanajuato.

- Incrementar el número de asistentes a las exposiciones intra y extramuros que realiza el Museo Iconográfico del Quijote.

- Contribuir en la formación y promoción de talentos artísticos no solo en el Estado de Guanajuato sino de la República Mexicana a través de concursos de plástica con temática principalmente cervantina.

## Ciencia y Tecnología

En este eje se pretende incrementar la formación de vocaciones científicas mediante el desarrollo de proyectos de educación científica y tecnológica en las escuelas, a través del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para las ciencias y el incremento de la formación científica, tecnológica y ambiental para docentes de educación básica, para ello contaremos con las siguientes estrategias:

- Identificación y apoyo de niñas, niños y jóvenes guanajuatenses con vocación científica.
- Impulsaremos la apropiación social de la ciencia tecnología e innovación.
- Impulsaremos los programas que apoyan el desarrollo y la formación de capital humano de alto nivel, para el desarrollo de los sectores estratégicos del estado.
- Impulsaremos la instalación de infraestructura de conectividad de banda ancha para el desarrollo de acciones y programas de divulgación de la ciencia y la tecnología y que apoyen la inclusión digital.

## Innovación y desarrollo tecnológico

Con el fin de fortalecer la Ciencia y la Tecnología en Guanajuato, se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Trabajaremos en fortalecer el Sistema Estatal de Parques Tecnológicos y de Innovación del Estado de Guanajuato para favorecer el trabajo entre los centros generadores de conocimiento y las empresas.
- Impulsaremos la Economía del Conocimiento en el Estado promoveremos el desarrollo de Empresas de Base Tecnológico (EBT) a través de la dinamización del ecosistema de innovación y emprendimiento; los procesos de incubación de alto impacto; y la aceleración e internacionalización de las EBT.
- Con las Instituciones de Educación Superior y Escuelas Formadoras impulsaremos la operación de gimnasios de emprendimiento con el propósito de detonar el talento universitario.
- Incorporación de capital humano de alto nivel a los sectores estratégicos del estado.
- A través de la estrategia de Fomento a la Innovación y la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Guanajuato impulsaremos proyectos que respondan a prioridades establecidas en el Estado, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, vinculados a diversas áreas de especialización como el Automotriz y Autopartes, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Agrobiotecnologías, entre otros. Lo anterior buscando concurrencia de recursos con la federación a través del CONACYT.
- Fortaleceremos la estrategia de Innovación Tecnológica del Estado de Guanajuato, otorgando apoyos económicos para el desarrollo de proyectos para hacer



técnica y económicamente viable el desarrollo de los mismos, fortaleciendo así la competitividad de las empresas guanajuatenses. También se buscará apoyar proyectos que resuelvan problemáticas en temas como agua, medio ambiente, salud, etc.

### Deporte competitivo y recreativo

El deporte y la educación son elementos esenciales para el desarrollo humano y social que a su vez se complementan. Estas actividades contribuyen al proceso educativo integral, y tienen gran impacto en el desarrollo cognitivo y afectivo, además constituyen herramientas fundamentales para la cohesión social y mejora de la salud de la población. Por ello, se plantean las siguientes estrategias:

- Promoción de la cultura física en la población como un estilo de vida saludable.
- Promover la práctica de actividad física regular y la sana alimentación en el entorno escolar, que propicien ambientes favorables para el aprendizaje.
- Promover un estilo de vida saludable a través de programas de salud integral en materia de nutrición, activación física, salud visual y emocional, fomentando un estilo de vida sano y atendiendo el sedentarismo.
- Elevar el nivel competitivo y ser protagonistas en competencias deportivas de alto nivel, para posicionar a Guanajuato entre los primeros diez lugares del Sistema Nacional de Competencias.
- Incentivar a las personas con discapacidad para que practiquen deporte como un medio de motivación y rehabilitación.



- Mejorar la infraestructura deportiva para contar con más y mejores espacios deportivos para la práctica del deporte y la activación física.
- Fomentar un estilo de vida saludable a través de programas preventivos de atención médica y nutricional proporcionando esquemas de actividad física y planes nutricionales, que combatan el sedentarismo y deficiencias nutricionales, con ello contribuir a disminuir el número de guanajuatenses afectados por las enfermedades ocasionadas por esos hábitos.
- Impulsar la profesionalización de las personas involucradas en la cultura física y el deporte a través de cursos, diplomados, certificaciones y congresos, entre otros.

### Metas

Para lograr las estrategias planteadas en el Eje Guanajuato Educado, a continuación se enlistan las principales metas que permitirán contribuir al desarrollo, progreso y calidad de vida de la sociedad guanajuatense:

### Cobertura Educativa

Como parte del Eje Guanajuato Educado para lograr la permanencia, continuidad y calidad de la educación guanajuatense presentamos las siguientes metas:

- Incrementar la cobertura en preescolar y secundaria.
- Mantener la cobertura en primaria.
- Incrementar la cobertura en la Educación Media Superior.
- Incrementar la cobertura en Educación Superior.
- Lograr 100 asignaturas que estén disponibles en el aula virtual de la SICES para la atención de alumnos.
- Incrementar en 5 mil la atención de

alumnos en el aula virtual de la SICES.

- Identificar el perfil vocacional de 40 mil jóvenes que ingresan a la ES.
- Avanzar en la consolidación de la infraestructura física educativa en el Estado con espacios útiles y de calidad que permitan crear un ambiente propicio para el desarrollo integral de los educandos.
- Avanzar en la atención a las demandas de infraestructura física educativa en el Estado con espacios útiles y de calidad que permitan al máximo el aprovechamiento y crear un ambiente propicio para el desarrollo integral de la comunidad que los habita.
- Impulsaremos el Programa Estatal de Orientación Vocacional para la atención a la demanda y difusión de la oferta educativa de Educación Media Superior, EMS, y Educación Superior, ES; realizaremos la Feria Estatal de Educación y Orientación Vocacional: operaremos la plataforma tecnológica para la detección del perfil vocacional y proyecto de vida de los jóvenes; y difundiremos los nuevos servicios educativos.
- Consolidaremos la aplicación del Examen Único de Ingreso al bachillerato público entre los Subsistemas de este nivel. Impulsaremos la cobertura en ES, a través de la identificación de la demanda y su atención con la opción flexible e innovadora del Modelo Interinstitucional Mixto.
- Realizaremos acciones para fortalecer la infraestructura de los planteles públicos de EMS y ES que deriven en la consolidación e incremento de los espacios educativos.
- Daremos atención a la reprobación y deserción en EMS, a través de la formación de tutores que atienden de forma personalizada a los alumnos en sus necesidades académicas y personales. Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Edu-

cación Pública daremos continuidad a las estrategias derivadas del “Movimiento Yo No Abandono”.

- En el marco del programa “Prepa para Todos” promoveremos la corresponsabilidad con el sector económico y social, a través de la participación de los Centros de Asesoría, entes gubernamentales y de los estudiantes independientes a quienes se les brindará apoyo económico. Daremos atención a cinco mil ochocientos estudiantes para que inicien o concluyan su EMS; pondremos en operación seis Centros de Alternativas Educativas que otorguen los diferentes servicios educativos y de capacitación para el trabajo a personas de 15 años y más.
- Gestión bajo un esquema de coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de la EMS, la ES e Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación, así como con las instancias ejecutoras de recursos, para la construcción de nuevos espacios educativos, la ampliación, mantenimiento y modernización de los existentes; además de implementar acciones priorizadas y atingentes a la propuesta de inversión estatal tendientes a la consecución del plan maestro de desarrollo de las Instituciones públicas.
- Impulsaremos la articulación de los diferentes niveles educativos, a través de diversos programas tales como: apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios, programas de vinculación con el nivel secundaria y media superior.
- Promoveremos programas y convenios, así como la consolidación de los que ya existen, a fin de fomentar la internacionalización, movilidad nacional e internacional, dirigida al estudiantado y profesorado de educación media superior.
- Proponer, presupuestar, validar, contratar, ejecutar, controlar y supervisar las

acciones de infraestructura en coordinación con las dependencias educativas del Estado procurando la sustentabilidad y competitividad económica, que incida en la cobertura de los niveles medio superior y superior.

- Coordinación constante entre la Secretaría de Educación de Guanajuato, SEG, Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior e instituciones educativas de EMS y ES en la detección de necesidades de infraestructura educativa.
- Avanzar en la atención a las demandas de infraestructura física educativa en el Estado con espacios útiles y de calidad que permitan crear un ambiente propicio para el desarrollo integral de los educandos.

### Mejora de los aprendizajes

Con la finalidad de desarrollar nuevas habilidades y conocimientos de los diferentes actores educativos que permitan continuar su aprendizaje se propone lo siguiente:

- Incrementar el alumnado de sexto de primaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en lenguaje y comunicación en la evaluación PLANEA.
- Incrementar el alumnado de sexto de primaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en matemáticas en la evaluación PLANEA.
- Incrementar el alumnado de tercero de secundaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en lenguaje y comunicación en la evaluación PLANEA.
- Incrementar el alumnado de tercero de secundaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en matemáticas en la evaluación PLANEA.
- Beneficiar a 180 mil alumnos con materiales educativos enfocados al aprendizaje del español y las matemáticas para el año 2018.



- Beneficiar a 480 docentes con estrategias para favorecer la enseñanza de las matemáticas.
- Realizar tres acciones de fortalecimiento académico mediante eventos para la promoción de la lectura, la escritura y las matemáticas; realizar una campaña continua de difusión de la lectura y las matemáticas.
- Capacitar a más de 1 mil 200 docentes con herramientas para el desarrollo de estrategias didácticas para el fortalecimiento de la lectura y la escritura, y para la enseñanza de las matemáticas.
- Mantener la acreditación de calidad de los programas educativos y la certificación de procesos bajo la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001.

- Incrementar en 4,000 la matrícula atendida en programas académicos de licenciatura reconocidos por su buena calidad.
- Brindar formación a 500 docentes para que sean Tutores en línea de las asignaturas del Modelo Mixto.
- Realización del Segundo Encuentro de Creatividad e Innovación para la Internacionalización en Casa.
- Mantener la acreditación de calidad de los programas educativos y la certificación de procesos bajo la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2004.
- Incrementar el porcentaje de profesores de tiempo completo con algún posgrado y con el reconocimiento del perfil deseable, así como el número de cuerpos académicos reconocidos por PRODEP.



- Capacitar la planta académica de las escuelas formadoras de profesionales de la educación ante las demandas del nuevo modelo educativo de Educación Básica.
- Impulsaremos la conformación de colegiados y/o academias para su correcto funcionamiento y fomentaremos la publicación y difusión de mecanismos y prácticas exitosas de enseñanza-aprendizaje para mejorar la evaluación de los aprendizajes educativos.
- Impulsaremos a los Cuerpos colegiados o Academias, como ejes articuladores para la implementación del Nuevo Currículo de la EMS.
- Impulsaremos el Ingreso, Promoción y/o Permanencia de planteles de MS dentro del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, PBC-SINEMS.

### **Prevenir y abatir el rezago educativo**

Para garantizar que los estudiantes guanajuatenses concluyan en tiempo y forma su formación académica y con ello disminuir el rezago educativo y el abandono escolar, se plantean las siguientes metas:

- Incrementar la eficiencia terminal de secundaria.
- Disminuir el abandono escolar en secundaria.
- Mantener la aprobación en primaria.
- Incrementar la eficiencia terminal de secundaria.
- Incrementar la eficiencia terminal de educación media superior.
- Disminuir el abandono escolar en media superior.
- Incrementar la aprobación en media superior.
- Disminuir el porcentaje de personas de 15 años y más que no han concluido la educación básica.
- Disminuir el porcentaje de las personas

de 15 años y más que no saben leer y escribir.

- Atender a 11 mil 517 personas que no dominan la lecto-escritura y con esto seguir contribuyendo a la disminución del analfabetismo en el Estado.
- Atender a 65 mil 200 personas para que sean certificadas en primaria o secundaria.
- Atender a población de 15 años y más con interés en alfabetización y certificación en educación básica, mediante 120 Centros Comunitarios Digitales y la implementación de 5 más; así como 2 unidades móviles que operarán en todo el estado.
- Impartición de educación básica a 750 personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual, indígenas y adultos mayores.
- Educación primaria a 650 niñas, niños y jóvenes, para lograr su reinserción a la educación formal y certificar sus estudios.
- Otorgar becas, estímulos, créditos educativos y otros apoyos económicos o en especie beneficiando a más de 500 mil niños y jóvenes para que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en sus diferentes tipos, niveles y modalidades.

### **Formación para la vida y el trabajo**

Para contar con egresados competentes del nivel básico y media superior que cuenten con las herramientas necesarias para su formación integral, se propone lo siguiente:

- Incrementar el alumnado de educación básica que participa en acciones de fortalecimiento para la formación en valores y desarrollo integral.
- Incrementar el alumnado de educación media superior con proyectos de fortalecimiento para la vida y formación en valores.

- Atender y dar seguimiento del 100% de casos de violencia escolar en instituciones educativas en el Estado, que se tenga conocimiento estableciendo vinculación con demás dependencias involucradas con la aplicación del protocolo de atención establecido en el Reglamento Escolar.
- Actualizar el Diagnóstico estatal de la violencia escolar a través del estudio de los casos de conflicto y violencia escolares que permitan identificar las causas y alternativas de solución.
- Retomar la campaña de la denuncia a través de diversos medios de comunicación, fortalecer la operación del Centro de Atención con personal especializado, creación de modelo de atención a la violencia escolar dando cumplimiento a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar.
- Incrementar el alumnado de secundaria con proyectos de fortalecimiento al uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC's.
- Incrementar el número de alumnos de tercero de preescolar y de primaria, atendidos con programas para el aprendizaje del inglés.
- Lograr que los egresados de los Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior cuenten con seguimiento, a fin de fortalecer la vinculación con el sector productivo, para facilitar su inserción en el ámbito laboral.
- Lograr que alumnos de los dos últimos grados de EMS pública sean atendidos anualmente en programas de emprendimiento, en los CEEMS (centros de emprendimiento de educación media superior).
- Lograr que las y los estudiantes, así como las y los docentes de Organismos Públicos Descentralizados y de origen federal de los dos últimos grados de educación media superior, participen cada ciclo

escolar en el Sistema de Capacitación y Certificación de Competencias Ocupacionales.

- Atender a 2 mil 565 grupos con clases del idioma inglés a través de asesores externos contratados.
- Evaluar a 50 mil alumnos de primaria en dominio del idioma inglés a través de instrumentos diversos.
- Certificar a 300 docentes en dominio y/o enseñanza del idioma inglés.
- Fortalecer a 326 escuelas con un programa de inglés: clases, capacitación, materiales didácticos, etc.
- Beneficiar a 1 mil 100 escuelas públicas de educación básica con servicio de banda ancha para el acceso a internet.
- Brindar 13 mil 200 servicios de soporte técnico a escuelas públicas de educación básica.

• Lograr que los egresados de los Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior y superior cuenten con seguimiento.

• Desarrollar e implementar el Sistema de Control Escolar de Media Superior y Superior para escuelas incorporadas en virtud de que todos los procesos se realizan de forma documental; actualmente se atienden 614 planes de estudios. Además de sistematizar e implementar el sistema de seguimiento a egresados en el Estado para garantizar el legal ejercicio de la profesión a través de la expedición de cédula profesional y la incorporación o creación de colegios de profesionistas en el Estado de conformidad con la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.

• Apoyar la certificación profesional de 700 alumnos de ES.

• Impulsar que los egresados de los Organismos Públicos Descentralizados de educación superior cuenten con seguimiento.

• Impulsar el Incremento del número de proyectos incubados en las instituciones de educación superior en relación al 2017.

• Incrementar el número de estudiantes y docentes que participan en el sistema de capacitación y alcancen al menos una certificación de competencias ocupacionales, y en una segunda lengua.

• Impulsaremos la articulación de los diferentes niveles educativos, a través de diversos programas tales como: apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios, programas de vinculación con el nivel secundaria y media superior.

• Promoveremos programas y convenios, así como la consolidación de los que ya existen, a fin de fomentar la internacionalización, movilidad nacional e internacional, dirigida al estudiantado y • profesorado de educación media superior.

### Arte y cultura

Para llevar a buen término los propósitos en materia de arte y cultura que se han planteado para la sociedad guanajuatense presentamos a continuación las siguientes metas:

• Ampliar y fortalecer el conocimiento, aprecio, apropiación y construcción de la cultura de la comunidad educativa de Educación Básica al propiciar su participación en su rescate y preservación, así como fomentar la interculturalidad y promover las artes para favorecer los procesos de construcción de paz a través del Programa Territorios del Conocimiento.

• Apoyar y capacitar a los docentes y directores en estrategias educativas inscritas en la línea de acción Cultura en tu Escuela que aborden el fomento artísti-





co, al desarrollo cultural e intercultural en sus centros escolares y gestionar la vinculación y articulación con las instancias competentes para contribuir en la promoción y la valoración de la diversidad cultural, la creatividad artística, el diálogo intercultural y la paz en los entornos educativos del Estado de Guanajuato a través de la creación de la Red de Promotores Interculturales.

- Desarrollar habilidades sociales y emocionales a través de las artes en los estudiantes de Educación Básica, y ampliar la cobertura de los talleres de artes visuales, teatro, danza y música a nivel estatal en el marco del proyecto Jugando Soy.

- 120 Escuelas de Verano atendiendo a un aproximado de 7200 estudiantes de educación básica de escuelas públicas federales y estatales en áreas de arte, cultura, ciencia además sensibilizados para adoptar un estilo de vida saludable.

- Atender a 5 mil personas de la comunidad educativa (padres de familia, docentes, estudiantes, figuras educativas y sociedad civil) sensibilizada, informada e involucrada en temas de cultura para la paz, desarrollo cultural e intercultural para propiciar procesos de construcción de paz a nivel comunitario.

- Implementar dos proyectos artísticos en la educación en cuatro municipios prioritarios

- Integrar a 500 docentes de Educación Básica a las Comunidades de Aprendizaje, Simposio Arte y Educación y lograr la edición e impresión de un libro de artes y educación.

- Operar siete museos adscritos al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, destinados a preservar el patrimonio cultural tangible y la implementación de tres circuitos de exposiciones en museos y galerías a nivel estatal.

- Llevar a cabo la XLVI Edición del Festival Internacional Cervantino (FIC).

- Continuar con el programa editorial en el que fortalecemos e impulsamos a los escritores guanajuatenses con la edición de sus obras.

- Destinar recursos para la operación de la Biblioteca Central Estatal, ubicada en la ciudad de León, donde atendemos cada año a más de 200 mil usuarios de los servicios bibliotecarios.

- Apoyar al Centro de las Artes de Guanajuato ubicado en Salamanca.

- Fomentar actividades creativas, tales como el programa destinado a brindar estímulos a la creatividad de los artistas, así como la vinculación de los creadores guanajuatenses con el campo profesional.

- Apoyar el talento local y regional mediante diversos proyectos.

- Atraer visitantes foráneos.

- Realizar 166 actividades culturales relevantes.

- Captación de 621 mil 733 visitantes anuales.

- Gestión de grupos mediante la vinculación interinstitucional, por medio del programa Forum te encuentra.

- Impulso del programa Temporada de Música de Cámara y Música del Mundo.

- Realización de las transmisiones en vivo desde el Met de Nueva York.

- Realización de exposiciones temporales y de cultura regional, actividades de servicios educativos; así como la implementación del programa IntegrArte en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato.

- Realización de la exposición de Diego Rivera.

- Promocionar a connotados artistas guanajuatenses para difundir la creación artística de la región a través de exposiciones extramuros.

- Realización de actividades culturales de carácter artístico y formativo en el ám-

bito de las artes escénicas, así como la temporada lírica en el Teatro del Bicentenario.

- Fortalecimiento al equipamiento del Teatro del Bicentenario y del Museo de Arte e Historia de Guanajuato.

- Dentro del programa editorial del MIO, tenemos contemplado llevar a cabo la reimpresión de títulos que han tenido una importante difusión, en especial las ediciones infantiles trilingües (español-inglés-otomí).

- Buscando ofrecer una diversidad de actividades culturales, continuaremos con los programas que ya son una tradición en el Museo Iconográfico del Quijote, como son los conciertos de Jueves Musicales del MIO, teniendo una meta de 30 conciertos, proyecciones de cine a través del programa Lunes de Cine en el MIO contemplando 42 proyecciones durante el año 2018, en el programa Patio Abierto Tu Expresión, en el que el Museo facilita el espacio para que se lleven a cabo diversas manifestaciones artísticas y culturales, contemplamos la realización de 53 eventos. El beneficio conjunto derivado de esta agenda artística cultural será de cinco mil personas.

- Hemos programado la realización del XXVIII Coloquio Cervantino Internacional dando un giro particular al estudio de la obra de Cervantes con énfasis en las cartas de indias y su influencia en el escritor. Contaremos con la participación de 15 investigadores nacionales y extranjeros para enriquecer esta temática y dar a conocer estos estudios a estudiantes destacados, maestros e investigadores de la República Mexicana, contemplando un beneficio de 8,500 personas.

- Se llevarán a cabo 19 exposiciones de obra plástica, de las cuales una de ellas se ha programado para llevarse a cabo en la ciudad de México en colaboración con

la Universidad Autónoma Metropolitana, así como en la ciudad de Guanajuato.

- Fomento a la lectura en 20 municipios del Estado de Guanajuato con actividades de promoción de la lectura como son: cuenta cuentos, talleres de animación a la lectura, concursos, entre otras, en conjunto con la exposición de representaciones de las obras que forman parte del acervo plástico del Museo Iconográfico del Quijote, teniendo con ello un alcance de 30 mil personas beneficiadas.

- Conscientes de que existen limitaciones en la población para acercarse a las actividades artísticas y culturales que ofrece el Museo Iconográfico del Quijote y a las exposiciones presentadas, en particular para personas con discapacidad, se pretende llevar a cabo acciones de equipamiento en el Museo Iconográfico del Quijote tales como: señalética braille, colocación de rampas para sillas de ruedas, con lo cual se busca beneficiar a trece mil personas, dando una accesibilidad universal al Museo.

- Buscando generar acciones en favor de un Guanajuato Lector, el Museo Iconográfico del Quijote ha destinado un espacio exclusivo denominado “La Manchita” en el cual, con el apoyo del Ayuntamiento de Guanajuato, se llevarán a cabo talleres y círculos de lectura donde se busca un beneficio para cerca de 500 niñas y niños, complementando estas acciones se busca promover en colaboración con instituciones educativas de España una plataforma virtual para fomentar la lectura de Cervantes y su obra, contemplando un total de 80 mil beneficiarios que podrán encontrar estudios de Cervantes traducidos a diversos idiomas, un banco de imágenes muy completo gracias a la colaboración del Archivo de Simancas y podrán hacer aportaciones personales a través de la edición del Quijote Social.



## Ciencia y Tecnología

Las principales metas en materia de ciencia y tecnología, se tienen:

- Impulsar el vocacionamiento de 8 mil 750 niños y jóvenes en educación básica con talento científico o tecnológico.
- Realizar eventos para fomentar las vocaciones de niños y jóvenes hacia estudios en áreas de ciencias y tecnología.
- Realizar eventos para colaborar con la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Apoyar la realización de proyectos de difusión y divulgación científica y tecnológica.
- Promover la participación en los programas de formación de capital humano de alto nivel.
- Incorporar quince municipios al programa de Reducción de Brecha Digital.
- Se incorporarán 40 IES o Centros Públi-

cos de Investigación al programa de conectividad de banda ancha.

## Innovación y desarrollo tecnológico

A través del Programa de Fomento a la Innovación y la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Guanajuato, se tienen las siguientes metas:

- Integración de un ecosistema de innovación por medio de una red abierta de personas y conocimiento, inmerso entre empresas, gobierno, academia y sociedad donde el Sistema de Parques Tecnológicos y de Innovación facilita el proceso a 5,000 empresarios y emprendedores.
- Ofertar servicios y apoyos para el desarrollo de 100 Empresas de Base Tecnológica y fomentar una cultura emprendedora y de innovación.
- Formación de mentores de alto impacto para operar los gimnasios de emprendi-



miento y apoyar 100 proyectos en las instituciones de educación superior.

- Apoyar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de personas emprendedoras e investigadores jóvenes.
- Apoyaremos 3 proyectos estratégicos en materia científica y tecnológica vinculados en diversas áreas de especialización del Estado.
- Apoyar el desarrollo de 20 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, vinculando al sector productivo y el sector académico y de investigación, que mejore la competitividad de las empresas guanajuatenses o resuelva un problema de un sector productivo o social.
- Realizar 5 Foros / talleres con organismos empresariales, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación entre otros, que promuevan la presentación de proyectos en innovación y desarrollo buscando la vinculación entre el sector académico y de investigación con el sector empresarial y/o social.

### Deporte competitivo y recreativo

En este rubro, y con la finalidad de que la sociedad guanajuatense incursione en actividades deportivas de manera competitiva y que incentiven la recreación social, se enlistan las siguientes metas:

- Fomentar el deporte escolar, la cultura física y los estilos de vida saludable.
- Atender 75 mil personas de la comunidad educativa en activación física y el deporte escolar.
- Realizar 15 eventos de activación física.
- Capacitar 200 docentes para el desarrollo de herramientas deportivas en los educandos.
- Promover la cultura física, el deporte, olimpiadas deportivas escolares y juegos populares.
- Capacitar en materia deportiva y recreativa a entrenadores, promotores o

personas del ámbito deportivo.

- Fomentar la convivencia deportiva escolar.
- Construir y rehabilitar instalaciones deportivas.
- Coordinar a las diferentes ligas deportivas que existen en el estado, fomentando el deporte competitivo a través de sus diferentes competencias, motivando a la población a la práctica deportiva.
- Organizar los eventos deportivos de la liga estudiantil donde participan estudiantes desde el nivel básico hasta superior.
- Posicionar a Guanajuato dentro de los primeros diez lugares del Sistema Nacional de Competencias.
- Promover y apoyar a los deportistas de alto rendimiento a través de un equipo multidisciplinario.
- Organizar eventos deportivos nacionales e internacionales de alta calidad que incentiven la práctica deportiva.
- Lograr la participación de personas con discapacidad en eventos de actividad física y deportiva como la paralimpiada nacional.

### Riesgos y acciones de mitigación

El sector ha logrado grandes avances para cumplir con los retos y compromisos educativos, científicos, culturales y deportivos; sin embargo existen riesgos que debemos enfrentar día a día para poder lograr el Guanajuato Educado que todos queremos.

### Cobertura Educativa

Uno de los principales riesgos para lograr la cobertura educativa en el nivel básico es que la población en edad escolar de 3 a 14 años no utilice o no se le pueda prestar el servicio educativo, para ello se considera la realización de las siguientes acciones para su mitigación:

nes para su mitigación:

- Difundir entre la sociedad y padres de familia que los niños deben comenzar a recibir su educación obligatoria a partir de los 3 años.
- Para la zona urbana, incrementar la RAG, y en la parte rural gestionar que el servicio lo cubra CONAFE.
- Establecer convenios con INAEBA, CONAFE, Educafin y otras instancias como IMSS, ISSSTE (para el caso de preescolar) para otorgar el servicio a población en situación vulnerable y de generar esquemas flexibles de prestación del servicio con la estructura existente en educación especial, así como mejorar la identificación y otorgamiento de becas para la población en situación vulnerable
- Priorizar las necesidades más apremiantes de infraestructura, de acuerdo a 3 principales factores:
  - o Cobertura de espacios para escuelas de nueva creación, aulas y servicios sanitarios.
  - o Lejanía del servicio educativo a la población vulnerable.
  - o Priorización de recursos disponibles para la atención de las necesidades.
- Buscar la colaboración con otras entidades (municipal, federal o con otras instancias estatales) para promover acciones de infraestructura en beneficio de las escuelas públicas de educación básica.
- Optimizar los recursos existentes e impulsar acciones transversales con otros niveles de gobierno y dependencias.
- Proporcionar asesoría y mantenimiento continuo a las escuelas públicas de educación básica para el aprovechamiento de los servicios digitales que proporciona la Secretaría de Educación, así como del equipamiento y la infraestructura tecnológica con la que cuentan
- Desde la entrada en vigor de la reforma educativa y sus leyes secundarias, han traído como consecuencia la identifica-



ción de una serie de riesgos que comprometen el servicio educativo de los cuales se pueden identificar:

- Aunque paulatinamente han mejorado, ha sido recurrente la falta de docentes idóneos en el nivel de primaria, por lo tanto se requiere fortalecer a los egresados de las normales estatales así como apoyar a aquellos candidatos que desean ingresar al servicio y que no se encuentran en ellas.
- Difundir entre la sociedad y padres de familia que los jóvenes ingresen, permanezcan y concluyan su formación del nivel media superior.
- Impulsar los modelos educativos no convencionales como los virtuales, abiertos y a distancia.
- Reforzar las acciones para la gestión de recursos federales, destinada a infraestructura y equipamiento para la consolidación de planteles de nueva creación.

Así como para la dignificación de espacios del resto de los planteles.

- Insistir en el logro de concurrencia presupuestal con federación para la operación de los subsistemas estatales.
- Ampliar los esquemas de formación sumando las certificaciones ocupacionales.
- Gestionar los recursos necesarios de acuerdo a la proyección de incremento en la demanda de servicios educativos de educación media superior.

• Maximizar el uso de las instalaciones existentes de acuerdo a la matrícula de alumnos de educación media superior en cada plantel.

En Educación Superior, los principales riesgos se resumen en el bajo interés del alumnado en cursar programas duales o mixtos, así como que la federación disminuya recursos para la construcción y equipamiento de las instituciones de educación superior.

- Para minimizar los riesgos se realizarán estrategias de promoción de la oferta de los modelos educativos mixtos y la calidad con la que se otorgan.
- Se realizará una coordinación con los OPD's de ES para la identificación y definición de prioridades de las necesidades de infraestructura y equipamiento.

### Mejora de los aprendizajes

Una problemática latente para el aprovechamiento de los programas complementarios que se ofrecen es la falta de interés y participación de alumnos, docentes y padres de familia en la aplicación de lo aprendido.

Uno de los principales riesgos para las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, es que los docentes tienen una visión punitiva de las mismas y consideran



de poca trascendencia los resultados, por tanto consideramos las siguientes acciones de mitigación:

- Difundir y utilizar los resultados de las evaluaciones para la definición de estrategias de mejora continua y sustentable.
- Hacer de la evaluación un proceso natural en la instrumentación de la política educativa.
- Plantear ejercicios de evaluación útiles para incidir en la toma de decisiones con orientaciones preventivas y/o correctivas.

En cuanto al vencimiento de certificaciones de procesos bajo la norma ISO 9001:2008:

- Mejora del tiempo de respuesta por parte de los Organismos evaluadores para la obtención de la certificación.
- Reforzaremos los perfiles y competencias pedagógicas de aquellos docentes que lo requieran, a través de la Estrategia

Nacional de Formación Continua.

- Reforzaremos los procesos de difusión y sensibilización en docentes para aprovechar las opciones de formación continua.
  - Reforzaremos los procesos de difusión y sensibilización para que directivos y docentes participen en el proceso de formación dentro del esquema del Servicio Profesional Docente.
- En lo relativo al vencimiento de pronunciamientos al PBC-SINEMS:
- Impulsar los programas de formación continua para docentes y directores que son establecidos por la COSDAC-SEMS, bajo el contexto de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior.

En el nivel medio superior una gran problemática ha sido que un menor número de jóvenes termina en tiempo y forma su formación, así como un mayor número de jóvenes abandona sus estudios por lo que se proponen diversas acciones de mitigación como:

- Impulsar los programas de tutoría mediante el trabajo de las academias de los subsistemas educativos.
- Mejorar los mecanismos de detección temprana de alumnos en riesgo de abandono, a efecto de intervenir de manera oportuna.

Uno de los riesgos para la mejora de los resultados educativos es que no se proporcionen estrategias a docentes y alumnos para el aprendizaje del español y las matemáticas, por lo que la SEG ha generado las siguientes acciones para su mitigación:

- Elaboración y distribución de cuadernillos de apoyo al aprendizaje del español y las matemáticas para alumnos y docentes de educación básica.
- Activaciones de lectura y razonamiento matemático.
- Concursos y encuentros educativos.
- Capacitación a docentes sobre estrategias didácticas.
- Distribución de Materiales didácticos y talleres para su uso adecuado.

Otro de los riesgos que impactan en el bajo interés o recursos insuficientes en las IES para inscribir sus programas educativos para ser acreditados por organismos reconocidos en programas de gestión de calidad:

- Para mitigar el riesgo se desarrollarán incentivos para las IES y con ello integren el mayor número de programas educativos para ser acreditados.
- Impulsar a los docentes al programa de servicio profesional docente a fin de que se actualice y califique de forma tal que incremente la calidad del aprendizaje de los alumnos de educación media superior.
- Diseñar planes de estudio acordes a las necesidades de la demanda laboral y difundir dicha información entre los jóvenes.



## Prevenir y abatir el rezago educativo

Uno de los principales riesgos para lograr que las personas de 15 años y más del estado de Guanajuato reduzcan sus porcentajes de analfabetismo y rezago educativo es el desinterés y la desmotivación, para ello se considera la realización de las siguientes acciones para su mitigación:

- Lograr la inclusión educativa de las niñas y niños que se encuentra en rezago educativo a través de estrategias para incrementar el acceso a la educación.
- Garantizar la atención y seguimiento adecuado de los jóvenes y adultos en condiciones de analfabetismo o rezago educativo.
- Reforzar las acciones y programas de tutoría.
- Consolidar el uso de los resultados de evaluaciones de aprendizaje que permitan identificar los contenidos con mayor índice de reprobación a efecto de establecer estrategias de atención focalizadas.

Uno de los principales riesgos para la permanencia y continuidad de los estudios de los alumnos de todos los niveles, tanto en educación pública como privada, es la ausencia de apoyos educativos, tales como, becas, estímulos, crédito educativo y otro tipo de apoyos económicos o en especie. Para ello, las principales acciones de mitigación se resumen en lo siguiente:

- Reforzar el plan de difusión de convocatorias por cada tipo de apoyo que se oferta, a su población objetivo, y se conozca de manera oportuna.
- Diversificación del tipo de apoyos, de acuerdo a las necesidades.
- Reforzar las alianzas estratégicas con las instancias gubernamentales que participan en el proceso de identificación y otorgamiento de los apoyos para mejorar

la eficiencia y efectividad de la operación de los programas.

- Promover de manera efectiva la oferta de apoyos educativos (becas) para que los jóvenes no abandonen sus estudios.

Uno de los riesgos para el incremento de las trayectorias educativas en la educación media superior, es que tanto los alumnos como los padres de familia es la ausencia de interés o de condiciones necesarias para la continuidad de los estudios; para ello, se realizarán las siguientes acciones de mitigación:

- Estimular la puesta en marcha y uso de programas de beca para disminuir la deserción e incrementar la eficiencia terminal.
- Fortalecer e incrementar programas de tutorías en los planteles de nivel medio superior.
- Fortalecer e incrementar programas de ferias vocacionales y profesiográficas.

## Formación para la vida y el trabajo

Un riesgo identificado para el fortalecimiento en programas de competencias para la vida y el trabajo es la falta de participación de los estudiantes, lo que dificulta el incremento de sus posibilidades de empleabilidad en áreas estratégicas para el desarrollo del Estado.

Dentro de las competencias que la actualidad exige, el dominio del inglés es necesario para desarrollar una competencia intercultural que posibilite la apertura y sociabilidad con prácticas culturales de distintos países; ya que el riesgo de no promover su enseñanza y aprendizaje desde la infancia, aumenta la dificultad para aprenderlo y ocasionaría la pérdida de interés en los alumnos; en razón de

ello, se cuenta con las siguientes estrategias para su mitigación:

- Clases de inglés a alumnos desde 3º de preescolar a 6º de primaria.
- Capacitación y/o certificación docente en el idioma.
- Materiales educativos que favorezcan el aprendizaje del inglés.

Para mitigar el hecho de que exista poco interés de alumnos y docentes en participar en programas de formación y certificación, se realizarán acciones de promoción de los programas.

Uno de los principales riesgos para que los estudiantes de educación media superior cuenten con competencias genéricas y profesionales para cubrir la demanda de las necesidades sociales y del sector empresarial, es que no aprueben la certificación, baja participación de alumnos, docentes y empresas, no contar con personal calificado para los centros de emprendedores y la falta de conocimiento del modelo y de convocatorias para obtención de beca. Para ello, se considera la realización de las siguientes acciones de mitigación:

- Concientizar a los alumnos y docentes sobre la importancia de los conocimientos básicos para aprobar el examen. Al mismo tiempo, realizar campañas en medios masivos y redes sociales de las certificaciones.
- Promover y difundir las bondades de la Formación dual entre los empresarios y comunidad educativa. Con ello impulsar la creación de nuevos esquemas de formación dual con nuevas instancias que brinden el apoyo para los alumnos y empresas.



- Fortalecer los centros emprendedores de los diferentes subsistemas de educación media superior. Adicionalmente realizar una transferencia del modelo de emprendedores de educación media superior a los planteles que aún no cuentan con un centro emprendedor y complementar con el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel medio superior para participar en eventos de innovación y emprendimiento de alto nivel.

Otro riesgo es la falta de articulación en cuanto a la pertinencia: educación-empresa, falta de registro y seguimiento del talento de los egresados. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Continuar con la captura de información histórica de egresados del nivel básico al Sistema de Control Escolar, lo cual garantiza el poder brindar a nuestros usuarios un servicio de duplicado de certificado electrónico del tipo básico en cuestión de minutos y de forma gratuita.
  - Identificar el universo de egresados de instituciones educativas de nivel superior en el estado de Guanajuato, para tener una relación sobre la cantidad de egresados y cantidad de profesionistas que cuentan con cédula profesional en legal ejercicio de su profesión, lo que ayudará a impulsar el legal ejercicio de la profesión y a la creación y registro de colegios de profesionistas en el Estado de conformidad con la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato.
- Finalmente, un riesgo latente y muy importante es el creciente aumento de casos de presunta violencia identificados en los centros escolares, principalmente en el nivel básico y media superior, por lo que las principales acciones para mitigar este problema son:
- Fomentar ambientes escolares libres de

violencia, favoreciendo los espacios idóneos para la adquisición de habilidades para la vida, realizando acciones preventivas y de formación así como la promoción de herramientas para una Convivencia en la Paz.

- Fomentar la cultura de la denuncia.
- Brindar atención y asesoría a los distintos miembros de la Comunidad Educativa sobre presunta violencia Escolar; así mismo, el registro, atención y canalización de los casos, ponderando en todo momento salvaguardar la integridad física y psicoemocional de todos los educandos, buscando como premisa fundamental salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

### Arte y cultura

Uno de los principales riesgos es que no se puedan ofertar servicios culturales, para ello se considera la realización de las siguientes acciones de mitigación:

- Difundir los eventos culturales en diversas plataformas de tal modo que llegue a un número mayor número de ciudadanos.
  - Fortalecer los eventos culturales que se llevan a cabo en los municipios.
  - Asegurar un programa que se lleve a cabo en zonas marginadas y comunidades en la entidad, transformando la vida cotidiana de niños, niñas y jóvenes.
- Un segundo riesgo es que la población no se acerque a las instituciones culturales para acceder a la oferta cultural, para ello se consideran las siguientes acciones de mitigación:
- Difusión de los programas de actividades, eventos y proyectos culturales.
  - Trabajo transversal y coordinado con otras dependencias.
  - Fortalecimiento en los municipios para ofertar los programas y/o eventos culturales.

- Vinculación cultural con el entorno y actores sociales.

Un riesgo importante en cuanto a la cultura cervantina y el estudio de la literatura española es que pierda su trascendencia en las universidades y centros de estudio debido al paso del tiempo y al desconocimiento de las nuevas generaciones por la obra de Miguel de Cervantes Saavedra, así como encarecimiento de los insumos para llevar a cabo la producción editorial, para lo cual se proponen las siguientes acciones de mitigación:

- Llevar a cabo una promoción y difusión constante en la República Mexicana sobre las actividades con temática cervantina que lleva a cabo el Museo Iconográfico, sobre todo a través de medios electrónicos y redes sociales.
- Realizar acciones conjuntas con otras instancias gubernamentales para trabajar de forma transversal y multiplicar el impacto deseado en promoción y difusión reduciendo costos.
- Llevar a cabo coediciones con otras editoriales importantes así como instituciones afines a los propósitos que busca el MIQ.
- Realizar convenios con las principales imprentas para asegurar mejores precios en general para las instituciones y dependencias del Ejecutivo Estatal.

### Ciencia y tecnología

El desarrollo de competencias científicas y tecnológicas se considera vital en la economía del conocimiento, por lo que la formación de los alumnos de educación básica, media superior y superior, se encuentra en riesgo si no se cuenta con los recursos necesarios para atender este aspecto tal como que los alumnos muestren rezago, analfabetismo o exclusión digital y habilidades no consolidadas para

la resolución de problemas; por lo que la SEG y SICES contemplan las siguientes acciones para su mitigación:

- Impulsar la vocación científica a través de esquemas disruptivos e innovadores conferencias lúdicas, visitas a centros de investigación y desarrollo de experimentos científicos.
- Participación en concursos nacionales e internacionales.
- Vinculación transversal entre las secretarías y sectores para fortalecer el ecosistema de innovación.
- Fortalecer convenios, programas y proyectos de colaboración de alto impacto que permitan que los jóvenes accedan a formación en ciencia y tecnología con instancias nacionales e internacionales.
- Promover el acercamiento de jóvenes de media superior a la ciencia y tecnología mediante tecnologías de la información y comunicación.
- Difusión al público en general con respecto a los programas y sus beneficios, así como apoyándose en la vinculación con autoridades educativas y de gobierno en la promoción de los programas.
- Dar seguimiento al programa de reducción de brecha digital.
- Impulsar la conectividad de banda ancha en las IES del Estado.

El desarrollo de capital humano de alto nivel, es fundamental para fortalecer el desarrollo social, económico y de las capacidades científicas y tecnológicas necesarias para generar los procesos de innovación que nos permitan participar plenamente en la economía del conocimiento que mejore la calidad de vida de los guanajuatenses. Si no se consolidan estos programas el Estado se encontrará en desventaja. La SICES, SEG y SDES, contemplan las siguientes acciones para su mitigación:

- Fomentar y diversificar los programas de formación de capital humano.
- Consolidar la certificación y especialización de competencias de alto valor.
- Apoyar y promover programas de investigación para el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas.
- El desarrollo de programas que incorporen a los diversos sectores a la sociedad del conocimiento.

### **Innovación y desarrollo tecnológico**

Derivado de los recortes presupuestales en el presupuesto de egresos de la Federación que ha venido ocurriendo en los últimos años, se visualiza que en el ejercicio presupuestal del año 2018 se cuente con menor presupuesto para concurrir recursos con la Federación en ciencia y tecnología, por lo que se buscará hacer compromisos de inversión en esta materia con el CONACYT a través del anexo de ejecución del año 2018, a finales del año 2017 o principios del 2018.

Por otra parte, el sector productivo no tiene identificadas sus prioridades de inversión en investigación y desarrollo, ya sea de manera individual o como sector. Igualmente se visualiza que la inversión en materia científica y tecnológica no es contemplada en los planes estratégicos de las empresas. Lo anterior puede derivar en un riesgo para el desarrollo de proyectos en el sector productivo en vinculación con el sector académico, es por ello que se plantea realizar diversos foros y/o talleres que permitan identificar las oportunidades de inversión en investigación y desarrollo que fortalezca la competitividad en el sector empresarial y permita utilizar las capacidades e infraestructura científica y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior, Centros de

Investigación y Parques Tecnológicos del Estado.

### **Deporte competitivo y recreativo**

Uno de los principales riesgos para activar a la población guanajuatense es la falta de interés en la cultura física y el deporte, además del poco uso de espacios deportivos existentes, para ello se considera la implementación de las siguientes acciones para su mitigación:

- Difusión de los eventos que organiza la Comisión de Deporte y de los espacios deportivos disponibles para realizar actividad física.
- Fomentar la participación en los diferentes eventos deportivos del Sistema Nacional de Competencias.
- Garantizar la atención y seguimiento adecuado de los jóvenes y adultos en condiciones de analfabetismo, rezago educativo, para a través del deporte incentivarlos a continuar sus estudios.
- Incentivar programas de cultura física y deporte en polígonos sociales de alta marginación en mancha urbana y en comunidades rurales.



EJE GUANAJUATO  
SEGURO

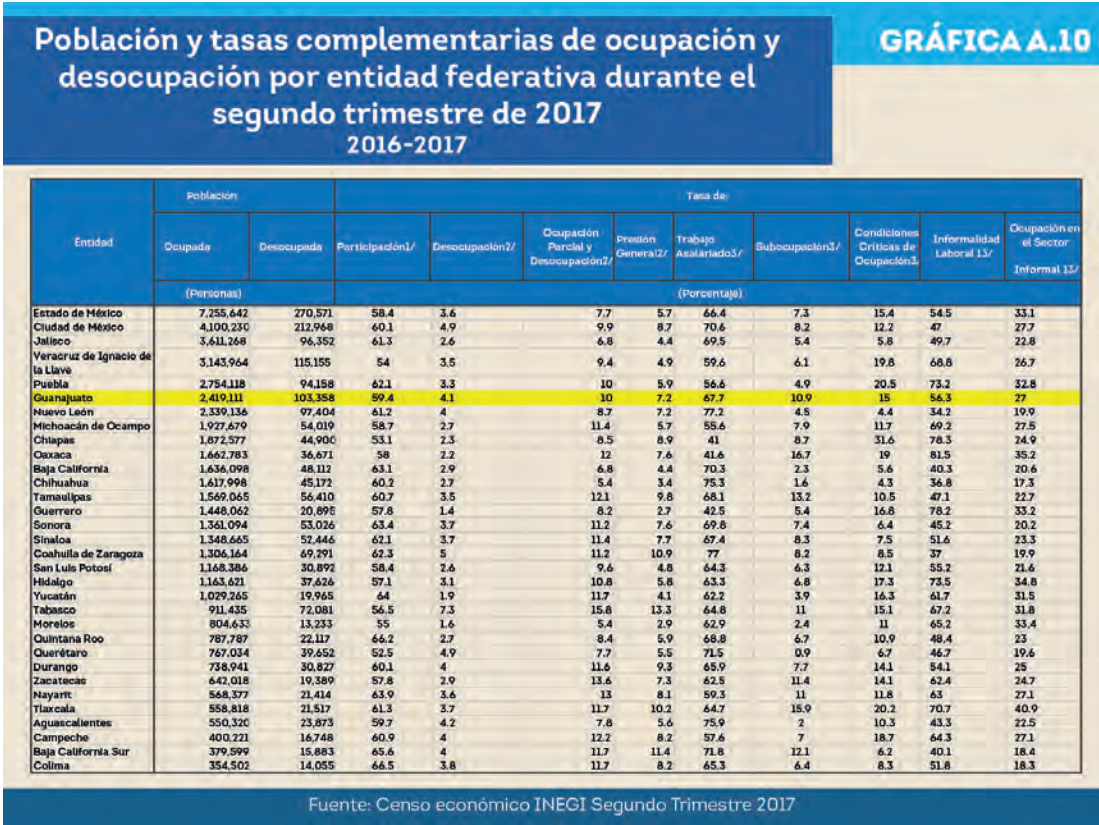
DIAGNÓSTICO

México vive grandes retos en seguridad. Guanajuato no es ajeno a esta realidad, un Estado seguro es nuestra prioridad y uno de los principales rubros que impulsamos es la prevención del delito para disminuir los factores de riesgo que permiten el surgimiento de conductas ilícitas.

Por lo anterior, es necesario continuar fortaleciendo la reingeniería en el sistema de seguridad pública y procuración de justicia para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Federal y satisfacer las necesidades de la sociedad, velando por las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento jurídico internacional.

La procuración de justicia atraviesa actualmente por un punto de inflexión tanto a nivel estatal como nacional, pues la ciudadanía confía poco en sus instituciones, no existe una cultura de la denuncia y la percepción de inseguridad avanza; de modo que es momento de unir esfuerzos entre las instituciones y la sociedad para proporcionar credibilidad, confianza y atención inmediata a las demandas de los guanajuatenses. La participación social en materia de seguridad también es una prioridad, no es posible que la autoridad dé resultados sin la participación y el compromiso de la población.

Otra de las prioridades es mantener un desarrollo laboral eficaz y oportuno toda vez que a mayor número de centros de trabajo y más personas ocupadas, se



garantiza un equilibrado y estable crecimiento económico-laboral. Consolidándose Guanajuato en el sexto lugar de Población Económicamente Activa y en Población Ocupada.

Gráfica A.10. Población y tasas complementarias de ocupación y desocupación por entidad federativa

El Eje Guanajuato Seguro trabaja el ejercicio de sus recursos de manera transversal, eficiente y transparente. En la elaboración de su propuesta de inversión 2018 se toma en cuenta las consideraciones objetivas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, con la finalidad de fortalecer los proyectos, programas y su desempeño institucional.

Es por ello que los resultados se orien-

tan para proporcionar la mejor atención y servicio a las y los ciudadanos de nuestro estado; generando finanzas públicas sanas, transparentes y al alcance de la ciudadanía, con certeza jurídica y con esquemas de innovación y simplificación de procesos, soportados en servicios tecnológicos y sistemas para satisfacer la demanda de los trámites y servicios digitales al interior de la administración pública así como a la ciudadanía, con lo cual reduzcan costos, contribuyan a la toma de decisiones de manera ágil y favoreciendo la profesionalización en el servicio público.

Objetivo y Estrategias Integrales

Atender, orientar y representar los intereses públicos y sociales, salvaguardar el estado de derecho en un marco de res-

peto a los derechos humanos y de certeza jurídica, mediante el incremento de la participación social en la prevención de la violencia y la delincuencia, para ello enfocamos nuestros esfuerzos en dos grandes estrategias: Estado de Derecho y Buen Gobierno.

## **Estado de derecho**

### **Prevención del delito y derechos humanos**

- Promover y afianzar una cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia y de participación ciudadana; y mantener informada a la población guanajuatense en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Garantizar la certeza jurídica y respeto a los derechos de las personas en conflicto con la ley penal, que se encuentran en medidas en internamiento.

### **Sistema Integral de seguridad pública**

- Incrementar la eficacia en la operatividad policial y atender la totalidad de llamadas a los sistemas de emergencia 911 y de denuncia 089.
- Atender y coordinar a los cuerpos de seguridad y rescate para actuar de manera oportuna ante las emergencias o desastres que afecten a la población del estado.
- Colaborar con las instancias de seguridad pública del estado para continuar con el 100% de su personal certificado, a través de evaluaciones de permanencia (cada 3 años) y de evaluaciones de nuevo ingreso (en forma permanente) para con ello fortalecer los niveles de confiabilidad de sus elementos.
- Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza

jurídica, mediante el incremento de la efectividad del sistema de seguridad pública en el Estado.

### **Procuración de justicia humanista y eficaz**

- Destinar recursos para la reparación de daño de las víctimas u ofendidos del delito, profesionalización, capacitación y certificación del personal ministerial y pericial, así como la ejecución de obras y la adquisición de mobiliario y equipo de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones y el pago de servicios básicos.
- Contribuir a preservar los derechos humanos, consolidar el estado de derecho y el principio constitucional de acceso a la justicia, partiendo de una visión integral que abarque aspectos de organizacionales, infraestructura, presupuestales y de desarrollo humano y profesional del personal que integra la Defensoría Pública.
- Asesoría y asistencia profesional para el cumplimiento del trabajo decente, la formación integral para el desarrollo de las relaciones laborales, así como la promoción de programas tendientes a fomentar las buenas prácticas laborales que los centros de trabajo implementan, y generar un ambiente propositivo y de diálogo a través de la procuración e impartición de la justicia laboral.

### **Certeza jurídica**

- A través de una modernización tanto en infraestructura como en los procesos del Registro Civil se intenta sistematizar y eficientar la operación de la Dirección General del Registro Civil con el fin de obtener información de manera confiable,

homogénea y oportuna, que permita certificar fehacientemente la identidad de las personas y al mismo tiempo, coadyuvar a elevar la calidad en los servicios que el Registro Civil proporciona a la sociedad.

- Reforzar la eficiencia y eficacia en los servicios prestados por las 24 oficinas del Registro Público distribuidas en el Estado, a fin de otorgar a los ciudadanos certeza jurídica con respecto a sus bienes.
- Regularización de asentamientos humanos, predios agrícolas y/o ganaderos atendidos, y gestión de urbanización progresiva con los municipios realizada.

## **Gobernabilidad**

- Contribuir en la coordinación de la política de la Secretaría de Gobierno.
- Establecer una vinculación institucional con los diferentes órdenes de gobierno.
- Coadyuvar en el desarrollo institucional de los Municipios.
- Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental Estado-municipios en la atención de sus demandas sociopolíticas.
- Generar esquemas de capacitación y profesionalización para los servidores públicos municipales.
- Consolidar y mantener una comunicación y vinculación permanente con los demás Poderes del Estado, institutos políticos y electorales, agrupaciones y partidos políticos, líderes, organismos sociales, asociaciones civiles y religiosas y ciudadanos en general, para coadyuvar en el fortalecimiento de un ambiente de civilidad democrática, respeto, tolerancia, armonía, paz y tranquilidad social, que se refleja en la gobernabilidad del Estado.
- Establecer una cultura de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad, a través de la atención a los



compromisos suscritos entre nuestra entidad y la federación para la implementación de una política de derechos humanos, que contemple acciones de capacitación, elaboración de manuales, compilaciones y foros en relación a temas de derechos humanos que incidan en la prevención, combate y erradicación de violaciones a derechos humanos.

## Buen Gobierno

### Gobierno abierto y participativo.

- Contribuir a incrementar la confianza y la satisfacción en la atención brindada a la población guanajuatense mejorando el servicio que otorga el Gobierno del Estado de Guanajuato.
- La coordinación de acciones y toma de decisiones de manera multidisciplinaria, buscando condiciones que aseguren que los resultados sean los esperados en beneficio de la ciudadanía.
- Coadyuvar con el Secretario de Gobierno y las instancias de Gobierno del Estado de Guanajuato, en la instrumentación de la política interior, estableciendo un esquema de prevención y atención a las

demandas sociales, económicas, políticas y/o legales para evitar conflictos y contribuir a la gobernabilidad.

### Gobierno enfocado y con rumbo.

- Construir a Guanajuato en un estado próspero y con oportunidades de desarrollo radica tanto en el cumplimiento de sus atribuciones propias del IPLANEG, así como del cumplimiento de sus responsabilidades en el Programa de Gobierno 2012 -2018 del Poder Ejecutivo del Estado.
- Impulsar la política pública en materia de movilidad en el estado, fortaleciendo el Instituto de Movilidad, a través de su marco jurídico y técnico que determine el plan de acción en la materia y en beneficio del Estado de Guanajuato.
- Contar con un centro de producción de primer nivel que fomente e impulse la competitividad y sustentabilidad del pequeño y mediano agricultor, colocando al estado de Guanajuato en los primeros lugares de producción de grano.

### Gobierno orientado al ciudadano.

- Instituto coadyuvante en la calidad de

vida, seguridad social y bienestar económico de sus derechohabientes, otorgando seguros y prestaciones de calidad con una cultura de servicio y amabilidad.

- Instituto con inversiones rentables, optimizando los rendimientos generados por préstamos, instrumentos financieros y la operación de las líneas comerciales e inmobiliarias.
- Mantener los contenidos audiovisuales de fomento de la identidad, de cultura de valores, de equidad e igualdad, entre otros; todo esto para que los guanajuatenses puedan sintonizar en sus equipos receptores ya sea por algún sistema de televisión de paga o por señal abierta programas de televisión con los más altos estándares de calidad en contenido, audio y video (alta definición).

### Gobierno honesto y transparente.

- Transformar la orientación y velocidad de respuesta de la administración pública estatal, con el fin de cumplir las expectativas de los ciudadanos, promoviendo el orgullo y compromiso de los servidores públicos.
- Garantizar en el estado de Guanajuato, el



derecho humano de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

- Garantizar y vigilar el cumplimiento del respeto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, mediante acciones de promoción de la cultura de la transparencia, verificación preventiva y correctiva a los sujetos obligados, así como la sustanciación y resolución definitiva de los medios de impugnación interpuestos por los particulares, en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Organizar y conservar la documentación jurídica, administrativa e histórica del Poder Ejecutivo, así como facilitar el acceso a la información pública y transparentar el ejercicio de la gestión pública estatal.

### **Gobierno electrónico y moderno**

- Generar de forma sistemática la Cuenta Pública armonizada y transparente con información en datos abiertos conforme a las directrices y normatividad establecida en la materia.
- Administrar la cartera de programas y proyectos de inversión conforme a las prioridades señaladas en los planes y programas estatales.
- Proporcionar la infraestructura tecnológica y sistemas que cumplan con los requerimientos de los procesos gubernamentales, que garanticen la prestación de los trámites y servicios digitales que se ofrecen a la ciudadanía y dentro de la Administración Pública.
- Contar con debida certeza y representación jurídica.

### **Gobierno eficiente y Austero**

- Contribuir en la generación de ingresos disponibles para el Estado a través del

fortalecimiento de la cultura tributaria con apego a la norma, esto con la finalidad de contar con los recursos disponibles para el desarrollo de infraestructura y proyectos de crecimiento para la Entidad.

- Administrar de manera eficiente la recaudación de los impuestos, contribuciones y aprovechamientos del Estado.
- Establecer las disposiciones y criterios a aplicar en el ejercicio y control del gasto público.
- Dar seguimiento al desempeño físico y financiero de los programas presupuestarios, mediante la operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados. Lo anterior a través de la gestión de una tesorería articulada entre los entes de Gobierno que tengan a su cargo la gestión de servicios y el manejo de recursos financieros, se incrementa la disponibilidad del flujo de efectivo para la atención de las prioridades y demandas ciudadanas con finanzas públicas sanas.

### **Líneas estratégicas Estado de derecho**

- Asesoría jurídica, asistencia médica, psicológica y psiquiátrica de víctimas u ofendidos del delito.
- Capacitación al personal ministerial y pericial en materia penal.
- Dignificación de infraestructura y equipamiento de personal y de espacios destinados a la procuración de justicia con la finalidad fortalecer el posicionamiento en los 46 municipios del estado de Guanajuato.
- Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Realizar evaluaciones, tanto de personal que refrendará vigencia, así como de los aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública del estado.
- Generación y divulgación de conoci-

miento especializado; vinculación estratégica; fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y desarrollo institucional.

- Operar los servicios de defensa pública penal en los 46 municipios del estado, a través del sistema de procesos para la defensoría pública.
- Promover los medios alternos de solución de conflictos, a los ciudadanos que tengan relación con un proceso jurisdiccional, con la finalidad de buscar solución a sus controversias.
- Mejorar la atención del ciudadano, a través de instalaciones dignas que faciliten los procesos y operación de los servicios de defensa pública.
- Desarrollar las habilidades y competencias de los servidores públicos adscritos a la defensoría pública, a fin de brindar una defensa de calidad.
- Asesoría y formación al sector productivo del estado (trabajadores y sus organizaciones sindicales, y patrones y sus cámaras o asociaciones empresariales) en el conocimiento y cumplimiento de la normativa laboral, la seguridad y salud en el trabajo y en el desarrollo de las relaciones laborales.
- Generar mecanismos que fomenten las buenas prácticas laborales y la competitividad de los centros de trabajo establecidos en el estado.
- Verificar los centros de trabajo para asegurar se desarrollen dentro del marco de la normativa laboral y los principios fundamentales del trabajo decente.
- Favorecer la mediación y la conciliación como mejor medio de solución de los conflictos laborales a través de los funcionarios conciliadores y la labor de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- Procuración e impartición de la justicia laboral otorgada en los tiempos establecidos en la normativa laboral.
- Abatir el rezago que se presenta ofre-



ciendo a la población el servicio de registro oportuno salvaguardando el derecho a la identidad que tiene toda persona, así como la actualización del estado civil de cada uno de ellos. Y así mismo con la cooperación del Gobierno Federal continuar con el programa de "Modernización Integral del Registro Civil".

- Contribuir a la garantía de la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los Derechos Humanos y de certeza jurídica, mediante el incremento de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica de las personas y sus bienes.

- Profesionalizar a los servidores públicos que integran las oficinas registrales en la entidad.

- La implementación de nuevas acciones de vivienda en el Estado, que contribuyen al ordenamiento territorial adecuado, generación de facilidades administrativas

en la tramitología de viviendas, predios y lotes a las familias en vulnerabilidad de un patrimonio inmobiliario y se otorga certeza jurídica del mismo a través de una escritura pública.

- Representación jurídica en juicios y actos administrativos además de realizar la autorización de publicaciones oficiales que no competen al Secretario y atendiendo las solicitudes de legalización y apostilla de documentos emitidos por funcionarios estatales, presidentes municipales, secretarios de ayuntamiento y a quienes esté encomendado la fe pública además de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública que le realicen a la Secretaría de Gobierno.

- Generar mesas de trabajo con las dependencias estatales y delegaciones federales con el fin de fortalecer las relaciones de cooperación a favor de la ciudadanía.

- Coordinar e implementar el programa de Agenda para el Desarrollo Municipal

el cual tiene como finalidad mejorar sus capacidades de gestión y elevar los resultados de los gobiernos municipales.

- Generar mesas de dialogo con instancias gubernamentales en la búsqueda de soluciones a los diferentes conflictos sociopolíticos.

- Implementar un programa anual de capacitación para los servidores públicos municipales con el fin de contribuir al mejoramiento de su capacidad institucional y habilidades.

- Realizar un taller de capacitación a las autoridades electas, con el propósito de proporcionarles herramientas para contribuir al adecuado desarrollo de sus funciones.

- Trabajar en diversas directrices de comunicación, vinculación permanente y coordinación de trabajo con los demás Poderes del Estado, generando información oportuna.

- Promover la cultura de respeto a los derechos humanos con base en los principios y obligaciones constitucionales.

- Fortalecer la capacitación del personal del servicio público de las dependencias y entidades del poder ejecutivo estatal en temas de derechos humanos.

- Impulsar las políticas públicas con un enfoque de derechos humanos.

- Atender compromisos de solicitudes de información con la federación, en temas de derechos humanos.

## BUEN GOBIERNO

- Atender al público en la oficina de la representación del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México.

- Atender a los ciudadanos en eventos que asiste el C. Gobernador

- Atender a las autoridades de los 46 municipios de la Entidad, de igual forma atender a las Asociaciones Civiles.

- Atender las solicitudes de ayudas cultu-





rales y sociales de las personas peticionarias, dirigidas al C. Gobernador.

- Recibir las peticiones de la ciudadanía.
- Responder y dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía.
- La generación de productos informativos y de análisis que faciliten la toma de decisiones por parte del titular del Poder Ejecutivo.
- La generación, análisis y revisión de iniciativas de ley, decretos, reglamentos y acuerdos gubernativos.
- Investigación y seguimiento a los temas incluidos en el programa de gobierno, con la finalidad de coadyuvar en la monitoreo, prevención, atención a demandas y conflictos sociales.
- Participación en la agenda del Gobernador y Secretario de Gobierno para contribuir en la conducción política del Estado.
- Generar acercamientos interinstitucionales

con sociedad civil organizada y no organizada para su atención.

- Planear coordinar, y ejecutar, los programas de comunicación social.
- Determinar las políticas y estrategias necesarias para lograr la difusión, comunicación efectiva y permanente con la sociedad.
- Realizar acciones de inspección al servicio de transporte público de competencia estatal para incrementar la calidad del servicio; atender en las oficinas de movilidad a nuestros usuarios con trámites más eficientes y sencillos.
- Ofrecer certeza jurídica en el transporte público concesionado en el estado mediante la actualización de los expedientes del servicio; además de la elaboración de los estudios técnicos para satisfacer las necesidades de la población guanajuatense.
- Garantizar la viabilidad financiera del

ISSEG, efficientar y mejorar el desempeño y cumplir el compromiso con sus asegurados.

- Cobertura y producción de programas de televisión de orientación y fomento deportivo, lúdico, e informativo;
- Acercamiento con la población guanajuatense mediante la señal principal HD y sus dos nuevas señales digitales (SD).
- Producción y adquisición de programas de televisión regionales, nacionales e internacionales, de contenidos culturales, artísticos, informativos, de entretenimiento y de fomento de valores.
- Lograr un gobierno orientado al ciudadano mediante la eficiencia de la gestión donde los usuarios de los trámites y servicios proporcionados por el Gobierno del Estado están satisfechos.
- Lograr un gobierno honesto y transparente mediante la rendición de cuentas eficiente donde la sociedad participe en la denuncia de acciones relacionadas con la corrupción.
- Proporcionar una atención inmediata y de calidad al solicitante de la información y, en su caso, orientarlo sobre la dependencia u organismo público que pudiera tener la información que requiere.
- Operación del Sistema Integral de Transparencia y Acceso a la Información Pública Operando. Vínculo entre el ciudadano y la Unidad de Acceso para obtener información actualizada y confiable de las dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo a través de solicitudes de información, orientación y publicación en el portal de transparencia.
- Operación del Sistema Institucional de Archivos del Poder Ejecutivo. Fomentar el aprovechamiento institucional y social que conlleva la organización y preservación de los archivos del Poder Ejecutivo desde una perspectiva de transparencia y acceso a la información.



## Metas

### ESTADO DE DERECHO

- 417 personas capacitadas en materia penal.
- Dar continuidad a las edificaciones en ejecución.
- Dotar de equipamiento al personal operativo y administrativo con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios.
- Ofrecer apoyo en servicios integrales y capacitación del observatorio ciudadano y consejos ciudadanos municipales.
- Realizar eventos como foros, talleres, obras de teatro, campamentos juveniles enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Operar programas con participación social: Vigilante Voluntario, Seguridad Vecinal, Atención a Pandillas, Unidad Empresarial y Policía de Proximidad.
- Apoyar la construcción de los edificios municipales de Seguridad Pública del Estado.
- Realizar el Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Fortalecer la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Impulsar el programa La Prevención del Delito y la Participación Ciudadana Compromiso de Todos.
- Adecuar y operar el Centro de Operaciones de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.
- Desarrollar operativos terrestres y aéreos para seguridad y vigilancia en el Estado.
- Realizar y participar en operativos interinstitucionales de seguridad y vigilancia en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno
- Fortalecer con equipamiento a los elementos de las Fuerzas de Seguridad Pública.
- Desarrollar los programas de formación, profesionalización y especialización de los elementos de Seguridad Pública del Estado.
- Fortalecer al Sistema Nacional de Información, para garantizar la correcta operación del sistema de comunicación estatal al servicio de los cuerpos de seguridad.
- Fortalecer la infraestructura de las Bases de Operación de las Fuerzas del Estado en los municipios.
- Operar el Proyecto Escudo en los 46 municipios del estado con la totalidad de sus procesos de atención homologados.
- Capacitar a los elementos de las centrales de emergencias de los municipios incorporados al Programa Escudo.
- Fortalecer con equipamiento e infraestructura a las Corporaciones Policiales Municipales.
- Fortalecer, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los diez centros estatales de Readaptación Social para el desarrollo de las actividades laborales, educativas, capacitación y deportivas.
- Impartir cursos de alfabetización y estudios a nivel primaria, secundaria, bachillerato y profesional.
- Convenir la participación del sector privado para incrementar la oferta de trabajo de la población interna.
- Implementar el sistema de seguimiento, ubicación y rastreo satelital a personas preliberadas.
- Actualizar y homologar los sistemas para visitantes en los Centros de Readaptación Social.
- Equipar los Centros de Readaptación Social del Estado, en tecnología, vestuario y prendas de protección del personal operativo.
- Fortalecer con infraestructura y equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes.
- Dar seguimiento al tratamiento de adolescentes sujetos a medidas de externalización decretadas por la autoridad del poder Judicial.
- Implementar y operar Sistema de Alerta Temprana.
- Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos.
- Capacitar y difundir entre la población e instituciones públicas y privadas la cultura de protección civil.
- Atender las emergencias o desastres, mediante la coordinación de los cuerpos de emergencia estatales y municipales.
- Prestar el servicio de Urgencias Médicas Prehospitalarias Avanzadas.
- Operar e informar permanentemente los datos de la Red de Monitoreo y Registro Sismográfico.
- Realizar capacitaciones regionales de los 46 titulares de Protección Civil municipal.
- Informar a la sociedad guanajuatense sobre cómo actuar antes, durante y después de una contingencia o desastre.
- Identificar la vulnerabilidad de la población como parte de la gestión integral de los riesgos existentes en dependencias gubernamentales, educativas públicas y privadas en el estado, gestionar y ejecutar los planes, programas, medidas, obras y acciones para mitigar, evitar daños a la población ante la presencia de un fenómeno perturbador.
- Realizar inspecciones para la identificación de riesgos en materia de protección civil.
- Fortalecer el Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano Guanajuato (USAR).
- Realizar 8 000 evaluaciones de control de confianza para continuar con el 100% de personal de seguridad pública evaluado.

Gráfica A.11. Evaluaciones de Control de Confianza Realizadas

- Planeamos la emisión de 6,000 constancias vehiculares y su respectiva inscripción en las bases de datos del REPUVE;
- Organizar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública y realizar reuniones regionales para la integración de los componentes municipales al Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Realizar la evaluación integral y la institucional del ejercicio del FASP 2018 contratando un evaluador externo y además 4 honoristas para seguimiento de metas y montos FASP, beneficiando a los más de 4,000 personas de las instancias estatales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia;
- Proyectamos la tercera etapa del edificio para el Registro Público Vehicular;
- Producir y distribuir ejemplares de una guía y calendario auxiliar para el ejercicio del Fortaseg;
- Ofrecer 45,860 servicios de defensa pública gratuita a los ciudadanos en materia penal, civil, especializada en justicia para adolescentes y en responsabilidad administrativa.
- Dignificar la infraestructura para la prestación de servicios de defensa pública en 5 centros de atención.
- Contar con 2 edificios de la defensoría pública en los municipios de Acámbaro y Salvatierra.
- Capacitar a 369 operadores de la Defensoría Pública.
- Atender 36,000 asesorías a trabajadores como clase desprotegida y a los sindicatos para la defensa y/o aclaración de sus derechos laborales, debidamente registrados.
- Atender 5,520 convenios realizados mediante la intervención conciliatoria de la Procuraduría, previo citatorio al patrón.



- Atender 4,020 juicios laborales representados de forma gratuita para los trabajadores y sindicatos.
- Realizar 12 jornadas jurídicas realizadas por la Procuraduría para brindar asesorías laborales.
- Atender 21,000 juicios laborales individuales atendidos derivados por los conflictos laborales entre trabajadores y patrones.
- Atender 120 juicios laborales colectivos atendidos que se originan entre sindicatos y patrones cuando se incumple el contrato colectivo de trabajo.
- Atender 3,960 exhortos atendidos para la solicitud de diligencias entre los tribunales laborales de la República Mexicana.
- Atender 12 sindicatos de trabajadores o patrones registrados.
- Atender 467 reglamentos interiores de los centros de trabajo registrados.
- Atender 840 contratos colectivos y/o condiciones generales de trabajo registradas
- Atender 32,650 ratificaciones de convenios laborales fuera de juicio tramitados.

- Atender 636 avisos rescisorios laborales por causas contenidas en Ley.
- Entregar 2,200 constancias de capacitación a trabajadores en trabajo decente.
- Certificar a 140 Empresas con Responsabilidad Social Laboral.
- Premiar a 120 centros de trabajo en el Premio Estatal al Mérito Laboral.
- Realizar 800 visitas de asesoría y asistencia técnica a centros de trabajo.
- Realizar 86 visitas de promoción de programas sindicales propiciando una cultura de respeto y diálogo.
- Realizar 30 asistencias técnicas a sindicatos para la creación y funcionamiento de las comisiones mixtas.
- Lograr 2,800 Inspecciones laborales.
- Entregar 500 constancias de auto cumplimiento laboral.
- Lograr calificar 1,500 de actas de inspección.
- Realizar 250 procedimientos administrativos sancionadores iniciados a los centros de trabajo que tengan observaciones de incumplimiento en las normas laborales.



- Atender el 100% de las solicitudes de inscripción del tráfico inmobiliario en el Estado.
- Atender el 100% de las solicitudes que vayan encaminadas a la inmovilización de inmuebles en el Estado, para la ejecución de una orden jurisdiccional.
- Atender el 100% de las solicitudes de inscripción de embargos por pensión alimenticia.
- Atender el 100% de las solicitudes de inscripción del patrimonio familiar.
- Incorporación de 40 asentamientos humanos al orden legal,
- Regularización de 156 predios rústicos,
- Oferta de 1 mil 110 lotes urbanizados,
- Firma de 3 Convenios de colaboración administrativa con los municipios en materia de urbanización progresiva,
- Conciliación de 20 conflictos por la tenencia de la tierra.
- 9 proyectos técnicos de urbanización ante los organismos correspondientes a los tres niveles, sobre urbanización progresiva
- Resoluciones que coadyuvan a ejecutar programas de inversión de alto impacto.
- Constituir a la Dirección General de Asuntos jurídicos como nodo de Asesoría y Servicios a la comunidad
- Publicaciones oficiales impresas y electrónicas
- Solicitudes de legalización y apostilla atendidas
- Diagnostico sociopolítico de los 46 municipios
- Realizar cursos, talleres y/o Jornadas de Capacitación para funcionarios municipales
- Taller de Capacitación para Autoridades Electas 2018 -2021
- Mesas de trabajo del programa Agenda para el Desarrollo Municipal
- Incrementar las coberturas trazadas para alcanzar el 150 por ciento más en la comunicación y vinculación con los de-

más Poderes del Estado, institutos políticos y electorales, líderes sociales y asociaciones civiles y religiosas que coadyuve a la gobernabilidad en la Entidad en beneficios de los guanajuatenses.

- Reporte mensual sobre informes en temas de derechos humanos
- Manual para la elaboración de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a favor de grupos en condición de vulnerabilidad.
- Compilación de compromisos en materia de derechos humanos del estado de Guanajuato y promoción de su cumplimiento.
- Personal de Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo capacitado en temas de derechos humanos (1,200 personas capacitadas)
- Realizar el Foro de derechos humanos.

## BUEN GOBIERNO

- Lograr que al menos un 90% los ciudadanos Guanajuatenses que son atendidos por la Secretaría Particular del C. Gobernador se encuentren satisfechos de la atención recibida.
- Seguimiento mensual a las estrategias de conducción política del Estado donde participa la Coordinación de Asesores.
- Atención al 100% de las instrucciones del Secretario de Gobierno.
- Cobertura al 100% de los eventos públicos del C. Gobernador.
- Atención al 100% de las demandas de las organizaciones sociales.
- Atención al 100% de las audiencias ciudadanas para la gestión o vinculación de sus planteamientos.
- Planeación y seguimiento semanal de la Coordinación Asesores.
- Cobertura y difusión de las campañas institucionales, programas, acciones y servicios que la Secretaría de Gobierno pone a disposición de la sociedad.
- Desarrollo y difusión de campaña de

septiembre mes del testamento.

- Elaboración de comunicados para informar de manera oportuna y eficazmente a la sociedad en general acerca de las acciones y actividades que lleva a cabo la Secretaría de Gobierno.
- Elaboración de un programa de capacitación e implementación en gestión territorial en el cual participen al menos 2 personas de cada municipio.
- Asesoría y soporte técnico a la plataforma del sistema de indicadores del observatorio Guanajuato
- 4 Informes municipales de prosperidad urbana que incluyen diagnóstico y estrategias.
- Se realizará el cálculo del índice de prosperidad de las ciudades CPI extendido para los 4 núcleos urbanos del corredor del Bajío.
- Implementación de un sistema de certificación de evaluadores estatal, en el que participen cuando menos un enlace por dependencia, lo que permitirá tener un experto para que pueda evaluar programas, proyectos y acciones de su propia dependencia, formando una red interna de evaluadores.
- Realizar evaluaciones a las intervenciones estratégicas que realiza el Gobierno del Estado (3 evaluaciones)
- Elaborar e implementar un sistema de gestión de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.
- Elaborar el manual del Sistema Estatal de Planeación alineado a la gestión para resultados.
- Diseñar el modelo de certificación de competencias en planeación orientada a resultados.
- Generar una base metodológica y de información diagnóstica que facilite a las autoridades municipales la actualización de sus planes municipales de desarrollo en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

- 300 mil usuarios atendidos en los diferentes trámites y servicios de movilidad;
- Incrementar el número de estudios técnicos para satisfacer las necesidades de la población elaborando por lo menos 10.
- En materia de supervisión al transporte público realizaremos más de 50 mil acciones de inspección a fin de mejorar la calidad del servicio prestado.
- Ofrecer certeza jurídica actualizando más de 18 mil expedientes de concesiones reguladas por el Estado.
- Se contempla la producción de maíz comercial por alrededor de 7,000 toneladas que generarán alrededor de 9'800,000 KG de tortilla, mismo que cubrirán el consumo diario de tortilla para aproximadamente 107,692 habitantes del estado, lo que redundará en la estabilización del precio de la tortilla;
- Así mismo se producirán alrededor de 3,000 toneladas de maíz amarillo, el cual será destinado al sector agropecuario, para coadyuvar en la oferta de dicho sector, con la intención de impactar en la región el costo de este insumo; no menos importante es la producción de semilla híbrida de maíz,
- Incremento en el otorgamiento de seguros y prestaciones.
- Incremento de los rendimientos generados por las inversiones financieras, comerciales e inmobiliarias del ISSEG.
- Mantener la producción y transmisión de programas de televisión;
- Incrementar el número de participaciones y acercamientos de TV4 con la población guanajuatense;
- Incrementar la vida útil de los equipos de la Red Satelital, de producción audiovisual, equipos informática y de transmisión de señal automática.
- Implementar y adecuar el desarrollo de Sistemas de Información que dan soporte a la ejecución del Sistema Estatal de Con-

trol y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

- Implementar el Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) que fomente la Mejora de la calidad y atención en los trámites o servicios que ofrecen las administraciones públicas Estatal y Municipal a la ciudadanía, con la finalidad de contar con procesos ágiles, espacios dignos, se otorgue un trato cálido e información actualizada que genera confianza a los guanajuatenses.
- Capacitar al menos 1,250 servidores públicos de los tres poderes de gobierno, organismos autónomos, ayuntamientos y demás sujetos obligados por ley, en temas relacionados con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Capacitar a 845 personas de manera virtual en los temas de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Capacitar a 1,440 estudiantes, de manera presencial en las temáticas de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Evaluación de la gestión del Instituto a través del programa de auditorías diseñado por el Órgano Interno de Control,

realizando informes documentales de las mismas, con el objetivo de evaluar la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros.

- Posicionar entre la sociedad guanajuatense al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, como garante del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Realizar el 100% de las verificaciones resultantes del proceso de denuncia ciudadana.
- Actualización de la infraestructura tecnológica de soporte para las herramientas de acceso a la información y transparencia.
- Actualización de versión del sistema INFOMEX.
- 100% de atención y asesoría técnica para los usuarios de los sistemas INFOMEX (en Guanajuato) y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Implementación de una gestión de archivos de manera electrónica.
- Realización de 5 foros de fomento y conocimiento de los temas de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- Incrementar /mejorar el Porcentaje de cumplimiento efectivo en las Obligaciones de Transparencia





- Incrementar /mejorar el Porcentaje de documentos históricos conservados.
- Incrementar /mejorar el Porcentaje de capacitaciones en materia archivística realizadas a Dependencias y Entidades.
- Ejecutar y concluir 4,247 actos de verificación de obligaciones fiscales
- Obtener para la Entidad \$350,000,000.00 por concepto de incentivos derivados de los actos de fiscalización realizados .
- Aplicar procedimientos de seguimiento y evaluación al 100 % de los actos en proceso.
- Incremento en la recaudación realizada a través de dichos actos en un 11.11% respecto a lo pronosticado en el año inmediato anterior. Lo que permitirá contar con mayores recursos disponibles para la aplicación a programas y proyectos que puedan incrementar el desarrollo del Estado.
- Garantizar el nivel de servicio con una disponibilidad de entre 95% y 100% para la infraestructura tecnológica con que cuenta el Gobierno del Estado, de acuerdo a las necesidades de los trámites y servicios ofrecidos.
- Consolidar el modelo de monitoreo y seguimiento de inversión como principal herramienta de análisis para la toma de decisiones en la asignación y reorientación de recursos de la cartera de proyectos autorizados, así como para la rendición de cuentas a la ciudadanía y los organismos técnicos de control y fiscalización.
- Seguimiento y control del ejercicio del gasto público con base en lo establecido en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2018 autorizada por el Congreso del Estado.
- Administración y operación del Sistema de Evaluación al Desempeño de la Administración Pública Estatal.
- Seguimiento del desempeño físico-financiero de los programas presupuesta-

rios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

- Integración del Proyecto anual de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 1 Cuenta Pública Anual de la Entidad Federativa periodo Enero -Diciembre, en los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable y de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
- 5 Entidades Municipales Incorporadas a la Plataforma Estatal de Información.
- 9 Entidades Municipales y Organismos Autónomos con Módulos Adicionales de la Plataforma Estatal de Información
- 2 Empresas de Participación Estatal Mayoritaria incorporadas a la Plataforma Estatal de Información
- 5 Entidades Paraestatales Incorporadas a la Plataforma Estatal de información.
- Atender las solicitudes de pago del gasto público al 100%.
- Obtener en el rendimiento del portafolio de inversión, al menos la tasa promedio entre el CETE 28 y TIIE 28.
- Mantener las tres calificaciones de riesgo crediticio asignadas al Estado.
- Atender 3260 asuntos en tiempo y forma de las demandas y trámites derivados de procedimientos contenciosos-administrativos.
- Dar atención a 2256 asuntos en tiempo y forma a los trámites fiscales de contribuyentes atendidos.
- Obtener 142 sentencias firmes para regularización de bienes en posesión de Gobierno del Estado.
- Emitir opinión a 457 consultas que se presentan en el ámbito competencial de la Secretaría sobre interpretación de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas.
- Efectuar 1720 revisiones a instrumentos consensuales diversos.

- Efectuar 463 revisiones y dar seguimiento a proyectos de instrumentos normativos diversos, inherentes a la competencia de la Secretaría o sometidos a consideración de ésta.

### Riesgos y acciones de mitigación

Se identifican elementos externos probables de ocurrir que puedan comprometer el cumplimiento de las metas y de la contribución al logro de los objetivos del Eje Guanajuato Seguro, los cuáles se plantean como:

- Incremento de delitos.
- Frontera con estados con violencia e inseguridad.
- Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución y terminación de obras de infraestructura.
- La inflación y tasas de interés en el mercado.
- Falta de capacidad (personal) del centro para atender la solicitud de evaluaciones por parte de las instancias de seguridad pública.
- Que los sujetos involucrados en la gestión de certeza jurídica no se acerquen a las dependencias apropiadas para la atención de sus trámites, los municipios no conocen y no apliquen la normativa, la población beneficiaria no es correctamente focalizada. La atención y encausamiento no adecuados de los problemas sobre la tenencia de la tierra y finalmente la existencia de asentamientos que no cumplen con los requisitos establecidos en el programa.
- La pérdida del interés o ausencia de motivación de los funcionarios públicos adscritos en alguno de los órdenes de gobierno, generan una comunicación inadecuada que dificulta el establecimiento de vínculos de cooperación y acuerdos de

carácter institucional, en este escenario resultada factibles la confrontación institucional, ello trastoca las funciones y atribuciones de los municipios, haciendo gobiernos municipales débiles en materia jurídica y económica. Esto dificulta la prestación de los servicios y la atención a las demandas ciudadanas, situación social que pudieran alterar la paz social y por ende la gobernabilidad que se tiene es nuestro Estado.

- Imagen negativa del Gobierno Federal.
- Incremento de la Inseguridad.
- Conflictos preelectorales, electorales y postelectorales.
- Inestabilidad política que impida la consolidación del modelo de Gestión para Resultados.
- Falta de interés y confianza de la ciudadanía en participar en procesos de formulación, seguimiento, contraloría y evaluación de políticas públicas.
- Disminución de aportaciones federales que llegan a impactar negativamente los ingresos del Estado.

Ante los anteriores riesgos, se contempla continuar con las siguientes acciones para su mitigación:

- Mantener la producción de programas de televisión con contenidos de fomento de identidad, de cultura de valores y de igualdad y equidad.
- Mayor y mejor coordinación entre las distintas corporaciones.
- Innovación y uso de las tecnologías de información y comunicación para la investigación de hechos delictivos.
- Dignificación de infraestructura.
- Mejoramiento en los procesos de investigación.
- Contribuir a la garantía de la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los Derechos Humanos y de Certeza Jurídica, mediante el incremento de la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios relacionados con

la certeza jurídica de las personas y sus bienes.

- Campañas de difusión de los programas institucionales a las administraciones municipales, integración de comisiones municipales de regularización, sesiones de comisiones municipales agendadas para seguimiento oportuno al proceso de regularización, así como la asesoría y capacitación permanente a funcionarios municipales.
- Fortalecer el establecimiento de un marco jurídico que defina de manera clara las funciones y atribuciones de los órdenes de gobierno, además crear vínculos de cooperación institucional que generen instituciones de gobierno fuertes que consoliden la paz y la gobernabilidad de Guanajuato.
- Adecuada articulación de las acciones trazadas en los planes de trabajo anual, registrando incrementos por la evolución técnica y profesional de los equipos de trabajo.
- Realizar la difusión de una cultura de respecto a los derechos humanos por cualquier medio disponible.
- Contar con equipo e instalaciones adecuadas para el buen desarrollo de las funciones de la Dirección General de Derechos Humanos.
- Difundir las acciones de la Dirección General de Derechos Humanos de la Se-

cretaría de Gobierno, en materia de derechos humanos con el objetivo de que los sectores de la sociedad vean reflejado el trabajo ejecutado en la Dirección en cita.

- Generar metodologías, indicadores, mecanismos y procesos para incorporar de forma progresiva el enfoque de derechos humanos en la planificación de las dependencias y entidades
- El Gobierno del Estado de Guanajuato podrá incrementar la satisfacción ciudadana en la medida que se transforme la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal.
- Incremento en capacitación y profesionalización del personal.
- Se ha impulsado la coordinación con la Procuraduría Fiscal del Estado para conocer los conceptos impugnados y en su caso, prever y evitar impugnaciones; respecto a las impugnaciones de las determinaciones del crédito, la Procuraduría Fiscal del Estado tiene comunicación con la Dirección General de Auditoría Fiscal y la Dirección General de Verificación al Comercio Exterior.
- Llevar controles mensuales de los avances en meta para reducir el riesgo del cumplimiento del programa operativo anual.
- Establecer indicadores de gestión de desempeño, significativos y útiles.





## A1.2 PODER LEGISLATIVO

### OBJETIVO

Los ciudadanos del estado de Guanajuato cuentan con leyes, reglamentos y decretos que les permite tener una convivencia armónica dentro de un marco de derecho y seguridad que fomentan el bienestar.

Para el Ejercicio Fiscal 2018 la Política de Gasto del Poder Legislativo, tiene como propósito contribuir al fortalecimiento y mejora continua de las actividades legislativas, a través de la atención de las necesidades de recursos identificados

como de alta prioridad para garantizar el óptimo desempeño de esta Soberanía, atendiendo en todo momento las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Es importante señalar que, el presente proyecto, se integró mediante el método de planeación, programación y presupuestación, lo anterior con el enfoque de base en resultados, en el cual se analizaron cada uno de los proyectos de las unidades responsables de gasto con sus respectivas justificaciones, asignando a cada capítulo de gasto el recurso indispensable para cumplir con la Misión y Objetivo encomendados, con el fin de optimizar y aprovechar los recursos financieros de esta legislatura, vigilando que cumplan con los criterios de racionalidad,

austeridad y disciplina presupuestal establecidos al interior, los cuales, serán de carácter permanente.

### CONSIDERACIONES

#### Objetivos y Líneas Estratégicas.

Las tres principales funciones que tiene encomendado el Poder Legislativo corresponden a Legislar, la actual legislatura ha permeado una cercanía con la ciudadanía ya que no solo ha quedado en el análisis al interior de este Congreso Estatal, sino que se han realizado diversos foros entre los que se encuentran expertos en la materia respectiva, universidades, profesionistas colegiados, gremios, así como la ciudadanía en general.

Gracias a este ejercicio, se han consolidado Leyes como la de movilidad, las primeras leyes que dan nacimiento a la armonización del sistema nacional anticorrupción, modificaciones al Código Penal, entre otras.

El presente presupuesto se encuentra alineado a continuar con esa mecánica determinada por la actual legislatura LXIII.

Para el ejercicio fiscal por el cual se presenta el proyecto de presupuesto permitirá en todo momento continuar con las labores que tiene encomendadas el poder legislativo.

La ley orgánica del poder legislativo establece de manera puntual las atribuciones de las diferentes comisiones permanentes, unidas y especiales donde se desarrolla de manera nodal el quehacer de los legisladores a merced de la presentación de iniciativas, proposiciones, minutas, proyectos de decreto, nombramientos







dos para intercambios estudiantiles, adquisición de medicamentos, material de curación, insumos médicos, vacunas, tratamientos, becas para estudios, insumos para manualidades, material de construcción, pintura para mejorar el hogar, cobijas para diferentes personas, principalmente para las personas más desprotegidas.

De igual forma continuaremos con la firma de convenios con las universidades del estado, así como de algunos centros de estudios de nivel técnico y superior. Lo anterior nos permitirá acercar el quehacer diario de este Congreso Local con los estudiantes y profesores de dichas instituciones, de igual forma nos permitirá intercambiar acciones de capacitación, de participación directa, visitas a las sesiones y prestación de servicio social por parte de los estudiantes. Dicha interacción se lleva a cabo directamente por la o el Diputado en su distrito al cual representan.

Existe de igual forma un módulo itinerante que se presenta en las ferias y eventos principales de los diferentes municipios, mismo que continuará llevando a la ciudadanía el quehacer del Congreso, de igual forma, nos permite atender las necesidades, inquietudes, dudas y sugerencias de los ciudadanos.

La tercera función asignada a este órgano legislativo, es la de Fiscalizar, dentro de las principales actividades a realizar en el ejercicio fiscal 2018, está en implementar o aplicar desde el ámbito de la Auditoría Superior del Estado, los diferentes ordenamientos que se deriven del sistema estatal anticorrupción, así como la revisión a las cuentas públicas de los tres poderes del Estado.

La evaluación al desempeño, sabemos que

es un sistema al que debemos dar cumplimiento, por lo que una de las atribuciones de este órgano fiscalizador, es la revisión de dicho sistema y generar las recomendaciones necesarias para la transición del presupuesto por objetivos a la medición del impacto que realmente tiene la aplicación del presupuesto asignado en beneficio de la ciudadanía.

En la actualidad la fiscalización se ha convertido en un proceso permanente consustancial e indispensable a la gestión pública, no sólo como una herramienta ineludible en el combate a la corrupción, al ser esta última un fenómeno o problema social que requiere la intervención pública y con ella la asignación de los arbitrios públicos precisos, sino además como un instrumento necesario de control y mejora continua para el sector público, su patrimonio, ingreso y gasto.

Así entonces, la fiscalización es un proceso técnico, ordenado, sistémico y reglado, que proporciona información objetiva, oportuna significativa, relevante y útil para los Poderes Públicos, así como a la ciudadanía en general; en esa medida, dicho proceso sustantivo se detenta por el ente fiscalizador local como órgano técnico auxiliar del Poder Legislativo, ejerciéndose por el mismo permanentemente mediante actos programados y continuados en el tiempo y espacio, con resultados tangibles, medibles y cuantificables, así como intangibles, destacándose entre los primeros la recuperación o resarcimiento de los recursos públicos ejercidos indebidamente, así como el suministrar a las instancias competentes los elementos para ejercer las acciones punitivas en contra de los presuntos responsables de conductas irregulares o infractoras, sin omitir sus múltiples recomendaciones

para mejorar el desempeño de la gestión y sus resultados, mientras que en los intangibles puede resaltarse entre otros, su presencia disuasoria e inhibitoria de actos contrarios a la norma.

Se resalta asimismo, como cardinales funciones competenciales adicionales que se le han asignado al ente de fiscalización superior local, aquellas que se le irrogan como producto de las recientes reformas constitucionales y legales aprobadas tanto por el Legislador federal como por el local, mismas que establecieron el Sistema Nacional Anticorrupción y su homólogo local, por virtud de las cuales dicho ente se convierte en autoridad investigadora y substanciadora en materia de faltas y responsabilidades administrativas, además de ente preventivo y miembro activo de los aludidos sistemas, con las cargas laborales que conllevan las mencionadas atribuciones novedosas a ejercerse en su plenitud en el próximo ejercicio fiscal, para las cuales se requieren de los insumos humanos y materiales necesarios.

Aunado a dicha función medular de fiscalización, la Auditoría Superior del Estado lleva a cabo otras múltiples acciones no menos importantes para la gestión gubernamental y la sociedad, como es la capacitación constante de los servidores públicos, la asesoría permanente a los mismos, la difusión e impulso de actuales tópicos importantes para el control y mejora de la administración pública, así como la difusión de temas sociales relevantes, verbigracia: la ética y la integridad. Sin omitir las diversas opiniones técnicas que dicho órgano provee continuamente a las instancias competentes que se lo requieren de acuerdo al marco normativo vigente.

En ese orden de ideas, el cumulo significativo y trascendental de competencias constitucionales y legales asignadas a dicho órgano técnico auxiliar del Poder Legislativo del Estado, presupone que el mismo cuente con los insumos humanos y materiales suficientes para cumplir con su función y mandato, siendo en esa tesitura indispensable la aprobación de su asignación anual de gasto con responsabilidad, disciplina y racionalidad, bajo un enfoque de resultados y con la previsión de dar atención a un proceso hoy más que nunca necesario para la gestión pública.

Es por ello, que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato, es preciso dotar a dicho ente auditor estatal de los recursos precisos para que el mismo pueda ejercer a cabalidad sus atribuciones en el marco de su autonomía técnica, de gestión y sobre todo, presupuestal. Los recursos previstos para erogarse por dicho órgano son planteados de forma racional sin un importante incremento respecto al monto presupuestado en el ejercicio inmediato anterior. Así, el gasto proyectado para esta necesaria Institución o importante activo social, se establece bajo condiciones prudenciales y en sintonía o consistencia con su línea tendencial histórica.

La asignación de gasto teóricamente debe platearse bajo el enfoque de resultados y potencialización del recurso monetario, pero además dentro de un contexto realista y coyuntural que constituye el entorno social, económico y cultural siempre dinámico, anticipando necesidades y reclamos sociales, previendo sustentar la intervención pública donde más se requiere y necesita o bien, donde la norma lo mandata directa e indirectamente; es el caso, que los recursos proyectados y

solicitados para la Auditoría Superior del Estado, se sustentan no sólo en resultados, sino en la necesidad de atender imperiosos problemas públicos y reclamos sociales ingentes, como es el combate a la corrupción y la mejora continua en la gestión pública, aunado la necesidad de contar con los elementos mínimos necesarios para cumplimentar el mandato constitucional y legal actualmente asignado a dicho órgano tanto por el constituyente permanente como por el Legislador ordinario federal y local, respectivamente.

Por otro lado, y con la finalidad de continuar dando cumplimiento al presupuesto basado en resultados, se ha realizado una redefinición de los proyectos estratégicos y procesos de gestión tanto en el sistema de evaluación al desempeño como en las diferentes áreas al interior del propio Congreso, con la finalidad de precisar y detallar los proyectos prioritarios alineados a los diferentes ordenamientos legales fundamentales de la institución.

Programas y Proyectos

Es así como se da continuidad a los ocho procesos que se definieron en 2017 y se fortalecen en el 2018, donde se fortalece la nomenclatura de los procesos de gestión. Para el año fiscal motivo del presente, se asignaron los siguientes proyectos y procesos:

| 2018  |                                      |
|-------|--------------------------------------|
| P2423 | E046-C1. Labores Legislativas        |
| P2424 | E046-C2. Labores de Representación   |
| P2425 | E046-C3. Labores de Fiscalización    |
| P2426 | E046-C3. Labores de Transparencia    |
| G1156 | Dirección General de Administración  |
| G1157 | Contraloría Interna                  |
| G1158 | Administración de Auditoría Superior |
| G2118 | Administración de Secretaría General |

Lo ya mencionado nos permite contar con

una alineación más específica al quehacer que tenemos como poder legislativo.

Aunado a lo anterior, contamos con ocho indicadores, así como trece entregables en los procesos de gestión, por mencionar algunos, Sesiones apoyadas en pleno y permanente y reuniones de comisiones legislativas, Acciones de preservación y conservación documental, Catalogación de acervo documental, Documentos elaborados sobre variables que inciden en las Finanzas Públicas, Análisis y estudios de temas para la actividad legislativa, Estudios realizados (cuadros comparativos, análisis, estudios técnicos de iniciativa de Ley o cualquier tema encomendada por los Órganos del Congreso del Estado), Sistema de Gestión Social (SIGES) operando en Casas de Gestión de Diputadas (os), Peticiones ciudadanas atendidas, Sesiones realizadas de la Secretaría Técnica de Comité de Transparencia, Número de estrategias implementadas, número de campañas de comunicación social realizadas, auditorías realizadas a unidades administrativas del Poder Legislativo, Informe de resultados notificados al pleno del Congreso, entre otros.

No obstante que reflejamos los principales proyectos en el Sistema de Evaluación del Desempeño, al interior del Congreso hemos trabajado en la asignación de metas, objetivos, indicadores, lo que nos ha permitido implementar la metodología en las distintas áreas que conformamos este Órgano Legislativo. Lo anterior nos ha permitido establecerla para cada área que conformamos la Secretaría General del Congreso.

Lo mencionado en el párrafo anterior nos permitirá dar cumplimiento a los diferentes ordenamientos legales, relacionados con el Presupuesto y el enfoque a resul-



tados, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio, Control de los Recursos Públicos y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Otro de los grandes retos que tenemos tiene que ver con el cumplimiento a los diferentes ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que la logística a implementar requiere de un esfuerzo adicional principalmente en las versiones públicas de la información.

Dentro de las principales acciones a realizar dentro del Congreso Estatal, ha sido la implementación del Parlamento Abierto, lo anterior aunado a contribuir dentro de la transparencia y acceso a la información Pública, para con ello cumplir sa-

tisfactoriamente con un principio rector denominado máxima publicidad, con el cual este poder hasta la fecha ha llevado a cabo acciones que permitan que su quehacer cotidiano lo conozca indubitablemente la ciudadanía en general.

Lo anterior si bien es cierto no se solicita un presupuesto adicional, es necesario establecer las diferentes adecuaciones a los procesos actuales para dar cumplimiento a la obligación legal de transparentar el quehacer del Congreso, así como la aplicación de sus recursos.

El incremento en el presupuesto en los últimos años correspondió en esencia a la inversión en el nuevo edificio, situación que ha concluido en el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, para el próximo año fiscal, estamos solicitando un incremento correspondiente a la propuesta sugerida para los Poderes autónomos, es decir la propuesta corresponde al 5.00%.

Para el 2018, solo se está solicitando lo referente a la operación normal, es decir

no se ha solicitado el incremento de forma desmedida.

No obstante, lo anterior, el presupuesto del Poder Legislativo en relación al resto de los poderes representa menos del 1.00 % del total de presupuesto estatal, por lo que se ha mantenido en esos niveles para la propuesta 2018, como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica A.12. Integración del presupuesto de Egresos 2017

Fuente. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, por mi Medio, el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remite a usted, para los efectos de su competencia y en acato a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la presente exposición de motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo para el año 2018.



## A1.3 PODER JUDICIAL

El Presupuesto General de Egresos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018 es un Presupuesto Basado en Resultados (PBR) esto es, que se ajusta al modelo surgido como medio para mejorar la manera mediante la cual los gobiernos gestionan sus recursos con el fin de consolidar el desarrollo social y económico y proveer mejores servicios a la población. Este tipo de presupuestos es una manifestación de la nueva gestión pública, uno de cuyos fines es generar información que permita a los

gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto público, así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

Un Presupuesto Basado en Resultados, además de medir la producción de bienes y servicios, también mide el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas.

La implantación del Presupuesto Basado en Resultados propicia que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los requisitos a los que están destinados; de esta forma se conoce en qué se gasta y sobre todo, qué resultados se obtienen con la utilización de los recursos presupuestarios.

### **Objetivos del Presupuesto General de Egresos del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2018:**

a) Incrementar la capacidad operativa del sistema procesal penal acusatorio a fin de atender en los plazos legales las solicitudes ministeriales de prueba anticipada, audiencias para formular imputación, desarrollo de investigación complementaria o formulación de acusación, así como escuchar al inculcado recibir su medios de prueba en audiencia de vinculación a proceso, pronunciamiento oportuno del auto de vinculación a proceso, desahogo legal de la audiencia de juicio oral y emisión de sentencia así como la lectura pública de sus resoluciones y la explicación de la misma, todo ello con la conservación adecuada de las instalaciones con las que se cuenta en las ciudades de León, Guanajuato, San Miguel de Allende, Irapuato, Salamanca, Celaya, Acámbaro, Pénjamo y

con la edificación adecuada de la Segunda Etapa del Juzgado de Oralidad Penal en León;

b) Incrementar la capacidad actual de almacenamiento seguro y permanente de expedientes que se generen en los procesos judiciales en los Juzgados del Poder Judicial del Estado que aplican sistemas escritos en materia civil y penal predominantemente inquisitorio, lo cual se pretende alcanzar con la edificación y equipamiento del archivo regional de León en el predio donado al Poder Judicial por el Municipio de León;

c) Crear el archivo electrónico del Poder Judicial mediante la adquisición de una herramienta tecnológica de punta para contar con un archivo electrónico repositorio de todas las grabaciones que se generen en audiencias orales;

d) Incrementar la capacidad del Poder Judicial para proporcionar los servicios de justicia para adolescentes con la edificación del Edificio de Justicia para Adolescentes en San Miguel de Allende;

e) Mejorar el servicio que prestan los Juzgados de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales trasladando al sitio adecuado los Juzgados de Ejecución de León;

f) Establecer los mecanismos tecnológicos para el trámite de los amparos directos e indirectos vía electrónica una vez que los promoventes hayan obtenido la firma electrónica correspondiente y se hayan celebrado los convenios pertinentes con el Consejo de la Judicatura Federal

g) Conservar la eficacia del sistema de mediación, conciliación y acuerdos res-

taurativos que proporciona en todo el Estado el Centro Estatal de Justicia Alternativa en las 9 Sedes fijas, en la Sede itinerante y en la sede especializada en materia penal, así como en los Juzgados de Oralidad Penal, Oralidad Familiar y Oralidad Mercantil;

h) Conservar la eficacia y eficiencia del servicio de impartición de justicia que proporciona el Poder Judicial a través de los tribunales civiles que operan el sistema escrito; de los tribunales penales que operan el sistema escrito predominantemente inquisitivo; de los tribunales del sistema oral mercantil; de los tribunales penales del sistema oral acusatorio; de los tribunales de oralidad familiar; de los tribunales para adolescentes y de los tribunales de ejecución de sanciones penales.

i) Establecer los mecanismos para ejercer las nuevas atribuciones en materia de justicia laboral conforme a la reforma de los artículos 107 fracción V inciso d) y de las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXVII inciso b), así como en las fracciones adicionales XXII Bis, XXI inciso c) del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ejercer estas atribuciones será necesario adquirir predios en las ciudades donde funcionarán los tribunales laborales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, edificar los respectivos juzgados laborales; seleccionar y capacitar al personal que desempeñará su función jurisdiccional en dichos tribunales. Todo lo anterior con base en la normativa secundaria que genere el Poder Legislativo del Estado; y

j) Incrementar el servicio itinerante de Justicia Alternativa que presta el Centro



Estatutal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado.

**Las estrategias del Presupuesto General de Egresos del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2018, se concretizan en las siguientes líneas de trabajo:**

a) Incrementar las instalaciones y los equipos audiovisuales que se utilizan en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, conservando las condiciones operativas que permitan cumplir el mandato Constitucional establecido en los artículos 16, 17, 19, 20 y 21 de la Carta Magna y el Transitorio Segundo del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. Este Sistema Procesal Penal Acusatorio actualmente opera en todo el Estado con aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales de acuerdo con la Declaratoria para el Inicio de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Guanajuato, decretada por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato y con la actualización de la Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016. El incremento de las instalaciones se verificará con la edificación de la Segunda Etapa del Juzgado de Oralidad Penal en la ciudad de León;

b) Incrementar el sistema de archivo judicial que permita a los justiciables tener acceso oportuno y profesional a los expedientes que ya se encuentran archivados y los que en lo sucesivo se archiven en los Archivos Regionales con los que cuenta el Poder Judicial, edificando y equipando el



Archivo Regional de León en el predio donado por el Municipio de León;

c) Incrementar la eficacia del sistema de oralidad familiar con la ampliación del Juzgado de Oralidad Familiar en León en donde actualmente se encuentran adscritos doce Juezas y Jueces de Oralidad Familiar, así como cuatro mediadores y conciliadores del Centro Estatal de Justicia Alternativa. El ejercicio profesional de las actividades de las mediadoras y mediadores adscritos al mencionado Juzgado de Oralidad Familiar se inicia desde las ocho de la mañana.

d) Incrementar la capacidad del sistema de oralidad mercantil cuyos asuntos han aumentado considerablemente de tal manera que la infraestructura actual es insuficiente para proporcionar en forma pronta el servicio de impartición de justicia en esta materia

e) Establecer un archivo electrónico repositorio de todas las grabaciones que se generen en las Salas de Audiencias que aplican sistemas orales, esto es: Oral Familiar, Oral Mercantil, Sistema de Justicia

para Adolescentes y Sistema Procesal Penal Acusatorio;

f) Continuar con proyectos de capacitación de personal jurisdiccional y administrativo para la aplicación en todo el Estado: del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; del Sistema de Justicia para Adolescentes; del Sistema de Oralidad Familiar; del Sistema de Oralidad Mercantil; del Sistema Procesal Civil Escrito y del Sistema Penal Predominantemente Inquisitivo y sobre todo seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal jurisdiccional y operativo que prestará sus servicios en la nueva área de tribunales laborales que impartirá justicia conforme a derecho en esta materia;

g) Conservar la operatividad de las instalaciones de los Juzgados de Ejecución ubicadas en las ciudades de León, Guanajuato, Irapuato, Pénjamo, Valle de Santiago, Celaya, San Miguel de Allende y Acámbaro, a fin de que en ellos se garantice la libertad, la dignidad y la seguridad de los sentenciados y de la sociedad en general, en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica.

h) Concertar con el Consejo de la Judicatura Federal un convenio de interconexión tecnológico que permita el trámite electrónico de los juicios de amparo directo e indirecto en los que las autoridades responsables sean órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

### **Metas que se persiguen con el Presupuesto General Egresos del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2018:**

I. Proporcionar a la ciudadanía guanajuatense el servicio de impartición de justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita en la forma prevista por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes Sistemas:

- a) Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral regulado en la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato y el Código Nacional de Procedimientos Penales;
- b) Sistema de Justicia para Adolescentes previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del 2016;
- c) Sistema de Oralidad Familiar previsto en el Libro Sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato;
- d) Sistema Procesal Civil Escrito previsto en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.
- e) Sistema de Oralidad Mercantil previsto en el Título Especial del Libro Quinto del Código de Comercio;
- f) Sistema para el trámite escrito de Juicios Ordinarios y Juicios Ejecutivos Mercantiles regulado en los Títulos Segundo y Tercero del Código de Comercio;
- g) Sistema Penal Predominantemente Inquisitivo previsto en el Código Penal y en

el de Procedimientos Penales del Estado de Guanajuato; y

h) Sistemas de Mediación, Conciliación y Juntas Restaurativas en Materia Penal previsto en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal;

i) Sistema de Ejecución de Medidas Judiciales para Adolescentes previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016; y

j) Sistema de Mediación y Conciliación para Solución de Controversias que recaen sobre derechos de los cuales sus titulares pueden disponer libremente sin afectar el orden público, previsto en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato.

k) Sistema de Justicia Laboral establecido en las reformas a los artículos 107 fracción V inciso d) y en las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXVII inciso b), así como en las fracciones adicionadas XXII Bis, XXI inciso c) del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Ejecución de actividades de capacitación y profesionalización.

a) Capacitar y profesionalizar de manera permanente al personal jurisdiccional y administrativo que ya opera cada uno de los Sistemas de Impartición de Justicia que proporciona el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a fin de que dichos sistemas operen con eficiencia y eficacia en beneficio de los justiciables, cumpliendo así con el desiderátum previsto en el párrafo segundo del artículo 17 Constitucional ya que conforme a ese precepto, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los

plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

b) Seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal jurisdiccional y administrativo que requiere el nuevo sistema de justicia laboral que proporcionará el Poder Judicial del Estado de Guanajuato para resolver los conflictos que se susciten entre los patrones y los trabajadores, según lo establecen las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017 respecto a los artículos 107 fracción V inciso d) y las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXVII inciso b), así como en las fracciones adicionadas XXII Bis, XXI inciso c) del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Información destacable que se desarrollará para el próximo Ejercicio Fiscal**

I. Los servicios de impartición de justicia que el Poder Judicial del Estado de Guanajuato proporciona a la ciudadanía se han incrementado considerablemente en el Sistema Acusatorio Oral Penal, en el Sistema Oral Familiar y en el sistema Oral Mercantil, según se desprende de la siguiente tabla:

A los incrementos porcentuales que se observan en la tabla anterior deben sumarse los incrementos porcentuales que hubo entre el año 2014 y 2015, ya que el personal del Poder Judicial no se ha incrementado en los dos últimos años. Al respecto se presenta la siguiente tabla:

II. En el próximo año el Poder Judicial proporcionará servicios de impartición de justicia a través de los siguientes sistemas, cada uno de los cuales requiere juzgados especializados en dichas materias:

a) Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral previsto en la Ley del Proceso Penal



para el Estado de Guanajuato y en el Código Nacional de Procedimientos Penales;

b) Sistema de Justicia para Adolescentes previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del 2016;

c) Sistema de Oralidad Familiar previsto en el Libro Sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato;

d) Sistema Procesal Civil escrito previsto en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.

e) Sistema de Oralidad Mercantil previsto en el Título Especial del Libro Quinto del Código de Comercio;

f) Juicios Ordinarios y Juicios Ejecutivos Mercantiles Escritos previstos en los Títulos Segundo y Tercero del Código de Comercio;

g) Sistema Penal Predominantemente Inquisitivo previsto en el Código Penal y en el de Procedimientos Penales del Estado de Guanajuato; y

h) Sistemas de Mediación, Conciliación y Juntas Restaurativas en Materia Penal previsto en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal;

i) Sistema de Ejecución de Medidas Judiciales para Adolescentes previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016;

j) Sistema de Mediación y Conciliación

para Solución de Controversias que recaen sobre derechos de los cuales sus titulares pueden disponer libremente sin

k) Sistema de Justicia Laboral establecido en las reformas a los artículos 107 fracción V inciso d) y a las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXVII inciso b), así como en las fracciones adicionales XXII Bis, XXI inciso c) del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

afectar el orden público previsto en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato; y

| SISTEMA                        | Ene-Sept<br>2016<br>Entradas | Ene-Sept<br>2017<br>Entradas | Incremento<br>proporcional<br>entre 2016 y<br>2017 |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------|
| Juzgados de Oralidad Penal     | 4,262                        | 5,827                        | +36.72%                                            |
| Juzgados de Oralidad Familiar  | 20,148                       | 20,991                       | +4.18%                                             |
| Juzgados de Oralidad Mercantil | 1,180                        | 1,947                        | + 65 %                                             |

El incremento de los servicios que proporciona el Poder Judicial, en los sistemas a través de los cuales imparte justicia, no solo se da en el ámbito cuantitativo, sino que también se genera en el aspecto cualitativo, complejidad que se incrementa con el sistema de justicia laboral que al Poder Judicial le ha asignado la reforma Constitucional ya mencionada.

| SISTEMA                       | 2014<br>Entradas | 2015<br>Entradas | Incremento<br>porcentual<br>entre 2014 y<br>2015 |
|-------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------------------|
| Juzgados de Oralidad Penal    | 2,947            | 4,028            | 36.68%                                           |
| Juzgados de Oralidad Familiar | 19,168           | 23,045           | 20.23%                                           |
| Juzgados Oralidad Mercantil   | 1,457            | 1,568            | 7.62%                                            |

III. El incremento de la demanda social de los servicios que proporciona el Poder Judicial, también se observa en el Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), cuyas nueve Sedes fijas, una Sede Itinerante que atiende 23 municipios y una sede especializada en materia penal, han celebrado un número considerable de convenios que evitan el trámite de juicios contenciosos o permiten concluir juicios ya iniciados, propiciando así el predominio de la cultura de la paz que disminuye los ánimos beligerantes individuales y sociales y permite que los justiciables dirijan su energía y concentración hacia activida-

des constructivas. En los primeros nueve meses de este año ya se han celebrado 8,108 convenios en todas las sedes del CEJA y 3,466 convenios en los Juzgados de Oralidad Familiar, dando un total de 11,574 convenios. Con lo anterior el Poder Judicial del Estado de Guanajuato se ha anticipado a los efectos que en el futuro pretende generar el ejercicio de las facultades legislativas que se han otorgado al Congreso de la República en la reciente Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de septiembre del presente año, mediante el cual se ha adicionado un tercer

párrafo al artículo 17 Constitucional que establece: "Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales", pues en los 11,574 casos donde se han celebrado convenios el Poder Judicial del Estado de Guanajuato se ha privilegiado la solución pacífica de conflictos, sobre los formalismos procedimentales, sin afectar la igualdad de las partes, el debido proceso ni otros derechos de los contendientes dentro de los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio.

IV. El considerable incremento de los asuntos atendidos en los Sistemas Penal Acusatorio, Oral Familiar y Oral Mercantil ha sido soportado sin incrementar el número de plazas de las que dispone el Poder Judicial pues en los dos años anteriores no se han otorgado nuevos recursos para incremento de personal, razón por la cual a medida que se han creado los Juzgados de Oralidad Penal se ha aplicado un sistema de autogestión de plazas asignando a esos Juzgados de Oralidad el personal que antes estaba adscrito a los Juzgados en los que se tramitaban los procesos penales escritos, con la necesaria capacitación del personal transferido, aunque esta transferencia de personal ha llegado ya a su máxima posibilidad, pues basta poner como ejemplo que actualmente toda la Región Norte del Estado en donde se incluyen quince municipios (Atarjea, Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato, Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú) sólo opera un Juzgado Penal

que aplica el Sistema Escrito, el cual está ubicado en San Miguel de Allende.

Además de lo anterior se ha realizado la fusión de Juzgados Penales en los siguientes casos:

- a) Los Juzgados Noveno, Décimo y Décimo Primero Penales de Partido de León, se fusionaron a los Juzgados del Primero al Octavo Penales del mismo Partido Judicial. (30-V-2015)
- b) El Juzgado Segundo Menor Penal de León se fusionó al Juzgado Primero Menor Penal de León (30-V-2015)
- c) El Juzgado Tercero Penal de Irapuato se fusionó al Juzgado Primero Penal de Irapuato (31-X-2015)
- d) El Juzgado Cuarto Penal de Partido de Irapuato se fusionó al Juzgado Segundo Penal de Partido de Irapuato (31-X-2015)
- e) El Juzgado Penal de Partido de Juventino Rosas se fusionó al Juzgado Primero Penal de Partido de Celaya (31-X-2015)
- f) El Juzgado Quinto Penal de Partido de Celaya se fusionó al Juzgado Cuarto Penal de Partido en Celaya (31-V-2017)
- g) Juzgado Penal de Partido de Salvatierra se fusionó al Juzgado Tercero Penal de Partido de Celaya (31-V-2017)
- h) Juzgado Octavo Penal de Partido de León se fusionó a los Juzgados del Primero al Séptimo Penales de Partido en León (31-III-2017)
- i) El Juzgado Penal de Partido de Apaseo el Grande se fusionó al Juzgado Segundo Penal de Partido de Celaya (1-IX-2016)
- j) Juzgado Penal de Partido de Silao se fusionó al Juzgado Penal de Partido de Guanajuato (31-V-2016)
- k) Juzgado Penal de Partido de Salamanca al Juzgado Penal de Partido de Irapuato (31-V-2016)
- l) Juzgado Penal de Partido de Pénjamo se fusionó al Juzgado Segundo Penal de

Partido de Irapuato. (31-V-2016)

m) El Juzgado Menor Penal de Irapuato se fusionó al Juzgado Primero Menor Civil de Irapuato el cual se convirtió en el Juzgado Primero Menor Mixto de Irapuato. (30-IV-2016)

n) El Juzgado Segundo Penal de Partido de San Francisco del Rincón se fusionó al Juzgado Primero Penal de Partido de San Francisco del Rincón (16-III-2016)

También se ha realizado fusión en Juzgados Civiles, como se describe a continuación:

a) El Juzgado Cuarto Civil de Partido de Salamanca se fusionó a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Partido de Salamanca (31-V-2017)

V. El presupuesto que se presenta para el año fiscal 2018 nominalmente representa un 17.34 % más que el presupuesto que se autorizó al Poder Judicial para el año 2017; sin embargo, este incremento nominal no constituye un incremento real si se toma en cuenta la inversión que requiere el nuevo sistema de justicia laboral que proporcionará el Poder Judicial en el próximo año, la inflación calculada a nivel nacional para el 2017 y el incremento proporcional para el 2018 de las percepciones de los servidores públicos del Poder Judicial.

### **Beneficios que recibirá la ciudadanía**

a) Contar con un servicio de impartición de justicia conforme a derecho que se otorga en los plazos y términos que fijan las leyes, ya que los Tribunales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato no escatimarán esfuerzo alguno para emitir sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial en la forma establecida en el



Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

b) Contar en todo el Estado con un Sistema de Justicia para Adolescentes en donde se garantiza el respeto a los derechos humanos de los adolescentes a quienes se atribuyan conductas susceptibles de ser tipificadas como delitos, así como a los familiares de éstos y de todos los ciudadanos que conforman el entorno social en donde se realicen esas conductas, incluidas personas e instituciones de apoyo a los menores en conflicto con la ley penal;

c) Tener acceso a un servicio de impartición de justicia eficiente y de calidad en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral cuyas audiencias públicas permiten a los ciudadanos que en ellas se interesen, estar presentes y observar de primera mano la inmediatez que caracteriza este sistema, conociendo al mismo tiempo las instalaciones dignas en las que se verifican los actos procesales y escuchando las razones precisas en las que se fincan las resoluciones judiciales que se emiten, ya que también pueden estar presentes en la audiencia en donde el resolutor lee los puntos resolutive de la sentencia y explica las razones por la cuales se asumió esa determinación;

d) Tener acceso a un sistema eficiente y de calidad en la impartición de justicia civil escrita, en donde se emiten resoluciones justas y equitativas;

e) Tener acceso a un sistema eficiente y de calidad en la impartición de justicia penal escrito en donde las resoluciones que se pronuncian son justas y equitativas;

f) Tener acceso a un sistema eficiente y de



calidad en la impartición de justicia oral mercantil que proporciona el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, al cual han decidido acudir promoviendo sus demandas no obstante que conforme al artículo 104 Constitucional párrafo segundo, puede optar por tramitar los juicios mercantiles ante los Jueces Federales.

g) Contar con un sistema de archivo judicial que permita a los justiciables tener acceso oportuno y profesional a los expedientes que se encuentren archivados;

h) Contar con un archivo electrónico repositorio de todas las grabaciones que se generen en las audiencias orales y

así tener la certeza de que en el momento en que sea necesario puedan tener acceso a la reproducción de las grabaciones que les interese conocer;

i) Recibir el servicio de calidad que se proporciona a los sentenciados en la ejecución de las sentencias penales que hayan causado estado, y contar con nuevos servicios jurisdiccionales especializados que coadyuvan a la certeza jurídica de los sentenciados y a la resolución práctica y expedita de los asuntos en la etapa de ejecución de sanciones, favoreciendo con ello el orden social, así como la consolidación de las condiciones que permitan el fortalecimiento del Estado de Derecho

a fin de que se genere el impacto positivo en la reinserción y configuración del tejido social, en la armonización de las relaciones sociales en el Estado de Guanajuato gracias al otorgamiento de certidumbre a los sentenciados y a toda la sociedad guanajuatense;

j) Contar en los Juzgados de Ejecución del Estado con áreas de contacto al público en forma ordenada, transparente, moderna y accesible, además de que estos Juzgados cuentan con una ubicación que permite la comunicación en forma directa con el Centro de Reinserción Social correspondiente, evitando así traslados

de los sentenciados que generan riesgos e inquietud para la ciudadanía cuya seguridad siempre debe estar salvaguardada.

k) Contar con un sistema modelo de impartición de justicia laboral que resuelva conforme a derecho y de manera equitativa los conflictos que se susciten entre los trabajadores y patrones, en instalaciones dignas con personal capacitado y eficiente.

l) Tener acceso a un sistema que permite resolver conflictos sin necesidad de ir a un juicio contencioso, realizando convenios con el apoyo y orientación de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores

adscritos al Centro Estatal de Justicia Alternativa, tanto en las nueve sedes fijas del CEJA, como en la sede especializada en materia penal y la sede itinerante que proporciona servicios en 23 municipios.

m) El ejercicio transparente oportuno y eficaz de la función jurisdiccional se traduce en consecuencias benéficas para la ciudadanía y para toda la población del Estado que anhela vivir en un sistema de gobierno que garantice la paz social, en donde pueda desarrollar a plenitud las actividades productivas que generen el bien social y permita el desarrollo pleno de sus derechos humanos.



## A1.4 ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUANAJUATO

La convicción de que la educación media superior y superior pertinente y de calidad es un factor fundamental para detonar el desarrollo sostenible, social, cultural y económico, a nivel internacional, se ha visto fortalecida ante la publicación de la Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030, por la UNESCO, donde la educación se define como uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible al 2030 de la ONU. También, estudios recientes han demostrado que el incremento en las oportunidades de educación superior tiene un impacto directo y comprobable en el incremento del PIB, como el publicado por la Escuela de Economía de Londres .

La misma convicción ha acompañado la trayectoria de la Máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses desde hace 285 años. Y es precisamente la confianza en la capacidad de su comunidad universitaria para materializar esa convicción en acciones efectivas la que sustenta la presente exposición.

La confianza de poder asegurar, durante 2018, el incremento de las oportunidades de acceso a la educación, a la ciencia y a la cultura, como medios para fortalecer la cohesión social, la solidaridad y las condiciones óptimas para una sana democracia y de bienestar para todos. Prioritariamente, mediante una oferta educativa media



superior y superior de la más alta calidad y pertinencia, que coadyuve a la plena realización personal de sus estudiantes; haciendo de cada egresado un agente de cambio y progreso social, cultural y económico, e imbuido de los valores institucionales de respeto a la diversidad, humanismo y conciencia social.

Desde ese horizonte, la Universidad de Guanajuato (UG) se suma de manera resuelta a las aspiraciones del Eje "Guanajuato Educado" del Plan de Gobierno Estatal, precisamente para "responder a las exigencias de la sociedad del Siglo XXI". Para ello, nuestra institución se impone la

meta de robustecer su pertinencia social institucional, en dos coordenadas fundamentales. Por una parte, incrementando y diversificando la cobertura estatal, en la medida que responda a las necesidades de demanda educativa, movilizandotivamente la posición que en el marco nacional ocupa el estado de Guanajuato, sin que el incremento numérico de estudiantes implique sacrificar la calidad educativa y vigilando que sea proporcional a la pertinencia de sus programas educativos. Y por otra parte, asegurando que los productos y resultados de sus funciones esenciales de docencia, investigación y extensión, inciden de manera fehaciente

en la atención de los retos más urgentes y relevantes para la sociedad y su entorno, al tiempo que se anticipan al surgimiento de nuevos y mayores problemas.

## DIAGNÓSTICO

### Cobertura Educativa de Nivel Medio Superior y Nivel Superior

La Universidad de Guanajuato es una institución reconocida nacional e internacionalmente por su desempeño, presencia y calidad. En 2017, en el Ranking América Economía ascendió al nivel 12, su Índice de Calidad incrementó a 45.89, y en el Ranking Top Universities ocupa el lugar 101 en Latinoamérica.

La matrícula general de la Universidad de Guanajuato presenta un incremento anual favorable, habiendo pasado de 36,569 a 38,906 alumnos en el ciclo 2015-2016, y representa una contribución global a la cobertura educativa en el Estado de Guanajuato del 15.4% en el 2016; de acuerdo con el corte más próximo a la fecha de suscripción de este documento, la UG estará ya muy cerca de los 40,000 estudiantes. En este rubro, con los recursos humanos y materiales con que cuenta, la Institución ha procurado lograr la máxima cobertura posible, ofreciendo en cada periodo de admisión el máximo número de lugares disponibles para acoger nuevos estudiantes, en las condiciones de calidad coherentes con su misión.

El Cuestionario 911, Ciclo Escolar 2015-2016 SEG, registra una matrícula de nivel medio superior de 14,108 alumnos, atendidos en 11 escuelas en 14 sedes distribuidas en 10 municipios de nuestro estado. En el nivel superior, se tiene una matrícula de 24,798 alumnos (22,261 licenciatura y

2,537 posgrado), atendidos en 4 campus universitarios con 13 Divisiones y 53 Departamentos, en los que se imparten 159 programas educativos, todo ello en 28 sedes con presencia en 12 municipios del estado.

Para favorecer el incremento de matrícula mediante la mejora de los procesos de admisión, el año anterior se implementó el Programa de Pase Regulado del nivel medio superior al nivel superior de la UG, el cual ha beneficiado a 161 estudiantes, presentando un incremento del 89%, respecto a su primera etapa. Es de suma importancia continuar fortaleciendo este programa en virtud de que, de acuerdo con la encuesta SUREMS 2017, el 64% de los estudiantes del subsistema de Nivel Medio Superior (NMS) institucional manifiesta su deseo de continuar estudiando en la UG, lo cual señala el reto de incrementar el porcentaje quienes pueden ser admitidos al Nivel Superior, que está por debajo del 20%.

A la formación de los jóvenes que ingresan a la UG contribuye una sólida planta académica, compuesta por 894 profesores de tiempo completo de nivel superior, de los cuales (dato de 2016) el 68% cuenta con reconocimiento de perfil deseable PRODEP, lo que representa un incremento con relación al 62% registrado en 2015.

Se suma a ello una oferta educativa reconocida por su calidad. En 2016, el 90% de las sedes de NMS cuentan con acreditación nacional, lo cual representa un incremento favorable con relación al 80% del ciclo anterior, siendo la matrícula inscrita en esas sedes 87.46% del total.

Por su parte, el porcentaje de programas educativos evaluables de licenciatura con reconocimiento a su calidad, según valo-

raciones realizadas por organismos externos, pasó del 63.29% en 2015 a 64.20% en 2016.

Si bien la UG tiene un compromiso innegociable con el incremento de la cobertura educativa –no reductible sólo a números, sino a calidad real, que propicie condiciones favorables para la formación integral de las personas–, es necesario reconocer que, pese a estos esfuerzos, los servicios educativos proporcionados por la institución no son aún suficientes para atender la demanda del nivel medio superior y nivel superior con las condiciones de calidad inherentes a su misión. Un ejemplo de ello es el bajo porcentaje de programas impartidos bajo un esquema a distancia, a pesar del incremento observado, al pasar del 0.16% en 2015 al 0.31% en 2016.

Considerando que el abatimiento aún pendiente de las necesidades de cobertura no serían posibles con los recursos disponibles en las circunstancias nacionales, se han emprendido estrategias de fondo, institucionales y de acuerdo con las necesidades y circunstancias de cada Campus y División, para flexibilizar y mejorar los servicios educativos, el equipamiento e infraestructura de conectividad, y para optimizar el aprovechamiento de la capacidad instalada de los planteles, todo ello conforme a la implementación y operación de los programas educativos bajo el Modelo Educativo de la Universidad (MEUG).

El marco de esta estrategia es la instauración de la Multimodalidad Educativa para toda la oferta institucional, antes de que culmine la vigencia del PLADI 2010-2020, la cual, partiendo de una estrategia de capacitación y actualización docente en el ámbito de aprendizajes innovadores y de vanguardia, implica un incremento exponencial de



la calidad del tiempo de trabajo de los estudiantes con el profesor, pero reduciendo su duración (en un 50%); en la misma proporción de la reducción de las horas presenciales, incrementando el tiempo de trabajo práctico en contextos reales y el tiempo de trabajo autónomo en línea y fortaleciendo las actividades complementarias en competencias transversales del siglo XXI de manera creativa. Todo ello sin incremento de la capacidad instalada de inmuebles, sino adaptando los existentes para potenciar su capacidad de acoger actividades de formación y aprendizaje diversas.

Esta estrategia responde a la necesidad de intensificar esfuerzos para lograr una educación que confiera a las personas competencias profesionales que tengan como base la diversificación, la flexibilidad y la capacidad para responder mejor a las necesidades rápidamente cambiantes. Esto implica adoptar medidas para que los individuos sean más capaces de adaptarse al cambio en los escenarios económicos, laborales y profesionales.

Los jóvenes necesitan recursos de formación que les den la capacidad de transformar su entorno, haciéndolo cada vez más idóneo para la existencia humana plena. Esto sólo es posible mediante actividades para el aprendizaje realizadas en la búsqueda de soluciones a problemas reales, en espacios de vinculación con el entorno y el ejercicio profesional, y en una proyección de desarrollo personal donde la necesidad de formación y actualización debe extenderse a toda la vida y no concluir al cabo de una licenciatura de cuatro años, que representa una fracción muy breve en la perspectiva de la trayectoria vital de una persona.

### **Trayectoria académica consolidada**

Entre las acciones más significativas reali-

zadas para el impulso a la trayectoria académica de los estudiantes, cabe señalar la asignación, por parte del Consejo General Universitario, de más de 26 millones de pesos al fondo de becas institucionales, lo cual representa un incremento del 50% con relación al ciclo anterior. En 2016 se otorgaron a estudiantes un total de 6,131 becas, a diferencia de las 5,579 entregadas en 2015.

También es importante anotar la experiencia positiva que representa para la retención de talentos y el abatimiento de la deserción educativa el Programa de Equidad Regional, realizado en colaboración con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), que permite que estudiantes en desventaja socioeconómica continúen con su formación en el Nivel Superior.

Como un apoyo más a los estudiantes, en una primera etapa, más de 4,500 alumnos de nivel superior en Guanajuato reciben apoyo de transporte universitario gratuito, acción que gradualmente se escalará a otros Campus.

Es gracias a acciones como éstas que la eficiencia terminal ha aumentado, pasando de un porcentaje de 57.25 en 2015 al 58.34 en 2016. Por su parte, el índice de titulación por cohorte generacional también se incrementó: de 15.79% en 2015, mientras que en 2016 alcanzó el 16.31%. Se prevé que esta cifra se incremente gracias a acciones como la exención de pago por este trámite, que determinó la Rectoría General este año.

Las condiciones de formación favorables también se reflejan en los resultados que los estudiantes del Nivel Medio Superior (NMS) obtienen en evaluaciones nacionales. En 2016, el 68% de los estudiantes obtuvieron nota satisfactoria en la evaluación Plan Nacional para la Evaluación

de los Aprendizajes (PLANEA). Respecto al nivel superior, el 72.75% de los sustentantes de licenciatura obtuvieron nota satisfactoria en la prueba Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura (EGEL).

El porcentaje de los estudiantes de la Universidad que en el estado obtienen este reconocimiento ha incrementado sostenidamente desde que se creó esta distinción. Por ejemplo, en 2011, primera edición de la entrega de este galardón, el 26% de los estudiantes que en el estado obtuvo el premio fueron estudiantes de la Universidad de Guanajuato; en 2012 fue del 38%, en 2014 del 51%, en 2015 del 67% y en 2016 del 68%. En 2016, el porcentaje de estudiantes que presentaron el examen para fines de titulación en el estado y que fueron reconocidos con el Premio Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) al Desempeño de Excelencia EGEL 2016, fue del 85.7%, universo que representa el 2.5 a nivel nacional total y el 56.2 a nivel estatal total.

Los resultados positivos observables en estos y otros hechos, como los diversos reconocimientos y premios que se otorgan a los estudiantes de la UG, nacional e internacionalmente, nos estimulan a seguir mejorando. Pero también el reconocimiento de que los indicadores de competitividad todavía no reflejan el esfuerzo de la comunidad universitaria, y es necesario buscar soluciones nuevas; la multimodalidad es una de ellas, y se complementa notablemente con la estrategia de un ecosistema de innovación, investigación y vinculación.

### **Vinculación del estudiante con los sectores económico y social**

La vinculación con el entorno constituye una dimensión fundamental y transversal

a todas las funciones esenciales. Es un eje transformador de acuerdo con el Modelo Educativo, por lo que su desarrollo se realiza en un marco de atención integral a los problemas sociales y las necesidades prioritarias del entorno, en los ámbitos local, estatal, regional y nacional. Para la UG, la vinculación constituye una fuente básica para el fortalecimiento de la legitimación y la pertinencia social y, desde su fundación, un atributo distintivo. Existe memoria del auxilio que en sus primeros años el Colegio de la Santísima Trinidad ofreció a los habitantes de la ciudad en momentos de sequía, así como en las inundaciones, cuando los estudiantes transportaban en hombros hasta el Colegio a los enfermos del Hospital de Belén.

Hoy, a 285 años de fundación de su proyecto educativo y a poco más de medio siglo de haber instaurado el servicio social universitario como factor inherente a la formación académica, la UG continúa cultivando y fortaleciendo una vinculación responsable y activa con el entorno que le permite, con profunda sensibilidad y espíritu de servicio, consolidarse como una institución de gran arraigo social y como símbolo de esperanza para todos.

Actualmente se desarrollan en el seno de la UG 34 proyectos integradores de alto impacto con responsabilidad social, los cuales se sustentan no sólo en la actividad de investigación y extensión de la planta académica, sino también en el trabajo académico de los estudiantes.

El servicio social universitario, y en algunos casos el servicio social profesional, se realiza de manera más estrecha con la trayectoria del estudiante, por medio del practicum, que es una dimensión presente a lo largo del currículum. Esto implica el reconocimiento, por medio de créditos,

de las actividades que realizan los estudiantes al servicio de la sociedad, y procura que esas actividades constituyan una inmersión gradual y congruente con su avance de formación en el programa, con el entorno profesional y laboral.

Cabe señalar que, considerando que la mayor demanda de recursos humanos en el estado de Guanajuato es en áreas de ingeniería, urbanismo y salud del Plan Estatal de Desarrollo 2035 (PED 2035), la UG responde en su contribución al mercado laboral con el 50% de los estudiantes en programas educativos afines a ingenierías; el 20% en ciencias de la salud, y el 30% en ciencias sociales y administrativas.

La Encuesta de Seguimiento de Egresados 2016, por su parte, muestra que el 96.88% de los empleadores señalan estar satisfechos o muy satisfechos con los egresados de la institución, lo cual señala un incremento positivo con relación al 93.23% reportado en 2015.

Derivado de ese estudio, también se conoce que el 67.98% de los egresados consiguieron un empleo en menos de seis meses. El 76.17% de los egresados de licenciatura tienen empleo y el 81.16% egresados de posgrado también, mientras que sólo el 13.08% de los egresados de nivel medio superior se encuentran trabajando. Asimismo, con relación al impacto de la formación en el espíritu de empresa, el 5.64% de los egresados de licenciatura son propietarios, el 8.72% son trabajadores independientes y el 85.64% son empleados.

La satisfacción de los estudiantes también se refleja en el hecho que la UG es la tercera universidad nacional que más estudiantes de movilidad recibe, de manera absoluta, no proporcional a su matrícula. Esto, a su vez, también impacta positiva-

mente al aumentar las experiencias internacionales e interculturales de estudiantes y del personal académico.

Con todo y dichos logros, los resultados de vinculación son aún insuficientes. La vinculación de la Universidad con los diversos sectores sociales, industrial, social y de gobierno, debe fortalecerse, lo cual ocurrirá, en primer lugar, por medio de una articulación más estrecha y sistemática entre las actividades de extensión y vinculación con la docencia y la investigación, que contribuya más sustantivamente a la formación integral de los estudiantes, especialmente en función de una inserción laboral y profesional exitosas, a una oferta educativa de calidad y pertinente a las necesidades de los sectores económico y social, así como al desarrollo de soluciones que atiendan los problemas del entorno.

En segundo lugar, ese objetivo se conseguirá por medio de una participación e involucramiento con los sectores económico y social más sistemática y fecunda, en un marco de sociedad estratégica y corresponsable de la formación de los estudiantes y del desarrollo regional. La presencia multisectorial de la sociedad debe ser permanente, operante y efectiva en la vida institucional, desde el horizonte de sus funciones esenciales de docencia, investigación y extensión, así como en todas las disciplinas y áreas del saber que en su seno se cultivan y desarrollan.

### **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

La investigación innovadora, realizada en un marco estricto e innegociable de compromiso y responsabilidad social, constituye una dimensión fundamental y transversal en la institución. Se desarrolla en



un marco de atención integral a los problemas sociales y a las necesidades prioritarias del entorno, constituyendo una fuente de legitimación institucional y de fortalecimiento de su pertinencia social.

La Universidad de Guanajuato cuenta con los más altos estándares para la investigación: 498 miembros del personal académico pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), más del 55% son reconocidos por el CONACYT debido a la trascendencia de sus aportaciones en el campo de la investigación.

Por otra parte, el porcentaje de profesores de tiempo completo de nivel superior con grado de Doctor incrementó a 81.87% en 2016, a diferencia del 79.63% en 2015.

La cultura del trabajo colaborativo ha potenciado el desarrollo del personal académico de nuestra Universidad, se cuenta con 106 Cuerpos Académicos registrados ante la SEP, 12 más que en el año 2016, de los cuales 37 están consolidados (34.91%), 51 en consolidación (48.11%) y 18 se encuentran en proceso de formación (16.98%).

El número de estudiantes de posgrado sirve como referencia para entender el grado de desarrollo económico, científico y tecnológico en una región, pues son el resultado tanto de la necesidad del entorno como de los apoyos que existen para la investigación e innovación. La Universidad de Guanajuato cuenta con una matrícula de 2,537 estudiantes de posgrado, que representa el 10.23% con respecto a la matrícula del nivel superior.

Con una oferta de 102 programas educativos de posgrado (33 especialidades, 46 maestrías, 23 doctorados), 59% de ellos son reconocidos por su calidad por el

CONACYT por medio del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); 13 son programas consolidados (12.74%) y 8 son de competencia internacional (7.84%), lo que les confiere su adscripción al Padrón Nacional del Posgrado (PNP). Los 38 programas restantes (37.25%) están en el Programa de Fortalecimiento a la Calidad (PFC), 18 en desarrollo (17.64%) y los restantes 20 (19.60%) son de reciente creación.

Es importante destacar que actualmente la Universidad de Guanajuato ocupa el séptimo lugar por el número de programas en el PNPC y el segundo por el número de programas de Competencia Internacional entre las UPES. Considerando el porcentaje total de programas de Competencia Internacional, con relación al universo de programas en el Padrón, la Universidad ocupa el primer lugar entre las UPES más sobresalientes.

En 2016, de un total de 243 proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación, desarrollados por profesores y estudiantes de la UG, el 1.65% cuentan con colaboración nacional o internacional.

Para proteger los resultados de investigación derivada del talento de nuestros profesores, en 2016 se obtuvieron 77 registros de propiedad industrial a diferencia de los 59 obtenidos en 2015. Asimismo, en 2016 el 7.58% de las patentes o registros de propiedad fueron transferidos para impactar en el desarrollo tecnológico e innovación de nuestro estado.

Sin dejar de señalar la relevancia de estos logros, debe reconocerse que existen áreas de oportunidad hacia las que habrán de focalizarse los esfuerzos. Algunas de las más representativas se mencionan a continuación:

- La investigación individual y colectiva no ha tenido un impacto fehaciente en la calidad y pertinencia de los programas educativos y en la formación integral de los estudiantes, lo cual se hace evidente en la brecha entre los indicadores de capacidad y competitividad.
- Si bien se observa un incremento favorable del número de programas de posgrado adscritos al PNPC, es necesario incrementar su matrícula, siguiendo estrechamente las coordinadas propuestas por el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Es necesario incrementar el porcentaje de patentes o registros de propiedad transferidos por la Universidad, así como su impacto en la atención de problemas del entorno estatal.
- Debe incrementarse la capacidad de respuesta a las demandas de los diversos sectores, pues, a pesar del número importante de proyectos desarrollados en un marco de sinergia entre la Universidad y las empresas, la estructura organizacional no permite cumplir con los tiempos del sector productivo, lo cual desalienta a los investigadores y merma la confianza por parte de las empresas.

En general, la UG necesita incrementar los productos de investigación que incidan de manera directa y efectiva en la solución de problemas del entorno que son prioritarios e impostergables; atender más demandas y de manera más eficaz y adelantarse a los problemas sociales y del entorno, a efecto de propiciar una transformación y desarrollo social, cultural, científico, tecnológico y económico más sustantivo y fehaciente.

### **Extensión del conocimiento, arte y cultura hacia la sociedad**

La oferta cultural de la UG goza de un

prestigio indiscutible en la esfera pública, nacional e internacional, que se refleja en un índice de satisfacción de la sociedad sobre la oferta cultural, artística y de difusión del saber del 93.87%, pero también en la creciente participación de los grupos institucionales en festivales y presentaciones internacionales.

Con una cobertura para 46,791 asistentes y con 227 presentaciones en la entidad, el Programa de Cultura y Arte (teatro, danza, música, ballet folklórico, danza contemporánea, coro, entre otras) dirigido principalmente a estudiantes, a la comunidad universitaria y a la sociedad, es en un importante referente cultural en el estado y el país.

Entre los eventos más destacados, se cuentan 29 conciertos de la Orquesta Sinfónica, 32 ciclos filmicos proyectados por el Cine Club, 20 exposiciones en galerías universitarias, 8 obras literarias avaladas por el Consejo Editorial Institucional, además de diversas conferencias y presentaciones editoriales.

Un total de 319 estudiantes y miembros de la sociedad en general asisten a 14 talleres que se imparten por semestre en la ciudad capital (actuación, danza, música, ballet folklórico, danza contemporánea, coro, y artes plásticas, entre otros), sus integrantes sustentan las presentaciones de los grupos artísticos de la Universidad, entre los que destacan por su trayectoria consolidada, el Teatro Universitario, la Estudiantina, el Ballet Folklórico, y la Orquesta Sinfónica.

En 2016, el número de proyectos culturales de alto impacto social se incrementó a 19, sobresaliendo la Feria del Libro y Festival Cultural Universitario; el Festival de

Cine Europeo en Guanajuato; la Semana de los Estudiantes y Bienvenida la Cultura; Cultura para Celebrar; y Ciencia es Cultura, además de su participación, cada año más destacada, en el Festival Internacional Cervantino.

La comunidad universitaria del nivel medio superior se caracteriza por el impulso a distintos proyectos: Día de Muertos, atrayendo la presencia de más de 3 mil personas; Miel para Todos, para acercar las expresiones artísticas a mil personas en comunidades de alta y muy alta marginación; Encuentro Regional de Orquestas, Bandas y Coros, que reúne a 150 participantes, entre estudiantes, egresados y personal académico.

Otro proyecto de responsabilidad social son los talleres que se imparten a los cerca de 1,300 internos de 10 Centros de Readaptación Social del Estado, a través de los cuales se ofrecen clases de pintura al óleo, cartonería, canto, maquillaje artístico, elaboración de papel a mano, ritmos latinos, guitarra, dibujo, y danza folklórica, por mencionar algunos.

Por otra parte, 43,286 personas se actualizan en el Programa de Educación Continua, a través de 372 talleres, 293 cursos y 52 diplomados; 31% son alumnos, profesores y personal administrativo de la institución y 69% público en general y egresados de la Universidad de Guanajuato.

También cabe señalar el éxito de formatos accesibles a todo público para la divulgación de la ciencia y la tecnología, donde un buen ejemplo es el proyecto eUGreka, el cual mantiene una sólida continuidad como plataforma de promoción y divulgación de la ciencia dirigida al público joven, especialmente por medio de redes

sociales y YouTube. Sólo las charlas denominadas eUGrekafé, de las que se han realizado poco menos de una decena, reportan alrededor de 30,000 reproducciones vía streaming.

Pese a estos esfuerzos aún no es posible conocer el impacto de las experiencias formativas dentro y fuera del aula para consolidar la cultura y el arte como valores fundamentales en la formación integral de la población estudiantil, como tampoco afirmar que estas acciones han tenido una presencia equilibrada en las diversas sedes de la institución, donde la brecha en la oferta cultural persiste.

Además, si bien en la Universidad se promueven diferentes actividades culturales, artísticas y de difusión del saber, hemos de reconocer que el número de programas educativos alineados al MEUG con capacidad de reconocer y otorgar créditos por actividades de formación, participación o asistencia de los estudiantes a estos eventos, no son la totalidad.

En definitiva, la oferta educativa y cultural de la Universidad, así como sus programas, líneas y proyectos de investigación deben ser un espejo donde la sociedad pueda ver reflejada, de manera clara, la solución a sus necesidades y problemas, el monitor donde pueda ver cumplidas sus expectativas, anhelos y esperanzas de un futuro mejor para sus hijos.

### **Objetivos y estrategias integrales**

Con la finalidad de cumplir con la Misión de la UG que consiste en la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad "libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y concien-



cia social” –como lo señala el artículo 4 de la Ley Orgánica–, pero también más competitiva globalmente, se proponen los siguientes objetivos específicos de cada programa presupuestario, los cuales, a su vez, son congruentes con el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 y se inscriben en el horizonte trazado por el Eje “Guanajuato Educado”: “Potenciar el desarrollo integral de las capacidades, libertades y derechos de los guanajuatenses para su crecimiento personal, familiar y social.”

### **Cobertura educativa de Nivel Medio Superior y Nivel Superior**

- Incrementar la contribución de la UG a la cobertura educativa del estado de Guanajuato, mediante el aumento de la matrícula de estudiantes en el nivel medio superior y el nivel superior en programas educativos de alta calidad y pertinentes a las demandas de los sectores sociales más estratégicos.

### **Trayectoria académica consolidada**

- Incrementar el número de estudiantes, del nivel medio superior y nivel superior, que concluye oportunamente su trayectoria académica, con una formación integral de calidad y pertinente y con la más alta competitividad, en congruencia con las áreas disciplinares y los perfiles de egreso de los programas educativos.

### **Vinculación del estudiante con los sectores económico y social**

- Contribuir a la formación para la vida y el trabajo mediante el fortalecimiento de las competencias genéricas profesionales de los estudiantes y una mayor capacidad de aplicación de sus conocimientos a las necesidades de los sectores produc-



tivo, social y gubernamental, sobre todo en función de una inserción social más significativa posterior al egreso.

### **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

- Fortalecer la sociedad del conocimiento, mediante investigaciones, tecnologías e innovaciones que respondan a las necesidades prioritarias de los diferentes sectores del estado de Guanajuato.

### **Extensión del conocimiento, arte y cultura hacia la sociedad**

- Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la comunidad universitaria y a la sociedad a los bienes tangibles e intangibles del conocimiento, del arte y la cultura creados individual y colectivamente en el seno de la UG.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, se proponen las siguientes estrategias, en correlación con los programas presupuestarios:

### **Cobertura educativa de Nivel Medio Superior y Nivel Superior**

- Impulsar programas educativos de calidad y pertinentes a las demandas de los sectores, flexibles y con enfoque por competencias.

- Capacitar y certificar a la planta docente en pedagogía innovadora para la formación integral de los estudiantes.

- Fortalecer la infraestructura construida con criterios sustentables de forma suficiente, y contar con instalaciones seguras e incluyentes dotadas de tecnologías de la información, equipamiento y ma-

terial didáctico para el desarrollo de los programas educativos.

### **Trayectoria académica consolidada**

- Incrementar y diversificar los apoyos otorgados a los estudiantes en riesgo de deserción.
- Robustecer, ampliar y diversificar los servicios para la regularización y acompañamiento en la trayectoria escolar otorgados a los estudiantes.
- Vigorizar e incrementar los servicios de promoción de la salud, la práctica del deporte y la activación física de los estudiantes, así como para su participación en actividades de formación artística y cultural.

### **Vinculación del estudiante con los sectores económico y social**

- Incrementar y diversificar las oportunidades para la internacionalización e interculturalidad otorgadas a los estudiantes.
  - Incrementar la oferta de actividades y oportunidades de formación que fortalezcan el liderazgo y el espíritu de empresa en los estudiantes.
  - Fortalecer la vinculación de los estudiantes con las instituciones y organismos afines a su formación para realizar el servicio social y las prácticas profesionales.
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Difundir ampliamente los avances científicos y tecnológicos universitarios.
  - Promover la formación de investigadores en programas educativos de posgrado de calidad, acreditados nacional e internacionalmente.
  - Impulsar investigaciones científicas y tecnológicas de calidad y prestigio para contribuir al desarrollo de los sectores, conforme a la Agenda Estatal de Innovación.

- Renovar el equipo y mejorar la infraestructura propicia para las prácticas experimentales de los programas educativos, el desarrollo de investigaciones, nuevas tecnologías y modelos de innovación.

### **Extensión del conocimiento, arte y cultura hacia la sociedad**

- Ampliar la oferta artística y cultural en los municipios del estado.
  - Promover la impartición de talleres de formación artística en las sedes universitarias y entre otras comunidades de aprendizaje.
  - Impulsar los eventos artísticos y culturales de alto impacto social.
  - Mejorar la infraestructura cultural construida y el equipamiento de los recintos de la Universidad.
  - Vigorizar los servicios de producción y publicación literaria de la Universidad.
  - Afianzar los servicios de educación continua y para toda la vida que se brindan a la comunidad guanajuatense.
- Principales programas y proyectos
- Para la realización de las estrategias mencionadas se proponen las siguientes líneas de acción principales, de acuerdo con cada programa presupuestario.

### **Cobertura Educativa de Nivel Medio Superior y Nivel Superior**

- Difundir los esquemas de movilidad para que estudiantes destacados del nivel medio superior ingresen directamente al nivel superior.
- Realizar estudios de pertinencia de los programas educativos.
- Someter los programas educativos evaluables a evaluaciones externas continuas y atender de manera sistemática y efectiva las recomendaciones recibidas por los organismos evaluadores y acreditadores.

- Crear programas educativos con currículos flexibles y modalidades a distancia o semipresenciales.
- Dotar de acervo bibliotecario digital actualizado, recursos y objetos de aprendizaje para fortalecimiento de los repositorios accesibles en línea.
- Inscribir al reconocimiento de perfil deseable a la totalidad de los profesores de tiempo completo.
- Capacitar a los profesores en competencias pedagógicas y tutoriales.
- Capacitar a los profesores en la producción especializada de objetos de aprendizaje en línea.
- Difundir entre los profesores los apoyos para la movilidad e internacionalización.
- Formar a los profesores en la cultura de respeto a los Derechos Humanos y de igualdad de género.
- Formar a los profesores en la cultura de sustentabilidad ambiental.
- Equipar debidamente los laboratorios para las prácticas y experimentos que requieren los diferentes programas educativos.
- Habilitar cubículos y espacios suficientes para los profesores en las sedes universitarias.
- Habilitar la infraestructura para el acceso a personas con discapacidad.
- Implementar tecnología para el uso de energías limpias, la conservación y concretar la ampliación de áreas verdes.
- Instalar equipo de seguridad en las sedes universitarias en el marco del Programa Institucional.
- Dotar a las sedes universitarias de suficiente ancho de banda y acceso a internet.

### **Trayectoria académica consolidada**

- Otorgar apoyos y becas a los estudiantes para continuar con sus estudios.



- Otorgar transporte gratuito a los estudiantes en sedes fuera de la zona urbana.
- Orientar a los estudiantes en derechos académicos y Derechos Humanos.
- Otorgar a los estudiantes acompañamiento académico y orientación para la nivelación a lo largo de su trayectoria escolar.
- Incorporar a estudiantes al Programa Tutoría Pares.
- Integrar a los estudiantes a las acciones de fomento al deporte.
- Incorporar a los estudiantes en buenas prácticas ambientales.
- Equipar las sedes para realizar actividades culturales y deportivas.

### **Vinculación del estudiante con los sectores económico y social**

- Inscribir para acreditación internacional los programas educativos, considerando esquemas de doble titulación.
- Ofertar a los estudiantes los esquemas de aprendizaje del idioma inglés u otro diferente al español.
- Promocionar entre los estudiantes las oportunidades para compartir experiencias académicas con estudiantes extranjeros.
- Otorgar apoyo a eventos encaminados a promover y fortalecer la cultura emprendedora y de liderazgo en los estudiantes.
- Incorporar a los estudiantes a los esquemas y modelos para el desarrollo de negocios e incubadoras de empresas.
- Incorporar las estancias profesionales a un mayor número de programas educativos.
- Realizar eventos de orientación a los estudiantes sobre el servicio social universitario y profesional.
- Ofertar a los prestadores de servicio social la cartera de proyectos de alto impacto social con reconocimiento interno y externo a la Universidad.

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

- Analizar la cobertura y alcance de los proyectos de participación y divulgación de la ciencia.
- Difundir ampliamente los programas de divulgación de la ciencia.
- Registrar ante el PNPC los programas educativos de posgrado de la Universidad.
- Ofertar programas educativos de posgrado con currículos flexibles y con modalidades a distancia o semipresenciales.
- Ingresar los proyectos de los Cuerpos Académicos en las convocatorias vinculadas con la Agenda Estatal de Innovación.
- Suscribir proyectos al Programa de Estímulos a la Innovación.
- Coadyuvar con los miembros de la planta académica en la gestión expedita de los trámites para su registro en el SNI.
- Atender los requerimientos experimentales de los programas educativos para el desarrollo de investigaciones, tecnologías e innovaciones, así como para la certificación de laboratorios vinculados a servicios estratégicos de los diversos sectores sociales.

### **Extensión del conocimiento, arte y cultura hacia la sociedad**

- Ofertar más talleres culturales y la actividad de grupos artísticos permanentes en las sedes de todos los campus, para cerrar las brechas con relación a la oferta disponible en la capital del estado.
- Ingresar objetos de aprendizaje sobre arte y cultura a las unidades de aprendizaje ofertadas a los estudiantes.
- Realizar presentaciones de grupos y talleres artísticos en los diferentes municipios del estado.
- Realizar proyectos culturales de alto impacto con participación de estudiantes.

- Realizar exposiciones de arte en campus y escuelas del nivel medio superior.
- Dotar de equipo técnico a los espacios universitarios para ampliar la cobertura de actividades culturales y de extensión.
- Elaborar y publicar el catálogo de la oferta cultural de la UG.
- Rediseñar el programa editorial de la UG.

### **Metas**

Para medir el cumplimiento de los objetivos, realizables mediante las estrategias y las líneas de acción que se han descrito anteriormente, se establecen las siguientes metas principales, en el marco de cada programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2018, así como el valor de las mismas que se propone incrementar, como reflejo del quehacer de la UG.

### **Cobertura educativa de Nivel Medio Superior y Nivel Superior**

- Incrementar 39.10% la tasa de variación en la matrícula global (de nivel medio superior y nivel superior).
- Incrementar a 81.61% la matrícula en programas educativos de licenciatura con reconocimiento de calidad (nivel 1 de CIEES o acreditación COPAES).
- Incrementar a 100% las sedes de nivel medio superior con acreditación nacional.
- Incrementar a 3.49% la matrícula de programas educativos a distancia.
- Incrementar a 77.08% los programas educativos que operan bajo el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato.
- Incrementar a 76.99% los profesores de tiempo completo con reconocimiento de perfil deseable PRODEP.
- Incrementar a 89.36% los profesores de tiempo completo de nivel medio superior con maestría o certificados en competencias docentes.

### **Trayectoria académica consolidada**

- Incrementar a 50.77% la eficiencia terminal global.
- Incrementar a 19.97% el índice de titulación.
- Incrementar a 99.02% la tasa de variación en el número de apoyos otorgados a jóvenes con desventaja socioeconómica.
- Incrementar a 79.94% los estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación EGEL.
- Incrementar a 80% los estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación PLANEA.

### **Vinculación del estudiante con los sectores económico y social**

- Incrementar a 94.04% los empleadores que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los egresados.
- Incrementar a 56% la tasa de variación en el número de proyectos multidisciplinarios que integren las funciones sustantivas que generen un alto impacto social.
- Incrementar a 2.69% los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que realizan actividades académicas en el extranjero.
- Incrementar a 3.17% los proyectos de emprendimiento creados por estudiantes. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Incrementar a 10% las patentes o registros de propiedad transferidos.
- Incrementar a 27.07% los proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional.
- Incrementar a 67.09% los artículos publicados en revistas indexadas con colaboración internacional.
- Incrementar a 85.06% los profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado.
- Incrementar a 9.62% la proporción de estudiantes de posgrado con respecto al

total de estudiantes de nivel superior.

- Incrementar a 87.16% los cuerpos académicos consolidados y cuerpos académicos en consolidación.
- Incrementar a 55.07% los profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores.

### **Extensión del conocimiento, arte y cultura hacia la sociedad**

- Incrementar a 91.0 el índice de satisfacción de la sociedad sobre la oferta cultural de la Universidad.
- Incrementar a 4.17% la tasa de variación en el número de proyectos culturales de alto impacto social.
- Incrementar a 90.24% la matrícula en programas de educación continua con respecto a la matrícula total del nivel superior (externos).

### **Riesgos y acciones de mitigación**

Entre las condiciones externas que pueden impedir el cumplimiento cabal de los objetivos y las metas que nos hemos propuesto, se describen a continuación algunas de las que se identifican como principales.

Los estudiantes no cuentan con suficientes recursos para acceder a la educación de nivel medio superior y de nivel superior o no tienen preferencia por ingresar y permanecer en los programas educativos ofertados por la Universidad de Guanajuato, en virtud de que otras instituciones educativas cuentan con mayor diversidad y flexibilidad de programas educativos pertinentes a la demanda laboral, mayor uso de las tecnologías y una planta académica capacitada.

Al respecto, la UG se propone incrementar la flexibilidad de la oferta educativa y

la capacitación de su planta académica, fortalecer los programas de apoyo y financiamiento, ampliar las estrategias de promoción sobre la oferta de programas educativos, así como ampliar el número de estudiantes del NMS que se benefician por medio del Programa de Pase Regulado.

Algunos de los obstáculos que se oponen a la consolidación de la trayectoria académica de los estudiantes son los riesgos psicosociales a los que están expuestos y las limitaciones económicas familiares, el hecho de que aún bajo estas condiciones no decidan acercarse a sus tutores y a los servicios de apoyo y becas que les ofrece la Universidad, repercutiendo en el bajo aprovechamiento, el egreso tardío y la deserción de su programa educativo.

En respuesta a ello, se propone mejorar los mecanismos de detección temprana de estudiantes en riesgo de abandono de su programa educativo, a efecto de intervenir de manera oportuna para que los jóvenes permanezcan y acercar la oferta de apoyos educativos institucionales y del Programa de Equidad Regional. Asimismo, informar y acercar a la población estudiantil a los módulos de salud y orientación para su desarrollo integral, con más oportunidades para aprovechar mejor su tiempo libre y participar en actividades de extensión del conocimiento, culturales y deportivas. Por otra parte, consolidar el uso de los resultados de las evaluaciones de aprendizaje para identificar los contenidos con mayor índice de reprobación a efecto de establecer estrategias focalizadas de corrección.

Entre los principales riesgos para lograr una vinculación efectiva de los estudiantes con los sectores económico y social, cabe subrayar el bajo interés por parte de algunos de ellos en participar en las acti-



vidades que contribuyen a su formación para la vida y el trabajo, al fortalecimiento del espíritu de empresa, al desarrollo de liderazgo, a la movilidad e internacionalización, incluso al aprendizaje de otros idiomas, al no percibir su gran valía en el marco de su etapa de formación, al ver distante aún su inserción profesional en la sociedad. Por otra parte, más allá de las acciones realizadas por parte de la Universidad, existe la posibilidad de que las instituciones públicas o las empresas privadas no ofrezcan oportunidades atractivas o realmente formativas a los estudiantes, limitando la adquisición de experiencias durante su formación y la posibilidad de aplicar sus conocimientos mediante la prestación del servicio social universitario, el servicio social profesional y las prácticas profesionales.

Al respecto, se realizarán actividades dirigidas a la incorporación en los programas educativos adecuados al Modelo Educativo, de incentivos eficaces para el aprendizaje de un idioma diferente al español, facilitar y otorgar créditos por participar en experiencias académicas en otras instituciones educativas o en el extranjero, permitiendo a los educandos ampliar su visión para relacionarse en un mundo cultural y globalizado. Por otra parte, se incrementarán y diversificarán las acciones para fortalecer la cultura emprendedora y los espacios de participación en esquemas y modelos de negocios o incubadoras de empresas; se crearán becas a estudiantes de nivel medio superior y nivel superior para que puedan participar en eventos de innovación y emprendimiento de alto nivel. Finalmente, se vigorizará la vinculación con los diferentes sectores para asegurar a los estudiantes terreno fértil donde

puedan desarrollar el sentido de responsabilidad social y las habilidades necesarias para transitar con éxito al ámbito laboral.

En materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, se identifican como riesgos el hecho de no dar continuidad a los procesos de acreditación y seguimiento por parte del PNPC, impactando en una de las mayores fortalezas de nuestra Universidad. También, que los estudiantes no cumplan con el nivel de desempeño académico requerido para ser admitidos y permanecer en los programas educativos de posgrado, con impacto en la reducción de la matrícula de este nivel. Asimismo, que los sectores no muestren interés en conocer y aprovechar los productos de la investigación (patentes, publicaciones, modelos, etc.) ni se interesen en colaborar con los científicos para desarrollar proyectos y participar en convocatorias que propicien el desarrollo de investigaciones, tecnología e innovaciones, que nos permitan mantener y elevar el nivel de competitividad alcanzado en el estado. Además, que la comunidad universitaria y la sociedad no participen en las actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología, disminuyendo la contribución a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Con respecto los aspectos mencionados, se prevé mejorar los procesos de acreditación y seguimiento que realizan los pares académicos, apegados a los lineamientos del PNPC. Facilitar a los estudiantes de posgrado los esquemas de apoyo y ofertar programas flexibles en modalidades semipresenciales. Por otra parte, fortalecer los lazos de vinculación e impulsar la generación de incentivos para que las

empresas aprovechen las oportunidades para la generación científica, tecnológica y de innovación. Además, acercar a un mayor número de estudiantes y miembros de la sociedad en general, e incluso a promotores recreativos, las acciones de divulgación de la ciencia, aprovechando las bondades del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En otro orden de ideas, las condiciones externas para no lograr los objetivos de extensión del conocimiento, arte y cultura hacia la sociedad, es que los sectores no brinden las facilidades para desarrollar proyectos culturales de alto impacto, y que no se consolide la colaboración de las autoridades para acceder a un mayor público en los municipios del estado. También, que disminuyan los estudiantes interesados en asistir y formar parte de los grupos y talleres artísticos y culturales, y la comunidad universitaria y miembros de la sociedad no muestren interés en asistir a los eventos o adquirir las obras literarias de la Universidad, y que los profesionistas, empleadores y miembros de la sociedad no utilicen los servicios de educación continua.

Para mitigar estos riesgos hemos de consolidar los convenios con los sectores y autoridades municipales, ampliar para los estudiantes de otras sedes la oferta de cursos y talleres artísticos y culturales, promocionar ampliamente en los medios de comunicación internos y externos el Programa Artístico y Cultural de la Universidad de Guanajuato y las obras literarias de nuestra editorial. Por otra parte, integrar un Programa de Educación Continua suficiente, flexible, actualizado y pertinente a las demandas de los profesionistas y entes empleadores.

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El 27 de mayo de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de los recursos públicos. El mencionado Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, de conformidad con el artículo primero transitorio.

Los artículos segundo y cuarto transitorios del citado Decreto imponen al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la obligación de expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias, dentro del plazo de un año y de ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de las leyes generales a que se refiere el segundo de los artículos mencionados.

En el caso de nuestro Estado, la honorable Legislatura, mediante Decreto número 109 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 6 de septiembre de 2016, reformó nuestra Constitución Política, procurando homologar el sistema constitucional estatal con el modelo nacional, de entre estas acciones se destaca la modificación de la denominación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, por la de Tribunal de Justicia Administrativa del Es-

tado de Guanajuato, dotándolo de nuevas facultades en su ámbito de competencia, que se traducen en la imposición de sanciones a los servidores públicos estatales y municipales, como a los particulares que de ser el caso incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves, también con la posibilidad de fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones económicas que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

La reforma constitucional del sistema anticorrupción estatal, previó en sus artículos segundo, cuarto, quinto, séptimo, noveno y décimo transitorios la obligación de expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; la vigencia del nombramiento de los magistrados y la posibilidad de que puedan ser propuestos, previa evaluación de su desempeño; que la modificación de la naturaleza jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato a Tribunal de Justicia Administrativa se realizará de conformidad con lo que establezca la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, que para tales efectos expida el Congreso del Estado; partiendo de la autonomía reconocida por la Constitución Particular del Estado a este órgano de justicia administrativa, la designación del titular de su órgano interno de control se realizará en los términos que se desarrollarán en la iniciativa de la Ley Orgánica del Tribunal; que los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pasarán a formar parte del Tribunal de Justicia Administrativa en los términos que se desarrollan en la nueva ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Guanajuato; y en consecuencia, los trabajadores de base que se encuentren prestando sus servicios en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a la entrada en vigor de la Ley referida, seguirán conservando su misma calidad y derechos laborales que les corresponden, ahora ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

En ese contexto, el 20 de junio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 98, cuarta parte, el Decreto Legislativo número 196, mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, misma que entró en vigor el 21 veintiuno de junio del año en curso, quedando abrogada la Ley anterior; así mismo se estableció que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato modificaba su naturaleza jurídica a Tribunal de Justicia Administrativa a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto.

Los artículos 4 y 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, establecieron las nuevas competencias del Tribunal de Justicia Administrativa, es decir de conocer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y los Órganos Internos de Control de los entes públicos estatales y municipales o por la Auditoría Superior del Estado, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley en materia de responsabilidades administrativas aplicables.

En el artículo quinto transitorio, párrafo segundo de la referida Ley, se dispuso que



en caso de presentarse asuntos de competencia de la Sala Especializada y que aún no se haya realizado el nombramiento del Magistrado de dicha sala, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa determinaría cuál de los Magistrados existentes conocería de los mismos.

Por lo que en ese sentido, en la sesión extraordinaria número 1 uno, celebrada el 26 de junio de 2017, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento del Pleno de este órgano jurisdiccional, que el 23 de junio del año en curso, se había recibido en la Oficialía de Partes una demanda de Responsabilidad Patrimonial, actualizándose el supuesto previsto en el artículo 8 fracción II inciso b), de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en vinculación con el artículo quinto transitorio de dicha Ley, resultando necesario determinar el Magistrado(a) que integraría la Sala Especializada.

Consecuentemente, fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno que fuera el Magistrado de la Primera Sala, quien asumiera las funciones de la Sala Especializada, a partir del 27 de junio del año en curso. Posteriormente, mediante sesión ordinaria número 2, celebrada el 28 de junio de 2017, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa acordó como medida operativa para el buen ejercicio de la función jurisdiccional en las Salas del Tribunal, se instruyera al Secretario General de Acuerdos para que se conservara la distribución equitativa de los asuntos competencia de las Salas, en términos del artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y en consecuencia, se turnara a la Sala Especializada preferentemente los juicios en trámite que versaran sobre su competencia, así

como que en la siguiente sesión ordinaria del Pleno se determinara la reasignación a la Sala Especializada de aquellos asuntos que sean necesarios para conservar el equilibrio de los temas contemplados en el referido artículo, y con ello procurar el buen funcionamiento jurisdiccional de este Tribunal, esto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; 11 fracción V, 14 fracción VIII, y 17 fracciones I y II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato (vigente en términos de lo previsto por el artículo cuarto transitorio del referido Decreto Legislativo número 196), precisados los acontecimientos que han sido expuestos, a continuación se desarrollan los siguientes puntos.

## DIAGNÓSTICO

Por una parte, el reclamo de justicia es una constante en la ciudadanía, máxime cuando se trata de restituir la legalidad y con ello proteger derechos fundamentales de los particulares ante la actividad administrativa estatal o municipal. A la par con las reformas para la implementación del Sistema Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato sumará esfuerzos al ser ente sancionador de los actos de corrupción, de coordinación al formar parte activa por conducto de su Presidente del Comité Coordinador que prevé la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en sus artículos 8 y 12 fracción VII.

Frente a esas situaciones, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato debe enfocar esfuerzos cons-

tantes en aras de atender el objetivo estratégico de la impartición y procuración de justicia administrativa y fiscal, como de ejecutar las nuevas competencias y actividades de coordinación.

Por lo que, procurando que todos los ciudadanos de nuestro Estado tengan la posibilidad de acceder a una impartición de justicia en condiciones muy accesibles aun y cuando no estén en el lugar de residencia a la sede del Tribunal, se han venido realizando acciones a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (implementación de la notificación electrónica, la consulta del expediente digital, así como la asesoría en línea, y el juicio en línea) que permitan el aprovechamiento de los avances de la ciencia, de tal manera que para los particulares el acceso a la justicia se vuelva fácil, rápido y sin costo económico.

El Tribunal, haciendo uso del Juicio en Línea como una herramienta tecnológica de inmediato y fácil acceso para el particular que reside fuera de su sede, ha propiciado la recepción por este medio de 851 demandas en la modalidad mencionada, de 1932 demandas en general durante el presente ejercicio (del 2 de enero al 14 de septiembre), y se han recibido 3349 promociones subsecuentes; en contraste con el año anterior, en el que sólo se recibieron 1452, es decir más del doble de lo recibido el año pasado. Estos datos que permiten percibir la consolidación del uso de esta modalidad a opción del ciudadano.

Así mismo, en general se ha substanciado el 86.92% de las entradas durante el periodo 2017, esto es, se atendieron 2239 asuntos, de 2576 asuntos ingresados. Debe tenerse en cuenta que no ha concluido el presente ejercicio fiscal, por lo

que es de esperarse que en los próximos meses se sigan recibiendo demandas y recursos que a su vez serán atendidos.

A la par de la impartición de justicia, el Tribunal, mediante sus seis oficinas regionales de la Unidad de la Defensoría de Oficio, también ha logrado el acercamiento con los particulares, al dar cobertura a todo el territorio estatal. Durante el ejercicio 2017 (que hoy comprende del 2 de enero al 14 de septiembre), el número de usuarios atendidos ha sido de 2719, cuando en el año 2016 al mismo periodo fue de 2637, generando un incremento con relación al año que antecede.

Bajo estas líneas de acción, se ha procurado que la impartición y procuración de justicia sea fácil, accesible y transparente, aún y cuando a razón de los últimos ejercicios fiscales, el número de ingresos de demandas se ha elevado considerablemente. Para reflejar lo anterior, a continuación se agrega la siguiente proyección de ingresos al Tribunal en dos vertientes, lineal y exponencial.

La función del Tribunal y la estrategia integral trazada por este órgano de control de legalidad contribuye a elevar el nivel de confianza de la sociedad guanajuatense en los jueces (tratándose del Tribunal, el término jueces se equipara con Magistrados), que para el año 2015 fue tazado en 59.1% y ahora para el año 2016, el nivel de confianza en los jueces es de 61.3, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. De igual manera, el Tribunal continuará abonando con sus acciones y con la ejecución del programa presupuestario para mejorar el nivel de confianza de la sociedad guanajuatense en los magistrados

que integran el Tribunal, como autoridades impartidoras de justicia.

### **Objetivo y estrategia integral**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. El artículo 17 constitucional regula el derecho humano de acceso a la impartición de justicia, consagrando a favor de los gobernados, la cual debe ser de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

Asimismo, el artículo 116, fracción V de la Carta Magna, establece la facultad de los estados para instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento y procedimientos. En alcance a esa disposición Guanajuato cuenta con el Tribunal de Justicia Administrativa, como un órgano de control de legalidad que tiene a su cargo la defensa de los derechos de los particulares frente a los actos de las autoridades administrativas estatales y municipales, dotado de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones, en términos de los artículos 81 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 4 de su Ley Orgánica. La función del Tribunal debe ser permanente y como ya se indicó, de manera pronta, completa e imparcial.

En empatía con lo señalado en los artículos 116, fracción V de la Constitución Federal y 81 de la Constitución Particular del Estado, se reguló en los artículos 4, 7, 8 y 11 de la vigente Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la razón de ser del Tribunal,

reconociéndose como sus atribuciones la impartición de justicia administrativa y fiscal, la de procuración de la misma, así como las que les corresponden de conformidad con la implementación del sistema anticorrupción.

Bajo este panorama, ahora el objetivo del Tribunal de Justicia no sólo es impartir y procurar justicia administrativa y fiscal de manera accesible, gratuita, pronta, completa e imparcial, sino también colaborar en el ámbito de su competencia a abatir el flagelo de la corrupción.

Con este objetivo, el Tribunal contribuye a consolidar un Guanajuato seguro, fortaleciendo la confianza de los particulares en las instituciones de impartición de justicia e implementación del sistema anticorrupción.

Para lograr la materialización del objetivo, el Tribunal en un primer término, procurará a través de la implementación de las tecnologías de la información y de la comunicación, que la impartición y procuración de justicia continúe siendo fácil y accesible a todo particular que no radica en la sede del Tribunal. Así mismo, bajo el uso de los avances de la ciencia se admitirán y substanciarán los procesos generados por la presentación de las demandas de los particulares, y se asesorará y asistirá a aquellas personas que así lo requieran. Por otra parte, el Tribunal redoblará esfuerzos para mantener con el personal jurisdiccional que conforma su estructura orgánica, la inmediatez en la recepción y substanciación de los procesos que se generan a raíz de las entradas (demandas y recursos) que interpongan los particulares, salvaguardando la imparcialidad en la emisión de sus salidas (acuerdos o resoluciones).

Sin embargo, el presente anteproyecto

de presupuesto contempla los montos económicos necesarios para la puesta en marcha de la operatividad de la Sala Especializada, así como el personal suficiente del Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia y demás personal jurisdiccional indispensable para que el Tribunal cumpla debidamente con sus objetivos y atribuciones.

### Principales programas y proyectos

1. El Tribunal buscará conservar el mismo porcentaje, respecto a la recepción y radicación de las demandas, esto es, registrará y radicará las demandas interpuestas por los particulares en sus dos variantes (juicio tradicional o por línea) cuando menos en el mismo margen porcentual, incluyendo los ingresos con motivo de las nuevas competencias.
2. En forma secundaria, pero no menos relevante, el Tribunal procurará mantener el mismo porcentaje de salidas que incluirán las derivadas de la implementación del sistema anticorrupción, en contraste con las entradas en una proporción superior al 75% fijado como límite. Lo anterior, considerado que con base en el diagnóstico de esta exposición de motivos, el Tribunal mantendrá una tendencia de crecimiento lineal, con la posibilidad de que dicho trazo a su vez se eleve y materialice la proyección exponencial.
3. En lo concerniente a la procuración de justicia administrativa, el Tribunal, por medio de la Unidad de la Defensoría de Oficio, buscará el crecimiento de asesorías atendidas con relación al año base anterior.

### Metas

1. El Tribunal mantendrá la recepción y radicación de las demandas y recursos en los mismos márgenes porcentuales, res-

pecto a la radicación de estos elementos durante el ejercicio fiscal 2017, esto es, recibirá y radicará las demandas y recursos interpuestos por los particulares en sus dos variantes, juicio tradicional o por línea, en el mismo porcentaje para el año 2018.

2. En forma secundaria, pero no menos relevante, el Tribunal procurará mantener el mismo porcentaje de salidas, en contraste con las entradas.

Considerado que con base en el diagnóstico de esta exposición de motivos, el Tribunal mantendrá una tendencia de crecimiento lineal, con la posibilidad de que dicho trazo a su vez se eleve y materialice la proyección exponencial.

En lo tocante a la procuración de justicia, se matizará el esfuerzo para lograr un mayor número de asesorías de particulares que así lo soliciten debidamente atendidas.

Como se ha expuesto, el Tribunal pretenderá durante el siguiente ejercicio fiscal, permitir a los particulares que hayan sido afectados por el actuar de alguna autoridad estatal o municipal de nuestra entidad federativa, acceder a la impartición y procuración de justicia, por sí o a través de la asistencia de la Unidad de Defensoría de Oficio, en forma pronta, completa e imparcial.

Todo ello, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2035 en su dimensión 2 "Administración Pública y Estado de Derecho", componente 6 "Sistema de Justicia", objetivos particulares 6.1 "Garantizar la Certeza Jurídica para toda la Sociedad", así como del 6.2 "Garantizar una Justicia Pronta y Expedita" y sus líneas de acción, en virtud de que cualquier persona que acuda al Tribunal de Justicia Administrativa a pedir justicia, tendrá garantizado dicho derecho fundamental, garantizando la imparcialidad en la aplicación de las normas y leyes, vinculado a la transpa-

rencia y la rendición de cuentas mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

## PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Actualmente, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, está dotada de autonomía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, emitida por Decreto número 369 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de septiembre de 2000.

Sus objetivos fundamentales son: la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como propiciar una cultura de respeto a los mismos. Los Derechos Humanos, también llamados Derechos Fundamentales o Derechos del Hombre, pueden definirse como aquellos atributos o facultades propias a la naturaleza del hombre, no conferidos por la ley o autoridad alguna, pero sí reconocidas por éstas; cuyo pleno ejercicio le concede integridad como tal y cuyo respeto ayudará a generar condiciones de vida que le permitan desarrollar valores y cualidades para realizarse como ser humano.

El reconocimiento de estos derechos, primero al interior de las sociedades y luego a nivel universal, surgió como consecuencia de las diversas violaciones de los derechos humanos cometidos por los propios Estados con el surgimiento de regímenes totalitarios, guerras de independencia,



revoluciones, conflictos internacionales, la segunda guerra mundial, entre otros procesos sociales.

Históricamente, las constantes atrocidades contra la dignidad de la persona humana han demostrado la insuficiencia del reconocimiento de los Derechos Humanos en los textos constitucionales de los países y de sus mecanismos internos de defensa; por ello se hace necesaria la búsqueda de nuevos mecanismos para su protección, favoreciendo así la preservación de orden y la paz social.

Los derechos fundamentales son: la dignidad humana, el derecho a la vida, derecho a la igualdad entre los hombres y mujeres y el derecho a la libertad, entre otros.

Sin embargo, los Derechos Humanos no se limitan a los mencionados arriba, es un concepto sumamente amplio en el cual se inscriben tanto aquellos derechos naturales que le corresponden al hombre y la mujer por el simple hecho de existir, así como los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que le corresponden por ser parte integrante de la sociedad y que abarcan toda aquella posibilidad que tenga el ser humano a realizarse como tal.

La creciente preocupación en México por parte de la sociedad y del gobierno por la protección, defensa y divulgación de los Derechos Humanos en los años recientes, ha llevado a la elaboración de diferentes instrumentos de protección contra las violaciones de los mismos.

El primer antecedente nacional, se remonta a 1847, con la creación de la Procuraduría de los Pobres, en San Luis Potosí por Don Ponciano Arriaga; más tarde, la

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, de 1917 fue la primera en el mundo de incluir garantías sociales. También es reconocida la utilidad de la Defensoría de Oficio, y en los años 70's se crean diversos órganos de protección a determinados derechos, como el creado para proteger los derechos de los gobernados frente a la administración pública en sus diversos ámbitos: la Procuraduría Federal del Consumidor, la Procuraduría Indígena, etc., hasta llegar a la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, en el año de 1990.

En sus inicios, la CNDH fue conformada como organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación y con base en el éxito obtenido en su práctica y la creciente exigencia social, se le elevó a rango constitucional, dándole autonomía, mediante la adición del apartado B al artículo 102 de la CPEUM, el cual expresamente señala que:

“El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los Derechos Humanos que amparan el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen éstos derechos.”

“Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.”

Ese mismo artículo limita la competencia, cuando se dice “estos organismos no se-

rán competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales” y “conocerá de las inconformidades que se presenten en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las entidades federativas”.

El principal reto en materia de derechos humanos que enfrentan los Estados democráticos (que se definen a sí mismos como Estados Constitucionales de Derecho), es lograr que el conjunto de normas estándares de derechos humanos que han reconocido tanto a nivel internacional como a nivel nacional, se puedan traducir en realidades concretas para todas y cada una de las personas que habitan su territorio.

Por consiguiente, el papel que los derechos humanos juegan en el Estado de Guanajuato resulta fundamental en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

En este sentido, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (en adelante la Procuraduría o PDHEG), es un organismo autónomo, cuyo objeto es la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, entendidos por éstos los consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y los contenidos en Tratados, Convenciones y Acuerdos Internacionales que México haya celebrado o celebre; así como proporcionar una cultura de respeto a los mismos.

Es por ello que se describe puntualmente el desarrollo de las actividades a realizar

por cada una de las Coordinaciones que integran esta Procuraduría como Exposición de Motivos para el Presupuesto General de Egresos 2018.

## DIAGNÓSTICO

Con una experiencia acumulada de 24 años, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, PDHEG, se ha convertido en un pilar y referente en la sociedad en cuanto a la protección de los derechos humanos.

En los últimos años, la PDHEG se ha consolidado como una Institución que sirve de legítimo interlocutor entre la población y las autoridades; tanto en la solución de conflictos en materia de derechos humanos, ya sea en vía de asesoría, gestión o conciliación, como en la emisión de recomendaciones que buscan reparar integralmente el daño ocasionado a quien ha sido víctima del abuso de poder.

Por tal motivo, se prevé consolidar el sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos en el estado de Guanajuato, partiendo de cinco ejes rectores que contienen, en su conjunto, 20 acciones transversales:

- Educación (Divulgación y Promoción)
- Defensa (Respeto y Protección)
- Fortalecimiento Institucional
- Perspectiva de género
- Construcción estadística de Indicadores

De tal suerte que nuestro faro de atención será consolidar la protección y garantía de los derechos humanos, posicionando a la PDHEG como una Institución de vanguardia tanto en el Estado como en la Región, fortaleciendo el nivel técnico

de las investigaciones y recomendaciones, sus efectos de reparación integral y su efectivo cumplimiento.

La instauración e implementación institucional del Defensor del Pueblo, Procuraduría o Comisión de Derechos Humanos, en diferentes países, con las características que le son propias y que la singularizan de la figura escandinava original, ha insertado un nuevo y vigoroso actor en el marco de los sistemas de justicia estatales y en la justiciabilidad de los derechos humanos, sobre todo frente al poder que ejercen los órganos estatales.

Los Ombudsmen han resultado ser instituciones claves en la defensa y promoción de los derechos humanos, así como una respuesta a la necesidad que tiene la ciudadanía de que sus gobernantes ejerzan una labor que sea velada por una entidad independiente y a la cual deban rendir cuentas.

Es decir, la labor que vienen realizando estas instituciones, garantiza una tutela real de los derechos e intereses de los habitantes, velando porque el funcionamiento del sector público se encuentre ajustado a la Constitución, a las leyes, convenios internacionales suscritos por el Estado y los principios generales del derecho.

Asimismo, es innegable que por su naturaleza ha devenido como un vital bastión en la promoción y divulgación de los derechos humanos.

De tal suerte, de conformidad con lo dispuesto por el vigente artículo 4º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el organismo estatal de protección de los derechos humanos, se encuentra dotado de plena autonomía, y

tiene la atribución de investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos y emitir –en los casos procedentes– las recomendaciones respectivas.

### Objetivos y estrategias integrales

En este marco, los principales objetivos de la Procuraduría serán:

1. Establecer la consolidación de una Procuraduría autónoma e incrementar los resultados que se han obtenido en materia de capacitación, aceptación y cumplimiento de recomendaciones, infraestructura, convenios con 46 municipios, así como el robustecimiento y homologación del marco normativo estatal a los más altos estándares internacionales en la materia, apuntalar la red interinstitucional, y extender las asesorías, acompañamientos y múltiples acciones en favor de las libertades públicas de las y los guanajuatenses.
2. Impulsar el cambio de los derechos humanos no sólo como aspiraciones de vida digna sino como realidades concretas.
3. Dar respuesta eficaz a los desafíos que demanda la realidad social y de grandes temas como: discapacidad, mujeres, niñas y niños, adultos mayores, migrantes pueblos indígenas, diversidad sexual y todo grupo en situación de vulnerabilidad.
4. Abordar situaciones que han adquirido una dimensión diferente, con acciones de transversalidad: violencia escolar, violencia de género y uso ilegítimo de la fuerza de los cuerpos de seguridad pública, es el objetivo primordial de esta Procuraduría.

El mandato constitucional y legal que nos ha sido conferido se logra, entre otras ac-

ciones, con la recepción de quejas o denuncias. En caso de ser emitida una recomendación, se hace el seguimiento para garantizar su cumplimiento por parte de la autoridad; mención especial merecen las medidas cautelares dictadas para garantizar la protección a las víctimas de violación a derechos humanos.

Igualmente, se desarrollan actividades de asesoría a la población que acude a las instalaciones buscando consejo sobre temáticas que no forman parte del universo competencial de la institución, personas que son debidamente canalizadas ante las instancias correspondientes, realización de gestiones e incluso el acompañamiento.

Asimismo, mediante la promoción de los derechos humanos se realizan acciones tales como: publicación de revistas, folletos, informes, carteles, cápsulas en medios de comunicación, con el objeto de que el conocimiento de los derechos llegue a la mayor cantidad de la población posible; por ello, la promoción de los derechos humanos se relaciona directamente con el estudio y divulgación, que se efectúa mediante exposición de conferencias, talleres, paneles, seminarios y diplomados con los que se pretende informar a la ciudadanía de sus derechos y aumentar el grado de conocimiento y penetración de la Procuraduría en la sociedad.

Por lo tanto, deviene indispensable generar estrategias que permitan a la Procuraduría de los Derechos Humanos lograr una mayor cobertura con actividades de información, sensibilización y también llegar a población que por sus responsabilidades impacten directamente en el fo-

mento de un respeto a los derechos de la población.

Ante ello, la sociedad nos demanda cada vez más, mayor eficiencia como Organismo protector de Derechos Humanos, por lo que en el proceso permanente de identificación de nuestras fortalezas y debilidades, hemos detectado la necesidad de consolidar la presencia institucional de la Procuraduría entre la población, esto es, facilitar el acceso de nuestros servicios a los habitantes de los 46 municipios que integran el Estado, proporcionando así la prestación de una mejor atención y calidad en el servicio.

En síntesis, en este rubro se aspira a informar a la sociedad sobre el conocimiento general de los derechos humanos y los instrumentos de protección, cuya finalidad consiste en que la población conozca los aspectos básicos de la materia, analice las condiciones de vigencia, detecte las violaciones y las denuncie; en otras palabras, se trata de contar con las herramientas para una lucha permanente en contra del abuso de poder.

Las principales líneas que se integran a la propuesta de actividades que responden al objetivo primordial de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, siendo este la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, así como el fortalecimiento de una cultura de respeto y legalidad a través de los siguientes Ejes rectores:

1. Educación (Divulgación y Promoción)
2. Defensa (Respeto y protección)
3. Fortalecimiento institucional

4. Perspectiva de género
5. Consolidación de indicadores

## **Metas**

**Las metas de esta Procuraduría son las siguientes:**

- Mantener el porcentaje de recomendaciones aceptadas por la autoridad involucrada.
- Fortalecer el procedimiento de seguimiento a las recomendaciones aceptadas por la autoridad señalada como responsable.
- Fortalecer el porcentaje de campañas para la difusión de imagen institucional realizadas.
- Fortalecer el porcentaje de personas capacitadas e informadas en derechos humanos.
- Fortalecer el porcentaje de eventos realizados para el fortalecimiento de los derechos humanos.

Estas Metas e Indicadores permiten conocer el alcance de las acciones implementadas para su logro, acciones que se enuncian para dar a conocer el cumplimiento de objetivos en los diversos temas como son:

## **Educación (Divulgación y Promoción)**

### **Objetivo**

Consolidar el trabajo en la educación y promoción de los derechos humanos, posicionando a la PDHEG como una institución de vanguardia tanto en el Estado como en la región, fortaleciendo la investigación académica y publicaciones propias de la Institución.



A continuación las acciones más relevantes:



### Principales programas y proyectos

1. Realizar un programa intenso, permanente y efectivo de capacitación en las diversas áreas del servicio público, con especial énfasis en el rubro de la seguridad pública, procuración de justicia, salud y educación.

De igual manera, seguirán impulsándose los distintos Diplomados y Seminarios que se imparten en materia de Derechos Humanos a servidores públicos de diversas dependencias públicas, sindicatos, colegios de profesionistas, estudiantes universitarios y sociedad civil organizada.

2. Asimismo, se continuará realizando, conjuntamente con la Secretaría de Educación de Guanajuato, las Caravanas por la paz, cuyo objetivo es brindar herramientas para que las escuelas se encuentren libre de violencia.

3. Crear una Revista especializada sobre Derechos Humanos, donde además de contar con artículos propios, tendrá la participación de investigadores, docentes y activistas del Estado, nacionales y extranjeros, de amplia trayectoria académica, para la publicación de sus textos, así como la realización de Mesas de Análisis sobre sentencias y/o recomendaciones, según sea el caso, emitidas en casos emblemáticos.

4. Generar alianzas y participar en medios de comunicación: radio, prensa escrita y/o digital, televisión, etc., con espacios de difusión permanentes (ya sea semanales, quincenales y mensuales), sobre temas actuales en materia de derechos humanos.

5. Fortalecer el Centro Estatal de Derechos Humanos, a través de la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de

Estudios (RVOE), a fin de dar continuidad a los trabajos que de manera conjunta se realizan con diferentes Universidades estatales, nacionales e internacionales, en la profesionalización de temas de actualización en materia de derechos humanos, dirigidos para la población estudiantil y público en general.

6. Continuar con el Máster Propio en Derechos Humanos impartido por la Universidad de Granada, España, en su segunda generación y subsecuentes.

7. Usar las Nuevas Tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs), que permitirá tener un mayor impacto hacia la sociedad en general, al fomentar aprendizajes más significativos y flexibles, la ampliación de la oferta informativa y ofrecer nuevas posibilidades para la asesoría y orientación. En este sentido, los recursos a emplear, entre otros, serán:

- a. Canal de YouTube, el cual cuente con una plataforma de cápsulas educativas-informativas para explicar temas varios de derechos humanos. Facebook y Twitter, como medio de divulgación constante de las actividades de la propia Institución.
  - b. Una aplicación especial (App), que permita el acercamiento a la educación sobre derechos humanos con la posibilidad de formular quejas o denuncias.
  - c. Juegos y espacios interactivos para Niñas, Niños y Adolescentes con temas de derechos humanos.
8. Elaboración de competencias académicas, a nivel licenciatura, a través de Concursos de Conocimientos en materia de Derechos Humanos.
9. Institucionalizar la dinámica de Cine-Debate y la generación de foros de discusión sobre las películas, así como los Concursos de Cortometraje, Cartel, Fotografía y Ensayos, entre otros, que de



manera anual estimulen el conocimiento y la sensibilización en temas relativos a los derechos humanos.

10. Otorgar el Premio Estatal de Derechos Humanos, para reconocer a las instituciones y/o personas que se han destacado por la defensa, divulgación y promoción de los Derechos Humanos en el Estado.

11. Gestionar con el Congreso Estatal y el Poder Ejecutivo para instaurar el Día Estatal de los Derechos Humanos.

12. La utilización del Ombudsmóvil para tener mayor presencia y contacto con la ciudadanía en todos los municipios del Estado.

La Procuraduría realiza la promoción y

difusión de los derechos humanos entre distintos sectores sociales del Estado de Guanajuato, prioritariamente entre los grupos en situación de vulnerabilidad y los organismos de la sociedad civil que desinteresadamente trabajan para ellos, así como facilitar el acceso de nuestros servicios a los habitantes de los 46 municipios que integran el Estado.

Para lograrlo, resulta indispensable el apoyo que brindan los distintos medios masivos y alternativos de comunicación cuya cobertura y alcance penetra respectivamente en cada uno de los 46 municipios de la Entidad, logrando con ello mantener presencia e identidad entre la población.

Las acciones de beneficio social tienen el propósito de atender, proteger y defender los derechos fundamentales, así como invitar a la sociedad a la reflexión y acción en pro del respeto a los derechos de las personas, particularmente a quienes integran los grupos con mayor vulnerabilidad, como personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con VIH/Sida, diversidad sexual, entre otros.

Para ello, realizamos campañas y otras actividades que se publican en medios tradicionales de alto impacto como es la televisión, radio e inserciones en medios impresos como periódicos y revistas. Paralelamente y de manera constante se diseñan, imprimen y distribuyen carteles, dípticos, trípticos y folletos sobre temas referentes a la protección y defensa de los derechos humanos. También, ha sido fundamental mantener presencia en la web y medios alternativos a través de banners web, vallas, espectaculares,

muppies, kioskos y medallones de transporte público.

Así mismo, se cuenta con material en existencia para las solicitudes de maestros, padres de familia, defensores de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y sociedad en general que busca información respectiva sobre temas específicos en derechos humanos.

## **Defensa (Respeto y protección)**

### **Objetivo**

Consolidar la protección y garantía de los derechos humanos, posicionando a la PDHEG como una Institución de vanguardia tanto en el Estado como en la Región, fortaleciendo el nivel técnico de las investigaciones y recomendaciones, sus efectos de reparación integral y su efectivo cumplimiento.

### **Principales programas y proyectos**

1. Consolidar con la CNDH el mecanismo de revisiones a los centros de reclusión e internamiento, buscando que Guanajuato siga mejorando los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad.
2. Aumentar considerablemente los asuntos resueltos en vía de conciliación por medio de arreglos alternativos con solución satisfactoria para la parte quejosa, en los casos legalmente permitidos.
3. Fortalecer en las Recomendaciones el apartado de la Reparación Integral del daño, con especial énfasis en los estándares internacionales de la materia. De igual manera, fortalecer técnica y jurídicamente el área de seguimiento de la PDHEG, para incrementar de manera considerable el nivel de cumplimiento de las Recomendaciones.



4. Elaboración de Informes Temáticos que sirvan de insumo para la generación de políticas públicas que atiendan las violaciones estructurales a derechos humanos, tanto civiles, políticos y sociales. Entre los primeros aspectos que se abordarán serán: Violencia obstétrica, Violencia escolar, Violencia social, Pueblos y comunidades indígenas; Migración; VIH-sida; Trata de personas; Discapacidad, entre otros.

5. Por mandato legal, la creación de áreas especializadas en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como en materia de igualdad y no discriminación.

6. Consolidar la alianza con el Congreso para que Guanajuato se convierta en un Estado cuya legislación en materia de derechos humanos se encuentre armonizada a los estándares internacionales; para tal efecto, trabajamos propuestas de Proyectos de iniciativa de ley,

sobre temas como: La Ley de la PDHEG, para ajustarla a las nuevas realidades sociales; Ley de seguridad alimentaria; Ley para regular el uso legítimo de la fuerza; Ley sobre Acogimiento Familiar.

La labor que realiza la PDHEG ha impactado favorablemente a elementos de seguridad siendo este uno de los reclamos frecuentes de la sociedad, involucra la actuación de elementos de las policías municipales. Para hacerle frente, se intensificó su capacitación, bajo el precepto que seguridad pública y derechos humanos no se contraponen y deben de ser más bien, un binomio indisoluble.

En este renglón, el número de efectivos instruidos en el tema se incrementó y como efecto, disminuyeron las faltas por parte de éstos. Muestra de ello, es el comparativo de las quejas presentadas en contra de las corporaciones municipa-

les de seguridad pública que se redujeron de 443 casos en 2012 a 283 en 2016. Esto confirma una clara tendencia a la baja de un 37% en 4 años.

Otro indicador que brinda testimonio, se refiere al número total de recomendaciones a las direcciones de seguridad pública municipales que pasaron de 275 en 2012 a 164 en 2016. Porcentualmente bajaron un 40%.

En el mismo rubro y en particular sobre tareas educativas hacia las corporaciones, en 2016 se instruyó a 6,847 policías en diversos temas propios del ejercicio de su función y sobre la cultura de la legalidad. De manera acumulada de 2010 a 2016 se pudo capacitar a 32,393 efectivos.

Estas acciones se traducen en avances sólidos. Los indicadores de los principales hechos violatorios en las quejas muestran un descenso. El Ejercicio Indebido de la Función Pública que aparece como puntero en la lista, evidenció una baja sensible, al pasar de 539 casos en 2012 a 141 en 2016, lo que significa un descenso del 74% en los últimos cuatro años.

Esto mismo ocurrió con las Lesiones, que se sitúan en segundo lugar de los señalamientos, al documentar 263 casos en 2012 y 119 en 2016, lo que impactó en un 55% la disminución de los mismos.

Otro rubro con resultados se refiere a la Detención Arbitraria que reflejó una baja del 55%, al pasar en 2012 de 215 señalamientos a 97 en 2016.

Durante el año 2016, se iniciaron 1,022 expedientes de queja, en tanto que en el 2015 se presentaron 1,158, lo que significa una baja del 12% en las inconformidades.



Para el año 2016 se emitieron 427 recomendaciones, de las cuales se aceptaron 422, lo que representa un 98%.

Tabla A.1 Situación actual de la PDH en relación con las recomendaciones, su aceptación y cumplimiento

Quejas recibidas por 100,000 habitantes.

De acuerdo con el estudio realizado por la CNDH, el bajo número de quejas es asociado con que los funcionarios y la población están más conscientes de los derechos humanos, además de que el Organismo Protector de los Derechos Humanos, es visto como un contrapeso eficiente ante abusos de la autoridad.

La PDHEG entiende que la prevención es la mejor forma de disminuir el número de violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos, esta pre-

Situación actual de la PDH en relación con las recomendaciones, su aceptación y cumplimiento

TABLA A.1

|      |     |     |
|------|-----|-----|
| 2013 | 464 | 442 |
| 2014 | 530 | 504 |
| 2015 | 545 | 541 |
| 2016 | 427 | 422 |

Fuente: Estadística de la PDHEG.

vención se hace a través de la educación en materia de derechos humanos, en los últimos años se ha visto incrementado el número de pláticas, talleres, diplomados e incluso un Master propio con la Universidad de Granada, España, con la finalidad de que los empleados y funcionarios públicos estatales y municipales reconozcan las obligación del estado en materia de protección y garantía de los derechos humanos en favor de los Guanajuatenses, esta actividad tiene repercusión directa en el número de quejas que se reciben ante este organismo, es decir, entre mayor es el número de actividades en mate-

ria de educación de derechos humanos y cultura de paz, menor será el número de quejas que se presentan, y consecuencia menor el número de recomendaciones que se emitan.

Quejas recibidas en la PDHEG

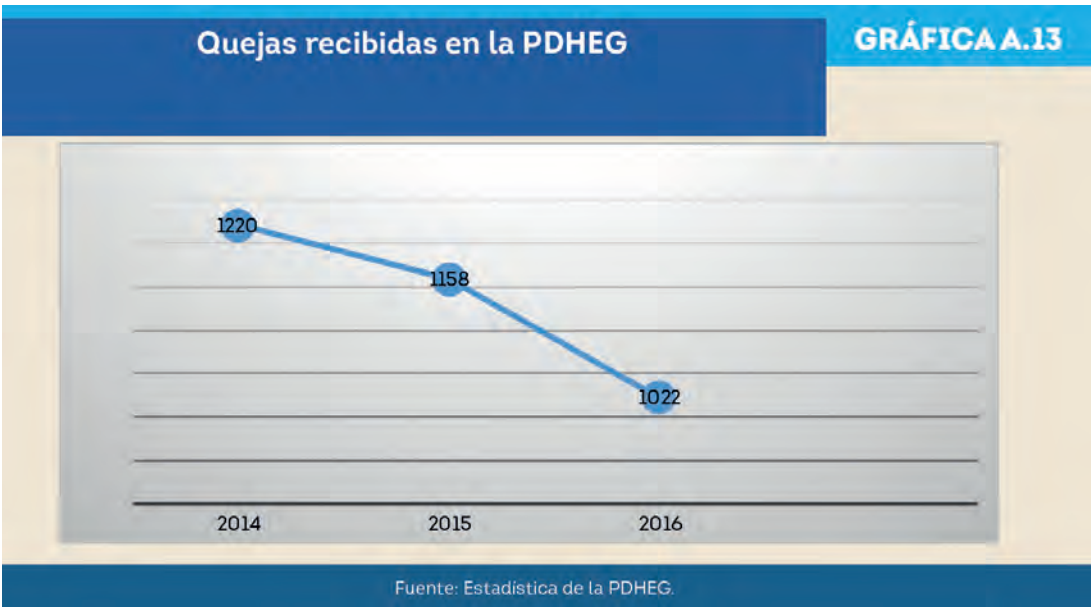
Como se observa, ha disminuido el número de quejas recibidas, lo que no necesariamente implica que se atienda a un número menor de personas, la atención se reorienta hacia otros servicios tales como asesoría, canalización, acompañamiento, atención psicológica.

Quejas recibidas por 100,000 habitantes

TABLA A.2

| Estado     | 2010  | 2014  |
|------------|-------|-------|
| B.C.       | 281.2 | 319.1 |
| Jal.       | 164.8 | 153.9 |
| Sin.       | 163.7 | 171.1 |
| D.F.       | 99    | 92.2  |
| Son.       | 63.3  | 62.6  |
| Col.       | 62.7  | 121.2 |
| Nay.       | 59.4  | 36.8  |
| Zac.       | 39.3  | 50.6  |
| Dgo.       | 35.7  | 44.2  |
| Méx.       | 35.6  | 55.3  |
| Hgo.       | 35.4  | 46    |
| Coah.      | 34.8  | 53.8  |
| Camp.      | 33.3  | 34.6  |
| Chi.       | 27.2  | 21.2  |
| Tlax.      | 25.6  | 31.8  |
| Mor.       | 23.4  | 63.4  |
| Oro.       | 23.3  | 25.7  |
| Pue.       | 23.1  | 28.6  |
| Chih.      | 21.4  | 39.7  |
| S.L.P.     | 20.5  | 78.6  |
| Guanajuato | 17.8  | 21.1  |
| N.L.       | 9.5   | 8.6   |

Fuente: Estadística de la PDHEG.



La disminución del número de quejas entre otros factores, obedece al aumento en la cobertura de los servicios de difusión, capacitación y educación en derechos humanos a través de las campañas informativas, cursos, talleres, diplomados, conferencias.

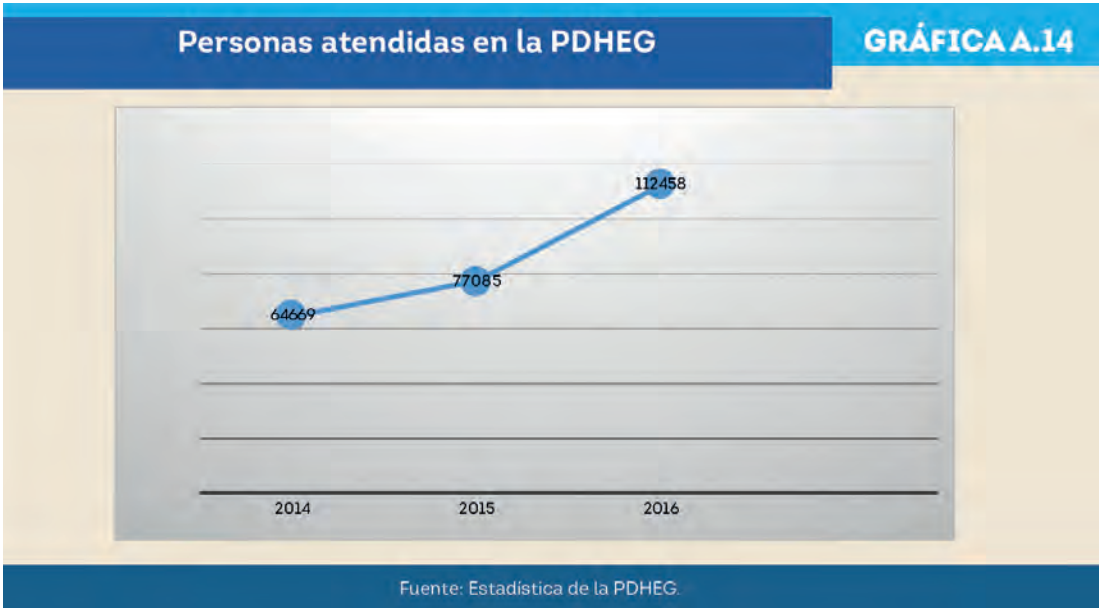
Personas atendidas en la PDHEG

En número de quejas es inversamente proporcional al número de personas atendidas, es decir entre más capacitamos en derechos humanos a las autoridades y personas de la sociedad civil, el número de quejas disminuye al abonar a la prevención en las violaciones a derechos humanos y fortalecer la cultura de paz en nuestro estado.

Fortalecimiento Institucional

Objetivo

Fortalecer la figura de la PDHEG como Institución y no como figura meramente unipersonal. Las acciones de nuevo dise-



ño versarán, entre otras, en las siguientes acciones, a saber:

Principales programas y proyectos

1. Atención especializada y profesional por zonas de la PDHEG, con motivo de

las problemáticas con características específicas que presentan cada una de éstas, con especial énfasis en los siguientes temas: Zona A: Seguridad pública, Jornaleros agrícolas e Indígenas; Zona B: Violencia Escolar, Seguridad Pública y Diversidad Sexual; Zona C: Salud y Migración; Zona D: Violencia Escolar y Comunidades Indígenas; Zona E: Seguridad Pública y Migración.

2. Impulsar con los H. Ayuntamientos la creación de una Dirección especializada de derechos humanos en los 46 municipios del Estado, que sin facultades de resolver quejas, puedan ser un puente eficaz de comunicación con la PDEHG para la solución de conflictos y seguimiento de recomendaciones.

3. Gestionar los recursos humanos, técnicos y presupuestales para la creación de un área pericial de la PDHEG, con especial énfasis en la aplicación del Protocolo de Estambul (investigación y documentación eficaz de la Tortura) y temas de negligencia médica.





4. Fortalecer el Programa de personas reportadas como desaparecidas, extrañadas y/o no localizadas.

5. Fortalecer la Unidad de Transparencia y acceso a la información.

6. Fortalecer la Contraloría con motivo del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.

Como parte del fortalecimiento institucional se prevé la Construcción del edificio de la Subprocuraduría Estatal de los Derechos Humanos, la cual incluye oficinas, biblioteca, Auditorio e Instalaciones especiales en todo el conjunto, en la ciudad de León, Guanajuato; el cual brindará espacios dignos a usuarios y servidores públicos lo que conlleva a una mejor atención, se podrá ampliar el rango de servicios prestados de asesorías, capacitación, divulgación, promoción y estudio en temas de derechos humanos, así como atender temas de Ley como lo son niños, niñas y adolescentes.

## Perspectiva de Género

### Objetivo

El principal objetivo en materia de perspectiva de género es vincular la tarea institucional a estándares internacionales en la materia.

### Principales programas y proyectos

1. Utilización de estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres, enfocados principalmente en los siguientes aspectos: Derechos laborales; Derechos económicos, sociales y culturales; Derechos reproductivos; Derechos sexuales; Derechos políticos; Esfera familiar; Medios de comunicación.



2. Creación de modelos pedagógicos institucionales con perspectiva de género y enfoque transversal en todos y cada uno de los Programas de Educación de la PDHEG.

3. Certificación de la PDHEG con motivo de la NOM 25/2015 en Igualdad laboral y no discriminación.

4. Inclusión de perspectiva de género como eje rector de la agenda pública y elaboración de estrategias y mecanismos para divulgación, protección y defensa de la mujer en sus distintos ámbitos.

La educación de los Derechos Humanos debe poner principal atención en los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la concientización sobre el derecho a la salud de las embarazadas y de los recién nacidos y con ello disminuir en la medida de lo posible los riesgos durante el parto y en las horas y días que siguen, así como dar a las adolescentes información necesaria y oportuna para la toma de decisiones vitales que toman en relación

a la fecundidad; asimismo se tenga conocimiento de los programas de salud a los que puedan tener acceso.

No debemos dejar de encaminar nuestros esfuerzos en la disminución a la discriminación a los distintos grupos indígenas, mediante la vivencia que las niñas, niños y adolescentes experimentarán y harán permeable al núcleo familiar; concientizando además a población sobre la problemática de los migrantes, teniendo consideración en todo momento las reformas constitucionales en materia de derechos humanos del 10 de junio del 2011.

En este sentido, la Procuraduría ha logrado afianzar sus proyectos al realizar mesas de trabajo temáticas para la elaboración de acciones concretas en favor de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos indígenas, migrantes, de la diversidad sexual y VIH, además se consideró el tema



del medio ambiente, el desarrollo social, la seguridad pública y la educación.

La Red Interinstitucional constituida en el año 2012, ha sido una decisión acertada para abonar al fortalecimiento de una cultura por la legalidad, por lo que además de ratificar convenios con cada uno de sus integrantes, buscamos multiplicar esa labor y sumar a otras instituciones.

Es oportuno destacar algunos resultados, sin menoscabo de otras acciones relevantes, resulta trascendente hacer notar que la PDHEG mantiene una respetuosa coordinación con autoridades municipales lo que permitió establecer convenios de colaboración con cada uno de los 46 Ayuntamientos del Estado, para sumar esfuerzos para la enseñanza, formación y divulgación en derechos humanos.

En el año 2016, se incrementó un 52% el número de personas informadas en distintas temáticas de derechos humanos. Esta acción significó pasar de 67,354 en 2015 a 102,686 en 2016. Es decir, 35,332 personas más de un año a otro.

Otro dato que demuestra la diversificación de nuestras funciones, es el crecimiento exponencial en el número de actividades desplegadas por el organismo. En el año 2016, se realizaron 1,984 tareas en contraste con las 1,201 registradas en el ciclo 2015.

Como parte de los eventos realizados por este organismo, destacan las Jornadas Jurídicas, el Congreso contra la Homofobia y la Transfobia, el Pre Congreso Mundial rumbo al VII Congreso Mundial de la Infancia y la Adolescencia y el Foro: Acogimiento Familiar Frente al Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes a Vivir en Familia, que fue coordinado junto con

la CNDH; además de múltiples talleres, diplomados y pláticas directas impartidas en todos los municipios de Guanajuato.

En este contexto, el tema de la capacitación seguirá presente en nuestro quehacer diario, porque partimos de la premisa que una sociedad informada, es una so-

ciudad capaz de defender sus derechos. La información y educación en la materia permiten prevenir y erradicar conductas en la vulneración de los derechos fundamentales.

Comparativo de resultados en actividades que impactan en la población

| Comparativo de resultados en actividades que impactan en la población |                           |                     |                     |                     |                      |                      |                      | TABLA A.3            |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Periodo                                                               | 16º<br>Abril- Dic<br>2009 | 17º<br>Ene-Dic 2010 | 18º<br>Ene-Dic 2011 | 19º<br>Ene-Nov 2012 | 20º<br>Ene- Dic 2013 | 21º<br>Ene- Dic 2014 | 22º<br>Ene- Dic 2015 | 22º<br>Ene- Dic 2015 |
| Actividades de la Coordinación de Educación                           | 155                       | 203                 | 351                 | 318                 | 553                  | 612                  | 698                  | 870                  |
| Personas Informadas de Educación                                      | 9,948                     | 18,180              | 25,453              | 25,934              | 29,658               | 33164                | 30503                | 42688                |
| Actividades del Centro Estatal                                        | -                         | -                   | -                   | 166                 | 236                  | 321                  | 799                  | 1114                 |
| Personas Informadas del Centro Estatal                                | -                         | -                   | -                   | 9,508               | 19,041               | 21,005               | 36851                | 59998                |

Fuente: Estadística de la PDHEG



## Consolidación de Indicadores

### Objetivo

Construcción de Indicadores de Derechos humanos y una guía para la medición y su aplicación, de acuerdo con la metodología empleada por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas.

### Principales programas y proyectos

1. Creación de un Banco de información.
2. Consolidación del Sistema de Gestión Documental (Intranet) para facilitar, mejorar, optimizar y modernizar los trámites de comunicación y manejo de información de manera eficiente para la toma expeditas de decisiones.
3. Consolidar la elaboración del "Estado que guardan los derechos humanos en la entidad", que se rinde anualmente dentro del informe de actividades de la PDHEG para fortalecer el diagnóstico.

### Transversalidad



## Objetivo

Optimizar las capacidades técnicas, humanas y financieras de la Procuraduría por un principio de corresponsabilidad institucional.

### Principales programas y proyectos

1. Consolidar la relación de respeto mutuo con los diferentes órdenes de gobierno y como vínculo con las y los defensores de derechos humanos, a través de las organizaciones de la sociedad civil.
2. Protección ante las violaciones a derechos humanos, con especial énfasis en la emisión de recomendaciones, entendidas éstas como oportunidades de mejora en las prácticas administrativas del servicio público.
3. Promoción y concientización a través de la capacitación, fortaleciendo la formación profesionalizada de las y los servidores públicos.
4. Perspectiva de Género en todas y cada una de las recomendaciones y acciones.
5. Concurrencia de programas institucionales para la prevención y educación en materia de derechos humanos.

## Riesgos y acciones de mitigación

Uno de los riesgos latentes en la función del organismo protector de los derechos humanos es la disminución de la aceptación de las recomendaciones. En el 2015 se logró una aceptación del 99.27%; en el año 2016 se tuvo un 98.83% de aceptación de las recomendaciones, esperando números similares durante 2017; durante 2018, nuestra entidad vivirá cambio en el titular del poder ejecutivo y modificaciones en la integración del poder legislativo, lo que implica necesariamente cambios en las titularidades de Secretarías, Subsecretarías, Direcciones del poder ejecutivo que resulta ser por su actividad, el que más quejas y recomendaciones reciben, al hacerse cambios en las personas titulares de las diferentes áreas existe una curva de aprendizaje en su labor y en la dinámica de la relación con la PDHEG.

Como acciones de mitigación, la Procuraduría realiza, mediante la estrategia de educación y difusión de los derechos humanos, tareas que permiten dar a conocer e informar a la ciudadanía las prerrogativas inherentes a la dignidad humana y los medios para exigir las y hacerlas efectivas. Además, cada una de las acciones ya enumeradas incide en el fortalecimiento de la cultura del respeto a los derechos humanos y en la presentación de las inconformidades correspondientes.

En ese sentido, el Organismo Estatal de Protección de los Derechos Humanos, se constituye como un pilar fundamental para el conocimiento, difusión y protección de los derechos humanos en la entidad, no sólo porque se trate de un ente autónomo, sino por la relevancia en sus funciones constitucionales para tutelar los derechos fundamentales de los habitantes en nuestro Estado.

# TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

## DIAGNÓSTICO

El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato es un órgano autónomo y especializado en la materia electoral que tiene la atribución y el deber de garantizar la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales; tutelar el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos; y de manera particular, el de dotar de definitividad a todas las etapas de los procesos comiciales, contribuyendo a que la sustitución periódica de quienes han de encabezar a los órganos representativos del Estado, se legitime y valide por la vía pacífica, en un entorno de estabilidad y paz social.

Esta labor se ha dimensionado y adquirido mayor ímpetu a partir de las reformas político-electorales del año dos mil catorce, que se complementaron con las promulgadas en este año, que marcan una nueva época en materia de elecciones y justicia electoral, al transformarse sustancialmente el andamiaje institucional con el que se venía operando, dando paso a un conjunto de nuevas reglas que modificaron entre otras cuestiones, la integración de este Tribunal así como su estructura orgánica y competencial.

Lo anterior es así, pues no sólo se planteó un rediseño en el panorama político-electoral, sino que se originó la promulgación de diversos ordenamientos legales de carácter general, aplicables tanto a los pro-

cesos electorales federales como locales, como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales; además de diversas modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, entre otras, así como la necesaria adecuación de las constituciones y leyes electorales de los Estados y sus correlativos de la ahora Ciudad de México.

Este conjunto de nuevas reglas modificaron entre otras cuestiones, la estructura orgánica y competencial tanto de los órganos administrativos como de los jurisdiccionales federales y locales, dotándolos de novedosos atributos y facultades; se establecieron nuevas causales de nulidad; se incorporó la reelección consecutiva, limitada en el caso de legisladores hasta por cuatro periodos y de ayuntamientos por un periodo adicional; se incorporó el principio de paridad de género en la postulación de candidatos; se instrumentaron las reglas de participación de candidatos independientes; se incrementó al tres por ciento el porcentaje mínimo para conservar el registro como partido político estatal o para conservar las prerrogativas locales como partido político nacional, así como para participar en la asignación de diputaciones de representación proporcional, incorporándose además un nuevo límite del ocho por ciento de sobre y sub-representación en la integración final del Congreso; finalmente, cabe destacar los cambios al modelo de comunicación política y al régimen sancionador electoral.

El nuevo sistema de medios de impugnación transitó de un modelo mixto, preponderantemente bi-instancial, a un modelo

uni-instancial y colegiado en el que todas las resoluciones ahora se emiten mediante la actuación conjunta de los integrantes del Pleno y a través de sesiones públicas de resolución, aunado al establecimiento de plazos sumarios para la investigación y sanción de las faltas electorales, a través de los procedimientos especiales sancionadores que se resuelven de manera simultánea al desarrollo de cada una de las etapas del proceso electoral.

Posteriormente, en abril de este año se reformó la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en mayo siguiente la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, incorporando en su conjunto diversas modificaciones normativas en los temas de financiamiento público, desregulación local de coaliciones, frentes y fusiones, regulación sobre el funcionamiento de la autoridad administrativa electoral, modificación a las reglas para el registro y sustitución de candidatos; regulación de candidaturas independientes; regulación del régimen sancionador electoral y una adición a los supuestos de procedencia del juicio ciudadano, debiendo resaltarse por su importancia y trascendencia en la consolidación de nuestra democracia, las reformas en materia de elección consecutiva y reforzamiento de la paridad de género.

En cuanto a la elección consecutiva, se incorporaron los mecanismos y las reglas generales para su implementación a nivel estatal, estableciéndose la obligación a los partidos políticos de garantizar que los diputados, presidentes municipales, síndicos y regidores que pretendan su reelección participen en los procesos internos para selección de candidatos, así como los mecanismos para que se pueda dar esa participación, bajo la premisa de



la no utilización de recursos públicos con fines de promoción personalizada y señalando quiénes tienen la obligación legal de separarse de sus cargos y la anticipación con la que deben hacerlo.

En materia de fortalecimiento de la paridad de género, se estableció la obligación de los partidos políticos y coaliciones de definir los municipios o los distritos en que postularán a mujeres, 30 días antes del inicio formal de los procesos internos, así como garantizar la paridad de género no solo en candidaturas a diputados y regidores como lo fue para el proceso de 2014-2015, sino también en candidaturas a presidentes municipales y síndicos, por lo que ahora se debe vigilar que las planillas correspondientes estén integradas de manera paritaria y alternada en sus dos dimensiones horizontal y vertical.

Con estas reformas, se ha transitado a nuevas condiciones para la gobernabilidad democrática, en que la demanda ciudadana es contundente y exige contar con una adecuada representación política, elecciones limpias, resultados transparentes y decisiones asertivas de los representantes electos, fortaleciéndose con ello nuestro sistema político, democrático y electoral; todo lo cual conlleva una renovada dinámica de trabajo y exigencia en el desempeño de la labor jurisdiccional.

Si bien año tras año se cumplen los objetivos institucionales, no es posible obviar el incremento en la litigiosidad de los asuntos vinculados a la materia electoral que dan como resultado que la actividad jurisdiccional se incremente en cada proceso electoral y aún en los interprocesos, se ha observado un aumento en comparación con los interprocesos anteriores, lo que conlleva un crecimiento

paralelo de la actividad administrativa.

En tal sentido, el compromiso de este Tribunal con la ciudadanía y con los actores políticos de resolver los asuntos de manera pronta, completa e imparcial, es entonces una tarea diaria que seguramente se agudizará conforme avance éste proceso electoral en el que se renovará la Gubernatura del Estado, así como las 36 diputaciones al Congreso del Estado y las 46 alcaldías de la Entidad, representando un reto para la Institución el próximo proceso electoral 2017-2018.

Cabe mencionar que al regularse las candidaturas independientes, la elección consecutiva y reforzarse la paridad de género en sus dos dimensiones, se abrió de manera importante la participación de la ciudadanía mediante la interacción intensa de los partidos políticos, los candidatos y demás actores políticos, que imponen una exigencia todavía mayor para esta institución autónoma.

Lo anterior, requiere necesariamente una adecuada capacitación y preparación del personal jurídico y administrativo, incrementar la relación institucional con los organismos electorales del país tanto federales como locales, identificar las necesidades de adecuación normativa al marco legal y reglamentario para poder emitir opiniones, realizar propuestas o impulsar cambios al mismo; adquirir o remodelar infraestructura y recursos materiales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados; todo ello para poder brindar una atención de calidad a la ciudadanía y a los justiciables, posicionando y fortaleciendo la imagen y actividad institucional, y cumpliendo de manera responsable con la encomienda constitucional de resolver de manera pronta, completa, imparcial

y eficaz todos aquellos conflictos que se susciten en el desarrollo de este proceso electoral, a fin de que la renovación de los poderes estatales transcurra en un ambiente de estabilidad política y paz social, de acuerdo con principios básicos que aseguran la autenticidad de un proceso electoral; por lo que se habrán de impulsar un conjunto de acciones importantes durante el 2018, orientadas a la debida atención del proceso electoral, mediante una administración y supervisión eficiente del gasto público.

### **Objetivos y estrategias integrales**

- Impartir de manera pronta, expedita, completa e imparcial, la justicia electoral en la Entidad.
  - Difundir los derechos de la ciudadanía en materia político-electoral.
  - Profesionalizar al personal del Tribunal Electoral en la materia y ramas jurídicas afines para una permanente mejora y actualización en la impartición de la justicia electoral.
  - Realizar investigaciones jurídicas tanto en la materia electoral como en disciplinas afines a esta, por extensión.
  - Atender de manera oportuna a la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y a la transparencia.
  - Administrar y supervisar de manera eficiente los recursos humanos y materiales del Tribunal.
  - Disponer de la infraestructura adecuada para facilitar el cumplimiento de las tareas de los servidores públicos del Tribunal así como dar una atención adecuada a la ciudadanía que solicita los servicios de la Institución.
  - Actualización y perfeccionamiento del reglamento Interior, lineamientos y demás disposiciones internas del Tribunal.
- Las estrategias que permitirán el logro de los objetivos antes descritos están defini-

das en el programa contenido en el proyecto de presupuesto del Tribunal Estatal Electoral y que aglutina el quehacer jurídico y administrativo de esta Institución: el programa denominado “Tribunal Estatal Electoral” con los siguientes componentes que se enumeran:

1. Justicia Electoral Administrada: Resolución puntual de las demandas Interpuestas en el Tribunal Estatal Electoral, de manera pronta, expedita, completa e imparcial.
2. Difusión de la materia contenciosa electoral propiciada e impulsada: Difusión de la Actividad Institucional del Tribunal Estatal Electoral, en Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos.
3. Cultura de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas impulsadas: Gestión de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
4. Proceso Electoral 2018 atendido: Atención a las demandas Interpuestas en el Tribunal Estatal Electoral en Proceso Electoral, de manera que se emita resolución de manera pronta, expedita, completa e imparcial.
5. Proceso de Gestión de Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Servicios.

Los componentes y procesos señalados corresponden al trabajo permanente de esta Institución, mismos que tienen una visión institucional para atender con mejores resultados el siguiente proceso electoral.

En materia de infraestructura y equipamiento se pretende que el presupuesto 2018 cubra las necesidades básicas de actualización en materia de seguridad, tecnología, servicios y equipamiento de todas sus áreas, con el objetivo de poder atender de manera oportuna y eficaz a los diversos actores políticos y ciudada-

nos que requieran de los servicios de la Institución.

### Principales programas y proyectos

Para el ejercicio 2018, en primer término, el Tribunal habrá de resolver en forma definitiva e inatacable, todos y cada uno de los recursos electorales que se promuevan, derivados de los conflictos que se susciten preponderantemente entre los partidos políticos y las autoridades electorales, atendiendo el Proceso Electoral 2018, con la finalidad de satisfacer la demanda de justicia de manera pronta y oportuna, dando trámite y resolución de los medios de impugnación en materia electoral que se promuevan, en todas sus instancias legales; brindando las herramientas a los justiciables para que puedan acceder a través de la página oficial de este Tribunal a la consulta del texto íntegro de las sentencias dictadas, de las sesiones públicas o a través de los estrados electrónicos.

Para ello, los justiciables disponen de los medios de impugnación siguientes:

1. Recurso de revisión, previsto como una instancia jurisdiccional local, del que conocerán las Ponencias de este Tribunal, tratándose de las diversas hipótesis normativas previstas en las veintitrés fracciones del artículo 396 Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
2. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que igualmente es competencia del Tribunal, mediante el cual la ciudadanía en general o los militantes de los partidos políticos pueden ejercitar acciones en contra de actos o resoluciones que estimen lesivos a sus derechos político-electorales

en términos de lo dispuesto en las diversas hipótesis normativas contenidas en el artículo 389 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

3. Trámite y resolución de los procedimientos especiales de sanción, entre los que sobresalen:

- a) Los derivados de la fiscalización del origen y uso de los recursos para el gasto ordinario de los partidos políticos.
  - b) Los relativos a la imposición de sanciones a partidos políticos u otras organizaciones, candidatos, ciudadanos, dirigentes o afiliados a partidos, observadores electorales o servidores públicos, por la infracción a las disposiciones electorales.
4. Trámite y resolución de las diferencias o conflictos laborales que surjan entre los organismos electorales y su personal.
5. Trámite, en los términos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos que se interpongan en contra de las resoluciones del Tribunal.
6. Trámite y resolución de los medios de impugnación en materia de participación ciudadana.
7. Capacitación en materia electoral a los participantes de los procesos electorales y ciudadanía en general.

o Revisión y actualización de un manual de procedimientos y medios de impugnación en materia electoral, a fin de contar con materiales didácticos y técnicos asequibles a los justiciables, en el que se contengan a detalle las etapas, plazos, requisitos y características de cada uno de los procesos jurisdiccionales que son competencia de este Tribunal, así como su difusión en medios impresos y electrónicos.

o Elaboración y puesta en marcha de

un programa de capacitación interna al personal jurídico del Tribunal en las siguientes áreas: Derecho Constitucional y Derechos Humanos; Derecho Electoral; Derecho Procesal Electoral y Argumentación; Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y Sistema de Nulidades en Materia Electoral; Perspectiva de Género y No Discriminación.

8. Actualización y perfeccionamiento del Manual de Organización, así como de los perfiles y descripciones de puestos con base en la nueva estructura permanente del Tribunal Estatal Electoral.

9. Actualización y perfeccionamiento conforme al marco jurídico vigente, de las carpetas, cartas y mapeos de procesos administrativos y jurisdiccionales del Tribunal.

En tal sentido, durante el año 2018 en materia de capacitación se buscará que el personal del Tribunal incremente su profesionalización, toda vez que resulta fundamental realizar una actualización permanente respecto de los nuevos criterios derivados de las reformas electorales que se vayan adoptando, tanto por el propio Tribunal, como por los emitidos por la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, durante el año 2018 habrá de incrementarse la relación institucional con los organismos electorales del país, así como con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de fortalecer la comunicación y el intercambio de experiencias que en materia electoral se dan en cada entidad federativa y en el ámbito federal, con el fin de fortalecer el sistema democrático de nuestro estado y del país.

Además de lo anterior, entre otras actividades de carácter jurisdiccional a realizar por este Tribunal durante el ejercicio fiscal de 2018, tendrá la de conocer de los procedimientos sancionadores que se instauren cuando se atribuya la comisión de alguna infracción a los partidos políticos, a las autoridades electorales, candidatos, militantes, ciudadanos y otras organizaciones, para imponer, en su caso, las sanciones que procedan.

Por otro lado este órgano jurisdiccional electoral también funciona como Tribunal en materia del trabajo, ya que conoce de las diferencias y conflictos laborales que surjan entre los órganos electorales y su personal administrativo; asuntos cuya incidencia se incrementa de manera importante en proporción al propio incremento y movilidad de la plantilla de personal de los órganos electorales estatales, lo cual obliga a prever las asignaciones presupuestarias tendientes a garantizar la disponibilidad de personal y recursos materiales para la atención de ésta y las demás responsabilidades institucionales.

De igual manera, debe señalarse que el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato interviene en la tramitación de los Juicios de Revisión Constitucional Electoral, que constituyen los medios de control constitucional con los que cuentan los diversos actores políticos para la defensa de sus derechos ante la instancia jurisdiccional electoral federal.

Las labores del Tribunal Electoral no se reducen a la actividad jurisdiccional, porque a través de su Instituto de Investigación y Capacitación Electoral realiza actividades de capacitación, consistentes en actualizar en el ámbito del derecho electoral y concretamente en los criterios

más actuales que tengan que ver con la actividad jurisdiccional al personal jurídico de este órgano jurisdiccional y hacia el exterior, esto es, se brinda capacitación a funcionarios electorales y a todos aquellos interesados o estudiosos del derecho electoral, y ello requiere de la organización de eventos de esta índole.

Además, dentro del programa de trabajo se establece la capacitación coordinada con otras instancias electorales o universidades, como son el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y universidades públicas o privadas, lo que desde luego requiere de disponibilidad presupuestaria.

En tal sentido, no sobra precisar que las actividades de capacitación, especialización y de colaboración institucional, requieren el traslado del personal a otras entidades federativas, para el debido cumplimiento de las funciones inherentes, lo cual hace necesaria la participación constante en los diversos foros, congresos, coloquios o eventos similares que se efectúan en dicha materia.

La actividad de difusión también requiere de recursos económicos, puesto que es necesario elaborar material de apoyo como son, compendios normativos, libros, revistas, boletines, folletos, discos compactos o algún otro implemento acorde a la tecnología, con la finalidad de dar a conocer las actividades, resoluciones, criterios y productos que genera el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, e igualmente, resulta de gran importancia realizar una campaña permanente de posicionamiento y fortalecimiento de la imagen y actividad institucional, en los diversos medios de comunicación.



Asimismo, para mantener el quehacer cotidiano de este órgano jurisdiccional, dentro del gasto se encuentra contemplada la actualización de los sistemas de cómputo, equipo para la difusión de sesiones del Pleno al momento de realizarse, equipos de seguridad institucional, mobiliario, apoyo de transporte y mantenimiento al inmueble y equipo, procurando que este gasto sea lo estrictamente necesario para el desarrollo de la función.

De tal manera, las acciones fundamentales a realizar durante el ejercicio fiscal de 2018, cuyo financiamiento precisa de la asignación de los recursos presupuestarios identificados en el proyecto de presupuesto de egresos para dicha anualidad, aprobado por el órgano de gobierno de este Tribunal, esencialmente inciden en la administración de justicia electoral, la contribución a la observancia del marco jurídico electoral, a la legalidad, estabilidad y paz social, mediante la efectiva realización de las acciones que han quedado señaladas, y a la ejecución de las acciones indispensables para el fortalecimiento del Tribunal Estatal Electoral, con lo cual se cumplen las responsabilidades que la Constitución Política para el Estado de Guanajuato confiere a este órgano autónomo.

### Metas

Dentro del ejercicio fiscal que se proyecta, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato cumplirá con las siguientes metas propuestas:

1. Dar trámite y resolver los medios de impugnación en materia electoral que se promuevan, en todas sus instancias legales.
2. Dar trámite y resolver los procedimientos especiales sancionadores, entre los que sobresalen:

- a. Los derivados de la fiscalización del origen y uso de los recursos para el gasto ordinario de los partidos políticos, en caso de que se delegue esta atribución en los órganos locales.
  - b. Los relativos a la imposición de sanciones a partidos políticos u otras organizaciones, candidatos, ciudadanos, dirigentes o afiliados a partidos, observadores electorales o servidores públicos, por la infracción a las disposiciones electorales.
  - c. Dar trámite y resolver de las diferencias o conflictos laborales que surjan entre los organismos electorales y su personal.
3. Dar trámite, en los términos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a los juicios de revisión constitucional electoral que se interpongan en contra de las resoluciones del Tribunal.
  4. Dar trámite, en los términos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se interpongan en contra de las resoluciones del Tribunal.
  5. Dar trámite y resolver los medios de impugnación en materia de participación ciudadana.
  6. Aprobar la estructura orgánica, personal y de recursos del Órgano Interno de Control de este Tribunal, encargado de dar trámite y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y su programa de trabajo.
  7. Dar trámite y resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
  8. Dar trámite y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan.
  9. Proporcionar la capacitación en materia electoral a los participantes de los procesos electorales y ciudadanía en general.

10. Incrementar la profesionalización de los servidores públicos.
11. Impulsar el área de investigación jurídica y de profesionalización del Tribunal.
12. Incrementar las tareas de difusión del Derecho Electoral.
13. Fortalecer la infraestructura física y de equipamiento de las instalaciones del Tribunal.
14. Fomentar un clima laboral favorable para el cumplimiento de las tareas individuales y de equipo de los integrantes del Tribunal.
15. Eficientar el uso de los recursos públicos.
16. Cumplir en tiempo y forma los requerimientos de información pública, transparencia y de rendición de cuentas.

### Riesgos y acciones de mitigación

Respecto los riesgos existentes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se tienen identificados los siguientes: que los ciudadanos, los partidos políticos y los candidatos independientes no presenten sus inconformidades, controversias y conflictos políticos ante el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en virtud de que son el motor que da inicio a los procesos de justicia en favor de la protección a los derechos políticos electorales de cada uno de los actores ya mencionados.

Como acciones de mitigación el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato realiza mediante la estrategia de difusión de la materia contencioso electoral propiciada e impulsada tareas que permiten dar a conocer e informar a la ciudadanía la justicia electoral en el Estado de Guanajuato, además de cada una de las acciones ya enumeradas que inciden en distintas formas el fortalecimiento de la cultura electoral y en el caso que nos ocupa el de presentar las inconformidades a través de

recursos presentados en esta Institución.

En ese sentido, los tribunales electorales son esenciales en la construcción de la democracia, no sólo porque se trate de órganos autónomos e independientes, sino por la relevancia en sus funciones constitucionales para tutelar los derechos políticos y juzgar los procesos electorales, que son la vía para lograr de manera ordenada y pacífica la sustitución periódica de quienes han de encabezar a los órganos representativos de los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Estado.

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato continúa su proceso de transformación y consolidación institucional derivado de la implementación de la reforma constitucional y legal en materia electoral de dos mil catorce, que definió un conjunto de nuevas reglas tanto para el Instituto Nacional Electoral como para los distintos órganos electorales en los estados de la República.

En este sentido, el Instituto asume los retos de consolidarse como una institución confiable y profesional, así como de favorecer una relación de coordinación más estrecha con el Instituto Nacional Electoral, y de adecuar su estructura y presupuesto de conformidad con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Bajo este contexto, el presupuesto de dos mil dieciocho contempla proyectos estratégicos derivados de la nueva estructura orgánica y funcional, que no estaba prevista en la legislación electoral anterior

(Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato).

Este Instituto inició y continúa con un proceso de ajustes y mejoras en diversos ámbitos de su competencia, que incluye los trabajos para consolidar el diseño y operación de un Sistema de Evaluación del Desempeño acorde a sus necesidades y contexto organizacional, con fundamento en el marco normativo regulador de la materia, que se enuncia en los siguientes párrafos.

El artículo 10 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala que los órganos de administración de los organismos autónomos tendrán la facultad de interpretar las disposiciones de dicha ley para efectos administrativos y establecer medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público. De igual manera señala que los organismos autónomos en el ámbito de su competencia emitirán las disposiciones administrativas que, conforme a la ley, sean necesarias para asegurar su adecuado cumplimiento.

Por su parte, el artículo 74 bis del mismo ordenamiento, determina que los organismos autónomos en el ámbito de sus competencias diseñarán, administrarán y operarán su Sistema de Evaluación del Desempeño, entendiendo por sistema de evaluación del desempeño, según el artículo 3, fracción XXXVI, de la misma ley, el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores que permitan co-

nocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Derivado de las consideraciones citadas en los párrafos anteriores, y dado que el Instituto tiene la facultad para emitir sus propios instrumentos normativos que regulen el proceso de planeación, programación y presupuestación, con base en su autonomía de gestión, así como la facultad para emitir la regulación necesaria a efecto de diseñar, administrar y operar su propio Sistema de Evaluación del Desempeño, se continúa con la implementación y adaptación de métodos y herramientas que aporten mejoras en el proceso de planeación, programación y presupuestación, como, por ejemplo:

1. Se revisó la organización y operatividad de este Instituto para hacer frente a sus atribuciones, por lo que fue necesario un diagnóstico. Partiendo del diagnóstico, se aprobó la reorganización administrativa del Instituto.
  2. Derivado de la reorganización referida, se creó la Coordinación de Planeación.
  3. Se ha elaborado y se encuentra en revisión el Plan Estratégico Institucional 2018-2024, que tiene como finalidad trazar un programa de trabajo de lo que el Instituto pretende conseguir en una visión al año 2024 y la manera para lograrlo. El plan será un eje rector para los procesos de planeación, programación, gestión de presupuesto, ejecución y seguimiento anual de las actividades de este órgano electoral.
- En virtud de lo anterior, sabedores de que el proceso de planeación, programación y presupuestación en el Instituto es un elemento fundamental para el cumplimiento de atribuciones que el marco legal le otorga, durante la construcción de

la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2018 se trabajaron tres ejes de proyectos estratégicos bajo la metodología del marco lógico, la cual facilita el proceso de diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de programas y proyectos adaptados a las necesidades y al contexto funcional y organizacional de este órgano electoral. De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto está consciente de que no basta con la implementación de una metodología para el diseño y construcción de proyectos y del presupuesto, sino que es indispensable contar con un sistema de evaluación, de conformidad con lo establecido por la ley. En este sentido, es importante señalar que el Instituto ha diseñado los indicadores de desempeño que permitan medir el impacto de cada uno de los proyectos estratégicos que forman parte del presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio.

Para abonar a lo anterior, se ha diseñado la matriz de indicadores para resultados, que es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa presupuestario, y que incorpora elementos que facilitan medir el alcance de los objetivos trazados y de los resultados esperados.

Con lo anterior, este órgano electoral avanza en la implementación del presupuesto basado en resultados, dando pasos importantes que de forma gradual ayuden también en el proceso de comprensión y asimilación de esta nueva forma de gestión al interior de la estructura organizacional.

Finalmente, es necesario destacar que con la orientación del quehacer institucional hacia resultados, el Instituto dota de transparencia el ejercicio y control de

los recursos públicos y da certeza en la información para la rendición de cuentas.

### **Proyectos estratégicos del Instituto en dos mil dieciocho**

El primero de julio de 2018 se celebrará la jornada electoral para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, y los ayuntamientos de los cuarenta y seis municipios en la entidad. Atendiendo a lo anterior, se han diseñado proyectos estratégicos que se unirán a la actividad ordinaria del Instituto.

Los proyectos estratégicos del Instituto se agrupan en tres grandes ejes: proceso electoral, con diecinueve proyectos; desarrollo institucional, con cinco proyectos; y cultura cívica, con dos proyectos. Existe continuidad desde 2016 en dos de ellos: Adquisición y renovación tecnológica, así como el fortalecimiento de la educación cívica. Por otra parte, desde 2017 se presenta continuidad en los proyectos: Instalación, integración y funcionamiento de los consejos electorales; Renovación y adquisición tecnológica de infraestructura de red y renovación del parque vehicular. Este último proyecto no logró consolidarse debido a recortes presupuestales.

Implementación, en su totalidad, de las atribuciones del IIEG derivadas de la reforma electoral de 2014

Derivado de la reforma electoral de dos mil catorce, este Instituto Electoral implementará en su totalidad, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, las nuevas atribuciones que le fueron conferidas.

Es preciso decir que el marco normativo se ha ido ajustando en atención a la reforma referida, por ejemplo, con la expe-

dición del Reglamento de Elecciones en septiembre de dos mil dieciséis, que tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de actividades vinculadas al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

Dentro de este marco, el Instituto Electoral implementará por primera vez el voto de los guanajuatenses residentes en el extranjero para la gubernatura, lo que implica compromisos financieros con el Instituto Nacional Electoral por concepto de servicios postales, digitales, tecnológicos, operativos y de promoción del voto en el extranjero.

De igual manera, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 357 del Reglamento de Elecciones, por primera vez este órgano electoral debe realizar conteos rápidos en la elección de gubernatura.

Asimismo, derivado del Reglamento de Elecciones y del Convenio de Colaboración con el INE, se elaborarán los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral, atendiendo los criterios establecidos en el anexo correspondiente del Reglamento.

También se elaborará la documentación y material electoral para las 7,481 casillas que se proyecta instalar, y se distribuirá en los términos previstos en el Reglamento de Elecciones.

Además, del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito con el Instituto Nacional Electoral, se despren-



de que el Instituto brindará apoyo y colaboración al Instituto Nacional Electoral en el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, con fines de fiscalización.

Finalmente, se fortalecerá la función de la Oficialía Electoral, que no fue solicitada de manera considerable en el proceso electoral 2014-2015, a diferencia de lo que se prevé para el proceso electoral local 2017-2018, de acuerdo con las estadísticas existentes a la fecha.

Para llevar a cabo lo antes referido, así como el resto de proyectos estratégicos del proceso electoral, es necesario disponer de suficientes recursos financieros que permitan atender el marco legal que regula el actuar de este Instituto.

## DIAGNÓSTICO

El IIEG, con el apoyo del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), desarrolló el diagnóstico institucional. Dicho diagnóstico muestra, entre otras situaciones, la necesidad de personal eventual competente para ejercer funciones extraordinarias y temporales durante el proceso electoral local y la dificultad en la coordinación entre los entes involucrados en la organización del proceso electoral local, lo que podría generar desconfianza en la institución electoral local.

### Objetivo anual

Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el estado de Guanajuato mediante la organización de procesos electorales confiables, profesionales e incluyentes.

### Estrategias

Aumentar la eficiencia del Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante el fortalecimiento de la cultura cívica de los guanajuatenses y la infraestructura consolidada en aspectos de capacitación y tecnologías de información y comunicación (Tic's) dentro del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

### Líneas de acción

Para la consecución del objetivo, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato divide su estrategia en tres portafolios de proyectos:

- Proceso electoral (19 proyectos).
- Desarrollo Institucional (5 proyectos).
- Cultura cívica (2 proyectos).

### Metas

- Proceso electoral:

Totalidad de cargos de elección popular renovados pacíficamente en el estado de Guanajuato.

- Desarrollo Institucional

Totalidad del personal con competencias acorde al puesto.

Generar un ambiente propicio para el desarrollo eficaz de los procesos del IIEG a través de la infraestructura institucional, entendida como la relación entre capacitación y tecnologías de información y comunicación (Tic's).

- Cultura cívica:

100% de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la cultura cívica.

### Riesgos

La estabilidad del estado de Guanajuato podría verse comprometida en caso de que las actividades que conforman el proceso electoral no se lleven a cabo en la forma y plazos previstos legalmente.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO OBJETIVO

Garantizar y vigilar el cumplimiento del respeto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y la protección de datos personales, mediante acciones de promoción de la cultura de la transparencia, verificación preventiva y correctiva a los sujetos obligados, así como la substanciación y resolución definitiva de los medios de impugnación interpuestos por los particulares, en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

### Líneas estratégicas

- Proporcionar una atención inmediata y de calidad al solicitante de la información y, en su caso, orientarlo sobre la dependencia u organismo público que pudiera tener la información que requiere.
- Desarrollo de actividades de vinculación

con la sociedad para dar a conocer la Cultura de la Transparencia.

- Difundir la imagen del IACIP con la finalidad de socializar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.
- Presentación de programas didácticos para el uso y aprovechamiento de la información pública y protección de datos personales.
- Realizar un Programa Anual de Verificación.
- Generar los actos de seguimiento a los resultados no satisfactorios para los sujetos obligados.
- Capacitación en los temas de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Estimular el logro de los objetivos institucionales del Instituto en un ambiente de legalidad, eficiencia y transparencia en los recursos que administre.
- Informar permanentemente a los medios de comunicación, sobre las acciones y programas institucionales.
- Identificar las necesidades y obligaciones en materia archivística y plasmarlas en el plan de desarrollo archivístico.
- Mejoramiento de la operatividad de la Plataforma Nacional de Transparencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.
- Mejoramiento de infraestructura tecnológica y de las plataformas de solicitudes de información.
- Integrar oportuna y adecuadamente los expedientes de los medios de impugnación.
- Substanciar los recursos de revocación y queja en los términos previstos en la Ley.
- Vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones emitidas por el IACIP y, en su caso, la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de la materia.

## Principales programas y proyectos

- Programa de Solicitudes de Información Atendidas
- Programa de Vinculación y Promoción de la Transparencia y Protección de Datos Personales.
- Programa de Verificaciones cualitativas y cuantitativas en materia de obligaciones de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Programa de Capacitaciones otorgadas a los distintos sectores de la población.
- Programa de Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Servicios.
- Programa de mejoramiento de plataformas digitales para el acceso a la información.
- Programa de Desarrollo de Gestión Archivística Digital.
- Programa de Dirección Estratégica.

## Metas

1. Responder en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante el IACIP.
2. Elaboración de 10 temáticas para medios audiovisuales.
3. Elaboración del concurso de dibujo infantil para el fomento a la transparencia.
4. Elaboración de un taller para medios de comunicación
5. Elaboración de la campaña de Impacto del Acceso a la Información
6. Elaboración de 4 programas didácticos sobre la información pública y protección de datos personales.
7. Realización de 5 foros de fomento y conocimiento de los temas de Transparencia y Protección de Datos Personales.
8. 100% de los sujetos obligados verificados de manera cuantitativa en temas de

obligaciones de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

9. 100% de los sujetos obligados verificados de manera cualitativa en temas de obligaciones de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
10. Realizar el 100% de las verificaciones resultantes del proceso de denuncia ciudadana.
11. Dar seguimiento al 100% de las observaciones, recomendaciones y/o requerimientos realizados en las verificaciones.
12. Capacitar al menos 1,250 servidores públicos de los tres poderes de gobierno, organismos autónomos, ayuntamientos y demás sujetos obligados por ley, en temas relacionados con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
13. Capacitar a 845 personas de manera virtual en los temas de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
14. Capacitar a 1,440 estudiantes, de manera presencial en las temáticas de transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
15. Realizar los movimientos presupuestales y contables, que permitan optimizar la aplicación del 100% de los recursos financieros del Instituto, autorizados para el ejercicio fiscal 2018.
16. Atender el 100% de los procedimientos que se instauran con motivo de la impugnación, que se formule ante instancias federales o estatales de las resoluciones emitidas por el IACIP.
17. Atender el 100% de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y servicios generales de las áreas del Instituto.
18. Evaluación de la gestión del Instituto a través del programa de auditorías dise-

ñado por el Órgano Interno de Control, realizando informes documentales de las mismas, con el objetivo de evaluar la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros.

19. Posicionar entre la sociedad guanajuatense al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, como garante del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

20. Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2018.

21. Tener actualizados y funcionando al 100% los recursos de tecnologías de la información con los que cuenta el Instituto.

22. Actualización de la infraestructura tecnológica de soporte para las herramientas de acceso a la información y transparencia.

23. Actualización de versión del sistema INFOMEX.

24. 100% de atención y asesoría técnica para los usuarios de los sistemas INFOMEX (en Guanajuato) y Plataforma Nacional de Transparencia.

25. Implementación de una gestión de archivos de manera electrónica.

26. Automatización de los procesos internos del IACIP en un 65%.

27. 100% de cumplimiento de la clasificación documental.

28. Capacitación al 100% de los usuarios de firma electrónica y del gestor de documentos en el instituto.

29. Resolver en tiempo y forma el 100% de los recursos de revocación.

30. Solventar en tiempo y forma el 100% de los recursos de queja.

31. Atender en tiempo y forma el 100% de los procedimientos de incumplimiento.



## ANEXO 2. PROYECTOS DE CONTINUIDAD

### 2.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Gobierno del Estado se enfoca en dar continuidad a la inversión en acciones de alto impacto social y económico, a través de la ejecución de proyectos que dan cumplimiento a los objetivos y estrategias señaladas en los instrumentos de planeación.

Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, bajo la estructura de los cuatro Ejes estratégicos en los que se encuentran organizadas, se han centrado en concretar obras y acciones mediante proyectos de inversión de continuidad, que generan beneficios directos a la sociedad; con base en ello, se lleva a cabo la planeación, programación y presupuestación de este tipo de proyectos que atienden a la política de desarrollo de gobierno; algunos de los principales proyectos se mencionan a continuación:

### EJE CALIDAD DE VIDA:

#### Nuevo Hospital General de León

Se incrementará la cobertura de los servicios de salud de la región en beneficio de 829 mil 269 habitantes de los municipios de León, Manuel Doblado, Purísima del Rincón, San Felipe, San Francisco del Rincón y Silao, con la construcción de un hospital de 250 camas, con tecnología de



vanguardia que permita procesos, diagnósticos y tratamientos más resolutivos..

#### Conservación de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas

Se mejorará la conectividad de la red estatal de carreteras pavimentadas incrementando el porcentaje de kilómetros de carreteras y caminos en buen estado, mediante acciones de conservación y rehabilitación.

#### Ampliación del Hospital General de Silao

Se incrementará la cobertura de los ser-

vicios de salud en beneficio de 164 mil 786 habitantes del municipio, con un quirófano adicional, la ampliación de la sección de hospitalización a 60 camas, y la adición de los servicios de tomografía y mastografía.

#### Programa de Asistencia Alimentaria

Se complementará la alimentación de las personas que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de nutrición, principalmente de grupos poblacionales vulnerables como niñas y niños de escasos recursos económicos inscritos en planteles oficiales, así como mujeres embarazadas

o en periodo de lactancia y adultos mayores, con insumos alimenticios específicos para cada uno de estos grupos.

### **Mi Hogar con Valores (Construcción y Mejoramiento de Vivienda)**

Se fomentará el mejoramiento de las viviendas de familias en situación de vulnerabilidad mediante el esquema de autoconstrucción, en donde el DIF Estatal otorga los materiales y la asesoría para la construcción, mientras que los beneficiarios proporcionan lo materiales para los cimientos y la mano de obra.

### **Apoyos Sociales a Adultos Mayores**

Se mejorará la calidad de vida de los adultos mayores afectados por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad, fortaleciendo su economía con apoyos en efectivo a través de vales y tarjetas, donde las personas beneficiarias deben destinar el importe correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, medicamentos, artículos de higiene personal y productos de limpieza para el hogar incluidos en el catálogo de productos y servicios.

### **IMPULSO a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad**

Se atiende a la estrategia de ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica: en agua, drenaje y electrificación e infraestructura comunitaria así como su equipamiento complementario, a fin de elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, preferentemente en las zonas rurales y urbanas prioritarias identificadas a partir de los

índices de pobreza, marginación y rezago social.

### **Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad**

Con el proyecto permite elevar la calidad de vida de las personas que habitan en las comunidades rurales del Estado que presentan condiciones de pobreza, rezago social y marginación, mediante la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica, comunitaria, municipal y complementaria en los rubros de agua potable, drenaje, electrificación, urbanización, infraestructura educativa, infraestructura para la salud, infraestructura productiva rural, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

### **Programa de Inversión Migrante**

Se pretende incrementar la participación social de los guanajuatenses radicados en el extranjero en el desarrollo del estado y fomentar los lazos de identidad hacia sus lugares de origen y mediante la ejecución de obras y acciones sociales en materia de infraestructura básica y comunitaria, equipamiento y proyectos productivos, se contribuye a elevar la calidad de vida en las comunidades de origen de los migrantes y de sus familias, además de fortalecer la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en sus comunidades de origen.

### **Programa de infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas**

Se llevan a cabo acciones para el desarrollo de infraestructura hidráulica destinada a mejorar y ampliar la cobertura

de alcantarillado y drenaje para aguas residuales en las cabeceras municipales a fin de dar cumplimiento a las metas y compromisos contraídos por la actual administración del Gobierno del Estado. El tema de la conducción de aguas residuales se complementa con el programa de infraestructura para el saneamiento de los sistemas en el medio rural.

### **Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural**

Se otorgan subsidios estatales a los municipios y organismos operadores de los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento para el desarrollo de infraestructura hidráulica destinada a mejorar y ampliar la cobertura del servicio de agua potable en localidades rurales con población mayor a 100 y menor a 2,500 habitantes. En este programa se llevan a cabo acciones que directa o indirectamente le dan cobertura de agua potable a las comunidades rurales, tales como obras de captación, equipamiento electromecánico de obras de captación y obra civil de distribución; además se apoyan acciones para la potabilización y desinfección de agua.

## **EJE ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS:**

### **Atracción de Inversiones**

Se identifican oportunidades de atracción de proyectos de inversión y se incentiva su establecimiento en el Estado, procurando



las mejores condiciones de desarrollo y la generación de fuentes de empleo estables, fortaleciendo e incrementando los sectores productivos, al tiempo que se consolida el Estado de Guanajuato como centro captador de nuevas inversiones o proyectos productivos.

### Programa de Apoyo al Empleo

El proyecto busca impulsar acciones para desarrollar habilidades y destrezas de las personas desempleadas y subempleadas para mejorar su nivel de ocupabilidad y las condiciones de trabajo, mediante programas de capacitación motivados con una remuneración económica a corto plazo y la alta posibilidad de ocupar una fuente de empleo. Se emprenden acciones para ofrecer servicios de vinculación con el sector productivo, y coordinación para el diseño de los programas de capacitación, según sus requerimientos y estándares de producción. Apoyo en el proceso de normalización y certificación de competencias laborales en perfiles requeridos por el sector productivo.

### Modelo de Excelencia Turística e Impulso a la competitividad de prestadores de servicios turísticos

Se busca impulsar y elevar la competitividad del sector turístico, mediante un sistema de calidad integral cuyo fin es la mejora continua en los procesos, la innovación, y la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, a través de un autodiagnóstico empresarial y el Programa de Capacitación Básica y Especializada. Así mismo, como resultado del autodiagnóstico, se identifican y fortalecen las principales áreas de oportunidad en temas de soluciones comer-



ciales, tecnológicas y de infraestructura, mientras que a través del Programa de Financiamiento Oportuno, se vincula a las empresas del sector turístico con instituciones financieras, en condiciones más accesibles y de acuerdo a las características y necesidades del sector.

### Programas de Promoción y Difusión Turística

Se define y ejecutan campañas de promoción turística dirigidas a segmentos específicos (cultura, aventura, negocios, gastronomía, compras, naturaleza) con la finalidad de difundir y posicionar la oferta turística del Estado de Guanajuato hacia los principales mercados emisores de turistas a nivel nacional e internacional, así como a otros mercados potenciales. Por otra parte se definen y generan herra-

mientas de promoción como mecanismo de difusión de la oferta turística del Estado con la finalidad de llegar a un mayor número de visitantes potenciales. Las campañas difunden la oferta turística del estado, donde destacan: atractivos, eventos, festividades, rutas y circuitos.

### Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas y Tecnificación del Riego con Agua Subterránea

Atendiendo a la problemática creciente de escases de agua, el proyecto de Rehabilitación de obras hidroagrícolas ha dado salida a la necesidad de mejorar las condiciones de operación, conservación y administración de los Distritos de Riego, además de rescatar del abandono y la subutilización la infraestructura hidroagrícola de las Unidades de Riego y fomen-



tar el uso más eficiente del agua de uso agrícola, disminuyendo las pérdidas de agua que actualmente se presentan y mejorando el servicio de riego. Por otra parte, el programa de Tecnificación del Riego con Agua Subterránea considera otorgar apoyos a productores para la construcción de sistemas de riego por gravedad, aspersión o goteo, que les permitan hacer un manejo más eficiente del agua.

### **Programas de Fomento al Aseguramiento Agropecuario y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios**

El proyecto de aseguramiento agropecuario es un esquema de protección orientado a cubrir a las unidades de producción agropecuarias y pecuarias que resulten afectados por la ocurrencia de

fenómenos climatológicos de magnitud catastrófica, destinando recursos para la adquisición de pólizas de seguros agrícolas y pecuarios.

Por otro lado, mediante el programa de Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios se fortalecen los esquemas de comercialización de granos a través de la administración de riesgos en el mercado de futuros. Así mismo, se brinda asesoría y capacitación sobre el comportamiento de los mercados agropecuarios a nivel internacional y su impacto en la cosecha nacional, regional y local.

### **Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica**

Se apoya a unidades de producción con actividad en el medio rural o unidades de producción del sector agroalimentario, para el desarrollo de capacidades mediante asistencia técnica en ámbitos como: el agrícola, ganadero, acuícola, pesquero, riego, cultura del agua, desarrollo rural y empresarial, con acciones a través de la elaboración y puesta en marcha de proyectos, estudios, diagnósticos, cursos de capacitación, giras y eventos demostrativos que contribuyan a mejorar su productividad, rentabilidad y, en su caso, incrementar la eficiencia en el uso de agua en las parcelas agrícolas y promover una adecuada cultura en el uso del agua.

### **Impulso a tu Empresa en el Extranjero**

El programa busca impulsar a las empresas guanajuatenses a exportar e incrementar sus exportaciones. Se trabaja en la atención de las empresas priorizando a las empresas Mypimes, las nuevas expor-



tadoras y sin descuidar a las exportadoras permanentes y consolidadas; a estas empresas se les dan servicios y estrategias encaminadas a incrementar sus exportaciones.

Se realizan diferentes actividades como la participación en ferias y misiones internacionales, consultoría internacional así como la atracción de compradores, acciones que permiten detonar el proceso de exportación y/o internacionalización de las empresas exportadoras y con potencial exportador de la entidad.

## EJE GUANAJUATO EDUCADO:

Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior

Se busca mejorar la infraestructura en planteles del nivel medio superior mediante la atención a sus requerimientos de equipamiento, construcción y rehabilitación de infraestructura física, para que las instituciones educativas, participen en proyectos estratégicos para mejorar sus instalaciones.

### Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. -Fondo de Aportaciones Múltiples

Se incrementará la cobertura de la Infraestructura Física Educativa en el nivel de educación básica, a través de acciones de construcción aulas, laboratorios, canchas, patios y obras complementarias, buscando que estos espacios cuenten con características innovadoras y de calidad, cumpliendo especificaciones en materia de infraestructura educativa.



### Becas SUBE

Las becas y apoyos educativos que se otorgan a través de este proyecto se ofrecen a estudiantes de instituciones públicas y privadas de educación básica, media superior y superior en los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, con el objetivo de que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios; así como mejorar las condiciones en las que realizan sus tareas educativas en los diferentes tipos, niveles y modalidades de educación.

### Programa Nacional de Becas

Atiende estudiantes de educación superior de instituciones públicas, buscando fomentar que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior en programas de licenciatura y técnico superior universitario así como incrementar la eficiencia terminal

### Quédate Aprende y Continúa

Con el propósito de disminuir la reprobación

así como la deserción escolar en la Educación Básica, se realizarán acciones para fortalecer los procesos académicos que permitan incrementar la transición entre grados y niveles de los alumnos de Educación Básica en primaria y secundaria. La atención tiene lugar en los momentos críticos de la trayectoria escolar y consiste en proporcionar tutoría académica personalizada, apoyo psicológico y apoyos a los estudiantes identificados en condiciones de riesgo.

### Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato

Como parte del patrimonio cultural del estado, Guanajuato cuenta con varias zonas arqueológicas en las que se continúan las acciones de exploración, investigación, conservación y preservación de vestigios arqueológicos, estructuras prehispánicas. Las áreas donde se desarrollan acciones son: Peralta en Abasolo, Cerro de los Remedios en Comonfort, El Cóporo en Ocampo, Plazuelas en Pénjamo, Cañada de la Virgen en San Miguel de Allende y Arroyo Seco en Victoria.



## **Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas**

Con el propósito de proporcionar a la sociedad guanajuatense mejores condiciones de desarrollo y formación integral, se realizan acciones de construcción, remodelación y rehabilitación de instalaciones deportivas, así como acciones de equipamiento y modernización de las instalaciones, para contar con espacios dignos y suficientes para la práctica de las actividades deportivas y recreativas.

## **Sistema Nacional de Competencias Deportivas, participación de las delegaciones Estatales en las competencias del Sistema**

Fomentar la competitividad a nivel nacional de los deportistas guanajuatenses mediante apoyos que les permitan acceder a material deportivo, asesoría especializada de entrenadores, evaluaciones médico funcionales, así como su participación en las diferentes competencias que integran el Sistema Nacional de Competencias Deportivas.

## **EJE GUANAJUATO SEGURO:**

### **Formación y profesionalización a los cuerpos de seguridad pública**

Estandarizar mediante la capacitación al personal de las corporaciones de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, bajo los lineamientos de la formación inicial, continua y de especialización establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, ofreciendo al elemento





los conocimientos sobre técnicas y tácticas policiales, marco jurídico y normativo del grupo funcional judicial, ética en el servicio, derechos humanos entre otros, que le permita ejecutar sus tareas cotidianas como servidor público en el área de la seguridad; se fortalece esta profesionalización a través del programa permanente de evaluación de la competencia profesional.

### **Programas de Prevención del Delito**

Se desarrollan acciones de prevención social del delito, tales como conferencias, foros, ferias de prevención, torneos deportivos, orientación e integración social de jóvenes pertenecientes a pandillas a través de cuatro líneas básicas de acción: salud, educación, autoempleo y recreación; conformación, operación, funcionamiento y seguimiento de los Comités de Seguridad Vecina y Unidad Empresarial así mismo promover en parques industriales del sector empresarial y sus trabajadores los valores que incidan en la cultura de prevención social de la violencia y delincuencia.

### **Academia de Policía Ministerial**

Equipamiento del edificio de la Academia de Policía Ministerial, que permita el desarrollo y capacitación de aspirantes a Policías Ministeriales de acuerdo a los requerimientos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como la capacitación continúa de los elementos en activo.

### **Equipamiento a Corporaciones Policiales**

Se continúa con el apoyo a las corporaciones policiales del estado y sus muni-

cipios, como resultado del análisis a su estado de fuerza que anualmente se practica, determinándose la congruencia entre sus necesidades y su situación real. El equipamiento se considera principalmente equipo de seguridad, equipo de transporte y equipo de comunicación.

### **Mejoramiento a la infraestructura penitenciaria**

Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los centros penitenciarios, que permita a la población interna y al personal operativo, contar con un adecuado desarrollo de los programas de readaptación, al mismo tiempo que garantice las condiciones de seguridad necesaria.

### **Capacitación a operadores del Sistema de Justicia Penal**

Se enfoca en la capacitación a los operadores del Sistema de Justicia Penal, con la finalidad de contar con los conocimientos necesarios al operar el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado.

### **Agencia de Investigación Criminal**

Se fortalece la agencia de investigación criminal con capacitación y equipo para la operatividad de sus áreas, aplicando el equipo de tecnología de punta idónea, suficiente y de vanguardia, eficientando las labores de investigación para la toma de decisiones que contribuyan al esclarecimiento de los delitos.

ANEXO 3

PRESUPUESTO CIUDADANO

PAQUETE FISCAL  
2018



## ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

EL PRESUPUESTO CIUDADANO es una herramienta de la política de transparencia y rendición de cuentas para que conozcas de dónde, en qué y cómo se gasta el recurso que recauda el gobierno, y para dar a conocer hacia a dónde se dirige la política económica y social.





## Objetivos del Presupuesto Ciudadano

**PROPUESTA DE GASTO PARA 2018**

81 mil 236 millones 154 mil 297 pesos

Otorgar a los  
guanajuatenses  
los bienes y  
servicios públicos  
que demandan



Incrementar  
la eficiencia en  
la administración  
y gestión de los  
recursos públicos



Mantener la  
estabilidad de  
las finanzas  
públicas

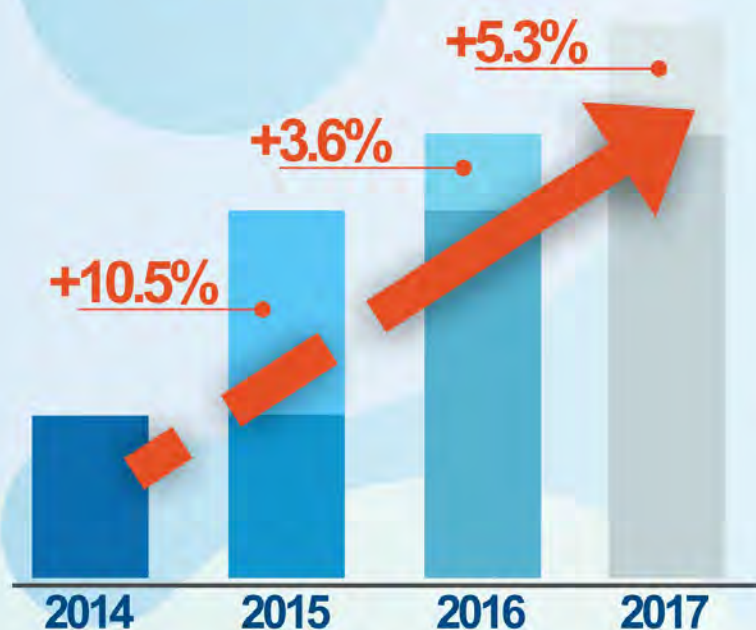


Preservar  
el acceso  
permanente  
al crédito en  
la diversidad  
de mercados

**OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO CIUDADANO**

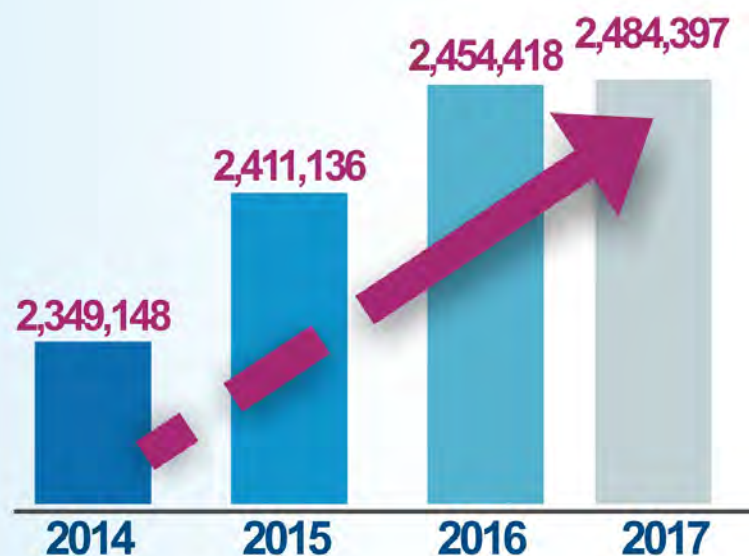
## DINAMISMO ECONÓMICO EN GUANAJUATO

Evolución de la **Economía**



Fuente: Indicador Trimestral de la Actividad Económica al tercer trimestre, INEGI

Evolución del **Empleo**



Fuente: Población ocupada al tercer trimestre. ENOE, INEGI



## Entorno económico – A qué nos enfrentamos

(Factores externos, Factores internos –  
Riesgos Identificados, estrategias y metas)

El Estado de Guanajuato no está ajeno a los riesgos que se observan en el entorno económico, entre ellos, nos podríamos estar enfrentando a:

- ➡ Disminución de los recursos federales transferidos al Estado
- ➡ Incremento considerable en las tasas de interés
- ➡ Baja de la calificación soberana, derivado de una baja calificación soberana del País.





# CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

## Modelo de Priorización del Gasto

El Presupuesto de Egresos se construyó bajo el Modelo de Gestión para Resultados

Bajo este modelo, la asignación de recursos se realiza bajo un enfoque a resultados



# CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

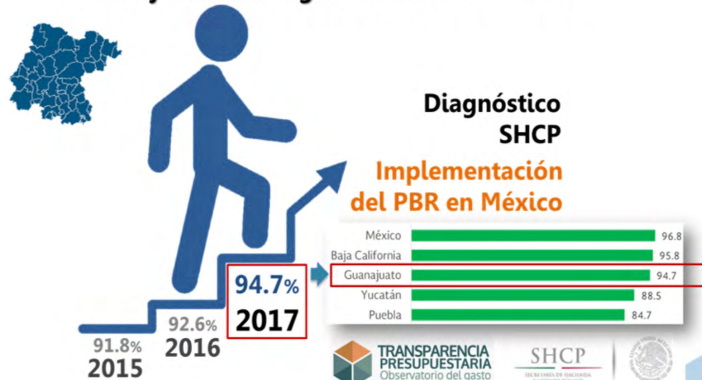
## Modelo de Priorización del Gasto

Resultados de la implementación de la Gestión para Resultados en Guanajuato

El Gobierno Federal (Secretaría de Hacienda) y organismos no gubernamentales (Instituto Mexicano para la Competitividad) reconocen los avances de Guanajuato en materia de presupuestación con enfoque en resultados

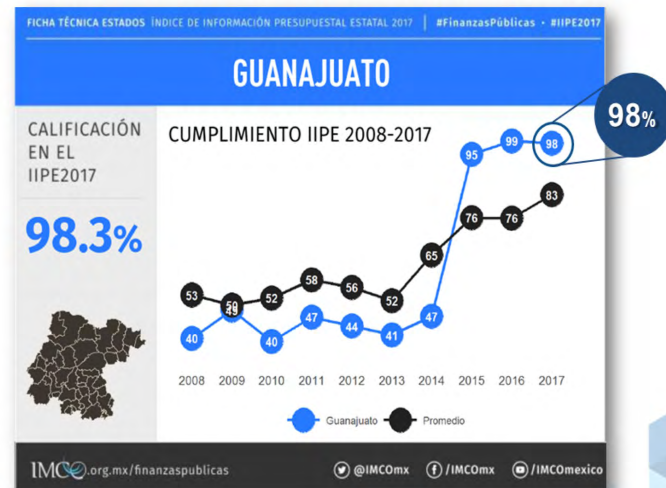
### Posición Nacional en PBR-SED

Guanajuato: 3er. Lugar Nacional en PBR-SED



### 98% de Cumplimiento IIPE

#### Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2017



**PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA 2018**

**PRINCIPALES RUBROS DE INGRESOS**

**CRECIMIENTO ESPERADO DE LOS INGRESOS**





Para el Paquete Fiscal

**2018**

se pronostican ingresos por:

**81,236,154,297**

Pronóstico de Ingresos



\*Otros: Escuelas al Cien



## Crecimiento esperado de los Ingresos

## DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO SUS INGRESOS



### Total: \$81,236.00 MDP

**MDP:** Millones de pesos



## GASTO TOTAL 2018

¿PARA QUÉ FINES DE GOBIERNO SE DESTINA EL GASTO?

¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO?

¿QUIÉN GASTA EL PRESUPUESTO?





## PROPUESTA DE GASTO PARA 2018

81 mil 236 millones 154 mil 297 pesos

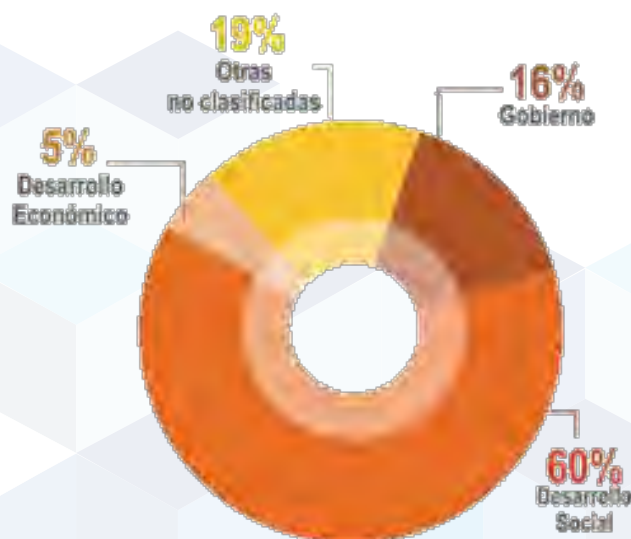
La propuesta de gasto para 2018 considera un crecimiento de **\$ 6,186.2 millones**



¿Para que finalidades de Gobierno se destina la propuesta de Gasto?

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población



Desarrollo social  
\$ 48,537 mdp

59.7% / 0.7%

Desarrollo económico  
\$ 4,467 mdp

5.5% / 24.9%

Gobierno  
\$ 12,904 mdp

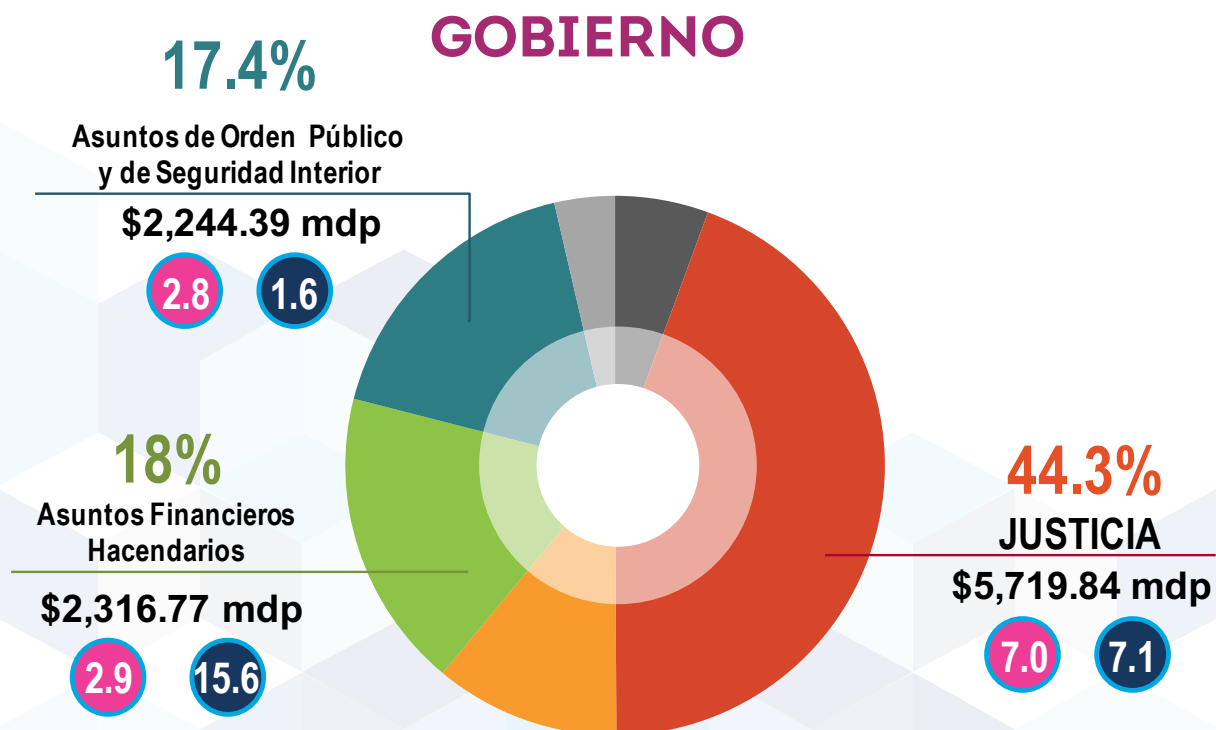
15.9% / 11.3%

● % Porcentaje respecto al gasto total

● % Variación respecto al aprobado 2016, en términos reales



## ¿Para que finalidades de Gobierno se destina la propuesta de Gasto?



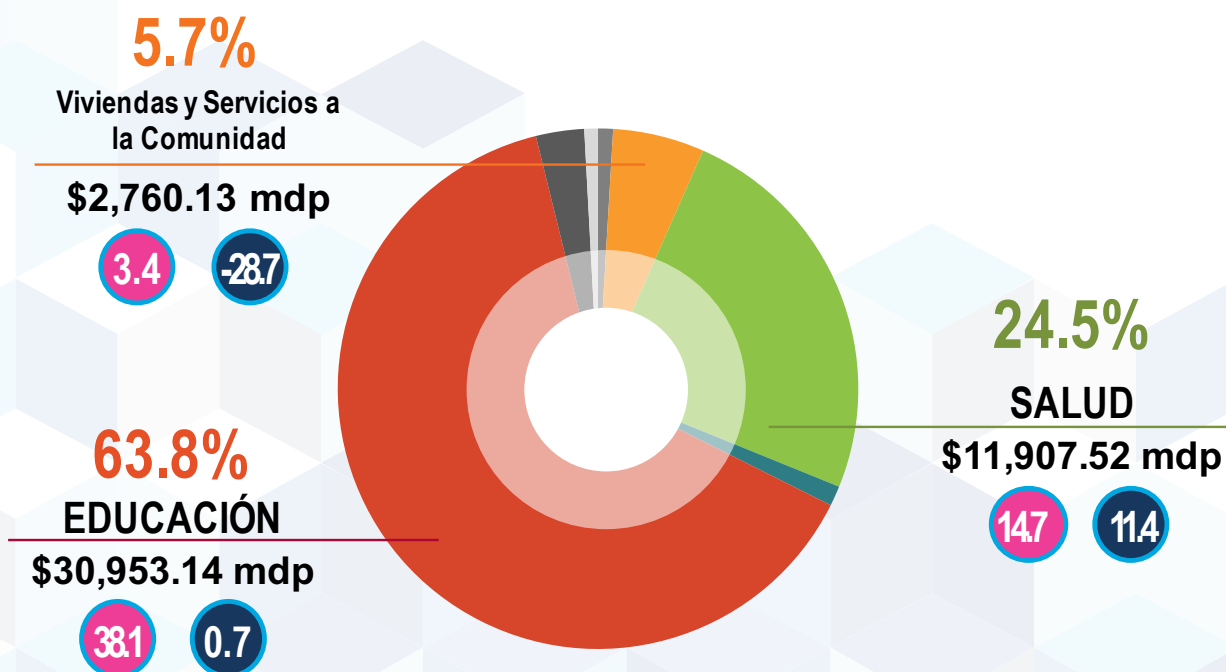
- > % Porcentaje respecto al gasto total
- > % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales





¿Para que finalidades de Gobierno se destina la propuesta de Gasto?

## DESARROLLO SOCIAL

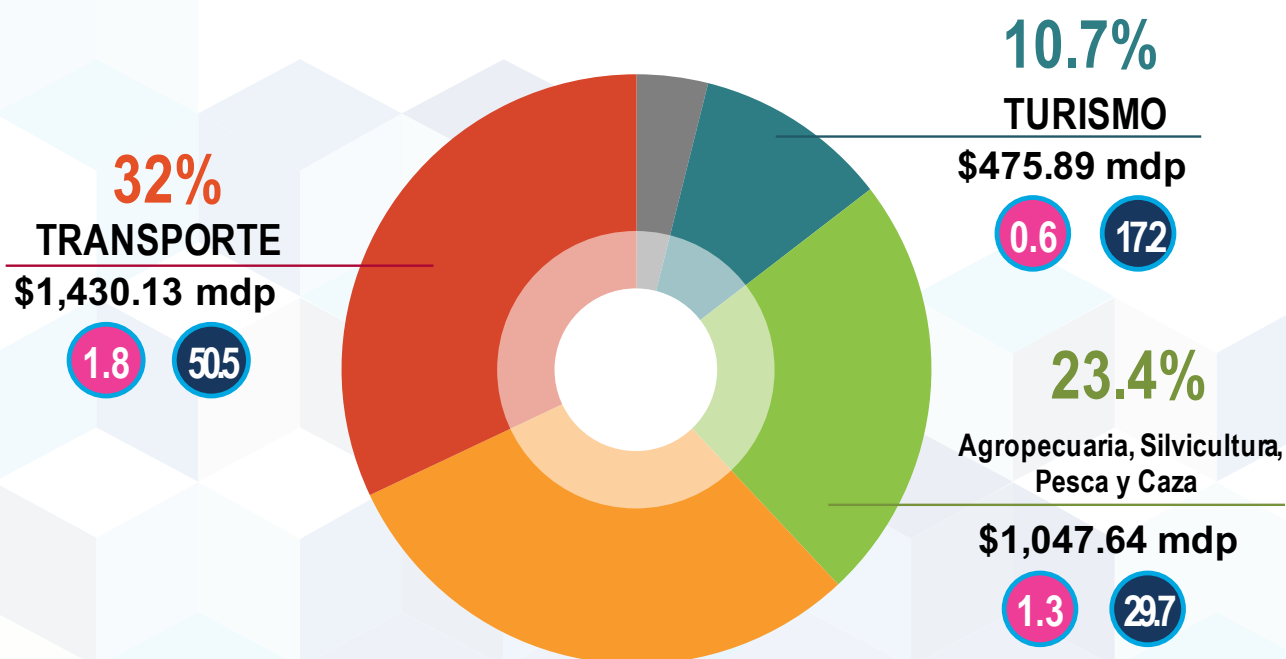


- > % Porcentaje respecto al gasto total
- > % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales



¿Para que finalidades de Gobierno se destina la propuesta de Gasto?

## DESARROLLO ECONÓMICO

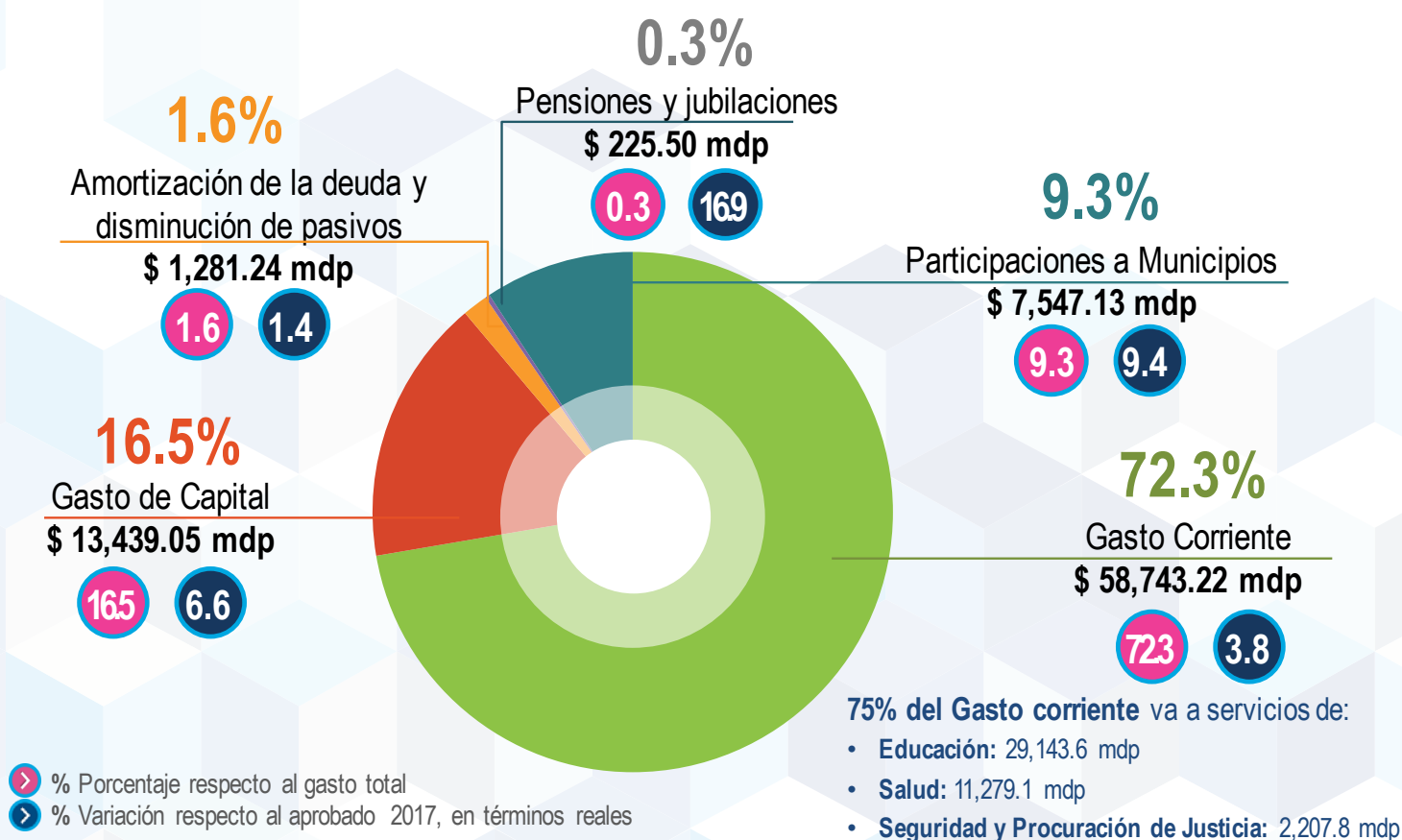


> % Porcentaje respecto al gasto total  
 > % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales



## EN QUÉ SE GASTA - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

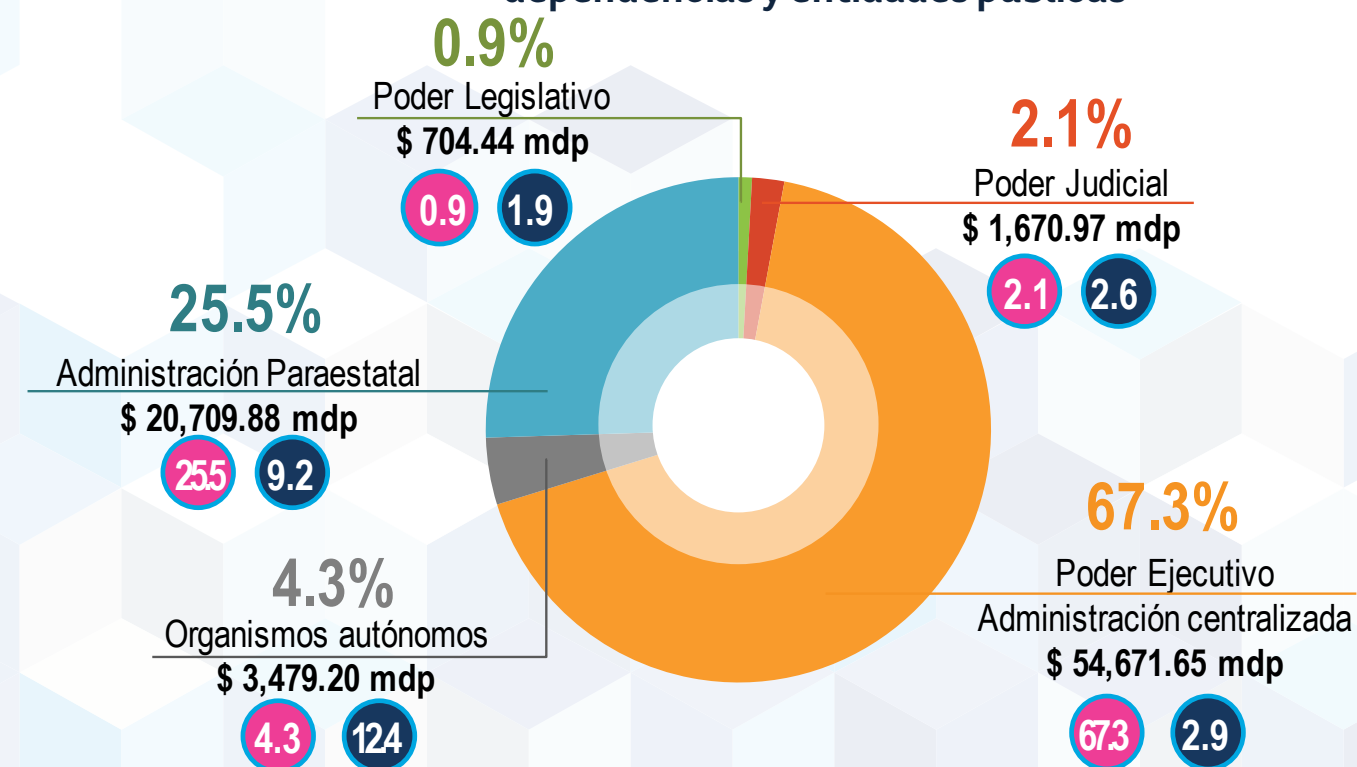
Presenta el gasto por su naturaleza económica, ya sea corriente o de capital





## QUIÉN GASTA - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Presenta el gasto programable conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas



- > % Porcentaje respecto al gasto total
- > % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales



## ¿QUIÉN GASTA? RAMOS ADMINISTRATIVOS



➤ % Porcentaje respecto al gasto total  
➤ % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales



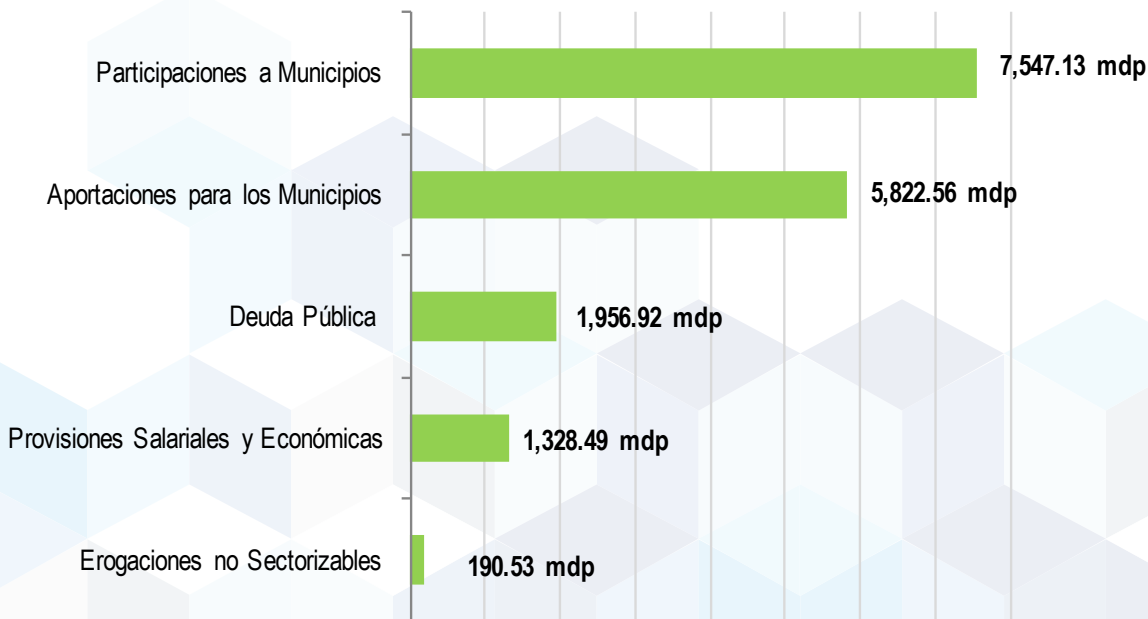
## ¿QUIÉN GASTA? RAMOS GENERALES

Total Ramos generales  
\$ 16,845.63 mdp

20.7 100

Dentro de los Ramos Generales, destaca el crecimiento de 9.4% real de las participaciones a municipios

+849 millones de pesos



> % Porcentaje respecto al gasto total  
> % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales





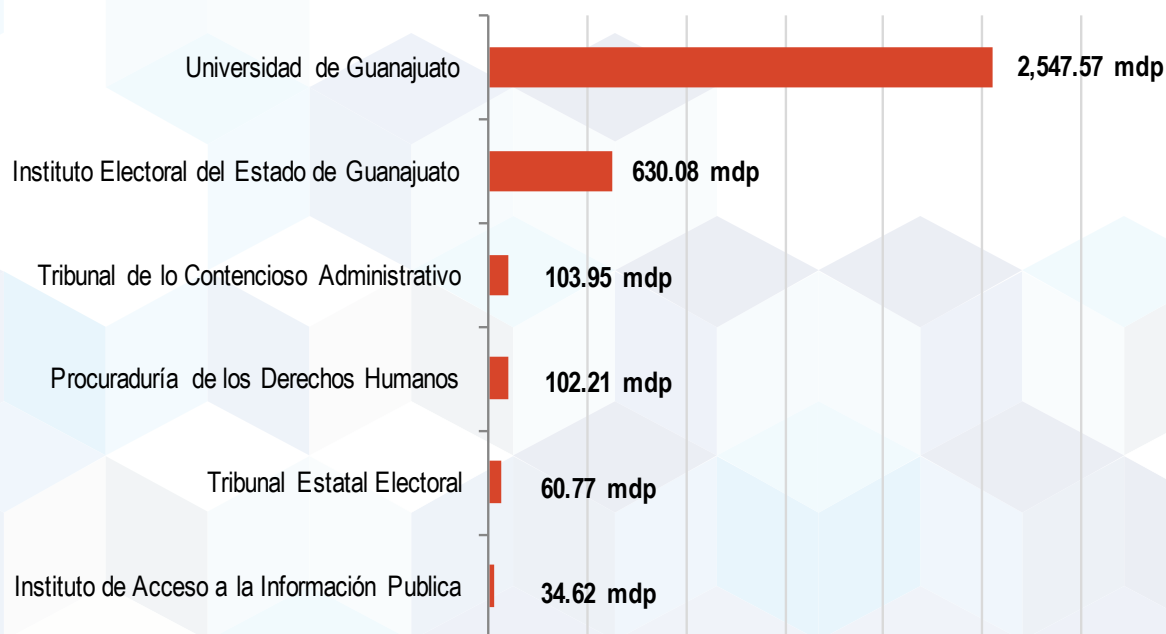
# ¿QUIÉN GASTA? ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PROPUESTA  
GASTO 2018

Total Organismos Autónomos  
\$ 3,479.20 mdp

4.3

124



La propuesta de gasto  
2018 considera **2,547**  
millones de pesos para  
la **Universidad de**  
Guanajuato.

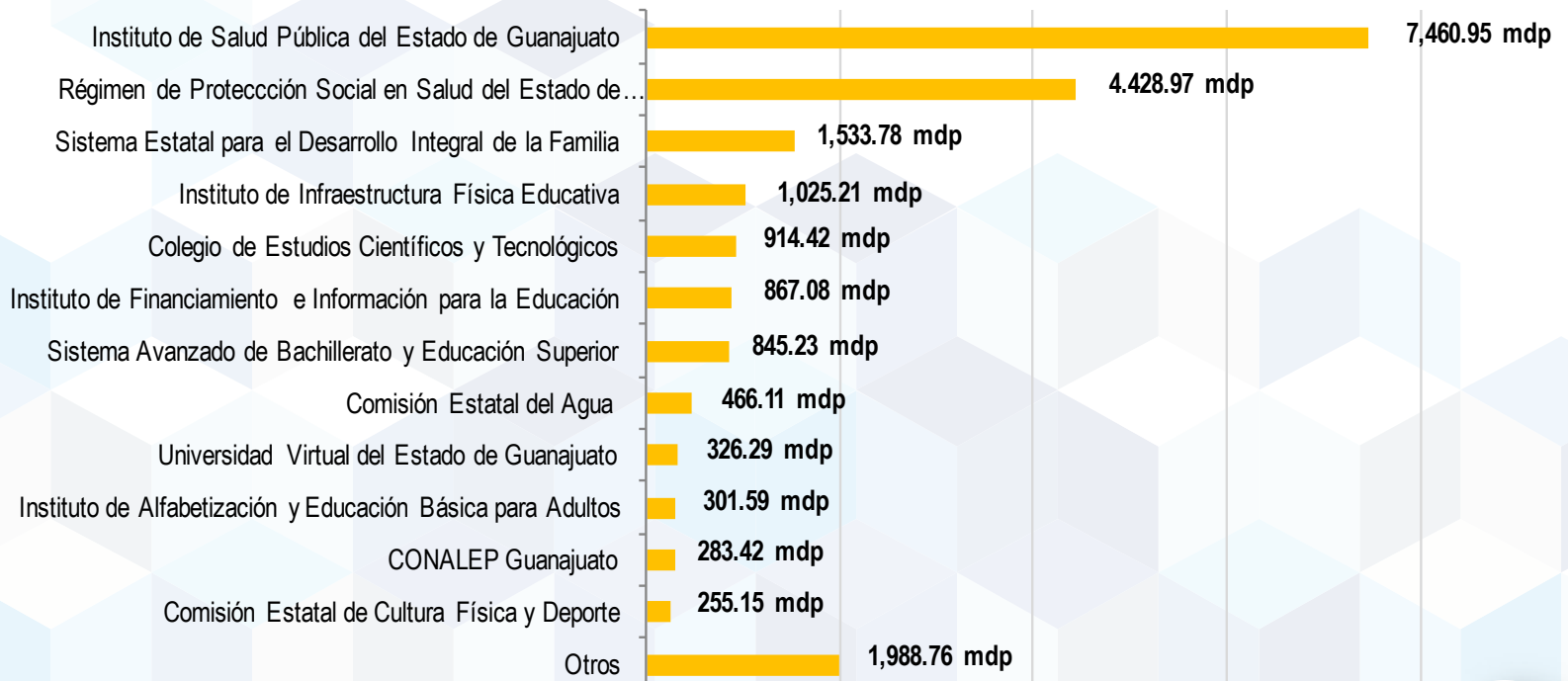
- > % Porcentaje respecto al gasto total
- > % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales



## ¿QUIÉN GASTA? ENTIDADES PARAESTATALES

Total Entidades Paraestatales  
\$ 20,696.96 mdp

25.5 8.81



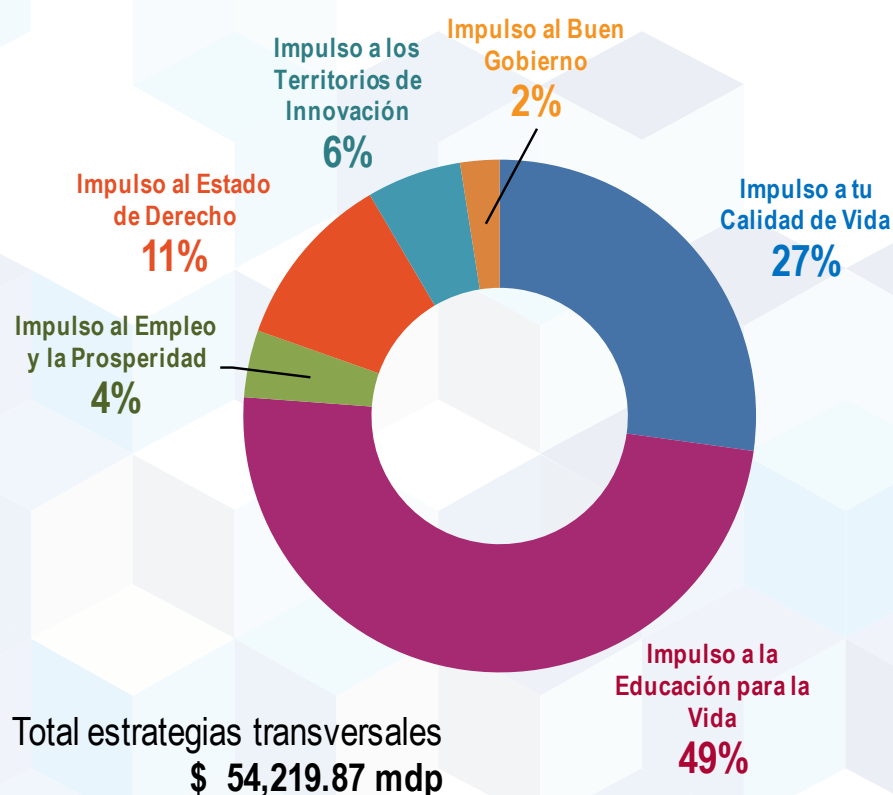
> % Porcentaje respecto al gasto total  
> % Variación respecto al aprobado 2017, en términos reales



# CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Gasto por estrategia transversal

Presenta como se distribuye el gasto en los programas presupuestarios



Total \$ 81,236.15 mdp

En Guanajuato, los programas presupuestarios se integran en **6 estrategias de gobierno**, establecidas en el Programa de Gobierno.

67% de la propuesta de gasto está alineada a una estrategia.

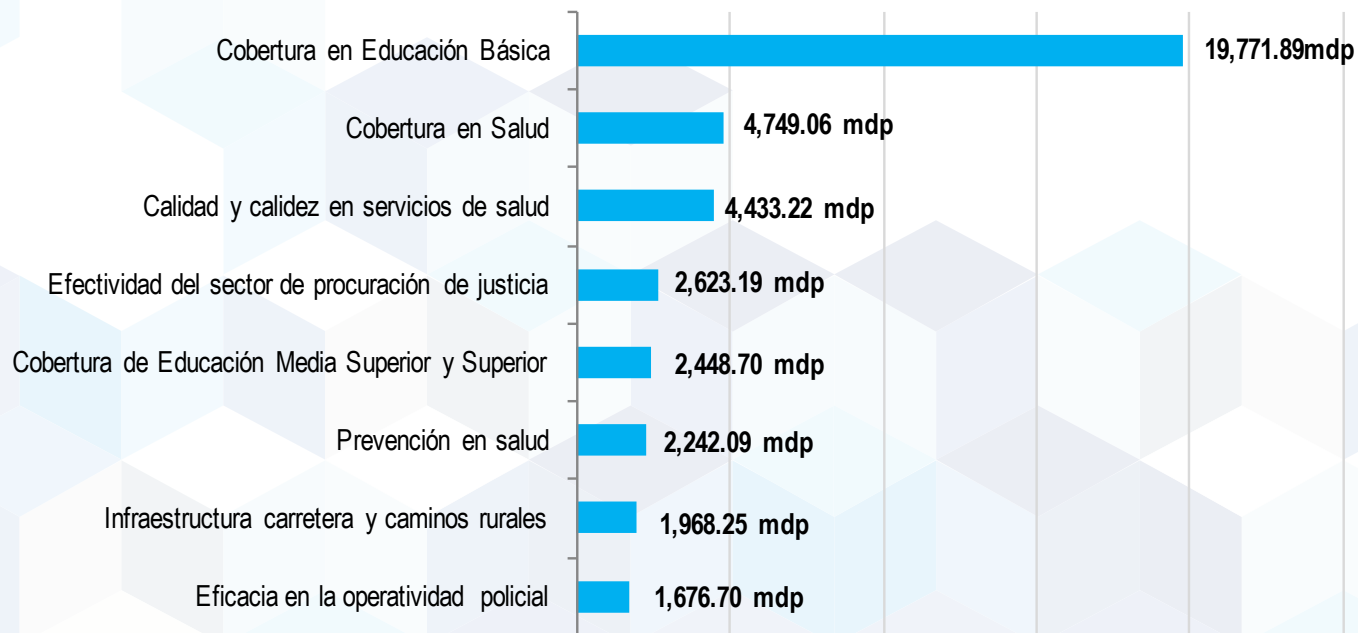
33% corresponde a gasto de poderes, organismos autónomos y programas de gestión y mando.





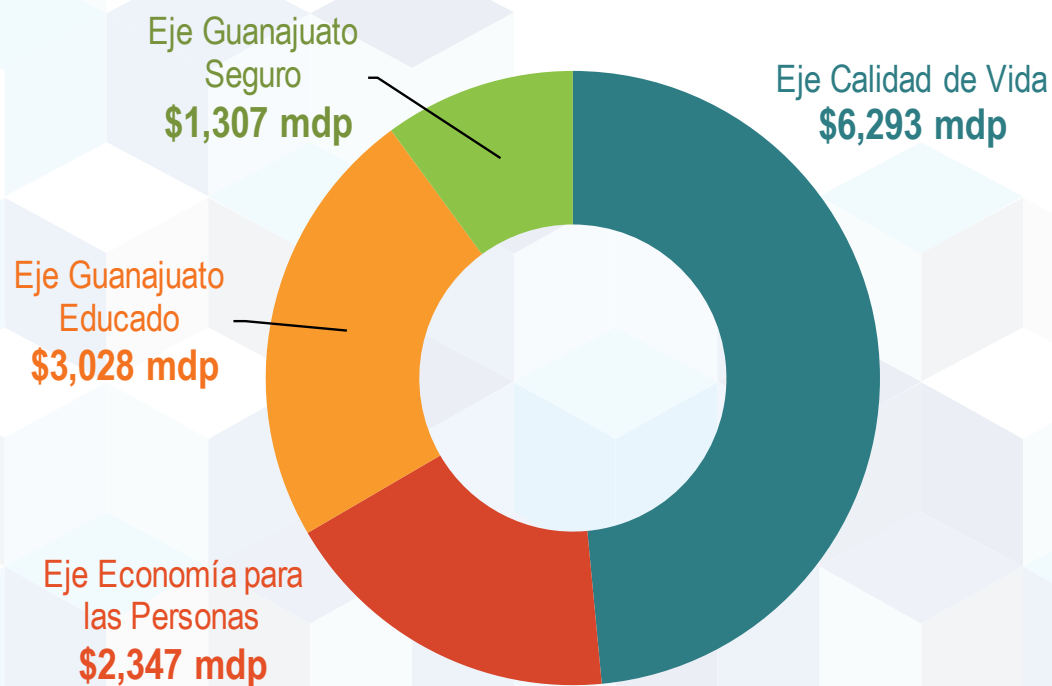
## PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A continuación se presentan algunos de los principales programas presupuestarios



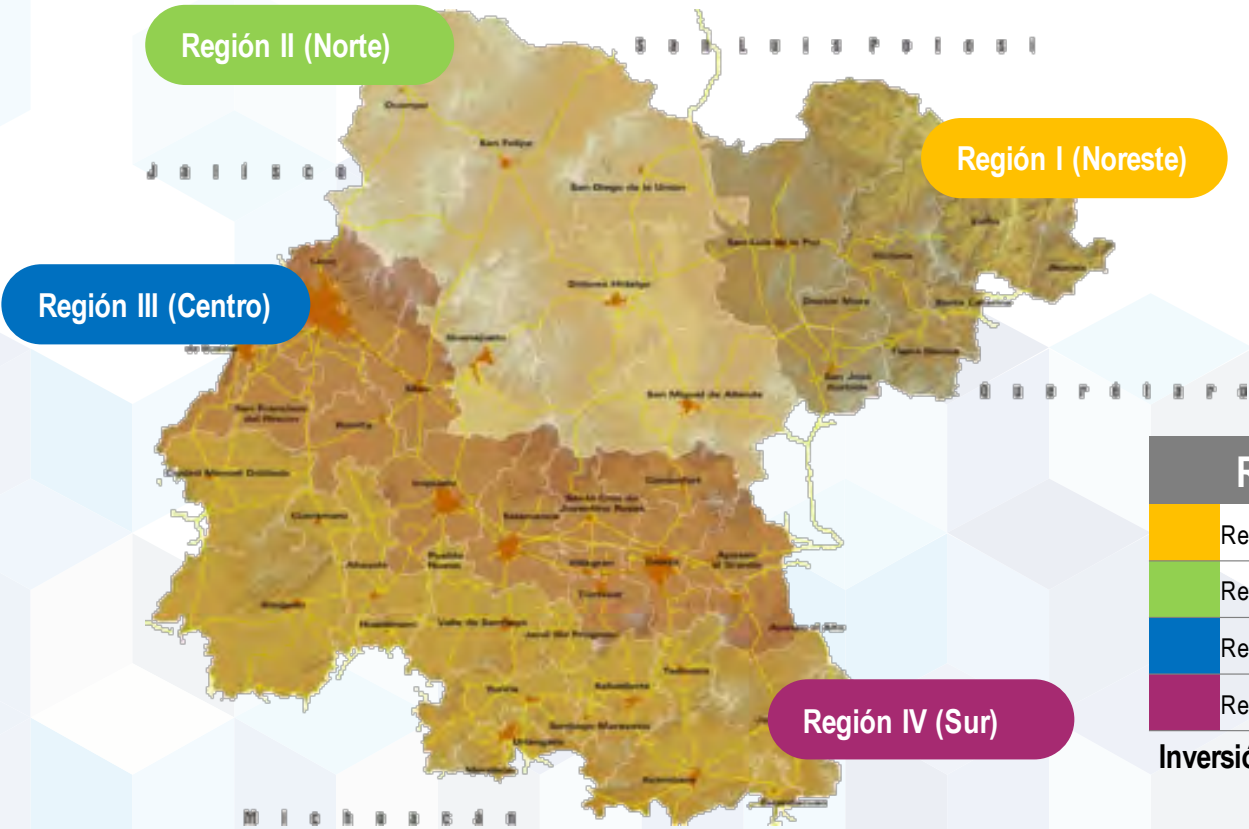
## INVERSIÓN PÚBLICA Propuesta de Inversión 2017

**12 mil 975 millones 168 mil 790 pesos**



# INVERSIÓN PÚBLICA

## PRINCIPALES PROYECTOS POR REGIÓN



| Región                            | MDP             |
|-----------------------------------|-----------------|
| Región I (Noreste)                | 829.04          |
| Región II (Norte)                 | 1,089.65        |
| Región III (Centro)               | 4,742.97        |
| Región IV (Sur)                   | 1,979.76        |
| <b>Inversión territorializada</b> | <b>8,641.42</b> |

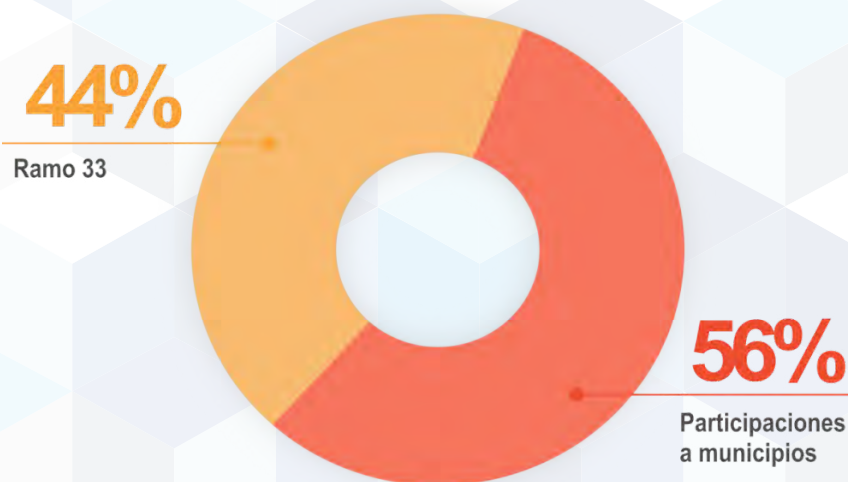




## CIFRA GASTO FEDERALIZADO

El Gasto Federalizado se compone de aportaciones realizadas por la federación como de ingresos propios del Estado. Para el Paquete Fiscal 2017, el monto asciende a

**13 mil 369 millones 692 mil 725 pesos**



mismos que se distribuyen en los 46 municipios del Estado de la siguiente manera:



# DISTRIBUCIÓN DEL PARTICIPACIONES POR MUNICIPIO



Los municipios con mayor participación son: León, Celaya, Irapuato, Salamanca y Guanajuato



# LÍNEA DEL TIEMPO

CÓMO SE INTEGRÓ EL PRESUPUESTO





Ahora sabes qué integra el **Paquete Fiscal** que le presenta el Poder Ejecutivo del Estado al Congreso de Guanajuato:

¿Quieres saber más?

Entra al sitio oficial de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

<https://finanzas.guanajuato.gob.mx/>

¿Qué encontrarás?

- ⇒ Exposición de Motivos de Paquete Fiscal 2018
- ⇒ Iniciativa de Ley de Ingresos
- ⇒ Iniciativa de Ley de Presupuesto General de Egresos
- ⇒ Resultados y Proyecciones de las Finanzas Públicas
- ⇒ Tomo con detalle de Propuesta de Gasto



## PARA SABER MÁS DEL GASTO PÚBLICO 2018

¿QUÉ PUEDES HACER  
TÚ COMO CIUDADANO?

[www.sfia.guanajuato.gob.mx](http://www.sfia.guanajuato.gob.mx)

<http://www.infomexguanajuato.org.mx/infomex/>

### Otros enlaces

<http://transparencia.guanajuato.gob.mx/>

<http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/>

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

<http://imco.org.mx/temas/indice-informacion-presupuestal-estatal-2017/>



# GLOSARIO

## -Armonización-

La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

## -Calificación Crediticia-

Resultado del análisis pormenorizado que realizan ciertas agencias crediticias, específicamente dedicadas a este tipo de estudios en el ámbito internacional, sobre la solvencia de empresas o la calidad de ciertos productos financieros. Las agencias más reconocidas son Standard & Poors (S&P) y Moody's.

## -Contabilidad gubernamental-

La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

## -Desempeño gubernamental-

Comprende tanto la eficiencia como la eficacia de una actividad de carácter recurrente o de un proyecto concreto.

## -Deuda Contingente-

Cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Ejecutivo del Estado con los Municipios de la Entidad, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

## -Deuda Pública-

Cualquier financiamiento contratado por: (i) el Estado, incluidos los organismos autónomos, por conducto del Poder Ejecutivo; (ii) el Municipio por conducto del Ayuntamiento; (iii) los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal; (iv) las empresas de participación mayoritaria estatal o municipal; (v) y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea alguno de los entes públicos señalados en las fracciones anteriores.

## -Deuda Pública Directa-

Importe económico que contrata el Poder Ejecutivo del Estado como responsable directo.

## -Disciplina financiera-

La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por el Poder Ejecutivo del Estado, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

## -Egreso-

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

## -Empréstitos-

Las operaciones de endeudamiento que contraten el Poder Ejecutivo del Estado o los Ayuntamientos, así como las que contraten los organismos descentralizados estatales o municipales, empresas de participación mayoritaria estatal o municipal y los fideicomisos públicos, con el aval de las entidades indicadas.

## -Gasto Público-

Conjunto de erogaciones que realizan los entes públicos en el ejercicio de sus funciones.

## -Gestión para Resultados (GPR)-

Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

## -Inversión pública-

Toda erogación que por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social.

## -Inversión pública productiva-

Toda erogación que por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de



administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico o instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **-Políticas Públicas-**

Acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

### **-Presupuesto basado en Resultados (PbR)-**

Es un instrumento del gasto público con enfoque de resultados, consiste en el conjunto de procesos y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información, que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a los ejecutores del gasto a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

### **-Programa Operativo Anual (POA)-**

Instrumento administrativo que estará integrado por los programas presupuestarios que definen las dependencias y entidades dentro del proceso de progra-

mación presupuestación, los cuales contendrán los objetivos, indicadores y metas para la evaluación de resultados.

### **-Programa Presupuestario-**

La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, la asignación de recursos y a través del cual se establecen los objetivos, metas e indicadores para los ejecutores del gasto y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

### **-Registro Público Único-**

El registro a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para la inscripción de obligaciones y financiamientos que contraten los entes públicos.

### **-Sistema de Alertas-**

La publicación hecha por la Secretaría sobre los indicadores de endeudamiento de los Entes Públicos.